



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC
2022-2024**

San Miguel Soyaltepec



Dtto. Tuxtepec, Oaxaca

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC
2022-2024**



Juntos *¡Sigamos Avanzando!*



INDICE

I.	Introducción.....	1
II.	Mensaje Presidencial.....	4
III.	Fundamento Legal.....	7
IV.	Misión & Visión.....	14
V.	Contexto Municipal.....	17
VI.	Contexto social.....	31
VII.	Marco de Planeación.....	99
VIII.	Ejes Transversales.....	108
	o Igualdad de Género.....	110
	o Pueblos Indígenas.....	124
	o Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.....	134
IX.	Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo.....	139
	Eje I Soyaltepec, Municipio abierto, Eficiente e Innovador.....	143
	o Desarrollo Institucional.....	144
	o Finanzas Publicas.....	151
	o Transparencia y Rendición de Cuentas.....	156
	o Buenas Prácticas de Gobierno Municipal.....	162
	o Gobierno Digital.....	165
	Eje II Soyaltepec, Municipio Que No Deja A Nadie Atrás.....	167
	o Salud.....	176
	o Discapacidad.....	195
	o Seguridad alimentaria.....	202
	o Educación.....	207
	o Cultura.....	217
	o Deporte.....	224
	o Vivienda e infraestructura social.....	229
	o Agua potable.....	242
	o Drenaje.....	247
	o Electricidad.....	252
	Eje III Soyaltepec, Municipio Con Desarrollo.....	256
	o Recursos Naturales.....	257
	o Residuos Solidos.....	263
	o Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial.....	268



Eje IV Soyaltepec, Municipio Prospero Y Productivo.....	273
o Economía.....	274
o Turismo.....	288
o Vías de Comunicación.....	292
Eje V Soyaltepec, Municipio Seguro e Inclusivo.....	295
o Seguridad Pública Municipal.....	296
o Conflictos Agrarios.	303
o Procuración de Justicia.....	305
X. Programación y Presupuestación.....	309
XI. Metas e Indicadores.....	321
XII. Matriz de Consistencia.....	340
o Evidencias de Participación.....	347
XIII. Documentos para el Proceso de Registro del PMD.....	355
o Acta de Integración del CDSM	
o Acta de Priorización de Obras Municipales con enfoque de ODS	
o Acta de Aprobación del PMD del Ayuntamiento, Aprobado en el CDSM	
XIV. Fuentes de Apoyo para consulta.....	425





Juntos *¡Sigamos Avanzando!*

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
Soyaltepec







I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que establece los propósitos, objetivos y estrategias a alcanzar por parte del municipio en los próximos tres años, aquí se plantean los cambios que se esperan realizar y los resultados a alcanzar en el actual Ayuntamiento, está basado en una fundamentación legal y se realiza bajo una metodología.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, da cuenta de los anhelos y aspiraciones de las y los habitantes de este hermoso municipio para nuestro futuro y muestra en que todos los actores sociales unidos haremos el esfuerzo por lograr cada uno de los objetivos propuestos, la tarea de este gobierno municipal es mas allá de la Administración de los recursos públicos, es alcanzar un mejor estadio para todas y todos los ciudadanos de Soyaltepec, que habitamos a lo largo y ancho del municipio.

Forjaremos un futuro con un gobierno comprometido y honesto, con responsabilidad a las causas de toda la gente, que quiere convertir en hechos las promesas, teniendo la gran responsabilidad en el desarrollo de todas las actividades de nuestro día a día, algunas como la del sector agrícola, este campo que solo han sido acariciadas desde antaño, algunas muy sencillas que resulta inverosímil que no hayan sido cumplidas, atenderemos las demandas de la mejora en el sector salud, educación, cultura, deporte, vivienda, Infraestructura, la generación de empleos, cada una tan necesarias para avanzar hacia el desarrollo integral del municipio de Soyaltepec.

Por otro lado, se entiende al Municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico, Hablar entonces de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en los habitantes del Municipio, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano.



Todo queda incorporado en este Plan Municipal de Desarrollo, fortalecido con coto el sentir y las voces de la gente, dando invitación abierta para el aporte de todas las ideas, comentarios de cada una de los sectores de la población, impulsando la participación democrática, para el buen desempeño de esta administración municipal.

Es importante reconocer, la gran participación de las mujeres en todas las actividades que se realizaron en esta integración del documento, claro que es una gran lucha en comprometer a todos los sectores para que incorporen la perspectiva de género, quedando ahora como un compromiso el fomentar la equidad en el municipio.

Queremos un gobierno cercano a la gente, con la responsabilidad y preocupación que se cumplan con los objetivos de la Agenda 2030, descritos por la Organización de las Naciones Unidas, procurando el presente y el futuro de los individuos del municipio Soyaltepecano, teniendo en claro el acceso a los servicios y a una mejor calidad de vida, en este sentido este gobierno planea prioritariamente la forma de la realización de las acciones de Desarrollo Social Sustentable, y así de esa manera poder contribuir al logro de los objetivos.

Somos un gobierno comprometido con la gente, en busca de desarrollar el Municipio de Soyaltepec de forma integral, reorientado las necesidades verdaderas de las comunidades que componen a este hermoso municipio, siendo así un Gobierno de Resultados, con bases firmes en la implementación de acciones para el desarrollo municipal, un Gobierno Competitivo dando a conocer la riqueza de las tierras soyaltepecanas y llevarlas al desarrollo que se merecen, un Gobierno Transparente, solido responsable con los recursos financieros, con el gasto, con la idea clara de que el manejo de los recursos económicos solo son medios para alcanzar los objetivos estratégicos del gobierno, que lo más importante es la creatividad para llevar con responsabilidad el quehacer institucional objetivamente hacia los que habitan Soyaltepec.



La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el Plan, la alineación con los documentos de planeación, seguida de la metodología del Marco Lógico que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico participativo, incluyendo una descripción de sus rasgos principales, la misión, visión y valores que orientan el trabajo de la administración municipal, la presentación de los ejes rectores, los ejes transversales y la enunciación de cada uno de estos en las Unidades Administrativas, sus programas y las líneas de acción que se enmarcan en ellos.

Así, el PMD pretende ser un documento que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente al quehacer del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes quieran conocer más del Municipio de San Miguel Soyaltepec, así como un testimonio que refleje la vocación de construir un mejor Gobierno.





II. MENSAJE PRESIDENCIAL

Estimados Soyaltepecanas y Soyaltepecanos.

Iniciar nuevamente el gran reto que lleva la responsabilidad como Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Soyaltepec, es seguir con la convicción de servir a nuestro municipio y cada una de sus localidades, es entender que una Planeación Democrática es el medio que permite captar cada una de las necesidades sociales de nuestra tierra, para actuar en compromiso con la población y sus necesidades.

Sinceramente tengo con una gran alegría y me siento verdaderamente honrado por el apoyo de las ciudadanas y ciudadanos, el haberme brindado nuevamente el voto de su confianza es sentir que vamos caminando con paso firme, por ello tenemos el compromiso, la convicción y las ganas de realizar nuestro trabajo con responsabilidad y profesionalismo para toda la ciudadanía.

Cada una de las personas que integran las áreas que componen a este Gobierno Municipal, junto con mi cabildo, son personas capacitadas, integrales y solidarias, con un sentido de sensibilidad a las necesidades de nuestro municipio, con el objetivo de trabajar por el progreso y crecimiento en el desarrollo humano de los ciudadanos que han confiado en nuestro gobierno.

Recorrimos cada uno de los rincones de nuestra tierra Soyaltepecana, no solo con la finalidad de obtener el sufragio, si no con el objetivo de escucharlos y conocer su sentir ciudadano, a lo cual nos damos cuenta que nos falta mucho por hacer, necesidades y carencias son muchas, pero son más las ganas de trabajar al servicio de nuestras hermanas y hermanos Soyaltepecanos.

No es tarea fácil el servir a nuestro municipio y sus habitantes, son muchos los temas a erradicar, las desigualdades, la pobreza, el rezago e injusticia social, inseguridad, educativos, salud, financiero entre otros más, pero tenemos la firmeza en nuestro compromiso para lograr disminuir las brechas existentes, buscando los recursos y medios necesarios para revertir las carencias de nuestro municipio, alcanzando



paulatinamente en ser un municipio prospero, con un desarrollo equitativo para el bien de nuestra población.

Es urgente recomponer el tejido social, buscar que haya más y mejores oportunidades para nuestras familias, nuestras mujeres, nuestros hombres, nuestra niñez y nuestra juventud, asumiremos un trabajo arduo para erradicar muchos vicios que hoy tanto los inquietan, comprometidos estamos con toda la población, para darles un buen presente y un mejor futuro, esto significa que esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias Soyaltepecanas de hoy, así como las generaciones venideras, tengan una calidad de vida mejor.

Las estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec periodo 2022-2024, tienen como punto de partida el reconocimiento de la comunidad y sus principales problemáticas locales y se establecen los compromisos de la presente Administración para atender y ofrecer apoyos diversos a las y los ciudadanos de Soyaltepec, con el fin de tratar de asegurar el logro de los objetivos en forma equitativa que no es otra cosa que apoyar a los que más lo necesitan.

Invito a toda la población de San Miguel Soyaltepec a que sumemos esfuerzos, que caminemos juntos, que hagamos permanentemente del gobierno un espacio plural, incluyente, moderno y sobre todo efectivo, que todas y todos trabajemos unidos en el desarrollo, alineados en el Plan Municipal de Desarrollo, con una participación coordinada entre la ciudadanía y el gobierno.

Orgullosos de nuestra tierra y raíces Mazatecas, Es la hora de dar y hacer lo mejor para nuestro municipio, pondremos empeño, fuerza y conocimiento para dar un gobierno de resultados.

¡Totalmente agradecido con cada uno de ustedes, juntos Seguimos avanzando!
Soyaltepec, sigue avanzando
Muchas Gracias.

Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez
Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec





III. FUNDAMENTO LEGAL

En materia de planeación municipal se abarca la siguiente fundamentación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la constitución del Estado Libre y soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (federal) y las leyes federales y estatales que a continuación se mencionan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- En su fracción XIV menciona que al presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

IV. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;



LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

- 
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA.



Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género



en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.





IV. MISION Y VISION

MISION

Ser un Gobierno Municipal cercano a su gente, enfocada en una planeación colaborativa donde la sociedad participen en la construcción de un Soyaltepec desarrollado, trabajando con una orientación de buenos resultados, Socialmente comprometido, solidario, equitativo, incluyente, transparente, eficiente y honrado, dando a las personas la certeza de que estamos para servir y ayudar, priorizando la participación ciudadana, reconociendo el derecho de cada ciudadano de ser parte activa en el destino de su comunidad y en la gestión de su gobierno municipal, impulsando el desarrollo integral de su calidad de vida, en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.



VISION

- Corto Plazo

El municipio de San Miguel Soyaltepec, vislumbra un Trienio 2022-2024 donde cada sector sea atendido adecuadamente según las características de sus necesidades, logrando una comunidad unida, organizada, activa y responsable, participando en la construcción de una mejor calidad de vida para todas y todos los ciudadanos Soyaltepecanos, enriqueciendo su vida social, cultural y familiar.

- Mediano Plazo

El Municipio de San Miguel Soyaltepec tendrá un Gobierno Municipal ejemplar en la administración pública, caracterizado por sus acciones orientadas al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política y administrativa, que se apoye en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, con servicios públicos eficientes y de calidad, con proyectos con gran impacto directo a la ciudadanía.

- Largo Plazo

El liderazgo absoluto del Municipio de San Miguel Soyaltepec en la región Papaloapan, un municipio modelo del estado de Oaxaca.



V. CONTEXTO MUNICIPAL

San Miguel Soyaltepec es un municipio ubicado en la región del Papaloapan, en el estado de Oaxaca, México. sus coordenadas geográficas, se ubican entre los paralelos Longitud 96°40'09.84" W 96°15'19.44" W, Latitud 18°06'02.88" N 18°24'02.88" N, a una altura de 50 msnm (metros sobre el nivel del mar), tiene una superficie Municipal de 743.5 Kilómetros cuadrados, que es equivalente con relación al estado al 0.8% del territorio en superficie.

Las colindancias (norte, este, sur y oeste) son: Al norte Acatlán de Pérez Figueroa; al oeste San José Independencia y Santa María Chilchotla; al sur San Lucas Omitlán; al sureste San Juan Bautista Tuxtepec; al suroeste San Felipe Jalapa de Díaz, San José Tenango y San Pedro Ixcatlán, y al noreste Tierra Blanca, en el estado de Veracruz.



Fue en el período del C. Fidel Loyo Mendoza en que por iniciativa suya se motivó a crear un escudo. El C. Casto Virgen Alcalá vio positiva la propuesta y lo mando hacer en unisel, el cual se expuso en sus informes. En el período de Miguel Ramos Ortea, uso papel oficial membretado. Con Apolonio Bartolo Ronquillo se siguió utilizando el escudo. Es con Heriberto Ramírez Martínez, que cobra más auge el uso del escudo, en los documentos oficiales de varios regidores, aparece en los edificios públicos como en el H. Ayuntamiento Municipal, el DIF y algunas agencias municipales.

El C. Pedro Mauro Clara, reconoce el valor de la creación artística del diseño y característica especial del escudo.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados con anticipación, como son los elementos naturales, históricos, culturales étnicos y económicos del municipio, se logró diseñar el escudo, el cual se describe a continuación:



a) La palabra NAXIJÉN, por su ubicación, forma y diseño, representa el cimiento, su fortaleza y las raíces de nuestro pueblo.

b) El recuadro inferior izquierdo: al centro, la cabeza de un mázate, tótem del pueblo mazateco, el tótem es el animal sagrado, la plantita sobre la cabeza del mázate simboliza la fecundidad, el círculo es el mundo mazateco; las cuatro hojas son los puntos cardinales; las flores son el día y la noche, lo bueno y lo malo; las dos aves sintetizan el canto y la música, la armonía y la belleza que hay en la naturaleza. En síntesis, este recuadro representa las tradiciones y las costumbres mazatecas.

c) El recuadro inferior derecho: Además de representar la presa, significa la modernidad, el progreso material y el dominio de la ciencia y la técnica por el hombre Soyaltepecano.

d) Ambos cuadros se relacionan entre sí: con esta frase: "Todo pueblo que, sin negar la tradición, domine la técnica, superará la angustia y alcanzará la plenitud".

e) Cuadro superior: Un cerro y una palmera, que significa y sintetiza las palabras: NAXIJÉN o SOYALTEPEC, las aves volando es la libertad conquistada; y, el color del cielo es el nuevo amanecer en nuestras ideas y nuestras acciones.

f) En la cinta: la inscripción Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

g) Las cinco palabras principales que deben aparecer son:

1. UNIÓN. Para que un pueblo logre superarse, la unidad es importante, ya que si estamos divididos no se podrán vencer los problemas.

2. LIBERTAD. Vivir en libertad es disfrutar de la vida en el marco del respeto a las normas establecidas.

3. TRABAJO. Dentro de nuestra filosofía mazateca, el trabajo dignifica al hombre, un hombre trabajador es digno de respeto y reconocimiento.

4. PAZ. Los pueblos que se consideran civilizados deben pugnar por vivir en paz, haciendo énfasis en lo dicho por el oaxaqueño ilustre Benito Juárez: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".



5. PROGRESO. Al haber Unión, Libertad, Trabajo y Paz, lograremos el Progreso en nuestra familia, comunidad, municipio, estado y país.

h) La antorcha encendida. Es la luz y la claridad que debe prevalecer en nuestras mentes y en nuestro corazón para avanzar en el bienestar de nuestro pueblo.

i) Las ramas con hojas alrededor: Son motivos que utilizan las mujeres mazatecas en los huipiles y que significan el equilibrio entre el hombre y la naturaleza. El hombre no le pertenece a la naturaleza, sino que el hombre forma parte de la naturaleza.

En náhuatl Soyaltepec significa "Cerro de las Palmas": Sōyaltl "Palma", Tēpetl, "Cerro". En chinanteco, su nombre es Guemáquie, quiere decir "Pueblo de palo de palma": Gue "pueblo", má "palo" y quie, "palma".

En mazateco lleva el nombre de Naxhingee, que quiere decir "Cerro Acedo".

El pueblo de San Miguel Soyaltepec fue fundado en el año de 1500 y desde su fundación llevó el mismo nombre y por haberse extraviado los títulos de fundación y nombre no se hace constar la fecha en que el Gobierno Colonial lo expidió.

El municipio fue escenario de un importante acontecimiento en la Historia de México: El día 25 de abril de 1865, el Ejército republicano al mando del coronel Luis Pérez Figueroa y los tenientes coroneles Hermenegildo y Ramón Sarmiento, Francisco Villaseñor y Jesús Ramírez derrotaron a las tropas invasoras que en nombre de Francia intentaron ocupar el norte del estado.

Este pueblo por el Decreto número 18 del 16 de enero de 1868, obtuvo el título de Patriótica Villa de San Miguel Soyaltepec.

La Comisión del Papaloapan construyó la Presa Miguel Alemán de agosto de 1949 a febrero de 1960 y fueron ejecutadas en su parte principal por la compañía constructora El Águila S. A. Por este motivo, el Instituto Nacional Indigenista por acuerdo presidencial tomó a su cargo las labores encomendadas a la oficina de reacomodo de la Comisión del Papaloapan, por lo que cerca de 22,000 indígenas mazatecos fueron reubicados en otros lugares, principalmente, en el estado de Veracruz.



El pueblo de Temascal se creó mediante el Decreto número 236 del 14 de junio por haber quedado inundado el anterior pueblo de San Miguel Soyaltepec, con las aguas de la Presa Miguel Alemán. Las autoridades municipales se trasladaron a Temascal, cuyo pueblo se elevó a la categoría de municipio y fue declarado sede del municipio de San Miguel Soyaltepec, por Decreto número 54 del 30 de junio de 1996.

En la actualidad, aún sobrevive una porción de lo que fue el San Miguel antiguo; en la isla de San Miguel Soyaltepec existe una pequeña comunidad mazateca que conserva sus tradiciones y costumbres, manteniendo el sitio de acuerdo a su estilo de vida tradicional, por lo que es un destino turístico en la denominada Laguna de las Mil Islas, que es la presa Miguel Alemán.

El municipio es primordialmente agrícola, al poseer la tierra un alto grado de fertilidad, en ella se cultiva caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, mango, papaya, café y vainilla. La pesca es una importante fuente de ingresos para el municipio. Esta actividad es comercial en la presa Miguel Alemán donde se cría la mojarra tilapia, el pez puerco y el róbalo, muy comercializados y cotizados en los numerosos restaurantes de la zona, que son también un buen atractivo de la región. La ganadería está poco desarrollada, en vista a que las tierras de pastoreo son frecuentemente inundadas por las aguas de la presa. Cuentan con ganado caprino y porcino.

El turismo es promovido por la que ha sido el punto clave del municipio: la presa Miguel Alemán; en ella se practica la Pesca deportiva y además se celebra la conocida Nauti copa, un evento promovido por empresas del vecino y conurbado municipio de Tuxtepec, y que es visitada por alrededor de 10 000 personas. También se puede disfrutar de un paseo en bote en las aguas de la presa.

El comercio en el municipio es promovido por variedad de establecimientos comerciales pequeños en los que se encuentran artículos de primera necesidad. También se cuenta con casas de huéspedes y algunos lugares de atracción en donde venden comidas típicas del municipio.

La explotación forestal es constante en esta zona, de donde se explota el cedro rojo.



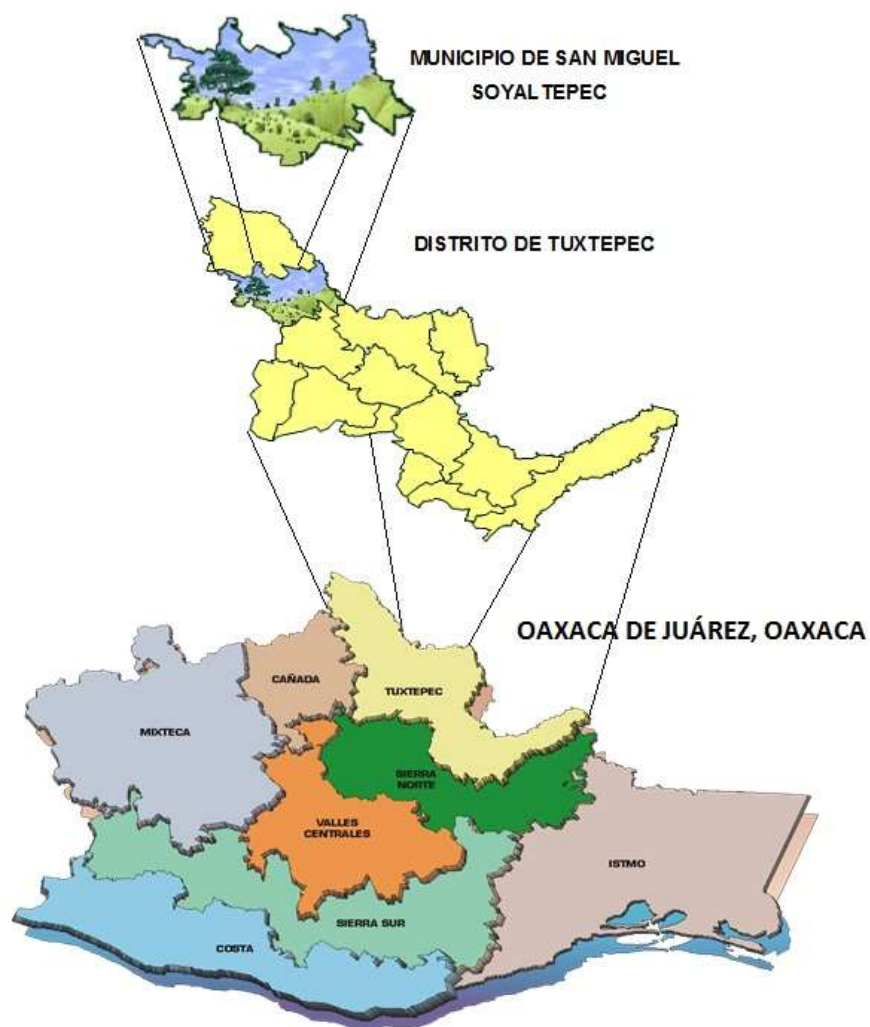
Imagen 4 ubicación de San Miguel Soyaltepec, en el estado de Oaxaca

La región hidrográfica conocida como región hidrológica RH28 o "Cuenca del Papaloapan" abarca las entidades de Puebla, Veracruz y Oaxaca. De ésta última podemos resaltar al Distrito de Tuxtepec, que se caracteriza por ser de los más ricos del estado en materia ambiental y productiva, gracias a la alta fertilidad de sus suelos y a la basta precipitación pluvial.

Este Distrito de Tuxtepec está conformado por catorce municipios. No obstante, el municipio objetivo es San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, el cual se encuentra ubicado específicamente en la Cuenca del Papaloapan, en la Subcuenca del río Papaloapan y en la Microcuenca del Río Tonto, dentro de las coordenadas geográficas 18°14'30" de latitud norte y 96°24'05" de longitud oeste (INEGI, 2000). Colinda al Norte con el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa; al Sur con los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec, San Lucas Ojitlan y Jalapa de Díaz; al

Este con los municipios de San José Independencia y San Pedro Ixcatlán; y al Oeste con el estado de Veracruz (Fig. 1).

Fig. 1 Ubicación dentro del Distrito de Tuxtepec en el Estado de Oaxaca.



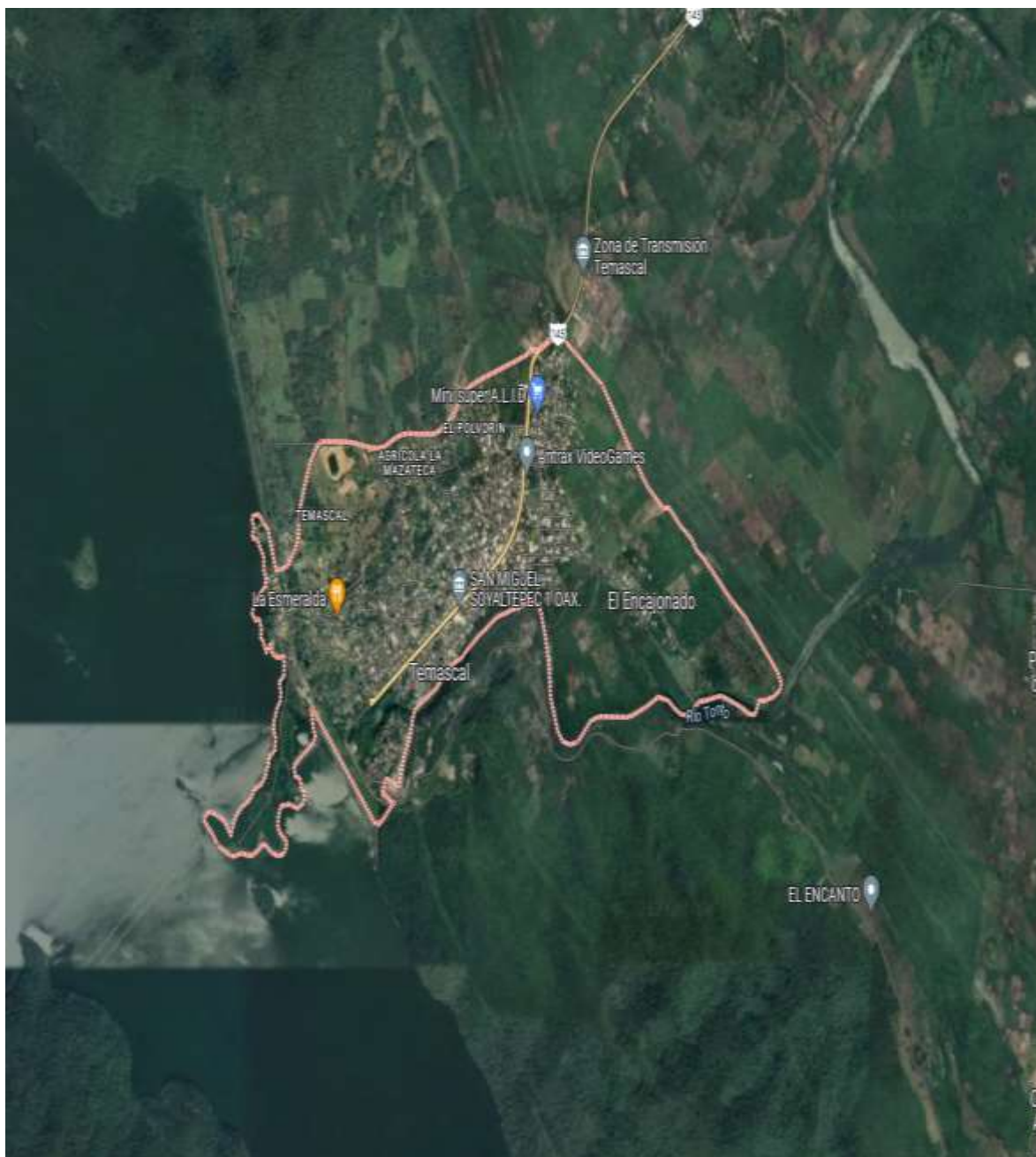


Imagen 5 Ubicación de la cabecera Municipal de San Miguel Soyaltepec

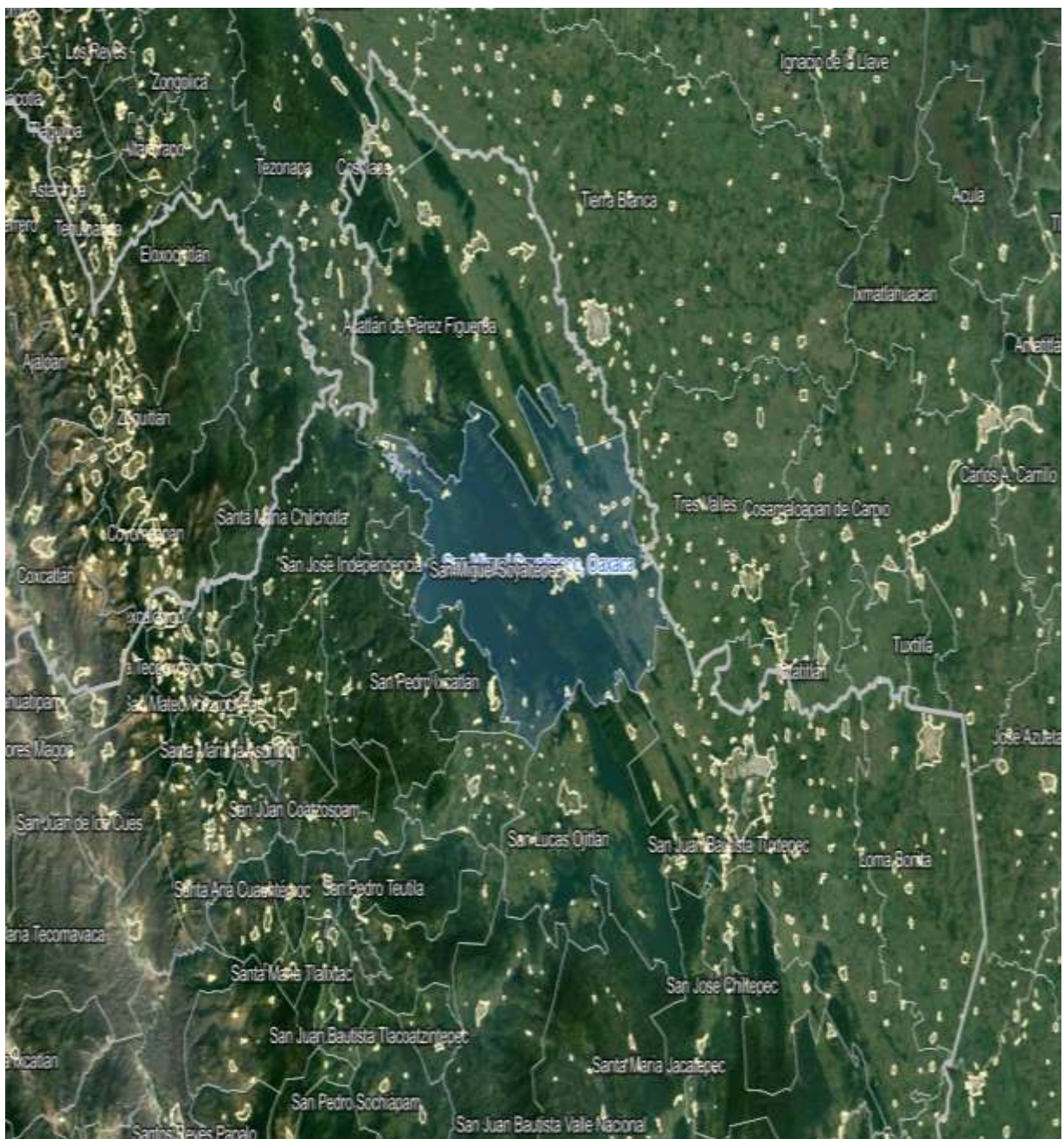
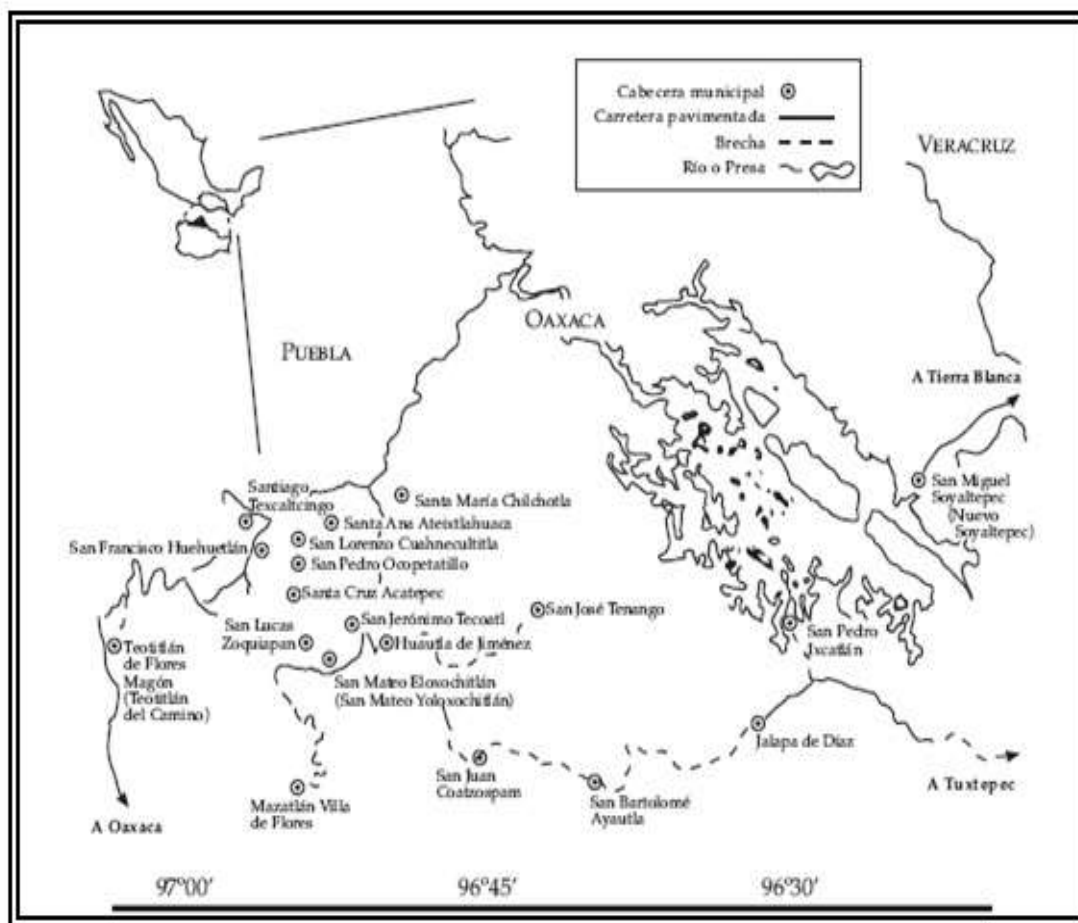


Imagen 6 Ubicación del territorio municipal de San Miguel Soyaltepec

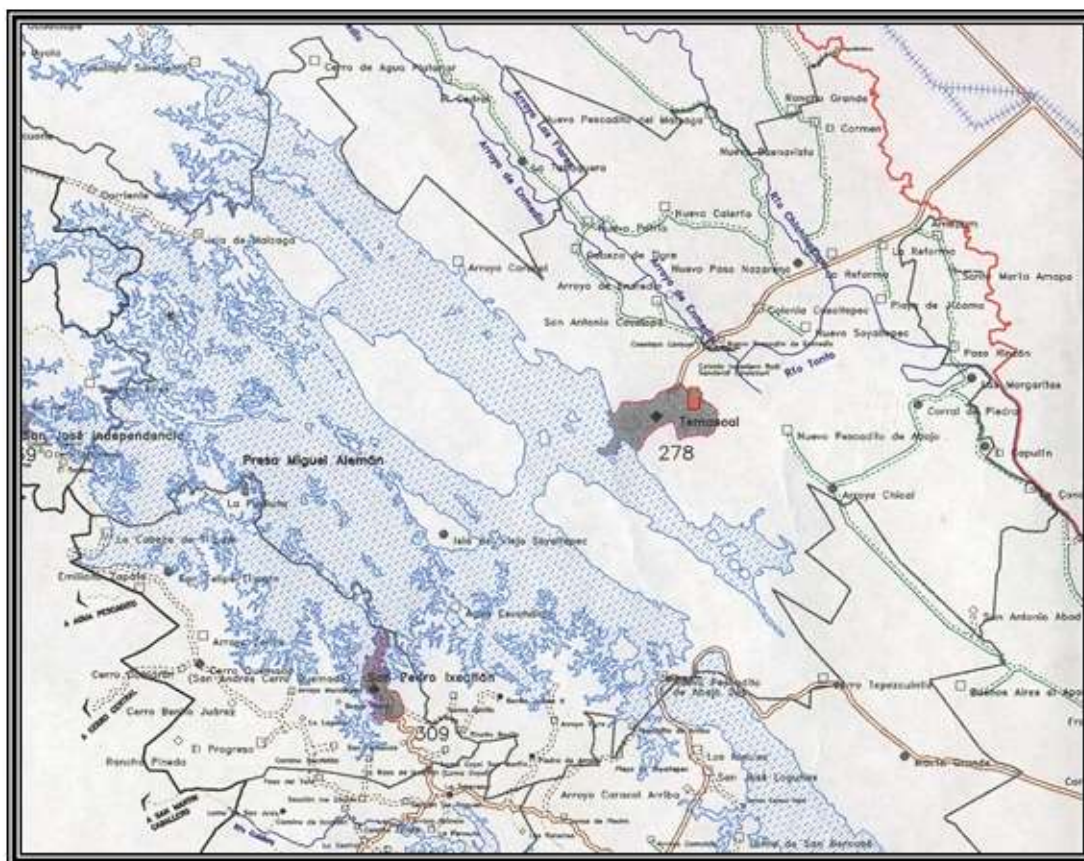
A la cabecera municipal de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, se puede llegar tomando la carretera federal Tuxtepec-Tierra Blanca en cualquiera de sus sentidos. Posteriormente se aborda la desviación de La Granja a Temascal, la cual después de 22 Kilómetros, nos permite arribar a la localidad de Temascal (Fig. 2).

Fig. 2 Croquis del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oax.



Con su marco jurídico en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (1994), y en la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (1994), el municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, reconoce como cabecera municipal a la Localidad de Temascal, cuya categoría política corresponde a la de "Villa". Fig. 3

Fig. 3 La Cabecera Municipal se encuentra ubicada en Temascal, Oax.



El Estado de Oaxaca se conforma de 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios, además se encuentra geográficamente dividido en ocho regiones:

- Región Cañada
- Región Costa
- Región Istmo
- Región Mixteca
- Región Alto Papaloapan y Tuxtepec
- Región Sierra Norte

- Región Valles Centrales
- Región Sierra Sur

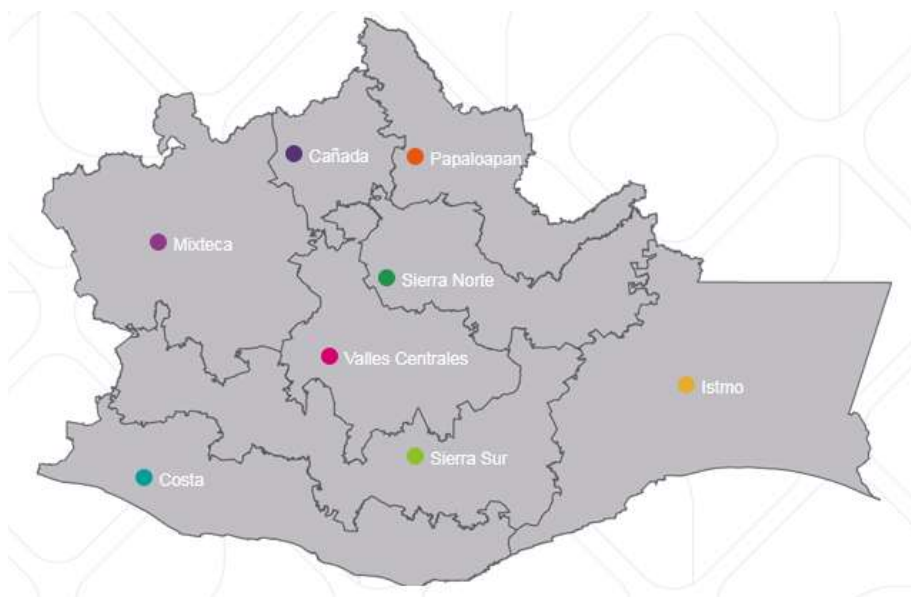


Imagen 7 ubicación de las regiones del Estado de Oaxaca.

La región del Papaloapan

La región del Papaloapan abarca una superficie de 8,496.79 kilómetros cuadrados, se subdivide en 20 municipios agrupados en dos distritos: Tuxtepec y Choapam. La región representa la cuarta concentración de población en el estado y constituye 12.2% de su población total (482,149 habitantes).

La región del Papaloapan se integra por 20 municipios donde se tienen registradas 1,233 localidades, contabilizadas en el Censo de Población y Vivienda 2010. En esta región se ubica la tercera zona metropolitana de mayor importancia en el estado; asimismo un poco más de la mitad de la población en la región vive en comunidades rurales, pequeñas y dispersas, principalmente en las áreas serranas.

En la región del Papaloapan predomina la población indígena de los grupos: Chinanteca, cuicateca y mazateca. Se encuentra una concentración de población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena (38.0%), mayor que el promedio estatal (32.2%). El 65.5% de la población se considera indígena, cifra muy parecida al promedio estatal 65.7%.¹

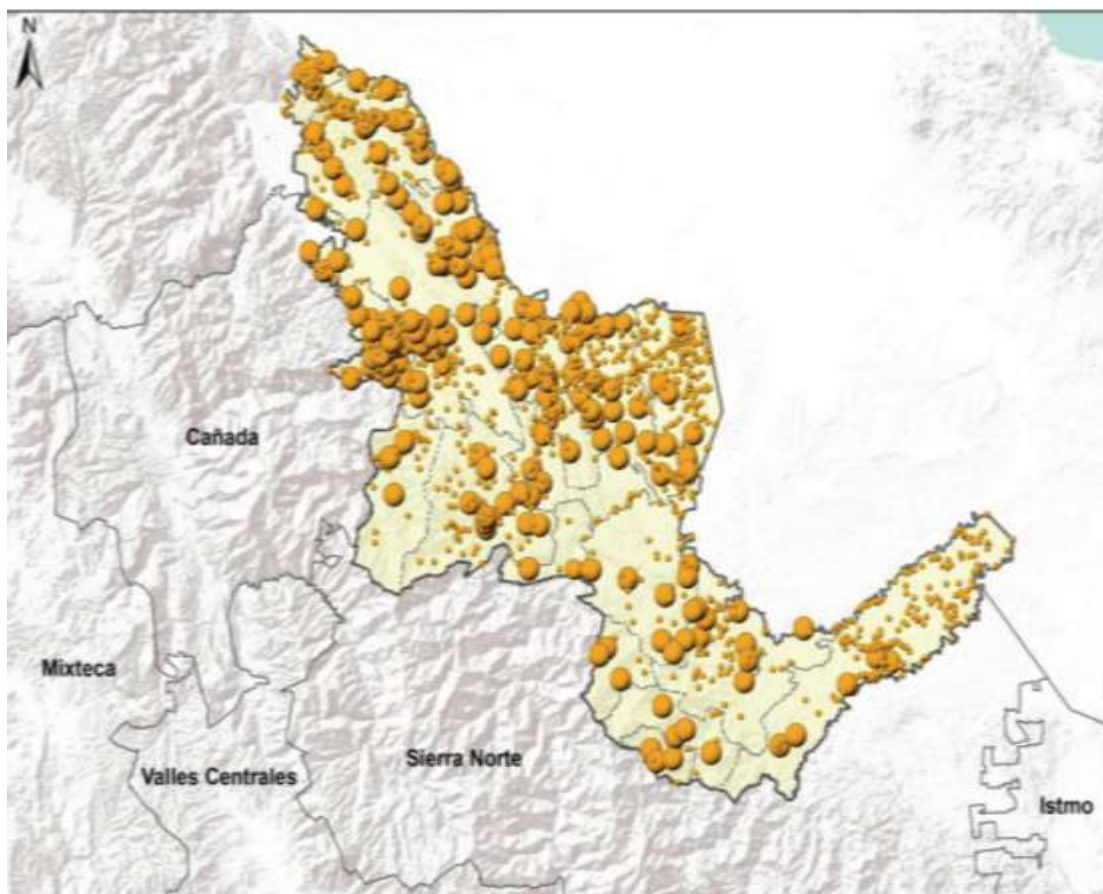
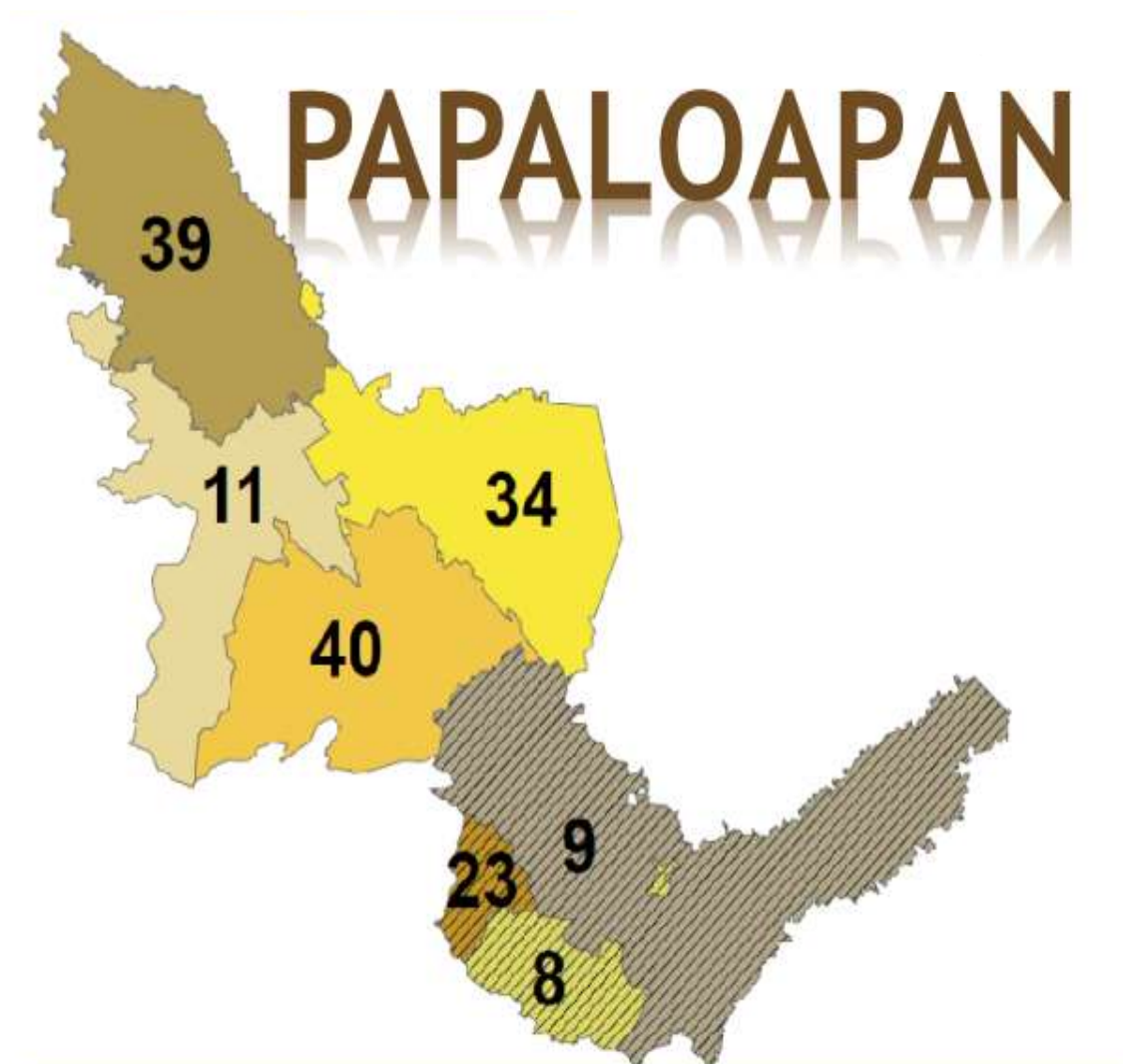


Imagen 8 región Papaloapan

La región del Papaloapán se divide en 2 distritos, entre ellos distrito de Tuxtepec donde se ubica San Miguel Soyaltepec. Este distrito se compone por 14 Municipios, enunciados a continuación:

- 002 Acatlán de Pérez Figueroa
- 009 Ayotzintepec
- 021 Cosoapa
- 044 Loma Bonita
- 134 San Felipe Jalapa de Díaz
- 136 San Felipe Usila
- 166 San José Chiltepec
- 169 San José Independencia
- 184 San Juan Bautista Tuxtepec
- 232 San Lucas Ojitlan
- 278 San Miguel Soyaltepec
- 309 San Pedro Ixcatlán
- 417 Santa María Jacatepec
- 559 San Juan Bautista Valle Nacional

Región geopolítica a la que pertenece, La microrregión a la que pertenece el municipio es la 39 integrada por 23 municipios.

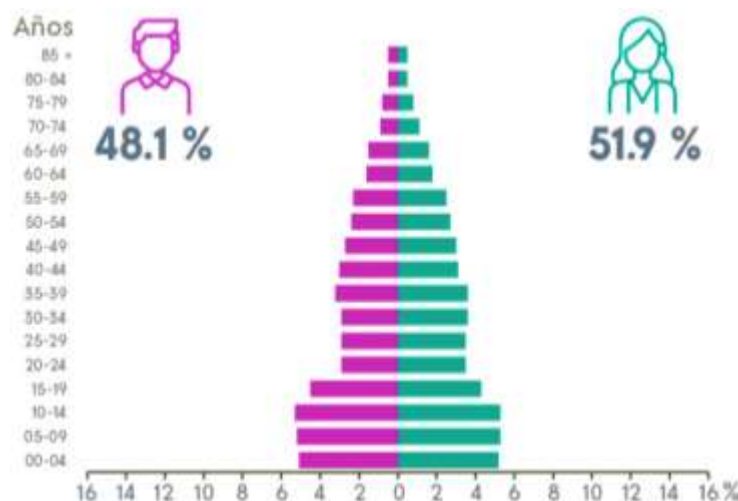




VI. CONTEXTO SOCIAL

El municipio de San Miguel Soyaltepec, en el año 2020 contaba con una población de 38 682 habitantes que representa el 0.9% de la población total del estado de Oaxaca, teniendo en sus cifras el 51.9 % en representación de Mujeres y el 48.1% en representación de hombres. Según los datos del 2020, emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en municipio de San miguel Soyaltepec tiene un Grado de Marginación Catalogado como "Alto", con un índice de 49.776 %, colocándolo en el lugar número 319 a nivel Nacional en Marginación. La población en situación de Pobreza Extrema es de 13,987 personas, La población en situación de Pobreza es de 13,574 personas, dando un total de la población en situación de Pobreza en el municipio de 27,561 personas.

Existiendo una relación de hombre – Mujer de 92.7%, existiendo una relación de 92 Hombres por cada 100 mujeres, la edad media promedio en este municipio es de 27 años a menos, Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (4,099 habitantes), 5 a 9 años (4,043 habitantes) y 0 a 4 años (3,950 habitantes), siendo la mitad de la población con este rango de edad. Entre ellos concentraron el 31.3% de la población total, siendo un 66.5% de razón de dependencia siendo que existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad productiva.



Fuente: INEGI censo 2020

La fecundidad y mortalidad de infantes en el municipio de San Miguel Soyaltepec, según la frecuencia de los nacimientos vivos por edad de la madre, en relación a las mujeres en edad de procrear en su periodo fértil de 15 a 49 años de edad.

La tasa global de fecundidad se expresa el nivel de fecundidad, que representa el numero promedio de hijas e hijos que ha tenido cada mujer al concluir el periodo fértil, en el municipio de San Miguel Soyaltepec, La fecundidad adolescente es la frecuencia de los nacimientos de las hijas e hijos vivos, aportados por las mujeres en edad fértil menores de 20 años de edad, teniendo un promedio considerable en la sociedad Soyaltepecana.

Estos indicadores corresponden a uno de los dos componentes demográficos del crecimiento natural de la población. A partir del pasado y presente de este indicador es posible elaborar hipótesis futuras de su comportamiento, lo que se traduce en más o menos población Soyaltepecana.

Según el censo 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, hubo una tasa de fecundidad de 1.9 % de hijas e hijos nacidos vivos a partir de la edad de entre 15 a 19 años.

Información sobre el volumen de las defunciones en la mortalidad, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo 2020 es de 2.5% de promedio de hijas o hijos fallecidos en un rango de mujeres de 15 a 49 años, según su fertilidad.



Fuente: INEGI censo 2020

VIVIENDA

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Otras denominaciones de vivienda son: apartamento, aposento, casa, domicilio, estancia, hogar, lar, mansión, morada, piso, etc.

La vivienda está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, es el lugar donde se llevan a cabo la gran mayoría de las actividades básicas de la vida diaria, es donde se duerme, se come, se guardan las pertenencias, y el lugar al que se regresa al final de la jornada, por ello en el municipio de San Miguel Soyaltepec, queremos viviendas dignas para nuestros ciudadanos, encaminadas a servicios de primera necesidad de calidez y calidad.

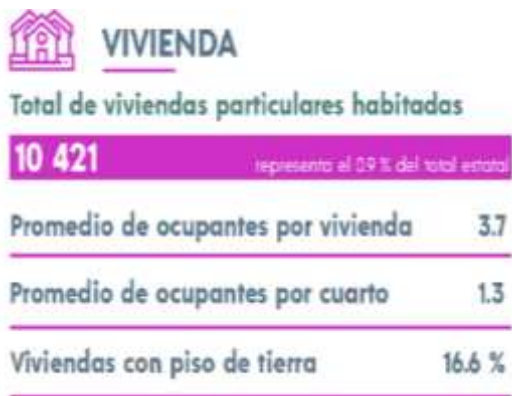
Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución territorial del municipio que tiene una representación del 0.8% del territorio estatal, con una extensión de 743.5 kilómetros cuadrados, contando con una densidad de población de 52.0 de habitantes por kilómetro cuadrado, El Municipio de san Miguel Soyaltepec está conformado por 60 localidades, teniendo su cabecera municipal en Temascal, contando con 9 Colonias, tiendo su mayor número de población asentada en: Temascal con 7,263 personas, Nuevo Paso Nazareno con 2,151 Personas y Las Margaritas con 2,053 Personas.



Fuente: INEGI censo 2020

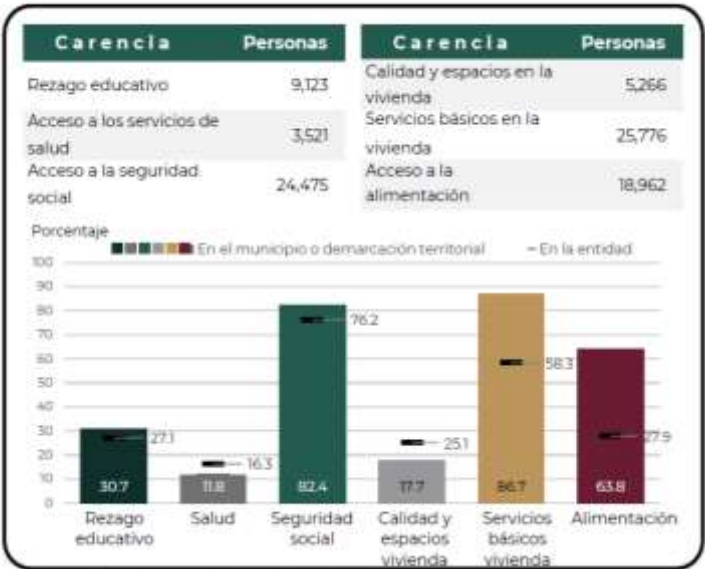
El municipio de San Miguel Soyaltepec, estableciendo los datos del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en viviendas particulares habitadas representa un 0.9% del total estatal, con 10,421 viviendas habitadas en su territorio Soyaltepecano, de las cuales un 16.6% son viviendas con

piso de tierra, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 3.7%, contando con un promedio de ocupantes por cuarto de 1.3%.

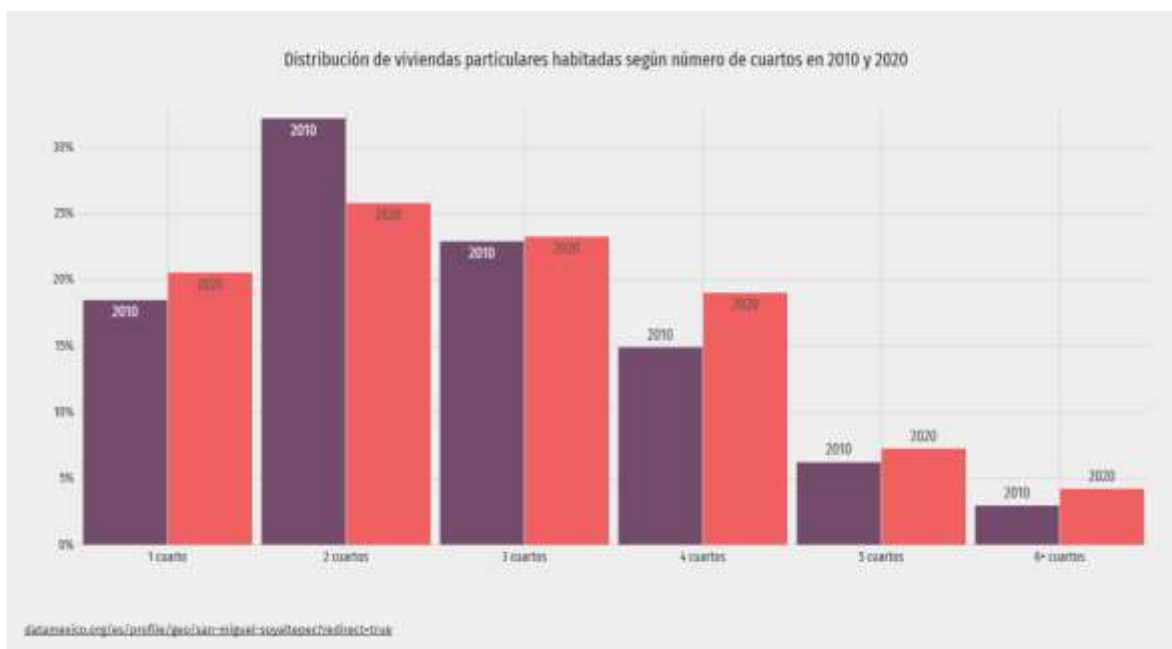


Fuente: INEGI censo 2020

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



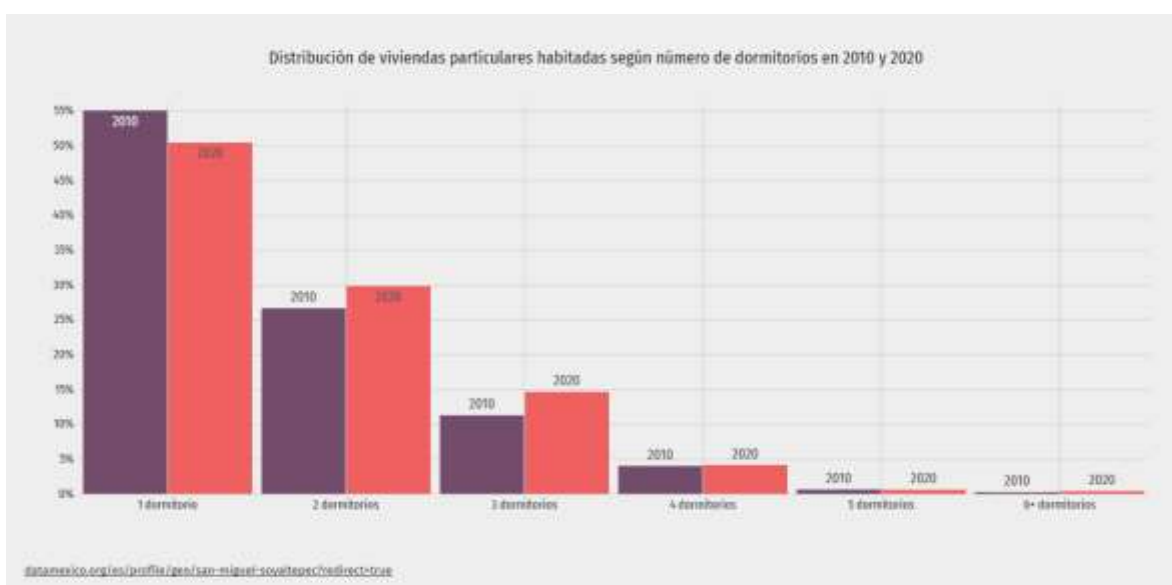
La distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos brindados por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el censo 2020 y en comparativa con el censo 2010, nos revelan las estadísticas de aumento y disminución del comportamiento de como la ciudadanía Soyaltepecana ha evolucionado en el pasar de los años en su desarrollo de vivienda particular, vemos las viviendas comprendidas entre 1 a 6 cuartos entre ellas, dando variaciones, como lo podemos observar en la siguiente tabla.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos brindados por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el censo 2020 y en comparativa con el censo 2010, nos revelan las estadísticas con los siguientes datos según la evolución de la población Soyaltepecana.

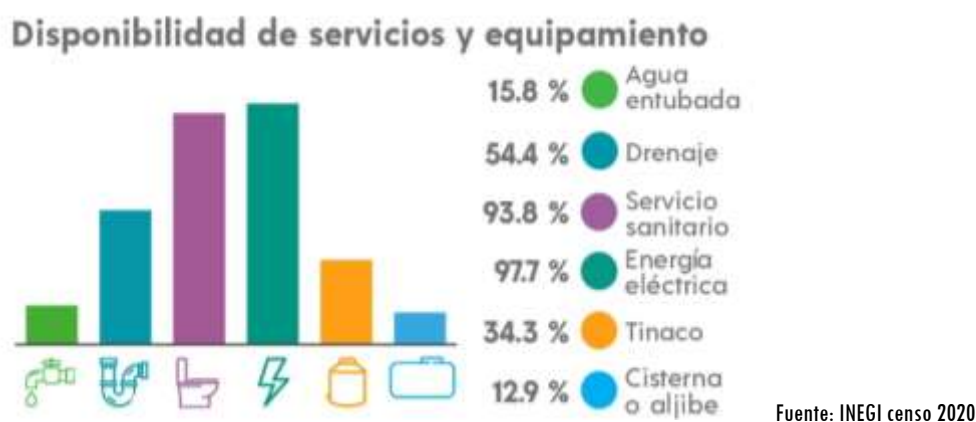


Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Los servicios básicos a las viviendas son prioritarios en todos los sentidos para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, para brindar una vida confortable y saludable, influyen los de primera necesidad para poder lograr un buen desarrollo municipal, teniendo considerados como tales, el sistema de abastecimiento de agua potable, El sistema de alcantarillado de aguas servidas o drenaje sanitario, El sistema de desagüe de aguas pluviales o drenaje pluvial, servicio de electrificación, estos son factores claves en la recuperación de desarrollo de la sociedad Soyaltepecana.

Los datos que nos arroja por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, nos dice como se encuentra el estatus de estos servicios en el territorio Soyaltepecano, los cuales nos dice lo siguiente.

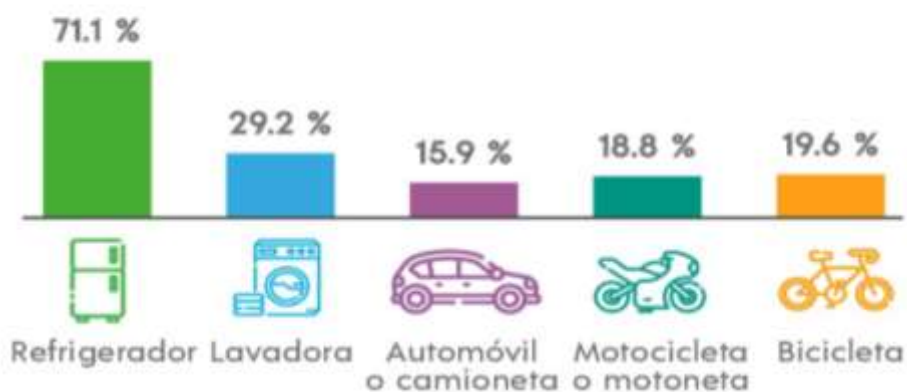


Los datos que nos arroja por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, la disponibilidad de bienes con los que la ciudadanía cuenta en el municipio de San Miguel Soyaltepec, de acuerdo a las viviendas habitadas en el territorio municipal, los datos nos especifican que el 71.1% de la población cuenta con refrigerador , un 29.2% de la población cuenta con lavadora esto sumado a que el 97.7% de las casas en el territorio cuenta con el servicio de electricidad y 92.8 % de las casas cuentan con el servicio de drenaje sanitario.

De la misma manera de acuerdo a los datos mostrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, aclara que la población que existe en el municipio de San Miguel Soyaltepec, el 15.9% de las viviendas cuentan con automóvil o camioneta como uso particular, de la igual forma las viviendas que

cuentan con una motocicleta o motoneta caen en un 18.8% de las mismas, mientras que el 19.6% de las viviendas cuentan como medio de transporte la bicicleta.

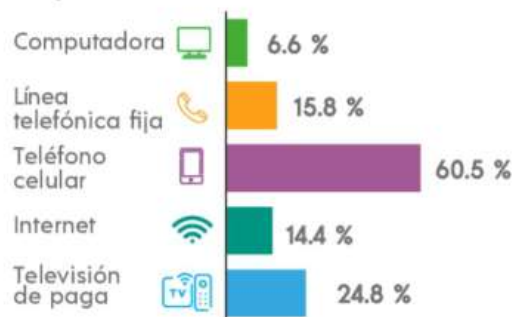
Disponibilidad de bienes



Fuente: INEGI censo 2020

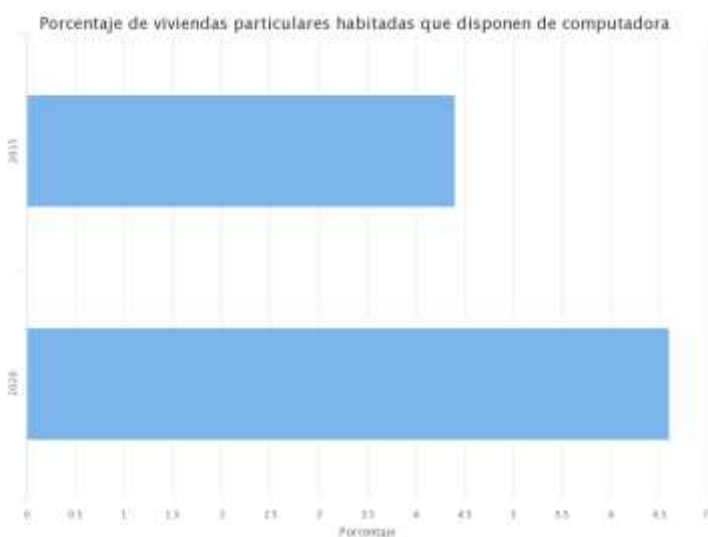
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información, tomando los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, en el municipio de San Miguel Soyaltepec la disponibilidad de comunicación e información a crecido exponencialmente tomando en cuenta la comparativa con los datos del 2015.

Disponibilidad de TIC



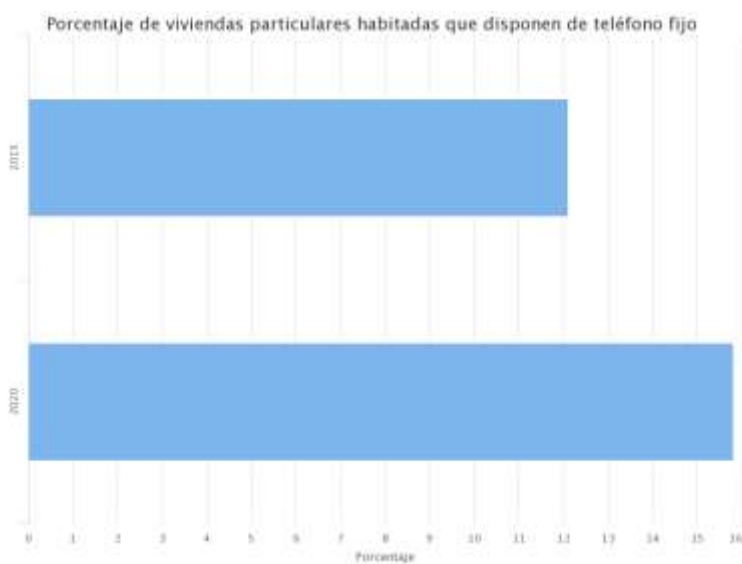
Fuente: INEGI censo 2020

Por ejemplo, en el para el censo 2020 por parte de INEGI se determina que un 6.6% de las viviendas del municipio de San Miguel Soyaltepec cuentan con Computadora, teniendo un crecimiento de 2.2% de crecimiento al año 2015.



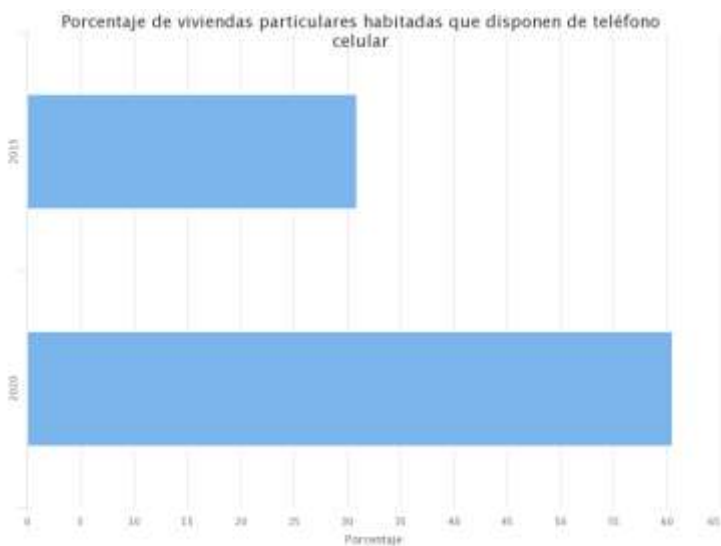
Fuente: INEGI censo 2020

De igual modo, para el censo 2020 por parte de INEGI se determina que un 15.8% población cuenta con línea telefónica fija en sus viviendas, teniendo un incremento de 3.2% respecto al año 2015.



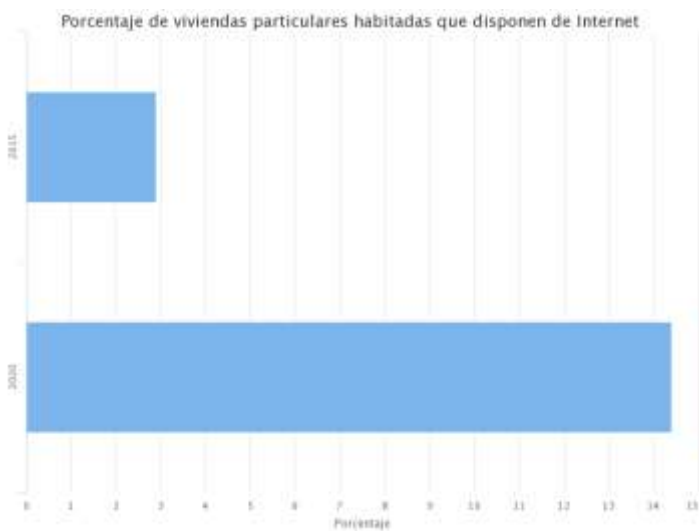
Fuente: INEGI censo 2020

Para el censo 2020 por parte de INEGI, nos da a conocer que un 15.8% de la población cuenta con telefonía celular, teniendo un incremento considerable respecto al año 2015 del 29.6%, siendo un gran avance en cuanto a la comunicación de las personas, ya que se ha vuelto de primera necesidad el uso de este aparato para el desarrollo municipal.



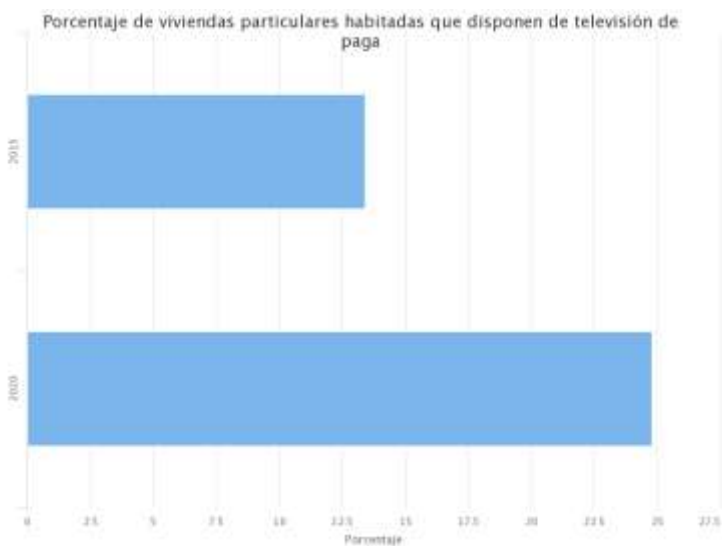
Fuente: INEGI censo 2020

El servicio de internet hoy en día se ha vuelto un tema básico y clave para las comunicaciones tanto en el ámbito laboral, como en el estudiantil, sumando a ella la Pandemia que se vivió por el SARS 2 – COVID 19, muchas personas se vieron a la necesidad de hacerse contar con el servicio del internet, teniendo así según el INEGI en su censo 2020, un 14.4% de la población con internet en sus viviendas, teniendo una diferencia grande del 11.9% de las viviendas a comparación de año 2015, este servicio se ha vuelto predominante y necesario en el territorio nacional y por ende en el territorio municipal, ya que hoy en día es una herramienta para el desarrollo educativo, sector salud, emprendimiento, vanguardia, servicios , entre otras más, al igual que este servicio coadyuva y fortalece los aparatos que estén en vínculo directo con este.



Fuente: INEGI censo 2020

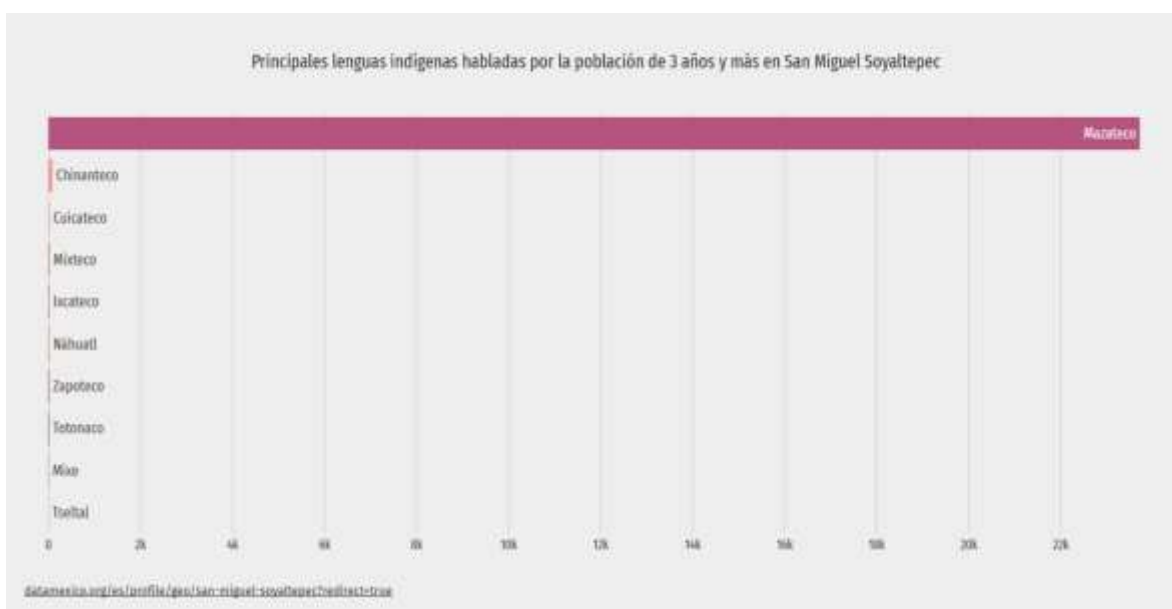
Los servicios por parte de las empresas que ofrecen televisión de paga, se ha vuelto un servicio necesario para las personas que perciben la necesidad de estar en vanguardia, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, un 28.4% de las viviendas cuenta con este servicio, incrementando un 11.40% en comparativa con el 2015.



Fuente: INEGI censo 2020

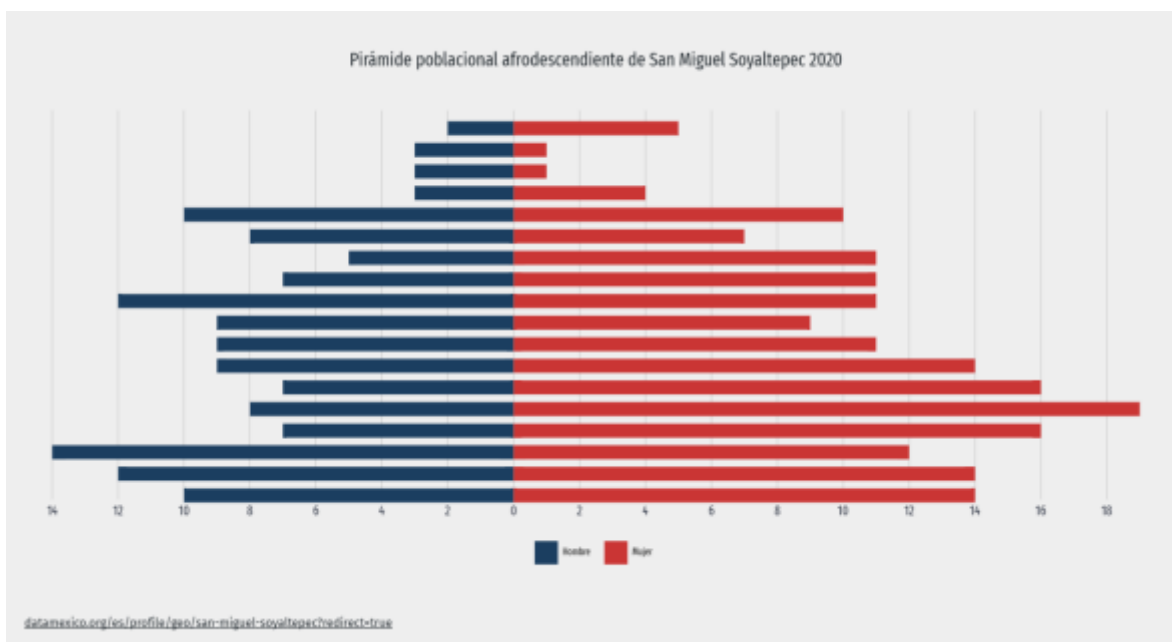
ETNICIDAD

Las referencias a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la etnicidad de la población que habla lengua Indígena es de 61.95% (23,900 personas), siendo de esta población que no habla español de los hablantes de lengua indígena 7.32%, son 10 las lenguas indígenas que predominan en el municipio, siendo las principales: el Mazateco con un 96.5% de la población (23,712 personas), el chinanteco con 2.6% de la población (88 personas) y el Cuicateco con 0.5% de la población (26 habitantes), siendo de la misma manera un 0.84% de la población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente.



Fuente: Data México

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Fuente: Data mexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

El municipio de San Miguel Soyaltepec, tiene una riqueza infinita con su cultura madre, que es la Mazateca, es orgullo de las costumbres que nuestros fundadores y antepasados, nos dejaron una gran historia, pasando de generación en generación los razonamientos y conocimientos que en ellos concebía.

Los mazatecos se autodenominan Ha shuta Enima, que en su lengua quiere decir "los que trabajamos el monte, humildes, gente de costumbre". Según otros autores, el origen del nombre mazateco viene del náhuatl mazatecatl, o "gente del venado", nombre que les fue dado por los nonoalcas debido al gran respeto que tenían por el venado.

Nuestra cultura mazateca se ubica La cuenca del Papaloapan cuenta con un sistema arterial de abundantes ríos que descienden de la Sierra Madre Oriental y desembocan en la laguna de Alvarado, en el Golfo de México.

Las poblaciones pueden ser compactas, semi dispersas o dispersas, dependiendo si se localizan en pendientes o en las planicies, nuestro municipio es uno de los principales territorios en el estado, donde abunda la cultura mazateca, dotando de cultura maravillosa a nuestro país.

Aunque la infraestructura local más importante son las presas hidroeléctricas Miguel Alemán (1950) y Cerro de Oro, o Miguel de la Madrid, su construcción no ha



beneficiado directamente a los mazatecos, pues proveen de energía eléctrica a la ciudad de México principalmente, cuando a algunos poblados mazatecos la electricidad llegó hasta 1990.

En la Mazateca Baja se han encontrado restos de cerámica de procedencia olmeca, parecida a la del complejo de la costa de Veracruz y de la región de Tres Zapotes (500 a.C.) correspondiente al Preclásico medio y a la época de los "olmecas arqueológicos".

Posiblemente los mazatecos pertenecen al grupo olmeca-xicalanca, quienes hacia el año 850 ya habían consolidado su área de dominio. Los mazatecos estaban ya asentados en la sierra, con su capital en Mazatán. Ellos ostentan una primera dinastía (800-1200), un interreino (1200-1300) y una segunda dinastía; en el año 1200 se separan en dos señoríos: el del sur, y el del norte, con su capital en Huautla. Los nonoalcas dominaron la zona mazateca entre los años 1200 y 1300, fecha en que surge la segunda dinastía, que termina con la invasión de Moctezuma 1 en el año 1450. Ésta es la última etapa de la cultura mazateca prehispánica, subordinada a la mexicana, que termina con la Conquista.

A la llegada de los españoles en 1519 a la zona baja, mazatecos, chinantecos y otros señoríos les solicitaron protección contra los mexicanos y se subordinaron a Hernán Cortés. Durante la Colonia, el área mazateca quedó bajo la jurisdicción territorial de la provincia de Antequera u Oaxaca.

El contacto con los españoles desestabilizó la organización social, los sistemas jurídicos y políticos, la organización económica, sus fronteras y la ideología mazateca. Las epidemias devastaron el área disminuyendo la población mazateca a la décima parte.

Los españoles adaptaron el tributo indígena al nuevo sistema socioeconómico. En la Mazateca el pago de tributos dejó de existir en el siglo XVII. A finales de la Colonia había declinado el poder del cacique como autoridad principal. A inicios del siglo XVII se introdujo la caña de azúcar y los trapiches de Teotitlán; en la zona se comerciaba la grana, el salitre y las frutas. Los centros comerciales eran Teotitlán,



Huautla y Huehuetlán. En el siglo XVIII, los principales productos de comercio en Ixcatlán y Soyaltepec eran el cacao, la vainilla y el algodón.

Desde 1616 hasta el fin de la Colonia hubo constantes conflictos entre los pueblos de la sierra y los dueños de estancias de ganado. Durante la guerra de Independencia hubo cierta participación a favor del movimiento criollo liberal y en la sierra se instalaban guarniciones para resguardar el paso de convoyes militares. En 1815, los mazatecos defendieron la "Plaza de Teotitlán" del ejército realista. La Mazateca Baja, Ixcatlán, Soyaltepec y Jalapa lucharon contra las tropas realistas. Durante la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano los pueblos mazatecos sostuvieron enfrentamientos con las tropas europeas. Durante el Porfiriato, en la Mazateca se incrementó el número de las haciendas, encabezadas ahora por nuevos caciques mazatecos.

La historia reciente es crucial para el pueblo mazateca. La construcción de la Presa Miguel Alemán representó un cataclismo ambiental y cultural para los mazatecos ubicados en la parte baja de esta zona. El paisaje cambió totalmente: el pueblo de Ixcatlán quedó bajo las aguas aproximadamente en un 60%. Los pueblos de Paso Nacional y otros más pequeños quedaron completamente inundados. Culturalmente, su cosmovisión y su organización sufrió drásticos cambios. Las rutas que conectaban al grupo con el santuario de Otatitlán quedaron bajo el agua, así que desaparecieron las peregrinaciones que el grupo hacía a este santuario, importante centro religioso de Veracruz, visitado por varios pueblos del sureste. De 1958 a 1963, miles de indígenas regresaron a las tierras no inundadas, dentro del embalse.

Según la clasificación lingüística de Zábal-Jiménez Moreno, los mazatecos pertenecen al grupo olmeca-otomangue, subgrupo otomiano-mixteco, rama olmeca y familia popoloca. La familia mixteca y la familia chinanteca pertenecen a este grupo. Los mazatecos tienen algún tipo de filiación lingüística y cultural con los grupos mixtecos, otomianos, mangués, popolocas y chinantecos. Esta lengua es tonal; a la gente ajena a la región le da la impresión de que es silbada o cantada. Prácticamente cada municipio tiene una variante dialectal.



Los mazatecos aún utilizan una gran variedad de plantas medicinales a nivel doméstico, aunque si la enfermedad es grave llevan al enfermo con los curanderos o los médicos alópatas de la región. Existen enfermedades generadas por la envidia, el mal de ojo y la brujería, que sólo las pueden aliviar los curanderos o chamanes a través de la utilización de hongos sagrados a semillas de la virgen. El prestigio de algunos curanderos alcanza a toda la región.

Los mazatecos inician sus trayectos especiales de curación desde su propio domicilio a las casas de los curanderos, nihe's o shinahes, siguiendo después a los altares de los chicones y culminando en los templos católicos. Todos esos espacios son parte del proceso de curación por el que pasan los enfermos en las comunidades mazatecas. En la década de los años sesenta se dio un gran resurgimiento del fenómeno del chamanismo. Las emergencias por enfermedades se resuelven acudiendo al shinahé, quien brinda un trato completo al paciente, a nivel físico y psicológico, en relación con la naturaleza y con los espíritus. Las visitas a estos curanderos son más económicas que las visitas a un médico alópata. Los shinahés combinan su trabajo de curación con sus actividades de agricultura y pesca.

La vivienda mazateca puede adquirirse por cesión, préstamo o compra; la unidad doméstica está compuesta por una familia nuclear o por una familia extensa. Para la construcción de una nueva casa se recurre a la ayuda familiar y a veces a la comunitaria, a través del sistema de mano vuelta o tequio, pero esta práctica cae poco a poco en desuso.

La vivienda tradicional está hecha con otate, madera, bambú y adobe en las paredes, con techos de palma o de paja; sin embargo, estos materiales ahora son sustituidos por ladrillo, cemento y láminas de asbesto o metálicas.

La región mazateca se divide en cinco subáreas dentro de tres regiones ecológicas, que abarcan la tierra caliente (0-800 msnm), la tierra templada (800-1 800) y la tierra fría (1 800-3 200). En la región se descarga la humedad que los vientos del norte (en invierno) y de oriente (en verano) traen del Golfo de México. El 70% de la región mazateca está cubierta por altas serranías, mientras el otro 30% se



encuentra surcada por sierras pequeñas y lomeríos. Esta región abarca un área de unos 2 400 kilómetros cuadrados.

En la subregión de tierra fría existen bosques de pinos, robles y epífitas. Se siembra maíz, frijol, chile, chayote y se cultivan árboles frutales bajo el sistema de roza, tumba y quema. El incremento de la población ha originado la degradación del ambiente y el empobrecimiento de los suelos. En la tierra templada predomina el bosque tropical húmedo de montaña con robles, liquidámbar y pinos; en esta zona se cultiva maíz, frijol y chile para autoconsumo; el café se cultiva en una franja desde los 400 hasta los 1 700 msnm. Esta subregión se divide en la Presa Miguel Alemán, la zona cañera y la zona ganadera; además, se produce arroz, hule, ajonjolí, piña, y se recolecta barbasco.

El clima de la Mazateca Baja es cálido-húmedo, con una corta estación seca. De junio a septiembre las lluvias son abundantes; de abril a julio se registran temperaturas de hasta 40°C a la sombra. Predominan los suelos acrisola y ártico, y una combinación de litosoles y benzinas; estos últimos no son favorables para la agricultura, pero pueden aprovecharse para pastizales; los litosoles tampoco son favorables para la agricultura; las rendijas también son fácilmente erosionables; sobre ellos se ha sembrado caña de azúcar y se ha intentado la ganadería semiestabulada, actividad que provoca una degradación ambiental irreversible.

También se encuentra la selva alta perenifolia, cuyos árboles sobrepasan los 30 m de altura, con especies de caoba y cedro; en la zona, el 90% de la selva se ha talado para sembrar pastizales, caña de azúcar y piña. El área del bosque caducifolio colinda con la sierra de Huautla y su vegetación de pinos y encinos es arrasada para dar paso a la ganadería extensiva de los caciques locales. La fauna se compone de murciélagos, ratas de campo, ardillas, tepezcuintles, tlacuache y conejo; gallina de monte, pato buzo y pichiche, zopilote, gavilán, halcón, tecolote, lechuza, paloma, codorniz, gorrión, pelícano; salamandra, lagartija, culebra, iguana, boa, mazacuata, coralillo, nauyaca y víbora de cascabel; ranas, sapos y tortugas; mojarra tilapia, guabina, robalo, jolote y tenguayaca.



La pesca y la agricultura son las actividades económicas más importantes; en el embalse de la Presa Miguel Alemán se obtienen unas 5 000 toneladas anuales de tilapia. También es importante la ganadería y el cultivo de caña de azúcar.

La agricultura de autoconsumo cada día es más desplazada por la agricultura tecnificada de cultivos de caña de azúcar y de café y por las actividades pecuarias para la producción de carne. En la Mazateca la venta de fuerza de trabajo es una actividad fundamental para la reproducción social. La actividad forestal, controlada por compañías papeleras desde hace mucho tiempo, no aporta beneficios a la región. La actividad pesquera es importante en la Presa Miguel Alemán, donde el cultivo de tilapia que se vende en Alvarado genera grandes ganancias a sus acaparadores. En las actividades productivas se utilizan técnicas tradicionales, mezcladas con técnicas modernas en el caso del cultivo del café y la pesca.

En cuanto a migración, un análisis de la distribución de mazatecos a nivel nacional revela que en Oaxaca residen 146 928 hablantes de esta lengua, lugar cercano al territorio tradicional del grupo, donde se adscriben principalmente en el sector de servicios, la construcción de la presa Miguel Alemán desplazó a los mazatecos hacia nuevos asentamientos (Nuevo Soyaltepec), la migración de mujeres mazatecas, donde su principal fuente de ingresos es emplearse en el servicio doméstico. Generalmente esta migración es temporal, Se calcula que hay unos 1 000 mazatecos que trabajan como braceros en Estados Unidos y Canadá.

La familia es la célula de la organización social mazateca. La unidad doméstica está compuesta por familias nucleares y extensas.

Las autoridades municipales conforman la estructura de gobierno a nivel local, La autoridad agraria es inexistente en la Mazateca Baja, ya que con la construcción de la presa Miguel Alemán quedó un vacío de poder jurídico y no se definió el estatus jurídico de las tierras que no fueron inundadas, Tierras que fueron ejidos se venden ahora como privadas, al igual que las comunales, la cual provoca toda clase de conflictos, También en esta zona ha desaparecido la autoridad tradicional del consejo de ancianos, costumbre que sobrevive en la Mazateca Alta, aunque sólo para rituales agrarios.



Los chamanes ya no detentan el poder de antaño, pero su influencia a nivel informal aún es importante. El poder está ahora en manos de oligarcas mestizos y criollos, así como de caciques mazatecos, personas que entran en conflicto con los campesinos indígenas por el control de los recursos.

La concepción del mundo de los mazatecos se expresa en un sincretismo en el que la parte emergente manifiesta el mito judeocristiano de creación, así como la dualidad bien-mal; su cosmología se expresa en los rituales de curación que se practican en la sierra y en la Mazateca Baja. Asimismo, la relación tradicional de los mazatecos con su entorno hace referencia a los dueños de los lugares, los chicones o chiconindú, espíritus que regulan su mundo cultural; a estos espíritus se les ofrenda en barrancas, cuevas, manantiales y cerros, práctica en la que se mezclan las creencias y hábitos sobre la enfermedad y la curación, y la relación con los espíritus ancestrales de estas tierras. El espacio de curación es un espacio religioso sagrado.

En la vida religiosa, el mito es cotidiano y se integra con las experiencias del calendario católico en los ciclos agrícolas y en las festividades de los santos patronos de las comunidades. En la mayoría de los poblados no existen sacerdotes de planta, pues éstos sólo acuden durante las festividades y para la celebración de bautizos o matrimonios. A la par de esta religión institucional se desarrolla una práctica religiosa "tradicional" que adopta un carácter más amplio. A través de sus prácticas cotidianas, los mazatecos experimentan vivencias mágico-religiosas que los conectan con las chiconindú, dueños de los lugares; de su actitud y relación con ellos depende que reciban beneficios o enfermedades.

El mundo sagrado se expresa directamente en su entorno geográfico, Nacer, morir y ser enterrado en las cercanías del lugar de nacimiento es parte del círculo sagrado que identifica al mazateco de hoy con las tradiciones que se pierden en las raíces de su tierra, La tierra es el espacio donde transita lo sagrado, donde se unen los seres del cielo con la tierra. Estas creencias y tradiciones son diferentes en la sierra y las tierras bajas, ya que en la sierra las mazatecas mantienen intacta su tierra, En la parte baja, los mazatecos perdieron su tierra bajo las aguas con la construcción de la presa Miguel Alemán en 1957, Incluso hay diferencias en las



tierras bajas entre las zonas no inundadas y los pueblos de reacomodo, En estos últimos, la identidad fue arrancada de raíz al separarlos de la tierra en que nacieron.

La nueva geografía representa un rompimiento con el espacio sagrado, por lo que sus prácticas y rituales de curación se debilitaron o desaparecieron, Las aguas sepultaron numerosos lugares sagrados, pero las referencias principales de cerro Rabón, cerro Campana y Soyaltepec permanecieron sobre las aguas y quedaron como ejes, faros del espacio que se recuperaba, Así se crearon y recrearon dentro del espacio transformado lugares donde los chiconindú volvieron a manifestar su dominio, La identidad se reconstruyó parcialmente. Las prácticas de los chamanes mazatecos o shinahes renacieron y se fortalecieron, pero quedaron descontextualizadas del tradicional sistema de Consejos, donde se unía el poder político con el poder religioso.

En la Mazateca Baja, a diferencia de la sierra, desaparecieron los consejos de ancianos. En la sierra han penetrado varias sectas religiosas que cuentan ya con numerosos adeptos; por el contrario, en la Mazateca Baja los pobladores formaron un bloqueo cultural que impidió su penetración hasta fines de la década de los años ochenta. Los arraigados rituales religioso-curativos representan una barrera natural de defensa ante la penetración cultural de nuevas ideologías religiosas.

Las celebraciones mazatecas giran en torno al calendario agrícola, el cual varía entre la Mazateca Baja y la sierra. En la Mazateca Baja, el 1 de enero se realiza la ceremonia winchaa y el pronóstico del tiempo para el año entrante. El 2 de marzo y el 1 de mayo se realiza la ceremonia xixhua en la milpa, En la sierra, el 10 de febrero hombres y mujeres de conocimiento recolectan la semilla de la Virgen. Si aún no ha llovido, se hace una ceremonia de petición de lluvia; el 10 de junio se recolectan los primeros hongos sagrados. El 9 de agosto se hace una ceremonia de "pago" a la Madre Tierra para poder cortar los primeros elotes. El 17 de noviembre se celebra en Huautla, Chane y Tenango el día de San Andrés. En toda la región se celebra el 28 de octubre a los muertos y a los santos difuntos y el nacimiento de Jesús el 25 de diciembre.

En la Mazateca existe una gran diferencia entre la población indígena y la población mestiza. A quien habla mazateco, viste huipil o calzón y camisa de manta se le denomina indígena o paisano; a quien habla español u otra lengua no indígena y/o tiene dinero (aunque hable mazateco) se le denomina "gente de razón".

En los rituales religiosos se utiliza el idioma mazateco, intercalado con algunas frases en español; las misas católicas y los cultos protestantes se hacen en español. Para los asuntos políticos y las transacciones comerciales se utilizan los dos idiomas.

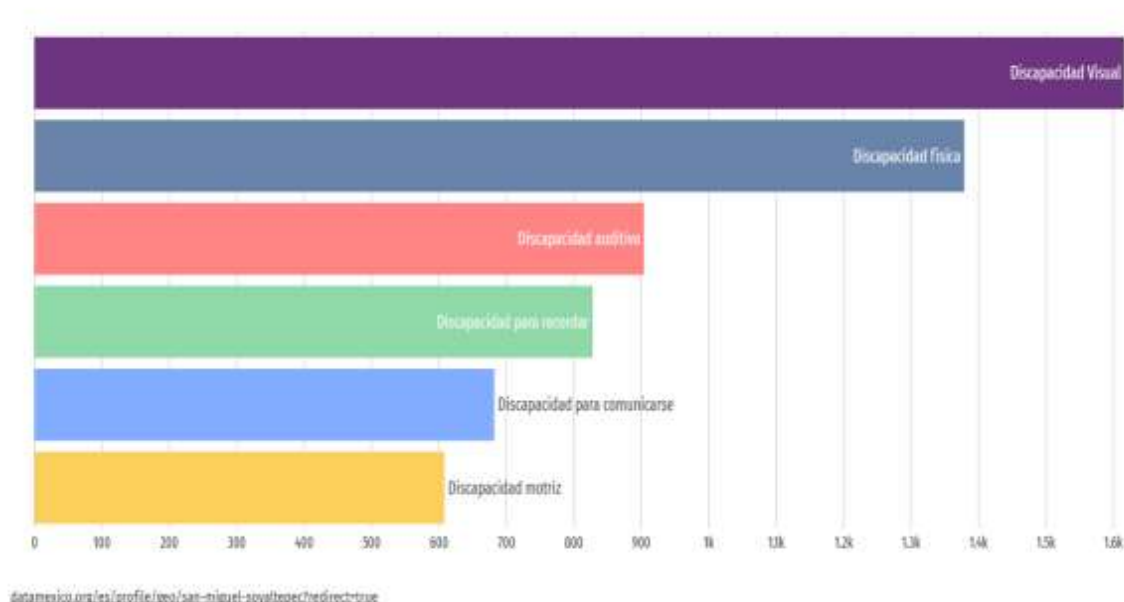
DISCAPACIDAD

Los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el municipio de San Miguel Soyaltepec indican que su población con alguna discapacidad oscila en un 8.7% de sus habitantes, siendo las principales discapacidades presentes en la población de San Miguel Soyaltepec fueron discapacidad visual 4.18% de la población (1617 personas), discapacidad física 3.56% de la población (1379 personas), discapacidad auditiva 2.34% de la población (904 personas), discapacidad para recordar 2.14% de la población (828 personas), discapacidad para comunicarse 1.76 de la población (682 personas) y discapacidad motriz 1.57% de la población (608 personas).



Fuente: INEGI censo 2020

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Miguel Soyaltepec



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

De acuerdo con la información establecida, en lo general, los grupos que se describieron se pueden considerar en vulnerabilidad de condiciones, por lo que sus características y sus necesidades deben ser abordadas de manera especial, en política públicas, desarrollo de estrategias, metas y objetivos de este instrumento, para garantizar el desarrollo equitativo del municipio con la inclusión integral de la población.

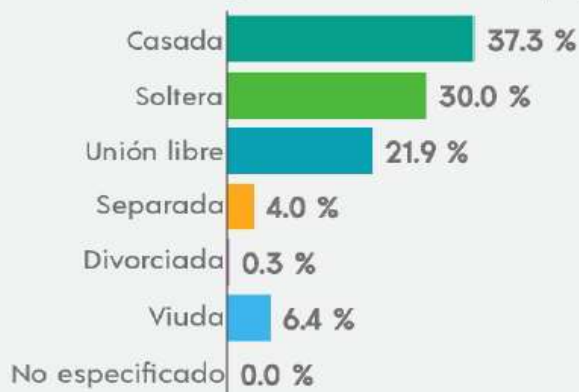
SITUACIÓN CONYUGAL

La situación conyugal en el municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población se divide de acuerdo a la situación conyugal, a partir de los 12 años a más en; población en situación conyugal casada con un 37.3 %, población en situación conyugal soltera 30.0%, población en situación conyugal unión libre 21.9%, población en situación conyugal separada 4.0%, población en situación conyugal divorciada 0.3%, población en situación conyugal viudes 6.4% y la población que no especifico con un 0%.



SITUACIÓN CONYUGAL

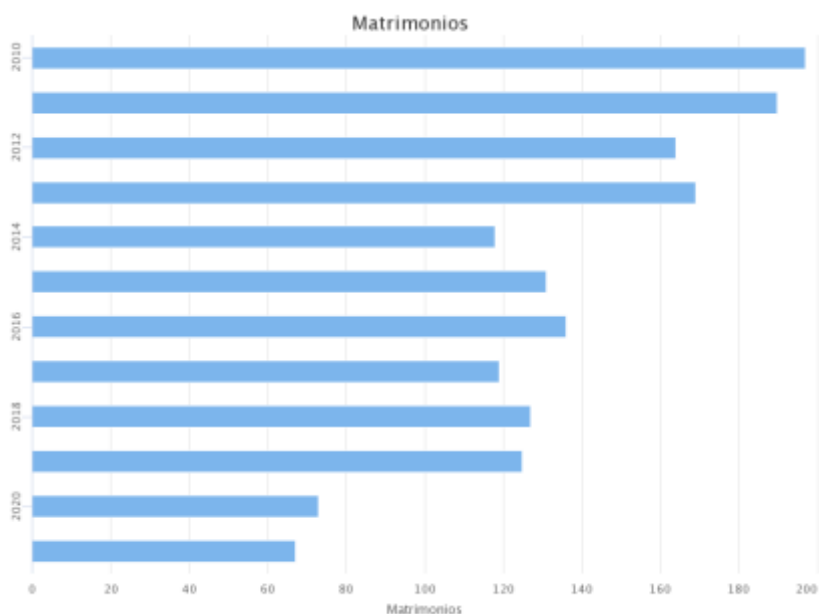
Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

Fuente: INEGI censo 2020

Tomando parámetros del municipio de San Miguel Soyaltepec de los años anteriores con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censó 2020, observamos un decremento en los matrimonios en la población esto de 2010 al 2021, siendo que en el año 2010 se realizaron 197 matrimonios, del mismo modo en el 2020 fueron 73 matrimonios entre la población, mientras que en el 2021 solo se sostuvieron 67 matrimonios en ese año.



Fuente: INEGI censo 2020

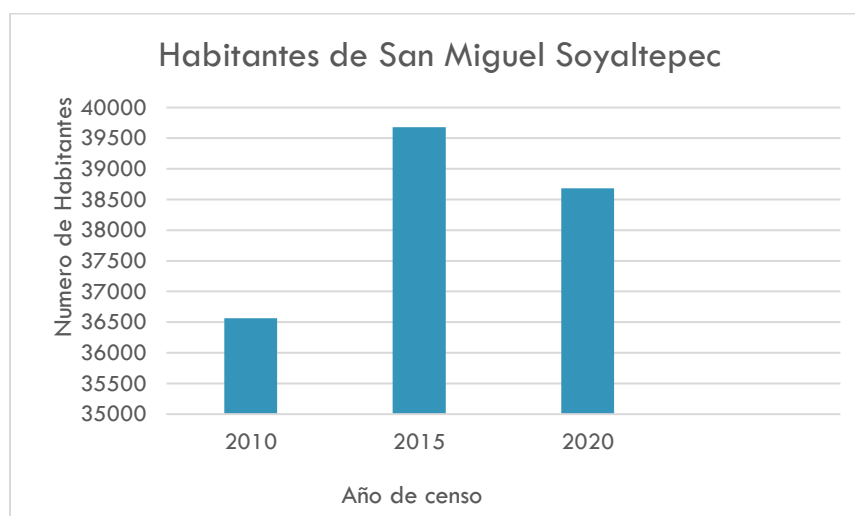


MIGRACIÓN

De acuerdo con los datos de los censos nacionales en los últimos 15 años realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censó 2020, la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec, ha tenido una variante en el incremento y decremento de manera mínima en cuanto a su número de habitantes, ya que los datos arrojados por los censos se determinaron.

Para el año 2010 según los datos del INEGI el municipio de San Miguel Soyaltepec, presentaba una población de 36,564 personas, Para el año 2015 según los datos del INEGI en la encuesta intercensal el municipio de San Miguel Soyaltepec, presentaba una población de 39,680 personas y Para el año 2020 según los datos del INEGI el municipio de San Miguel Soyaltepec, presentaba una población de 38,682.

Dando un aumento entre el año 2010 al 2015 de 3,116 habitantes en el municipio, mientras que del año 2015 al 2020 se destacó una disminución de habitantes con una diferencia 998 personas, derivado de las defunciones, migraciones entre otras.

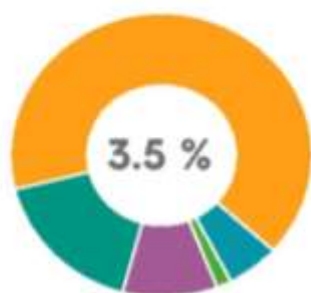


Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 17.0 % Trabajo
- 65.6 % Familiar
- 5.7 % Estudiar
- 1.6 % Inseguridad
- 10.2 % Otra causa

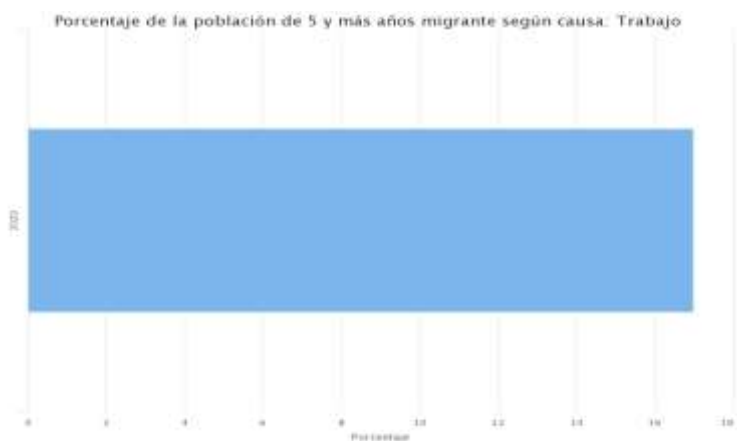
Fuente: INEGI censo 2020

La tasa de migración en la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),

es del 2.9 % (1,039 personas) en relación total de su población, teniendo distintas causas para ello, ya sea por cuestiones laborales, familiares, Educativas, inseguridad delictiva o violencia y otras que no quisieron especificar el motivo del abandono al Municipio.

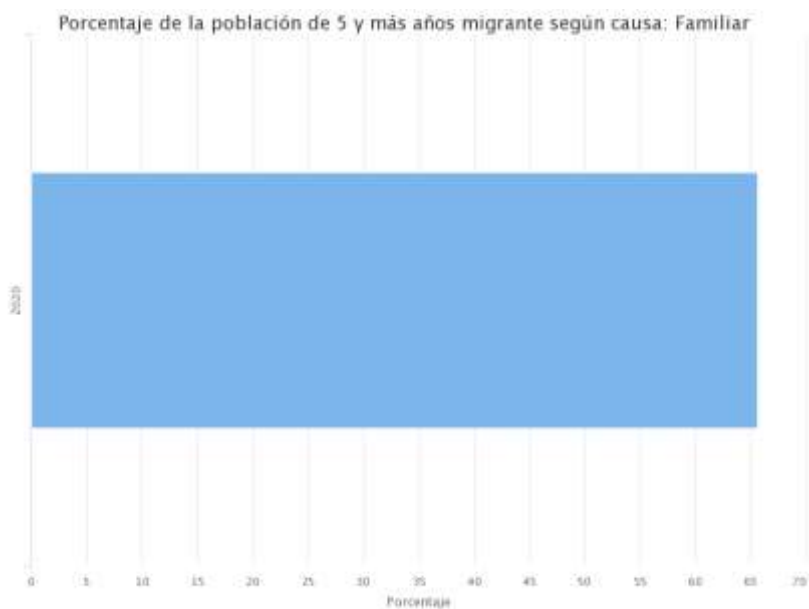
Porcentaje de 5 años o más de migración según INEGI

La tasa de migración en la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por motivos de trabajo y circunstancias laborales es de 17.0% de la población de 5 años o más.



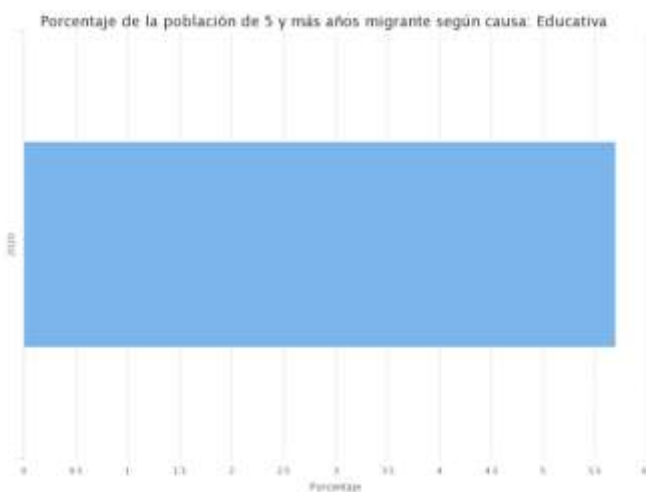
Fuente: INEGI censo 2020

La tasa de migración en la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por motivos familiares es de 65.6% de la población de 5 años o más.



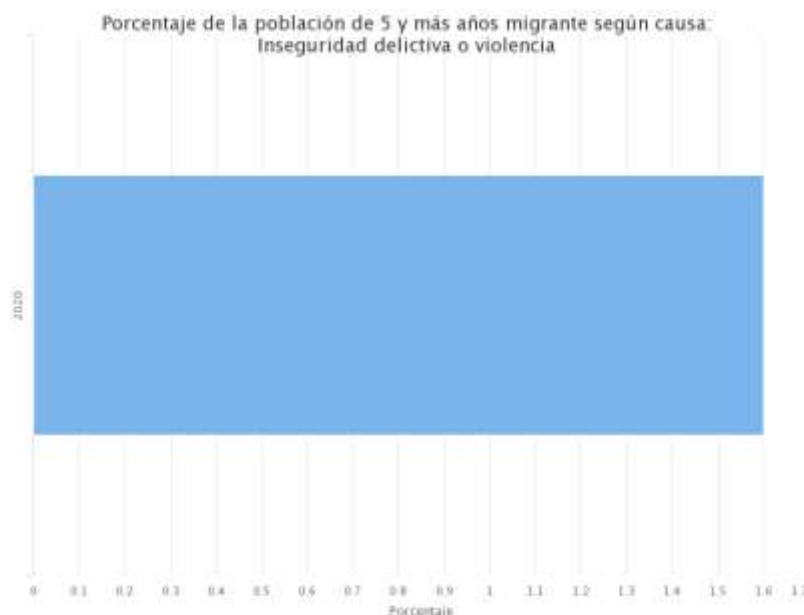
Fuente: INEGI censo 2020

La tasa de migración en la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por motivos educativos es de 5.7% de la población de 5 años o más.



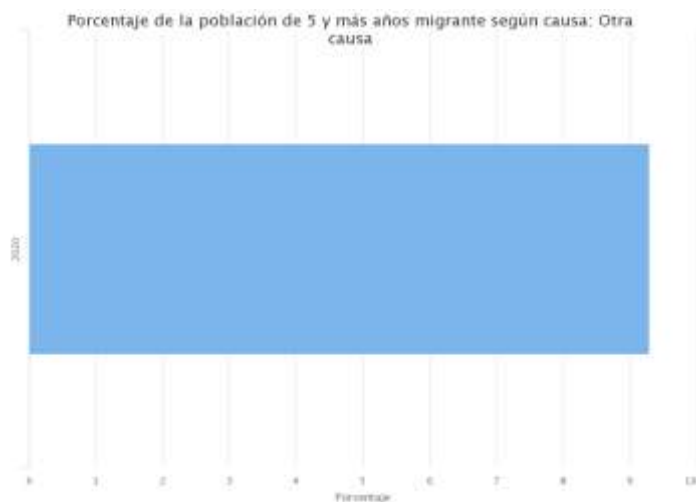
Fuente: INEGI censo 2020

La tasa de migración en la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por motivos de inseguridad delictiva o violencia es de 1.60% de la población de 5 años o más.



Fuente: INEGI censo 2020

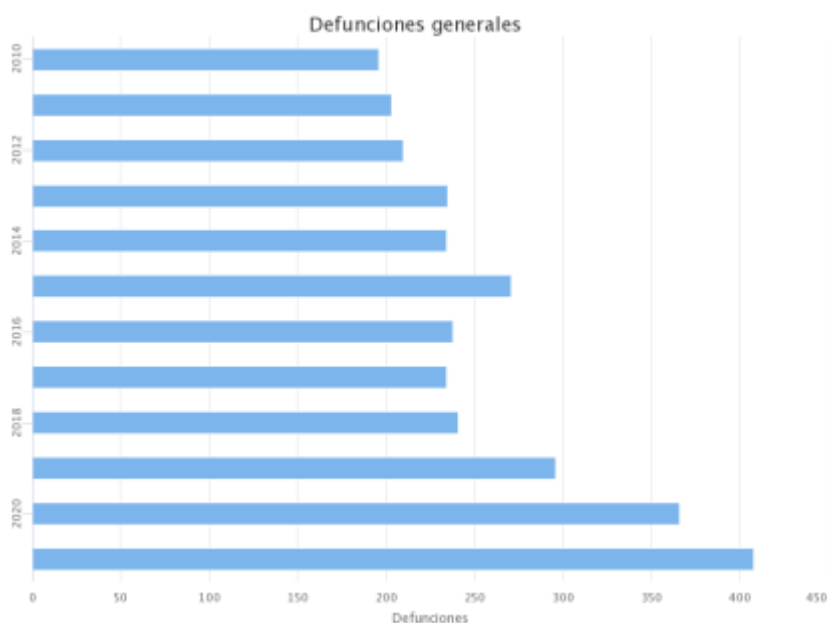
La tasa de migración en la población del Municipio de San Miguel Soyaltepec según los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por motivos de alguna otra causa es de 9.3% de la población de 5 años o más.



Fuente: INEGI censo 2020

MORTALIDAD

Teniendo en cuenta los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de acuerdo a la tasa de mortalidad en las defunciones generales de este municipio, podemos decir que se vio un aumento de 212 personas desde el año 2010 al 2021, ya que a este último año mencionado cerro con una cantidad de 408 personas.



Fuente: INEGI censo 2020

Siendo que de las defunciones que se dieron en el año 2021, corresponden a 225 hombres y 183 mujeres de la población de 5 años a más, de las cuales 2 de las defunciones, fueron por parte de menores a un año, siendo así la cifra de su totalidad.

ECONOMÍA

El Municipio es primordialmente agrícola, al poseer la tierra un alto grado de fertilidad, en ella se cultiva caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, mango, papaya, café y vainilla. La pesca es una importante fuente de ingresos para el municipio, Esta actividad es comercial en la presa Miguel Alemán donde se cría la mojarra tilapia, el pez puerco y el róbalo, muy comercializados y cotizados en los numerosos restaurantes de la zona, que son también un buen atractivo de la región, La ganadería está poco desarrollada, en vista a que las tierras de pastoreo son



frecuentemente inundadas por las aguas de la presa. Cuentan con ganado caprino y porcino.

El turismo es promovido por la que ha sido el punto clave del municipio: la presa Miguel Alemán; en ella se practica la Pesca deportiva y además se celebra la conocida Nauticopa, un evento promovido por empresas del vecino y conurbado municipio de Tuxtepec, y que es visitada por alrededor de 10 000 personas, También se puede disfrutar de un paseo en bote en las aguas de la presa.

El comercio en el municipio es promovido por variedad de establecimientos comerciales pequeños en los que se encuentran artículos de primera necesidad, También se cuenta con casas de huéspedes y algunos lugares de atracción en donde venden comidas típicas del municipio, La explotación forestal es constante en esta zona, de donde se explota el cedro rojo.

La economía de un municipio es importante para la competitividad en sectores de productividad para con el estado y país, la economía depende del sector productivo de la población que es activa, según sea el caso de la actividad económica que realicen la población es catalogada como Personas económicamente activa (PEA), es decir la población ocupada que brinda de flujo económico al Municipio para el desarrollo y competitividad del mismo, cabe señalar que la economía merma por la población desocupada, siendo dependientes de los activos , esto dejando de lado la población que ya es beneficiaria de la pensión después de ser activos en el municipio.

La edad promedio en que se cataloga para iniciar la vida productiva en la sociedad, es de 12 años en adelante, siendo así las personas Económicamente activas, teniendo presencia y competitividad en el mercado laboral dentro del municipio, brindándole el flujo económico.

La pandemia en la que nos vimos envueltos como país, estado y municipio fue de gran aprendizaje tanto para el sector salud, como en el económico, ya que nos brindó nuevas oportunidades de negocio en el mercado laboral, tratando de cerrar las brechas y disminuir las situaciones de rezago económico y laboral, la reducción de la actividad económica afecta en primera instancia a las



trabajadoras y trabajadores informales (comercio, trabajo doméstico, manufacturas, turismo, servicios administrativos, actividad inmobiliaria y el sector salud), que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general.

De tal manera que tomando los datos del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el censo 2020, en el municipio de San Miguel Soyaltepec, tomando la edad de las personas económicamente activa de 12 años, corresponde un 58.6% de la sociedad Soyaltepecana, donde un 35.2 % corresponde a la población de mujeres en la participación de PEA y un 64.8% es por parte del sector de los hombres.

Del mismo modo los datos del censo 2020, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Municipio de San Miguel Soyaltepec, en cuanto a la población Económicamente Activa ocupada visualizamos que el 99.2% de la población, está dentro de este rango, donde el 99.5% corresponde a la población Femenina y el 99.1% a la población masculina.

Para determinar que una persona se encuentra ocupada se utilizan cuatro criterios: I). Ocupados son las personas de 12 años y más de edad que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el período de referencia. II). Los trabajadores dependientes, que, teniendo empleo fijo, no trabajaron, la semana anterior, por hallarse de vacaciones, huelga, licencia por enfermedad, licencia pre y postnatal, etc., todas ellas pagadas. III). Los trabajadores independientes, que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia; pero, la empresa o negocio siguió funcionando. IV). A las personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores se les indaga si realizaron alguna actividad económica en el período de referencia, al menos una hora, por lo cual recibirá pago en dinero y/o especie, es por ello que el Municipio de San Miguel Soyaltepec presenta estos datos importantes para visualizar la situación económica del municipio.

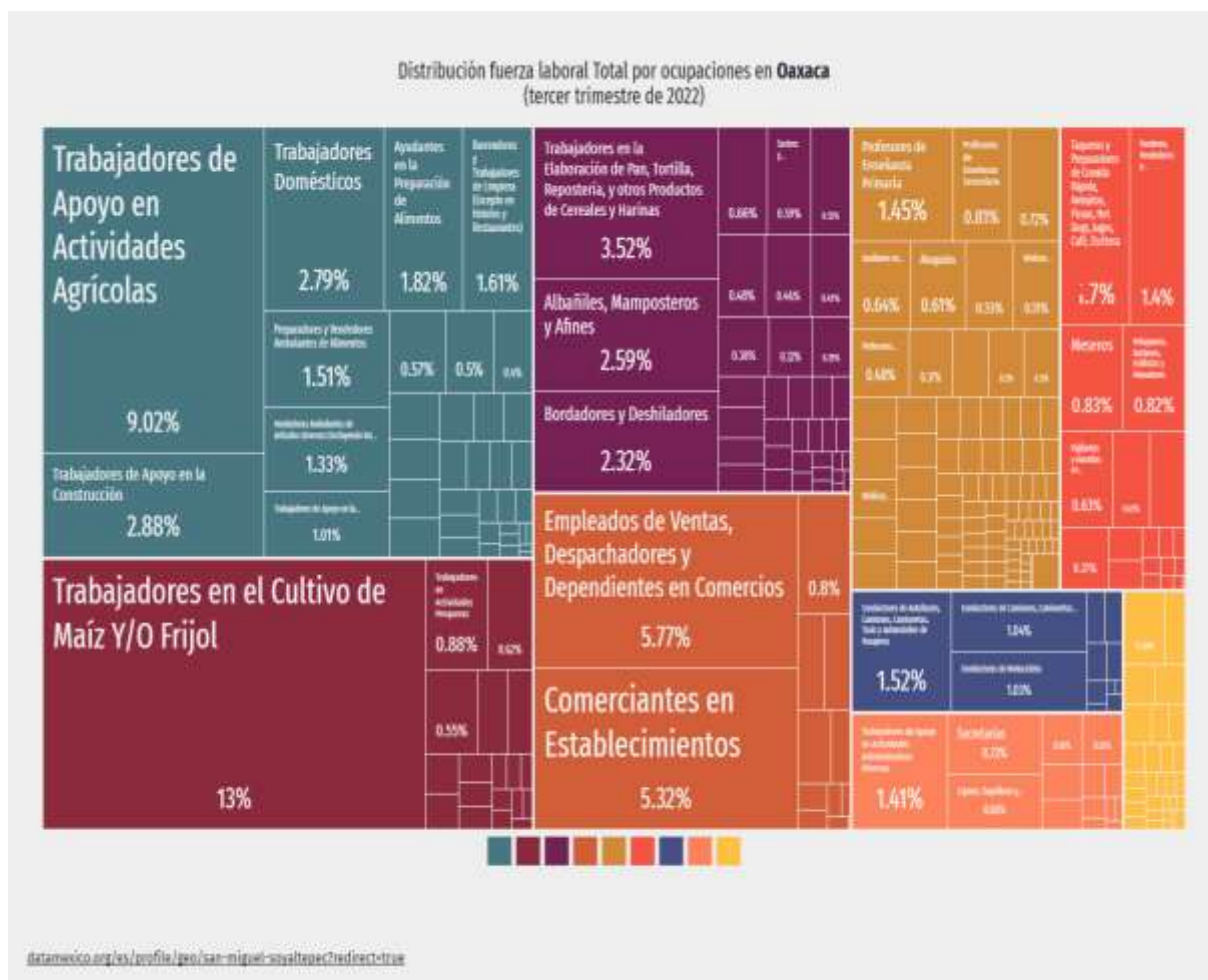
La Población no Económicamente Activa (PNEA) el grupo de personas en el Municipio de San Miguel Soyaltepec en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

La PNEA está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos u otras actividades no económicas.

Según las actividades señaladas anteriormente y obteniendo datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo 2020 observamos que 41.1 % es el total de la población no Económicamente Activa (PNEA), de las cuales 25% pertenece al sector educativo es decir a los estudiantes en todos los niveles educativos en rango de edad productiva, 58.2% pertenece al sector de las personas dedicadas enteramente a las labores del hogar, 3.2% es perteneciente al grupo de la sociedad integrado por los que en su momento fueron parte del sector Económicamente activos y están en el momento de los derechos laborales como lo son jubilados y pensionados, 7.0% pertenece a la población con capacidades diferentes con alguna limitación física o mental que les impide trabajar esto en el rango de edad establecido para el sector económico activo, un 6.6 % de la población del municipio pertenece al grupo de otras actividades no económicas, así como un porcentaje del 0.3% de la población con condición de actividad no especificada, estos datos son representados por el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo 2020.



Fuente: INEGI censo 2020

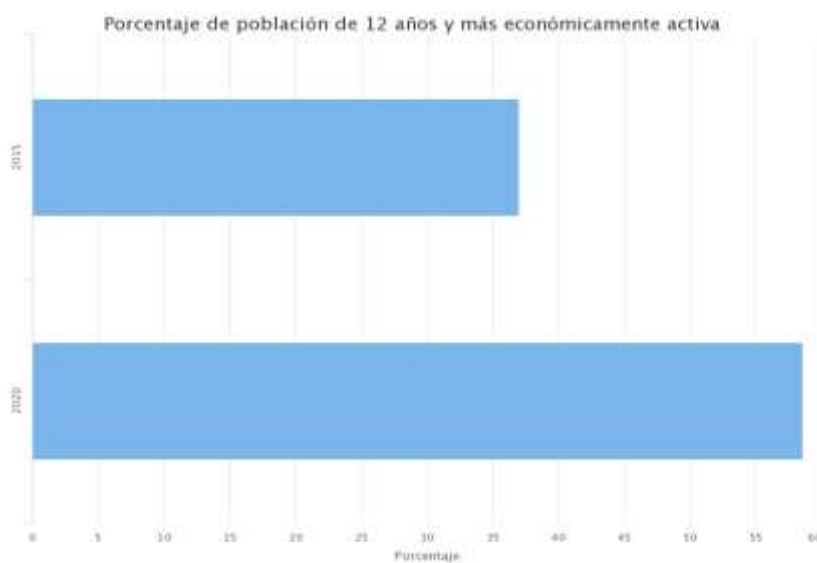


Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

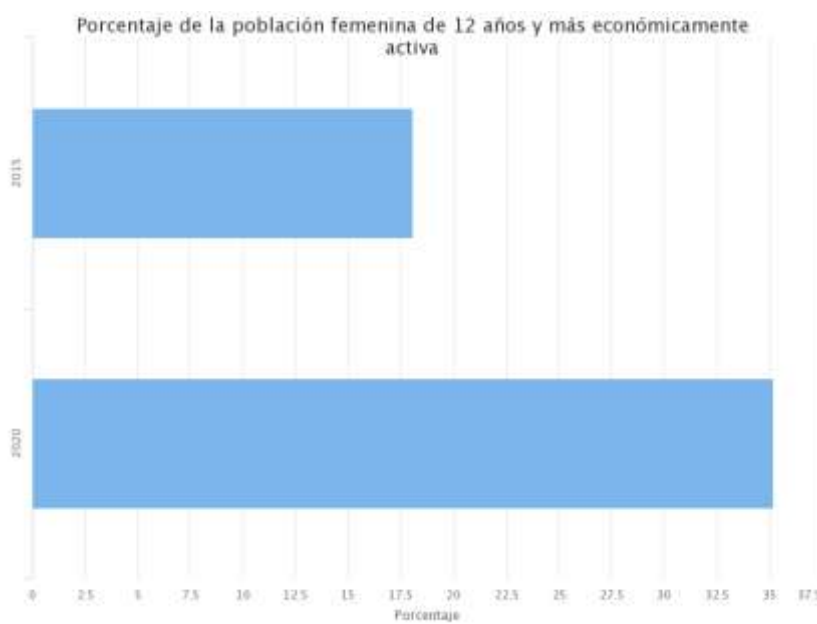
Si desglosamos los datos de como se ha venido comportando el Municipio de San Miguel Soyaltepec, respecto a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo 2020 y su encuesta del 2015, podemos ver el comportamiento de los sectores de la población en cuanto a PEA, PEA ocupada y PNEA, las cuales podemos expresar lo siguiente de acuerdo a los datos.

Según el censo 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población económicamente activa (PEA), haciendo una comparativa respecto a las estadísticas arrojadas el 2015, hubo un incremento considerable de este sector ciudadano de Soyaltepec, creciendo del 21.6% para el 2020, expresado en la siguiente grafica.



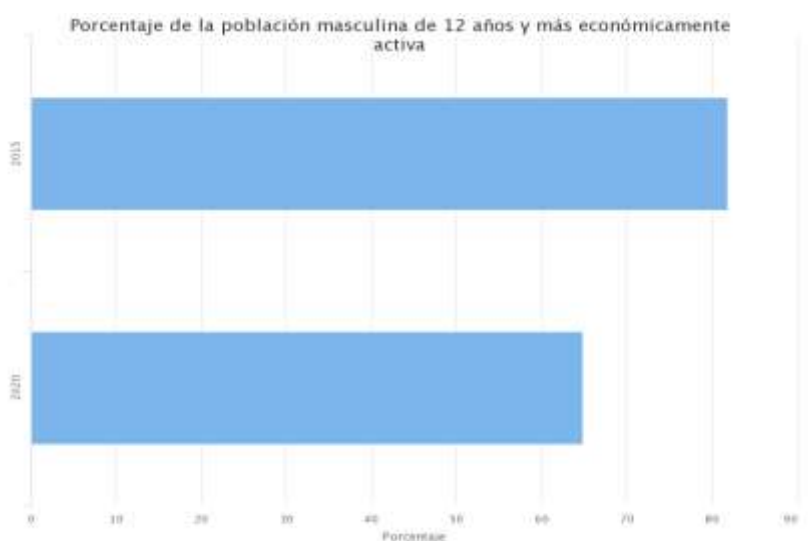
Fuente: INEGI censo 2020

En el censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de mujeres económicamente activa (PEA), haciendo una comparativa respecto a las estadísticas arrojadas el 2015 donde se tuvo un 18.1% de la población, hubo un incremento considerable de este sector ciudadano de Soyaltepec, creciendo del 17.1% para el 2020 teniendo un porcentaje del 35.2% de la población femenina en actividades de la economía activa, expresado en la siguiente grafica.



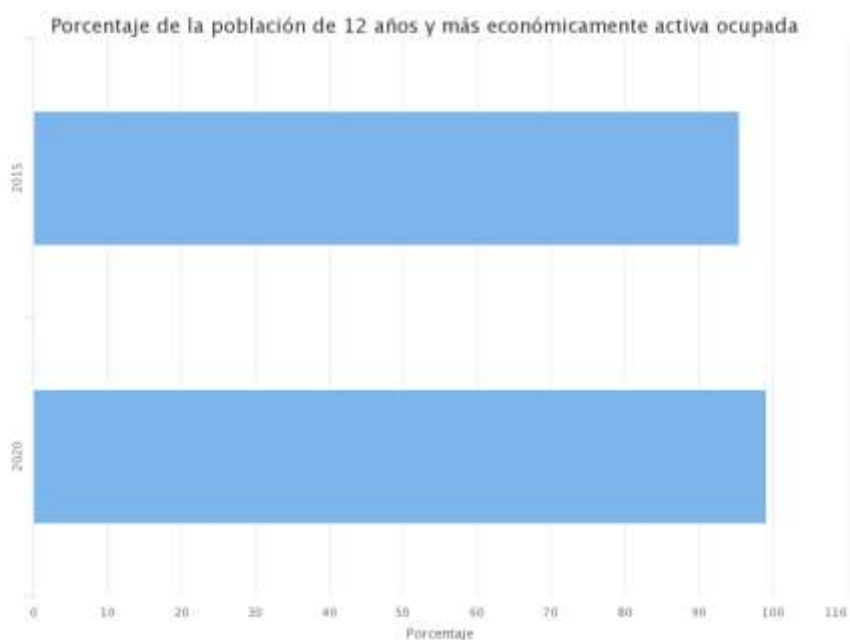
Fuente: INEGI censo 2020.

Los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de hombres económicamente activa (PEA), haciendo una comparativa respecto a las estadísticas arrojadas el 2015 donde se tuvo un 81.9% de la población, hubo un decremento considerable de este sector ciudadano de Soyaltepec, disminuyendo un 17.1% para el 2020 teniendo un porcentaje del 64.8% de la población masculina en actividades de la economía activa, demostrando en ello que las mujeres tienen un gran posicionamiento en el sector productivo del Municipio de Soyaltepec, expresado en la siguiente grafica.



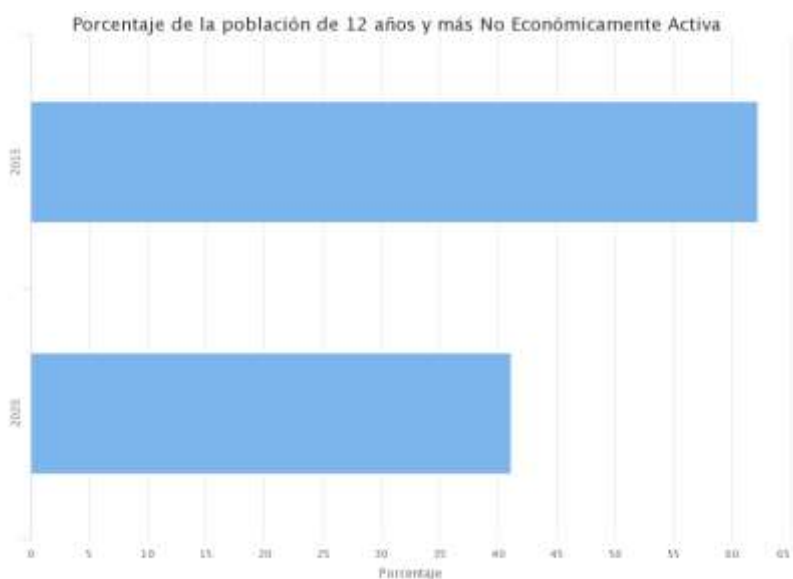
Fuente: INEGI censo 2020

Para los datos del sector de la población derivados del censo 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada del municipio de San Miguel Soyaltepec, haciendo una comparativa entre el año 2015, donde teníamos un 95.5% de la población en situación de PEA ocupada, donde se tuvo un crecimiento del 3.7 % de la PEA activa, donde en el 2020 nos da como resultado un 99.2 % de la población en este sector ciudadano.



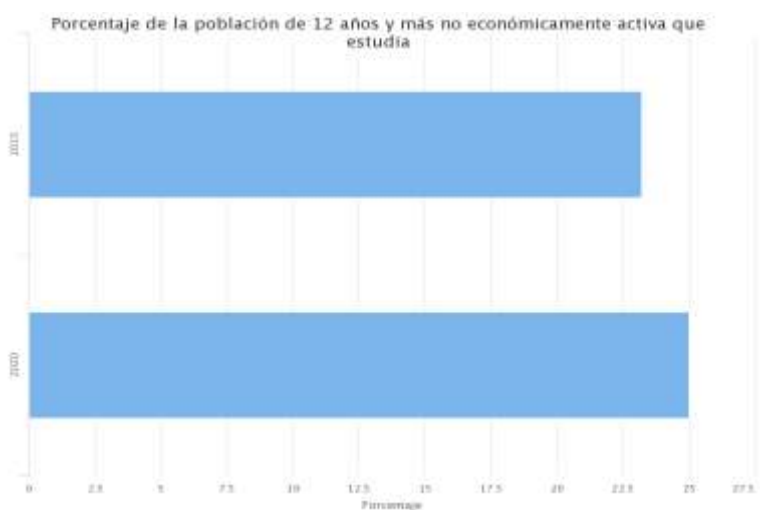
Fuente: INEGI censo 2020

Pasando a la Población no Económicamente activa, y de acuerdo a los datos del censo 2020, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en territorio Soyaltepecano tenemos un total de 41.1% de la población que se encuentra en el grupo de PNEA, haciendo una comparación con la encuesta llevada en el 2015 por el INEGI, donde el municipio tenía una PNEA de 62.2%, tenemos que disminuyó este grupo de población considerablemente en un 21.1%, esto nos da entender que la población busco ser parte activa económica, cayendo en el flujo del municipio para su desarrollo municipal y competitividad en inversiones.



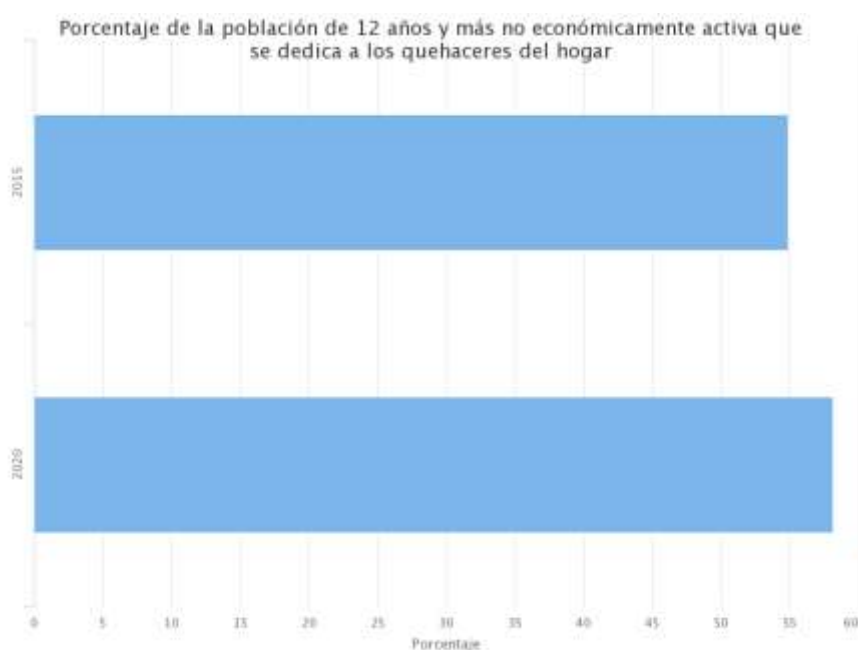
Fuente: INEGI censo 2020

Durante el censo 2020, llevado a cabo por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos arroja resultados en lo particular a la población estudiantil y pertenece a la Población no Económicamente Activa, dejando para el 2020 un 25.0% del grupo de población estudiantil, haciendo una comparativa con el año 2015 donde este grupo de población andaba en un 23.2%, creciendo un 1.8% para el 2020, dejando claro las deserciones escolares por diferentes motivos.



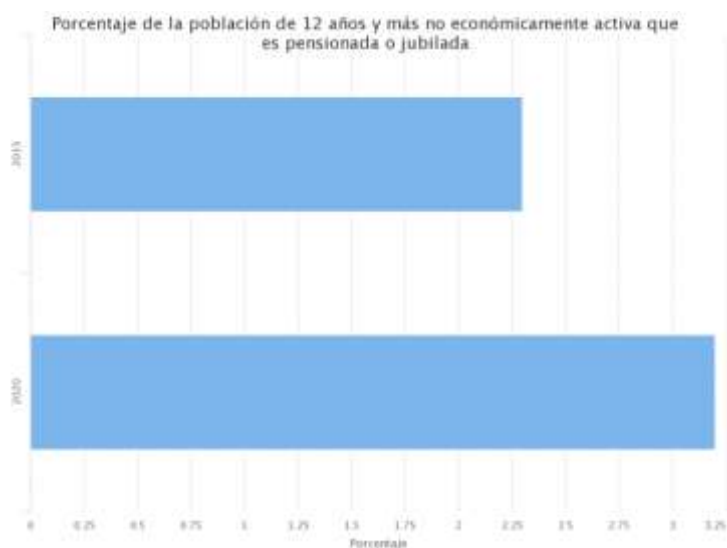
Fuente: INEGI censo 2020

Teniendo los datos del censo de población del año 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de San Miguel Soyaltepec en el grupo de población de personas dedicadas a labores del hogar y caen en la Población no Económicamente Activa, tenemos para el 2020 que un 58.2% de la sociedad Soyaltepecana pertenece a este cuadrante, realizando la comparativa con el año 2015 donde se tenía un porcentaje de 54.9, hubo un crecimiento del 3.3 % en los resultados de PNEA.



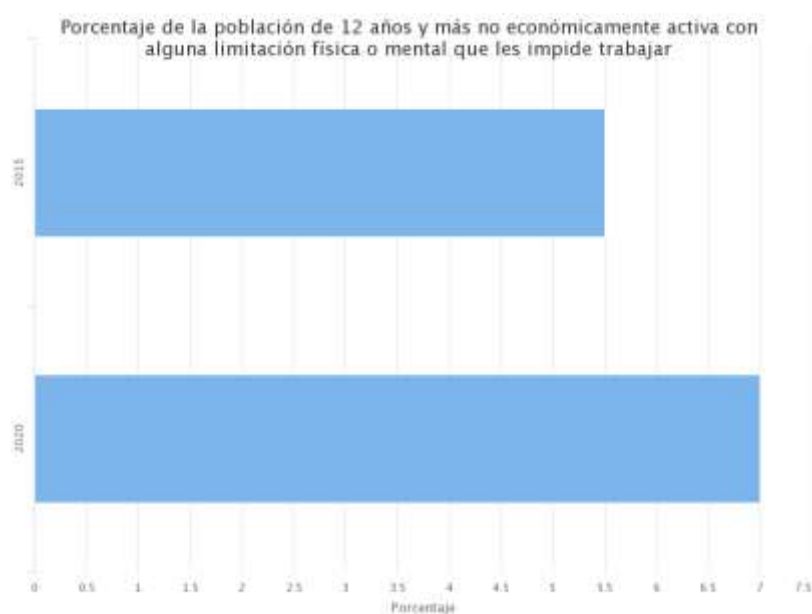
Fuente: INEGI censo 2020

De la misma manera podemos ver el comportamiento por parte de la Población no Económicamente Activa (PNEA), que pertenece al grupo de los que por derecho laboral gozan de su pensión y jubilación, donde los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el censo 2020 se contaba con un 3.2% de la población en este grupo, mientras que en el 2015 según la encuesta se tenía un 2.3 %, es decir que para el año del censo creció un 0.9% de la población con respecto al 2015.



Fuente: INEGI censo 2020

La población no Económicamente activa (PNEA) perteneciente al sector de la ciudadanía con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo de población 2020, nos informa que en el municipio de San Miguel Soyaltepec en el año 2020 un 7.0% pertenece a este sector, mientras que en el 2015 en la encuesta realizada por el INEGI se obtiene un 5.5% de la población, siendo así un incremento para el año 2020 de un 1.5% de la población.



Fuente: INEGI censo 2020



EDUCACIÓN

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. El proceso educativo se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general.

La educación no solo se produce a través de la palabra, pues además está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de las figuras de autoridad: los padres, los educadores (profesores o maestros), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. El conjunto de personas que tienen un protagonismo activo en la educación reciben el nombre de Comunidad Educativa. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa.

La educación puede tener lugar en contextos formales o informales. La educación formal está comúnmente dividida en varias etapas, como Educación preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y luego la universidad o instituto. Al concluir la formación se expide un comprobante o certificado de estudios, que permite acceder a un nivel más avanzado. Existe una educación conocida como no formal (no escolarizada) por la que, a diferencia de la formal, no se recibe un certificado que permita acceder a un nuevo nivel educativo al terminar la formación; normalmente, los lugares que ofrecen la educación no formal, son los centros comunitarios, instituciones privadas, organizaciones civiles o el Estado.

El derecho a la educación ha sido reconocido por muchos gobiernos y el gobierno municipal de San Miguel Soyaltepec es consciente de la importancia de fortalecer la educación para brindar a la comunidad estudiantil el mejor conocimiento y aprendizaje posible.

A nivel global, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas, el artículo 3ro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 12, 18 y 126 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 18 de la



Ley Educativa para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce el derecho de toda persona a la educación. Aunque en la mayoría de los lugares hasta una cierta edad la educación sea obligatoria, a veces la asistencia a la escuela no lo es, y una minoría de los padres eligen la escolarización en casa, a veces, con la ayuda de la educación en línea.

La educación es un proceso que nos facilita el aprendizaje y que muchas veces es algo que no solo lo puedes aprender en la escuela como nos han enseñado, que sino la educación también se aprende fuera de la escuela y de alguna institución. La educación son procesos de aprendizaje que nos lleva a formar como individuos, donde aprendemos nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, etc.

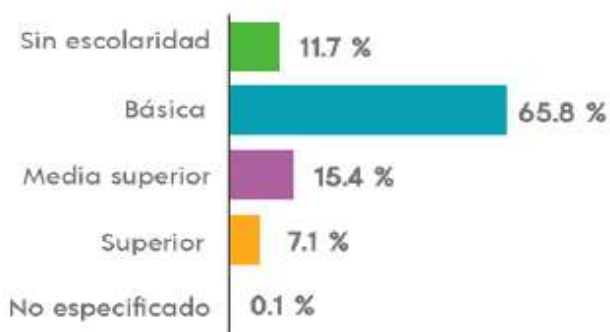
El Municipio de San Miguel Soyaltepec, está constituido en su territorio municipal por 201 centros escolares, de los cuales 19 planteles son de educación inicial, 98 planteles Preescolares de los cuales 50 planteles son por parte del CONAFE, 6 son centros Preescolares Generales, 42 caen en Preescolares Indígena, 53 planteles educativos de Primaria de las cuales 51 son de Primaria General, 2 planteles de Primaria Indígena, 23 Planteles educativos de nivel secundaria y 7 planteles educativos de nivel media superior.

Según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de San Miguel Soyaltepec en su población según su nivel de escolaridad, está constituido por un 11.7% de la población del municipio que pertenece al grupo de personas que están sin escolaridad, un 65.8% de la población que se encuentra en el grupo de personas con educación Básica, un 15.4% de la población que cae en el grupo poblacional de educación media superior y un 0.1% de la población no especifica el nivel de educación, dejándolo ver en la siguiente imagen.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

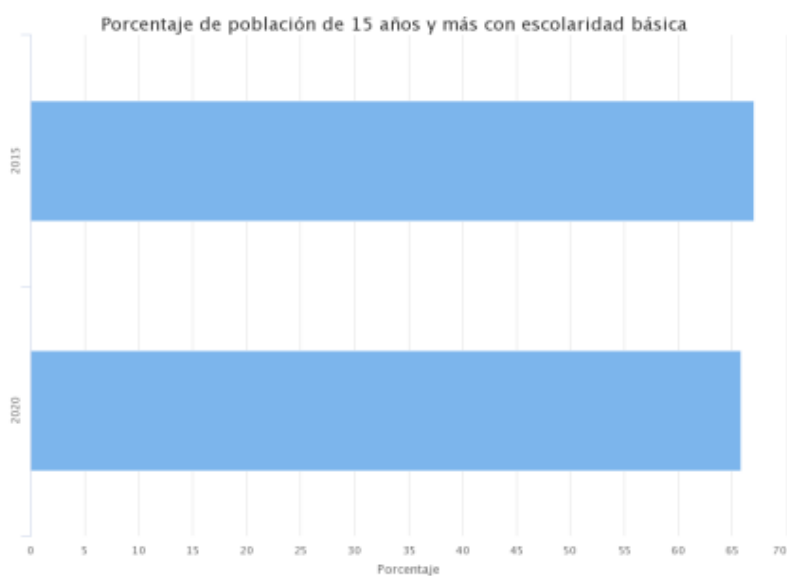
Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

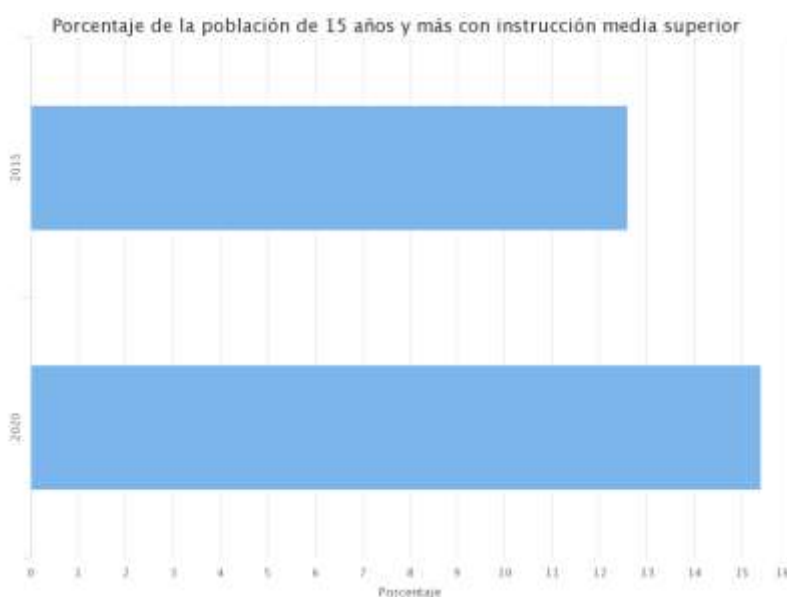
Fuente: INEGI censo 2020

Llevando de lo general a lo particular, y con ayuda de los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población que cursa o curso la educación básica (preescolar, Primaria y Secundaria), es de un promedio para el 2020 de 65.8% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta nacional realizada por el INEGI fue de 67% de la población, podemos visualizar que hubo una variante de 1.2 %, dándonos a entender que hubo abandonos en el sector educativo básico, y es donde tenemos que tener responsabilidad para mejorar las acciones de los programas.



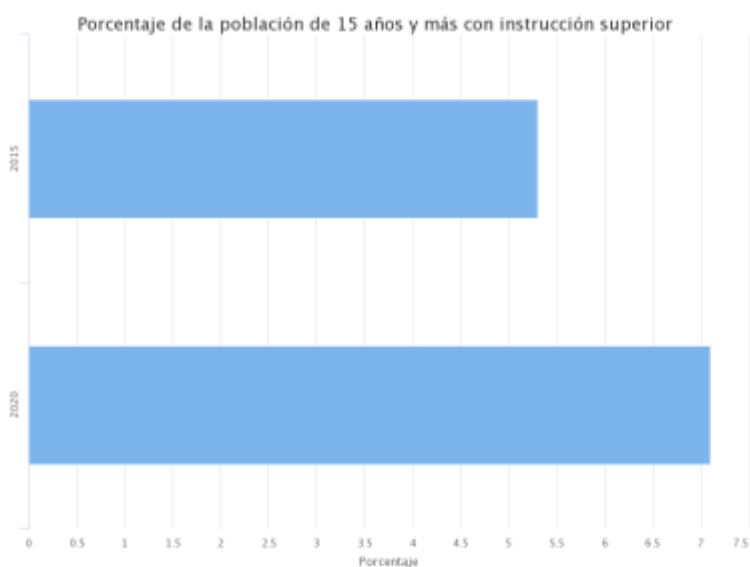
Fuente: INEGI censo 2020

Según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población que cursa o curso la educación media superior, es de un promedio para el 2020 de 15.4% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta nacional realizada por el INEGI fue de 12.6% de la población, podemos visualizar que hubo una variante de 2.8%, dándonos a entender el incremento en la educación media superior.



Fuente: INEGI censo 2020

Con los datos proporcionados en el censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población que cursa o curso la educación media superior, es de un promedio para el 2020 de 7.1% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta nacional realizada por el INEGI fue de 5.3% de la población, podemos visualizar que hubo una variante de 1.8%, dándonos a entender el incremento en la educación superior, dando al municipio profesionistas para ejercer las carreras profesionales cursadas.

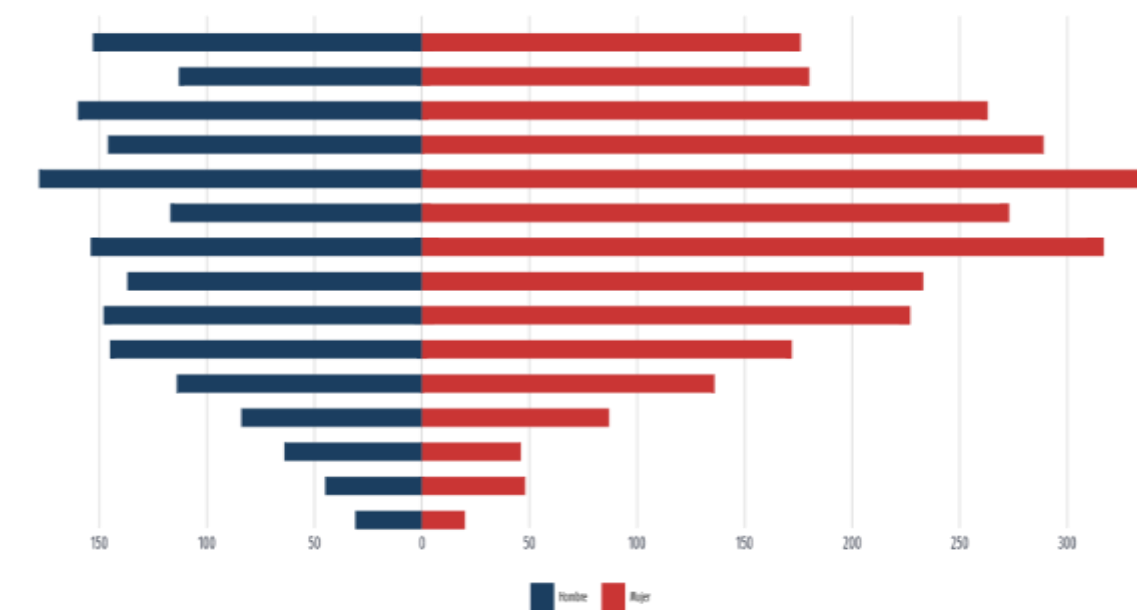


Fuente: INEGI censo 2020

Teniendo los datos anteriores, podemos hablar de un tema de importancia grande, como lo es alfabetización en el Municipio, El índice o tasa de alfabetización es el porcentaje de la población que sabe leer o escribir después de determinada edad. No existe una convención internacional acerca de la edad a tomar en cuenta ni el nivel cualitativo de lectura o escritura, se Expresa la magnitud relativa de la población analfabeta.

Los pueblos indígenas, al igual que todas las culturas, han desarrollado cuerpos de conocimientos basados en estructuras cognitivas que dan orden y significado al mundo. Los saberes ancestrales se transfieren oral y vivencialmente a través del proceso de socialización. Por lo tanto, este indicador no refleja el aprendizaje de los conocimientos que tienen los pueblos indígenas, caracterizado por una relación profunda y recíproca del hombre con el universo y la naturaleza, que les ha permitido sobrevivir hasta el presente. No obstante, la tasa de analfabetismo marca una brecha de acceso a la educación como derecho universal, teniendo presente que se refiere sólo a la educación formal en castellano.

Distribución de la población analfabeta de San Miguel Soyaltepec, 2020



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

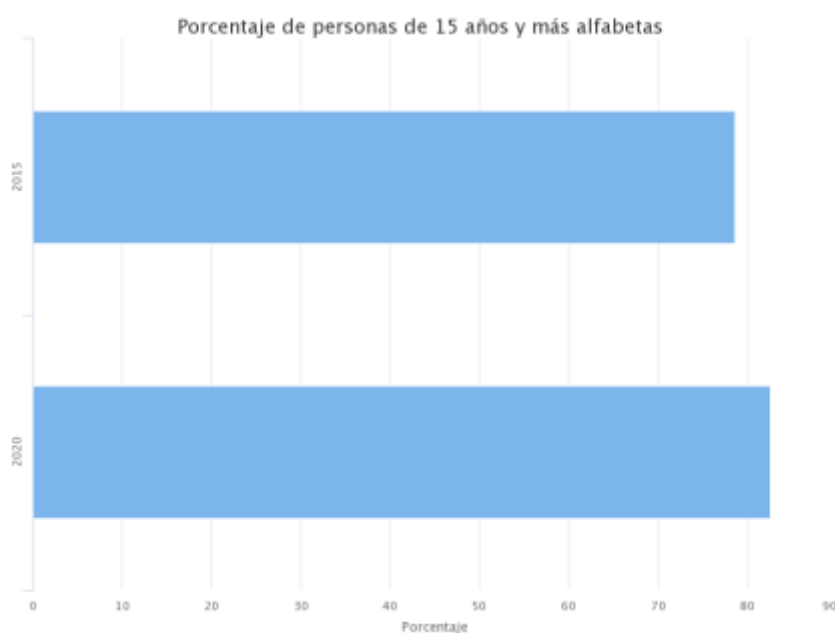
Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

En términos convencionales, el nivel de alfabetización, además de proporcionar información sobre la existencia durante largo tiempo de un sistema educativo eficaz o la existencia de programas de educación para los adultos, se asocia al grado de acceso a otros servicios. De manera específica, los programas de alfabetización dirigidos a la población indígena adulta deberían desarrollarse en el idioma oficial y en el originario, puesto que la mayoría de estas personas viven una realidad intercultural, hablando el idioma indígena y el castellano con distinto grado de competencia.

Derivado del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de San Miguel Soyaltepec, cuenta con una tasa de alfabetización correspondiente a las edades de, población entre 15 a 24 años 97.2% de este grupo en sociedad, población entre 25 años y más un 78.5% de este grupo en sociedad.

Realizando una comparativa del grupo de población de 15 años y más, entre la encuesta realizada en el 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el censo 2020 realizado por el mismo ente gubernamental, tenemos que un 78.6 % de la población corresponde al 2015 en alfabetización, mientras que en el 2020 corresponde un 82.6, creciendo un 4% de la población en este rango en su alfabetización del municipio.



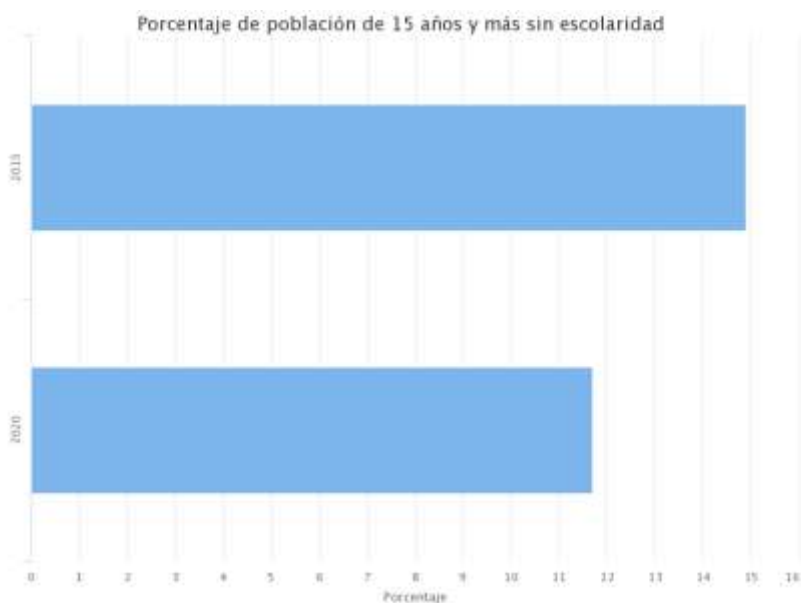
Fuente: INEGI censo 2020

Realizando una comparativa del grupo de población de 25 años y más, entre la encuesta realizada en el 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el censo 2020 realizado por el mismo ente gubernamental, tenemos que un 73.1 % de la población corresponde al 2015 en alfabetización, mientras que en el 2020 corresponde un 78.5, creciendo un 5.4% de la población en este rango en su alfabetización del municipio.



Fuente: INEGI censo 2020

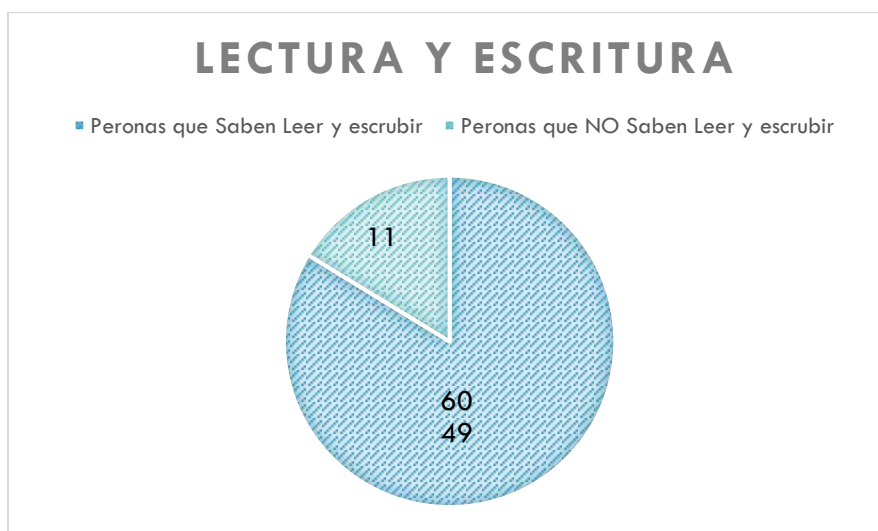
De la misma manera podemos observar que la tasa de personas sin escolaridad según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, es de 11.7% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta del INEGI había un promedio de 14.9% de la población en este rubro, esto disminuyendo un 3.2% en población sin escolaridad.



Fuente: INEGI censo 2020

Esta disminución en el grado de disminución en la población sin escolaridad es buena para el municipio, ya que nos da a entender que la ciudadanía tiene más oportunidades en el acercamiento y desarrollo de la educación, dando más competitividad educativa al municipio, claro tenemos que los apoyos a la educación son primordiales para el desarrollo de la población, es por ello que se trabajara para realizar más por ellos y trabajar mejor para bien de la ciudadanía.

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos del censo 2020 realizado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en cuanto a la población que sabe leer y escribir en el rango de 6 a 14 años de edad, percibimos que es un 60.49 por ciento, mientras que las personas que no saben leer ni escribir en el rango de 6 a 14 años de edad, nos muestra que 11.76 por ciento, siendo menor el grupo de personas de ese rango de edad que tiene los conocimientos de la escritura y leer.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La asistencia escolar es una condición necesaria para una mejor eficacia y eficiencia en la operación del sistema educativo; sin embargo, debe reconocerse que el logro de estos objetivos no sólo depende de las acciones del propio sistema, sino también de las decisiones familiares: como el velar que los hijos vayan a la escuela, que es un derecho que todos los seres humanos tenemos, como lo es el de la educación.



Al analizar la asistencia escolar nacional en relación con algunas características sociales, económicas, demográficas y educativas seleccionadas, se advierte que el entorno sí es determinante para que los niños asistan a la escuela. En el caso del tamaño de localidad, podemos ver que vivir en una zona rural impacta negativamente en comparación con el hecho de habitar en alguna zona urbana e incluso semiurbana (obsérvese los grupos de edad 12 a 14 y 15 a 17 años).

El tipo de hogar, indígena o no, es otra variable que incide claramente en la asistencia escolar. Con excepción del grupo de 3 a 5 años, la asistencia de todos los niños (incluso los atendibles) registra una diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza en detrimento de los niños que viven en hogares indígenas. Esta variable es tan importante que incluso en las edades correspondientes a la primaria, donde prácticamente se ha alcanzado la universalización de la asistencia, la diferencia es significativa. Merece la pena señalar que para los grupos de edades de 12 a 14 y 15 a 17 años, los porcentajes de asistencia escolar de las poblaciones atendibles se incrementan, lo cual se explica dado que estas poblaciones corresponden a personas exitosas de cada generación; asimismo, que las diferencias de la asistencia escolar, entre tipo de hogar, indígena o no indígena, son menores para las poblaciones atendibles en comparación con las poblaciones totales.

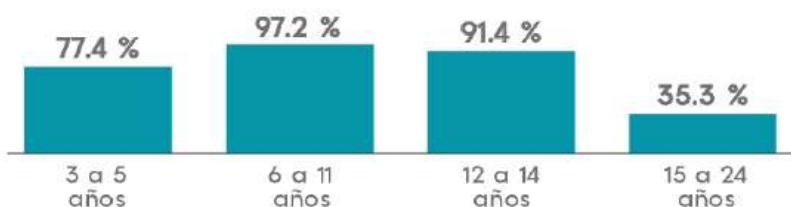
La condición de pobreza también hace patente que existen diferencias estadísticamente significativas, a 95% de confianza, cuando se comparan los no pobres en relación con cualquiera de las otras categorías de pobreza. Esta variable es significativa para todos los grupos de edad analizados, incluso para los niños de 3 a 5 años, edad de asistir a preescolar. Vale la pena remarcar que, entre las diferentes líneas de pobreza, los porcentajes de asistencia se mantienen en cifras similares, sin diferencias estadísticamente significativas. Al igual que en el análisis de tipo de hogar indígena o no indígena, se observa el mismo fenómeno con las poblaciones atendibles, las cuales acortan las brechas entre los pobres y no pobres, así como un incremento en la asistencia escolar de estas poblaciones.

Vivir en condiciones de marginación también limita la asistencia escolar al igual que vivir en hogar indígena. Existen diferencias estadísticamente significativas, a

95% de confianza, entre alta y baja marginación para los distintos grupos de edad, con excepción de los niños en edad de cursar preescolar, De manera análoga a las características socioeconómicas ya analizadas, se verifica el mismo resultado entre las poblaciones totales y atendibles.

Según el censo de población 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de San Miguel Soyaltepec la asistencia escolar en la comunidad estudiantil, respecto a los rangos de edad de la población, es expresada en la gráfica siguiente.

Asistencia escolar



Fuente: INEGI censo 2020

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

La salud se entiende como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Para nuestro país, y de manera particular para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, la salud de las personas es un aspecto fundamental para el óptimo desarrollo y bienestar de la sociedad; es un derecho básico que se encuentra reconocido por la Constitución de nuestro país dentro de las garantías individuales.

De acuerdo con el artículo 4º Constitucional “...toda persona tiene derecho a la protección de la salud...”, derecho que es reglamentado a través de la Ley General de Salud, es decir, el instrumento que define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, además de establecer la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad en general.

Como parte esencial de los derechos sociales de los mexicanos, el derecho a la salud está garantizado y protegido por el Estado, a través de los programas sociales y políticas gubernamentales que se diseñan con el objetivo de que este derecho



pueda ejercerse plenamente. Así, en nuestro país, y desde luego que, en el Estado de Oaxaca y en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, a través de la normatividad.

Los servicios de salud del Municipio de San Miguel Soyaltepec, buscan la mejoría para atender a la población con diversas tecnologías y servicios de bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, contribuyendo a la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social, dando la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

El disfrute de servicios de salud en el Municipio de San Miguel Soyaltepec y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, es importante para este gobierno municipal, por ello es primordial el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, de igual manera tener nuevos métodos para el desarrollo de la enseñanza, la investigación científica y tecnológica en pro de la salud.

Para garantizar el derecho a la salud, el estado mexicano se vale del Sistema Nacional de Salud, que de acuerdo con el artículo 5º de la Ley General de Salud, "está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local (o para nuestro caso específico, de acuerdo con lo que establece la Ley de Salud del Estado de Oaxaca , por las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de Oaxaca), y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten este servicio, así como por los mecanismos de coordinación de acciones..." que pretenden dar cumplimiento al derecho a la protección sanitaria.

A pesar de que la ley garantiza el derecho de todas las personas a la salud, esto no quiere decir que el total de la población lo ejerza, ya que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, aún existen algunos sectores de la población que se encuentran limitados en el ejercicio de dicho derecho.



La información estadística sobre la afiliación y uso de los servicios de salud permite identificar la brecha que existe entre quienes ejercen su derecho y entre quienes, a pesar de tenerlo reconocido, no es efectivo en la práctica. Por esta razón, se describe la situación de la población en el Municipio de San Miguel Soyaltepec en cuanto a la afiliación y uso de los servicios de salud a partir de la información estadística disponible, con la intención de evidenciar el tamaño del reto que significa atender a la población de nuestro Municipio.

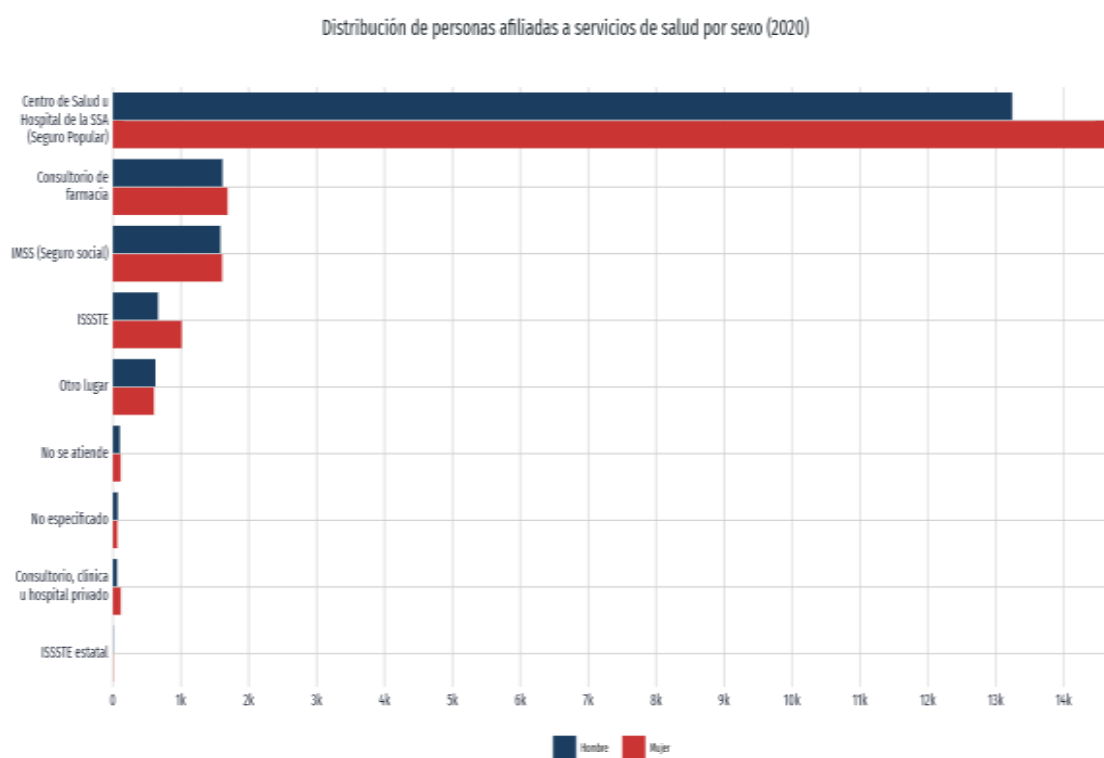
Se entiende por afiliación a servicios de salud a la "inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina), públicas (INSABI y privadas; ello, como resultado de una prestación laboral, por adscribirse a un programa público, adquirir un seguro médico, ser familiar beneficiario o por ser jubilado o pensionado" (INEGI).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) la información sobre la condición de afiliación de la población a los servicios de salud permite estimar el total de personas con acceso a estos servicios de carácter público o privado.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos muestra que un 80.9% de la población existente en su territorio está afiliada a los servicios de salud que se cuentan en el territorio mexicano.

En el territorio Municipal de San Miguel Soyaltepec, su sistema médico está compuesto por un Hospital General, un Módulo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 7 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar, unidad móvil de asistencia, cuentan con unidades de casa de salud, rurales de 01 núcleo básico en cada una de las comunidades del municipio, algunas ya han sido habilitadas, pero la mayoría de ellas están abandonadas, con desabasto de medicamentos, sin presencia de doctores o algún personal de salud.

En San Miguel Soyaltepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia y IMSS (Seguro social). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina y No Especificado.



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

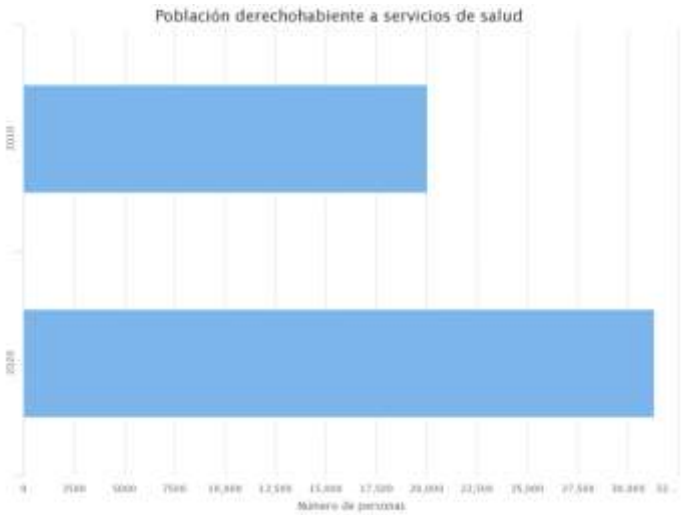
Donde el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene inscritos a gran parte de la población Soyaltepecana con un 77.1% de los habitantes del municipio, un 15.8% de la población está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), 6.9% de la población cuenta con afiliación de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que un 1.2% de los habitantes del Municipio está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar, 0.3% de la población pertenece a la afiliación de las dependencias de Petróleos

Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina, un 0.2% de los habitantes del municipio están afiliado a Instituciones Privadas y un 0.2% cuentan con afiliación a otras Instituciones.



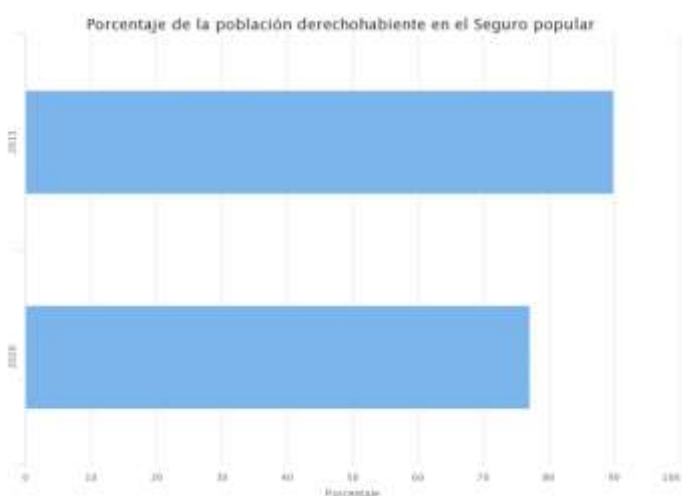
Fuente: INEGI censo 2020

Tomando los sptos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en número de derechohabientes del Municipio de San Miguel Soyaltepec es de 31,309 para el año 2020 y en comparativa para el año 2010 se contaba con un 20,024 de derechohabientes, teniendo para el año 2020 un incremento de 11,285 personas que se atienden en alguna institución de servicio médico.



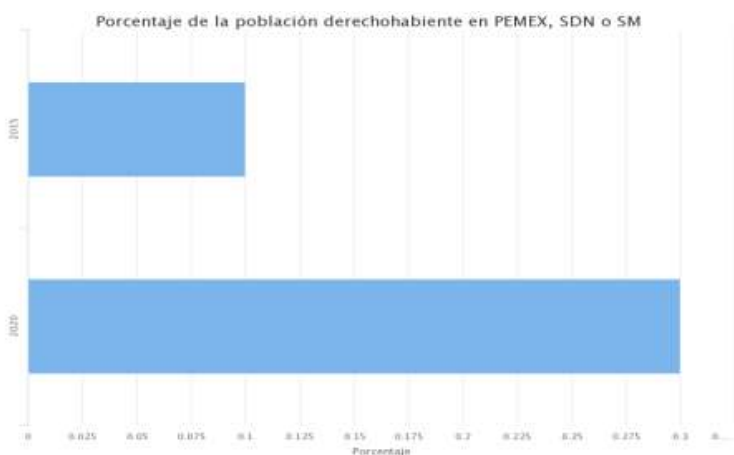
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene inscritos a gran parte de la población Soyaltepecana con un 77.1% de los habitantes del municipio, mientras en el 2015 alcanzo un 89.9 % de la población, esto nos da entender que fue a la baja en un 12.8% de la población.



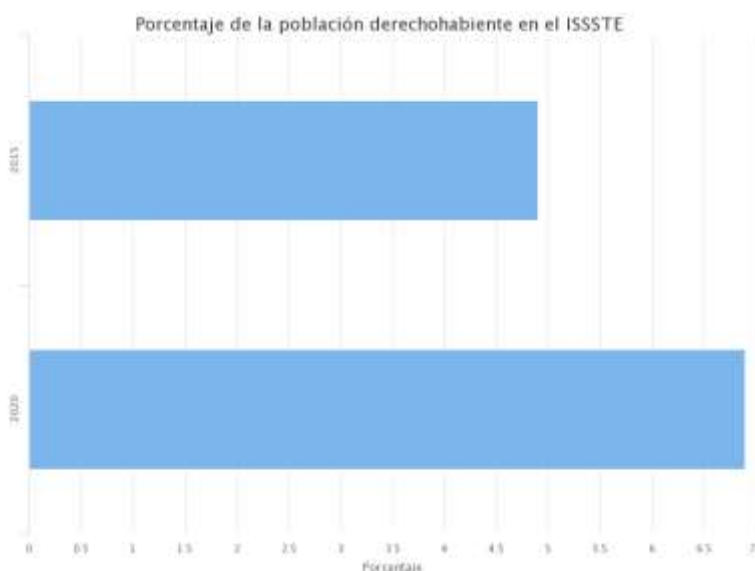
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en San Miguel Soyaltepec un 0.3% de la población pertenece a la afiliación de las dependencias de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional o secretaria de Marina, mientras que en el 2015 apenas un 0.1 % de la población estaba con este servicio médico, aumentando considerablemente un 0.2% en comparación de ambos años.



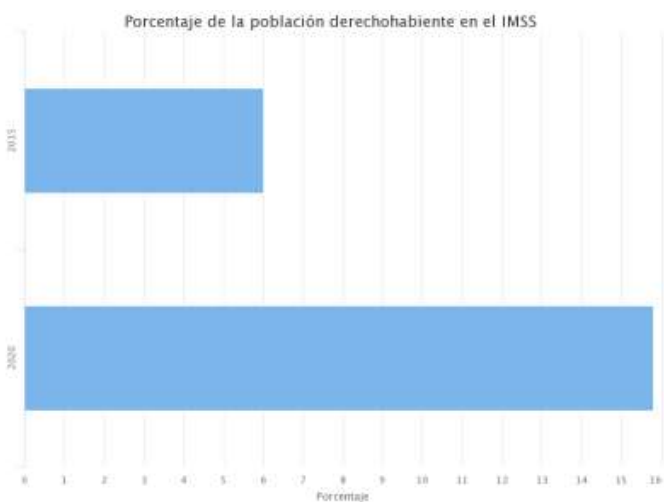
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en San Miguel Soyaltepec un 6.9% de la población cuenta con afiliación de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que en el 2015 apenas alcanzaba un 4.9% de la población, teniendo un alza del 2% entre sus derechohabientes en esta comparación de censos.



Fuente: INEGI censo 2020

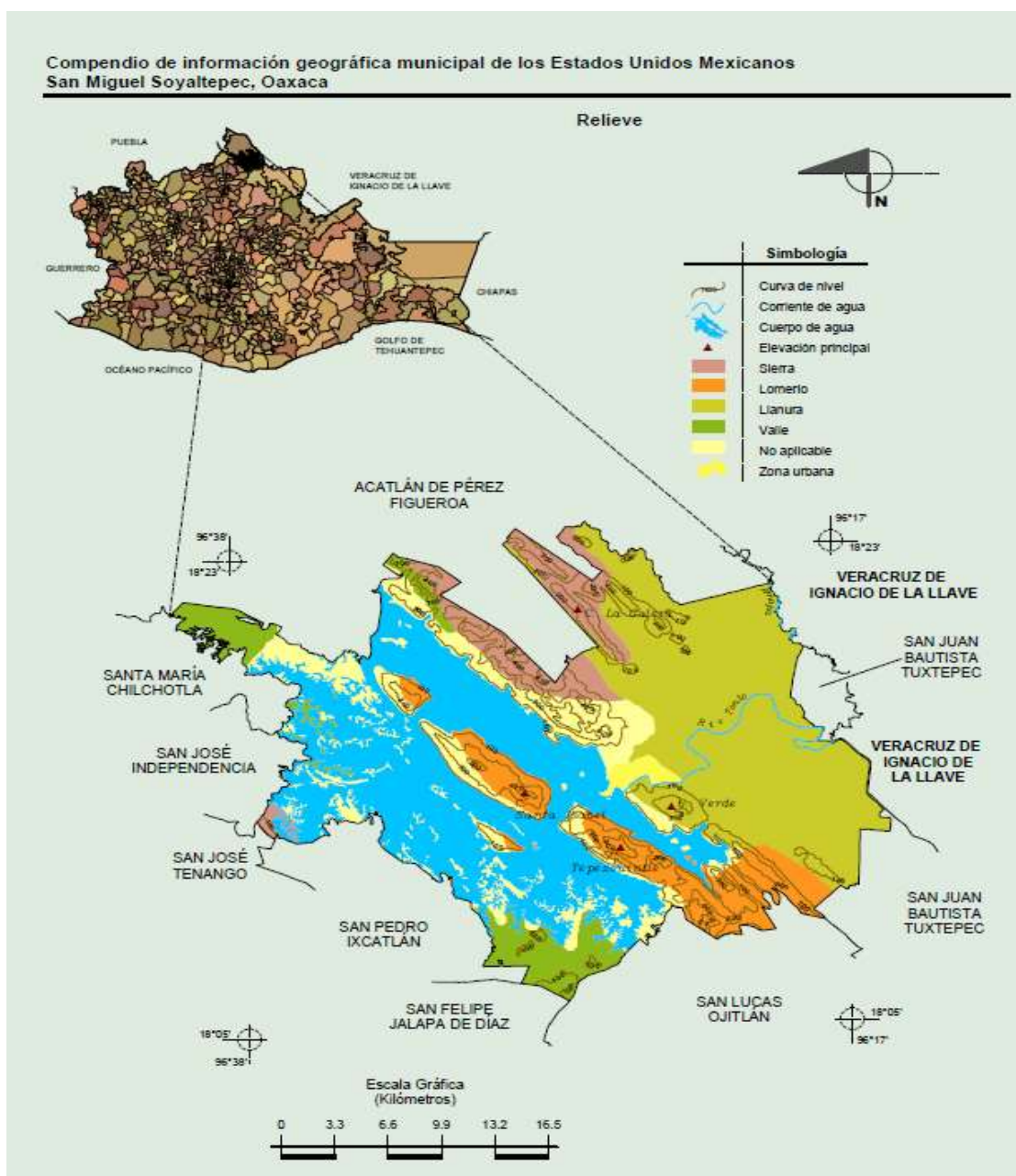
Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en San Miguel Soyaltepec un 15.8% de la población está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), mientras que en el 2015 solo el 6% de la población contaba con este servicio de salud, aumentando un 9.8% de la población en comparativa entre el 2015 y 2020.



Fuente: INEGI censo 2020

MEDIO FÍSICO OROGRAFÍA

El municipio de San Miguel Soyaltepec abarca territorio de la Sierra Madre del Sur en un 69.31% y de la Llanura Costera del Golfo Sur en un 30.69%, la orografía del territorio Municipal está compuesto por los siguientes tipos, Llanura aluvial con lomerío (30.69%), Lomerío típico (9.44%), Valle de laderas tendidas (7.80%), Sierra baja (3.96%), Llanura con lomerío (0.86%) y Sierra de cumbres tendidas (0.70%) todo su territorio cuenta con el tipo de roca calcárea.



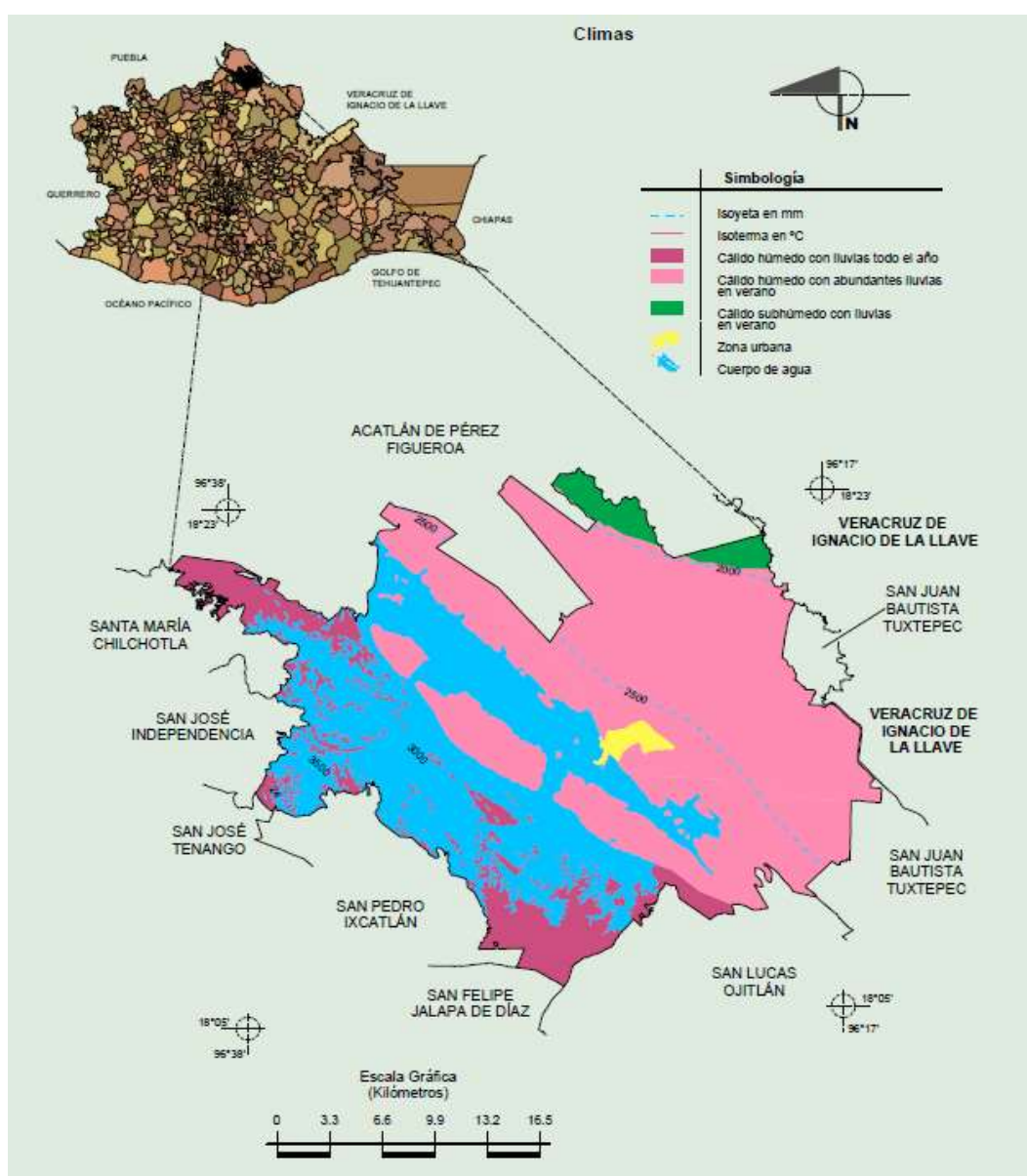


HIDROGRAFÍA

En cuanto a su hidrografía, el Municipio de San Miguel Soyaltepec se ubica en la Región hidrológica del río Papaloapan (100%), en la cuenca del Río Papaloapan (100%), en la subcuenca de la Presa Miguel Alemán Valdés (62.7%), del río blanco (34.73%) y del río amapa (2.57%) Río Tonto. - Es un importante afluente del río Papaloapan. Proviene de la sierra de Zongolica y sirve de límite tanto a los municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, así como entre los estados de Veracruz y de Oaxaca. De 1949 a 1955 el río Tonto fue embalsado (478 km²) en la presa Miguel Alemán, donde se genera electricidad. Vierte sus aguas en el municipio de San Miguel Soyaltepec, reiniciando su recorrido, al que se le suman, por la izquierda, el río Chichicazapa y el río de Enmedio, siguiendo su curso unos 5 km más en tierras oaxaqueñas, hasta unirse con el río Amapa, en el Ámate, donde forma la línea limítrofe entre el estado de Veracruz y el municipio de Tres Valles (en un tramo de aproximadamente 20 km) y con la congregación de Texas (unos 10 km más), perteneciente al municipio de Cosamaloapan donde tributa sus aguas al Papaloapan poco después del puente "Caracol", a la altura de Tuxtepec, Oaxaca; que sigue su curso hasta la barra de Alvarado. En su curso por el municipio de Tres Valles discurre a las orillas de pequeñas propiedades y de los ejidos Paso Corral, Las Marías, Paraíso Río Tonto y Zapote Colorado, y sus aguas sirven de abasto al Ingenio Tres Valles y a la fábrica de papel, existe potencial para el desarrollo de proyectos de ecoturismo alrededor y cerca de la Presa Miguel Alemán Valdez, la cual cubre más del 35% del territorio municipal como se observa en los mapas anexos del municipio y la presa Miguel de la Madrid que cubre una área menor al 10%, siendo importante mencionar que se cuenta con un total de seis manantiales ubicados en distintos ejidos del Municipio, siendo los más importantes los localizados en, Cosoltepec, cabeza de tigre y cabañas y albercas ubicadas en San Miguel Soyaltepec.

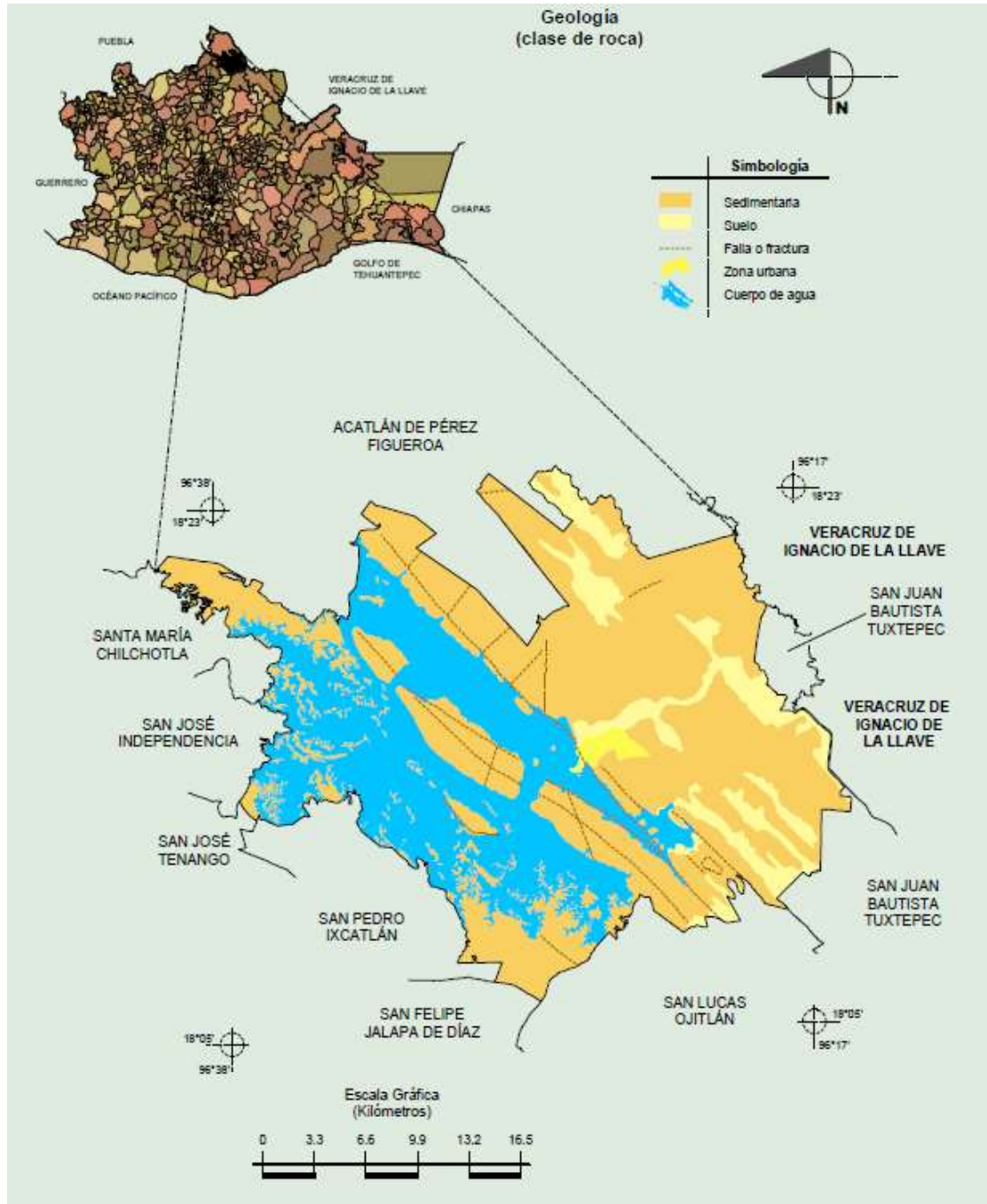
CLIMA

El municipio observa tres tipos de climas, el primero es un clima cálido –húmedo con lluvias abundantes en verano (62.22%) el segundo clima presente es cálido húmedo con lluvias todo el año (36.2%) el tercer tipo de clima existente es cálido subhúmedo con lluvias en verano (1.62%) mantiene una temperatura en un rango de 22°C y 26°C la máxima y una precipitación promedio de 1500 a 4500 mm. Al año. Anexamos el mapa de climas desarrollo por el INEGI en el marco geoestadístico Municipal 2005. Donde se reflejan perfectamente las 3 áreas de clima dominante.



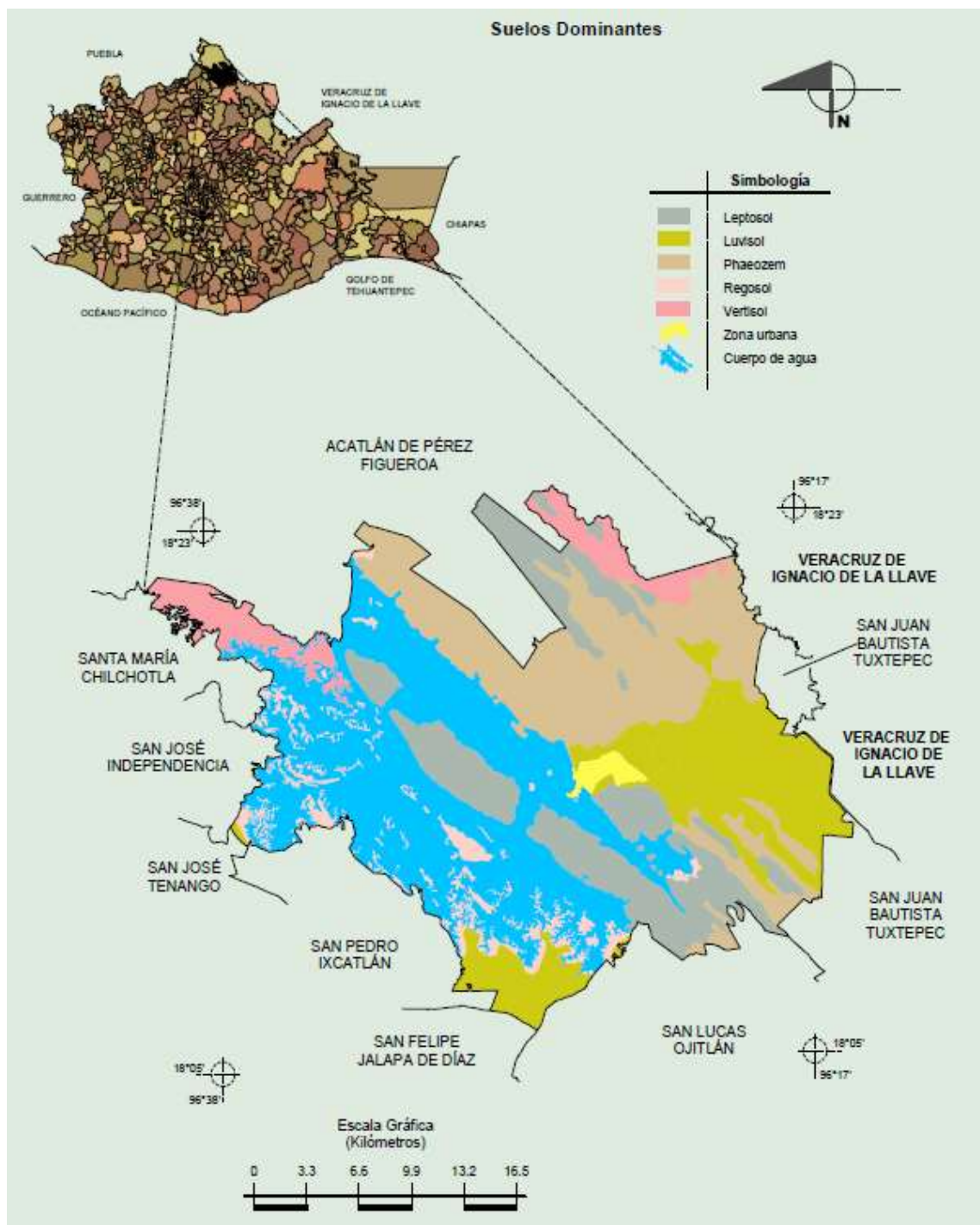
GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

El municipio se caracteriza por poseer rocas Cretácico (37.07%), Paleógeno (12.45%), Neógeno (7.82%) y Cuaternario (7.56%) Sedimentaria: Caliza (36.91%), lutita-arenisca (12.46%), arenisca-conglomerado (6.07%), conglomerado (1.75%) y lutita (0.15%) Suelo: Aluvial (7.56%). Suelo dominante Phaeozem (20.83%), Luvisol (17.06%), Leptosol (14.93%), Regosol (6.20%) y Vertisol (5.24%).



USO DEL SUELO VEGETACIÓN

Agricultura (29.13%), pastizal cultivado (8.93%) y zona urbana (0.23%) Selva (25.36%) y pastizal inducido (1.21%) Para la agricultura mecanizada continua (26.53%) Para la agricultura de tracción animal continua (16.00%) Para la agricultura manual continua (0.64%) No aptas para la agricultura (56.83%).





FLORA

El término flora se refiere al conjunto de plantas, nativas o introducidas, de una región geográfica, de un período geológico determinado o de un ecosistema determinado. El término proviene del latín en alusión a la diosa romana de las flores, Flora. La flora define a las especies de plantas y su número, mientras que el término vegetación se refiere a su distribución geográfica. Por tanto, la flora, según el clima y otros factores ambientales, determina la vegetación.

La flora es el conjunto de vegetación que comprende una región o país. Flora también se refiere a las plantas características de un determinado período geológico o ecosistema específico.

La flora se puede clasificar de por la forma en que sobrevive en el medio; las regiones, el clima y el medio ambiente que necesitan para desarrollarse, el uso que se les da, el período geológico que representan, etc; La característica de la flora, por lo tanto, se determina por el nombre que se le da al conjunto específico de plantas.

En este sentido, algunos de los tipos más generalizados de flora son:

Según sobrevivencia:

- Flora nativa: plantas autóctonas de la región como, por ejemplo, la flor de noche buena.
- Flora agrícola y de jardín: cultivadas por el hombre como, por ejemplo, el trigo y las acacias.
- Flora arvense o de maleza: plantas invasoras o no deseables como, por ejemplo, la ortiga.



Según regiones naturales:

- Flora montañosa: comunidades vegetaciones que se subdividen según regiones específicas como, por ejemplo, de páramos, de bosque montano, de robledal, etc.
- Flora tropical: vegetación de regiones con climas tropicales, como, por ejemplo, palmeras y orquídeas

Según períodos geológicos:

- Flora era paleozoica: surgen las primeras plantas con semillas.
- Flora era mesozoica: se desarrollan plantas con angiospermas.
- Flora era cenozoica: nacen plantas coníferas y se expanden las plantas herbáceas.

Según usos:

- Flora medicinal: apreciado por sus propiedades curativas como, por ejemplo, el chicalote o cardo santo.
- Flora alimenticia: usado para la alimentación como, por ejemplo, el tomate.
- Flora ornamental: comercializado por sus características estéticas como, por ejemplo, la rosa.

El municipio de San Miguel Soyaltepec, cuenta con una rica y variada flora y fauna, el 90% nativa de la zona y un 10% considerada en tránsito, y atraída principalmente por el cuerpo de agua formado (la presa), destacándose por su importancia las siguientes especies:

La flora del municipio cuenta con las siguientes especies:

Flores: rosas, tulipanes, gardenias, buganvillas, cempaxúchitl, moco de pavo, dalia, margarita, copa de oro.



Plantas Comestibles: Quelite, hierva mora, papaloquelite, verdolaga, flor de calabaza, frijol nochebuena.

Árboles maderables: Cedro, xochicoahua, roble guayacán, pochota, rosadillo, picho, jonote, jobo, chancarro, mulato, amarillo.

Arboles de Fruta: Mango, naranja, limón, guayaba, pomelo, papaya, plátano, tamarindo, zapote, mamey, chicozapote, guanábana, anona, guamúchil, cocos, coyol.

Plantas exóticas para decoración: palmera de coco, izote, Bejuquera silvestre, flores silvestres.

Plantas medicinales: Hierbabuena, huaco, epazote, cempaxúchitl, mulato, guayabo, hierba santa, raíz de piedra, caña agria, limón, zapote blanco.

Otras especies vegetales: Chile, maíz, tomate, plátano, calabaza, jícama, piña, chayote, sandía, ñame, yuca, barbasco, nance.

FAUNA

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico, Esta depende tanto de factores abióticos como de factores bióticos, Entre estos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies.

La fauna puede clasificarse de muchas maneras distintas, dependiendo del entorno en el que habitan o a las condiciones en que lo hacen, de esa manera, y a grandes rasgos, suele hablarse de:

- Fauna selvática. La que habita en grandes y tupidas extensiones vegetales del trópico.
- Fauna xerófila. Aquella que es propia de desiertos y zonas áridas, de poca humedad y poca vegetación.
- Fauna polar. La que abarca a los distintos habitantes de la región de los polos terrestres y su zona aledaña.
- Fauna de alta montaña. Consistente mayormente en aves y otras formas de vida que prefieren las alturas y el clima fresco de las cimas montañosas.

- 
- Fauna marina. La que habita en los mares y océanos, dedicando la mayor porción de su existencia al mundo acuático.
 - Fauna terrestre. Aquella que habita sobre la plataforma continental.
 - Fauna urbana. La que es propia de las ciudades y que cohabita con la humanidad, sin necesariamente consistir en animales de compañía.

La fauna se divide en distintos tipos de acuerdo al origen geográfico de donde provienen las especies que habitan un ecosistema o biotopo, La fauna salvaje es aquella que vive en libertad y no ha sido domesticada.

Conjunto de animales, (invertebrados, reptiles, aves, anfibios, y mamíferos) que viven libremente y fuera del control del hombre en ambientes naturales, Los invertebrados muchas veces suelen ser considerados fuera de la definición de fauna salvaje, generalmente viven dentro de un ecosistema natural como lo es un bosque, selva, desierto, manglar etc.; Cuando viven en un lugar diferente a su ecosistema natural es porque han sido extraídos por el hombre para diversos fines, pero se siguen considerando fauna salvaje.

Son todos aquellos animales que viven en libertad sin recibir ninguna ayuda directa del hombre para obtener sus necesidades (alimento, pareja reproductiva, refugio, agua etc.) se incluyen todos los organismos, desde los invertebrados más pequeños hasta los vertebrados más grandes, La fauna salvaje también se percibe como los animales que su desarrollo evolutivo se presentó y se sigue dando sin la intervención directa o indirectamente del ser humano, el ser humano no interviene en aspectos como las adaptaciones de las especies a condiciones geográficas y climatológicas de sus hábitats; Satisfacen sus necesidades alimenticias por cuenta propia con la probabilidad de encontrar alimento y agua en un día o en una semana o más, No saben exactamente cuándo comerán y tienen que decidir si continuarán en busca de alimento o descansar para ahorrar energía.

En general, se dice que la fauna salvaje es uno de los “recursos” naturales renovables básicos, junto al agua, el aire, el suelo y la vegetación; es decir, un beneficio que podemos utilizar y reponer para utilizarlo continuamente, Todas las especies nativas -animales y plantas silvestres- en conjunto, componen la riqueza y diversidad de los ecosistemas, y hacen parte del patrimonio natural de cada región



y del mundo en general; Normalmente, la sociedad valora las cosas de acuerdo a su utilidad, es decir, le otorga un valor real o económico, expresado generalmente en dinero. Puede ser “valor de mercado”, “valor comercial” o “valor no comercial”. El valor de mercado es lo mínimo que se pide y lo máximo que se ofrece por un bien o servicio; varía en el tiempo y el espacio según la oferta y la demanda, Las poblaciones de animales sometidas a uso comercial poseen valor de mercado por consumo directo como bienes de uso; por ejemplo, la carne para el consumo doméstico. Cuando tales bienes son objetos de compra y venta, adquieren valor comercial, un precio y, por lo tanto, valor económico evidente; Este valor es simple y claro, pero aplicable sólo al conjunto que forman los animales domésticos, objeto de uso y comercio, como vacas, cerdos y aves, principalmente, Cuando un bien no está sujeto a la oferta y la demanda, pero es apreciado por la gente, adquiere “valor no comercial” difícil de determinar, puesto que está basado en elementos como los sentimientos o beneficios, que no generan dinero; Este valor depende de la disposición de personas o sociedades para pagar por conservar lo que consideran importante para uso futuro.

La fauna en proceso de domesticación, está integrada por aquellos animales silvestres, sean autóctonos, exóticos o importados, criados zootécnicamente bajo el dominio del hombre en zoo criaderos bajo condiciones de cautiverio o semicautiverio, que a través de las generaciones van perdiendo su carácter de salvajes para convertirse en domésticos y ser explotados con iguales fines que estos últimos; Se encuentran en este grupo poblaciones de coipo o nutria criolla, chinchilla, zorro plateado, visón, etc. Debido al hecho de que aún no pueden ser consideradas especies domésticas, tienen que ser encuadradas para su gestión como variedades de poblaciones silvestres manejadas mediante la zoocría y, por lo tanto, manejadas como especies silvestres de una determinada zona geográfica.

La fauna del municipio cuenta con las siguientes especies:

Aves Silvestres: Águila, gavilán, chachalaca, paloma mora, tecolote, zopilote, gallina, calandria, colibrí, pájaro carpintero, faisán pecho amarillo, primavera, tordos, pijul, garza grulla, pato buzo, lechuza, golondrina, Brazo fuerte, gato montés,



tigrillo, jabalí, tejón, mapache, tlacuache, conejo, ardilla, tepescuínle, coyote, armadillo, mázate, zorrillo.

Insectos: Grillo, mosca, zancudo, cucaracha, alacrán, tarántula, chicharras, mariposas, gusanos, polilla, rodadores, luciérnaga, arriera, cigarras.

Especies Acuáticas: Mojarra Tilapia, boca chica, pez aguja, róbalo, sábalo, anguila, tortuga. Tenguayaca.

Reptiles: Lagarto, víbora, lagartija, garrobo, iguana, serpientes, salamandra, teterete.

Animales domésticos: vaca, caballo, burro, perro, gato, guajolote, patos, borregos, cabras, loros, conejos, gallos.

RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son aquellos elementos de la naturaleza que el ser humano utiliza para cubrir ciertas necesidades que garantizan su bienestar o desarrollo. Por ejemplo: el agua, los árboles y el petróleo. Estos recursos son valiosos para las sociedades porque contribuyen a su sustento.

El cuidado de los recursos naturales es importante, no sólo porque son la base de las sociedades productivas modernas, sino porque forman parte esencial de la naturaleza y son los que permiten la existencia de los seres vivos en el planeta Tierra. La actividad humana explota los recursos naturales de forma intensa por lo que deben existir regulaciones en los diferentes territorios para controlar y evitar la sobreexplotación de ellos.

Existen dos tipos de recursos naturales:

Recursos renovables. Elementos de la naturaleza que se regeneran o renuevan cada un cierto período de tiempo. Por ejemplo: los árboles, la radiación solar, el viento. Igualmente, se debe cuidar de ellos porque su uso excesivo puede llevar a extinguirlos.

Recursos no renovables. Elementos de la naturaleza que son limitados en cantidad, ya que su ciclo de renovación es lento comparado al ritmo de extracción o



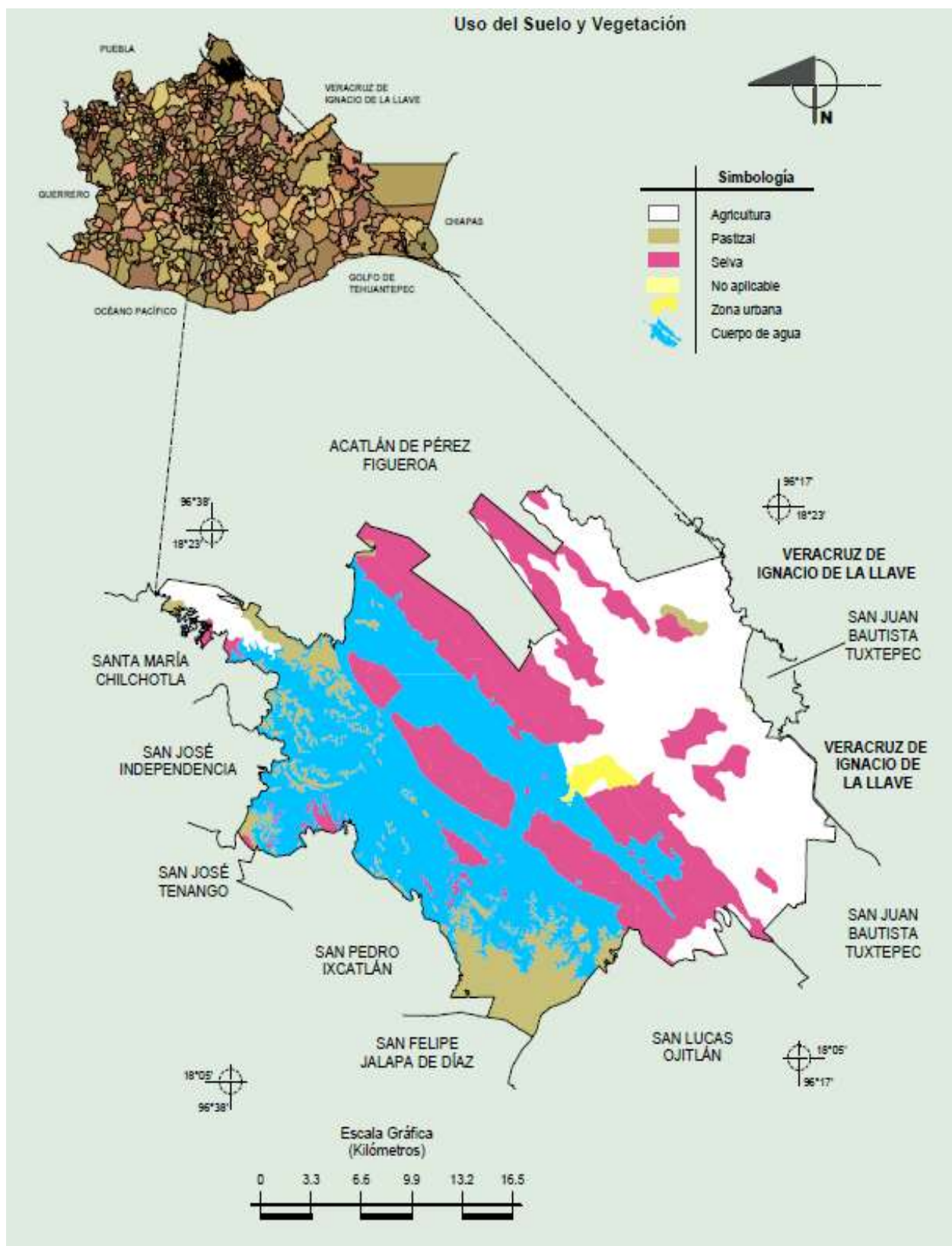
explotación. Son recursos que no pueden ser producidos ni reproducidos por el humano. Por ejemplo: el carbón, los metales, el gas natural o el petróleo.

Los recursos naturales son elementos clave dentro de los ecosistemas ya que muchos de ellos, como el agua o la energía solar, cumplen funciones vitales para los seres vivos; La presencia de estos factores en la naturaleza es la que permite que el planeta y los individuos que lo habitan subsistan.

Los seres humanos se valen de elementos que obtienen del ambiente natural para suplir necesidades básicas (como el alimento). Otros recursos (como el metal, el petróleo o la roca) son utilizados para la producción de herramientas y productos en industrias diversas como la textil, el transporte, las metalúrgicas, entre muchas otras.

Los recursos naturales deben ser cuidados, su uso desmedido tiene un impacto negativo en los ecosistemas y trae como consecuencia el calentamiento global, el desmonte de bosques y la reducción de especies de flora y fauna.

Estos están formados por el 35% de agua del embalse de la presa, y por el 25% de selva natural, en una superficie no apta para la agricultura o la ganadería podría desarrollarse proyectos de ecoturismo, pesca deportiva y para el aprovechamiento, de material pétreo en el área montañosa, cuidando siempre las afectaciones al entorno ecológico.







VII. MARCO DE PLANEACION

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De la misma manera, el componente central de la construcción del PMD es la participación ciudadana amplia, pública y abierta, basada en entrevista directa, donde interactúan la población y el Comité de Desarrollo Social Municipal (CODESOM).

De tal forma que, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el PMD con las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión Estatal, Nacional e Internacional que demandan los instrumentos jurídicos del País.

El marco de Planeación Nacional corresponde a la estructura que enfoca este documento y presenta el marco jurídico en el que se sustenta el Plan, la alineación con los documentos de planeación, tal como lo es el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, cayendo dentro de los Ejes temáticos que lo constituyen, como lo son: Eje I.- Justicia y Estado de Derecho; Eje II.- Bienestar y Eje III.- Desarrollo Económico, de igual modo complementado con sus ejes transversales: Igualdad de Género y no Discriminación; Combate a la Corrupción; Mejora a la gestión Pública; Territorio y Desarrollo Sostenible, según sea la ruta de correspondencia entre los ejes del PND y del documento rector del municipio como lo es el PMD.

Los instrumentos que rigen en el ordenamiento y desarrollo municipal se derivan del PND, sumando a ellos temas importantes y específicos para el realce de la República, Estado y Municipio, temas como lo es la vivienda, medio ambiente, infraestructuras directas de primera necesidad y complementarias, gestión de zona de riesgos; entre proyectos, programas y planes con el fin de un equilibrio equitativos entre los territorios de nuestro país, particularmente en el municipio de San Miguel Soyaltepec, en su planeación territorial los instrumentos de



Ordenamiento Territorial , Desarrollo Urbano, Ordenamiento Económico o el Atlas de Riesgo, derivados de los instrumentos federales ayudaran al municipio a tomar un nuevo rumbo en su aprovechamiento de sus suelos.

El PMD de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, de la misma manera esta alineado al Plan Estatal de Desarrollo, teniendo la visión de un futuro con gran impulso para nuestro estado y por su puesto para nuestro maravilloso Municipio, este documento este ligado al PED para consolidar un sistema de Planeación Estatal ordenada y desarrollada en sus factores de crecimiento, competitividad, equidad, desarrollo, con una serie de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, que encaminan a la construcción de un nuevo Soyaltepec.

Este instrumento del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec constituido con Estrategias que emergen del PND y del PED, donde la búsqueda de detonar el desarrollo y ordenamiento sectorial urbano, rural, económico, climático, ecológico, local, regional (Región Papaloapan), Estatal y Nacional, donde el impulso a través de proyectos estratégicos, programas y acciones puntuales para el desarrollo municipal son la prioridad y el sentir de este instrumento, fortaleciendo los procesos sostenibles y participativos, con una sinergia entre sociedad y gobierno, coadyuvando en un planteamiento satisfactorio para Soyaltepec.

Proyectos de modalidad directa para acciones de primera necesidad, a como proyectos de índole complementario, con aporte necesario y encaminados a un municipio sostenible, de la mano con la agenda 2030, cubriendo las necesidades básicas de las comunidades con responsabilidad financiera de acuerdo a los lineamientos establecidos en la aplicación de los recursos, por lo que se buscara crear políticas públicas que generen participaciones dinámicas y amplia cobertura ciudadana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, ALINEADO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2018 – 2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2016 – 2022 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel soyaltepec 2022-2024; se deriva en total congruencia con lo planteado en los diferentes niveles de planeación, junto con los estatutos establecidos en la Ley de Planeación Nacional de Desarrollo, así como de la misma manera por la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, encaminados al desarrollo sostenible de los planteamientos de la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos metas y objetivos son adaptados y adoptados con el compromiso de avances considerables en nuestro territorio.

Los Ejes Rectores de este Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2011-2024, caen totalmente en las directrices marcadas por los Ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como también a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022, logrando así una coordinación en busca del desarrollo Municipal, con resultados de impacto en el estado y de suma importancia para la república mexicana y su fortalecimiento nacional.

Las estrategias transversales en las cuales cada una de los Ejes Rectores tienen injerencia directa para el empuje , fortalecimiento y desarrollo de los temas importantes donde han existido un brecha considerable y hoy en día estamos intentando resarcir, para poder otorgar a la población vulnerable que complementa estos grupos de endebles, la justicia social que tanto merecen, la ruta de Desarrollo de nuestro municipio de San Miguel Soyaltepec, es importante para lograr que sea un impulsor de gran peso en nuestro Estado y por supuesto en el sur de nuestra república.

	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
	EJES RECTORES	EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES	EJES RECTORES	EJES TRANSVERSALES
A L I N E A C I O N	I.- POLITICA Y GOBIERNO	II.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	VI.- IGUALDAD DE GENERO VII.- PUEBLOS INDIGENAS VIII.- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	I.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR	IGUALDAD DE GENERO PUEBLOS INDIGENAS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	II.- POLITICA SOCIAL	III.- OAXACA SEGURO		V.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO	
	III.- ECONOMIA	I.- OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		II.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	
		IV.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR		III.- SOYALTEPEC. MUNICIPIO CON DESARROLLO	
		V.- OAXACA SUSTENTABLE		IV.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	



SAN MIGUEL SOYALTEPEC EN LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial, en la república mexicana, en nuestro Estado Oaxaca y por supuesto en nuestro Municipio de San Miguel Soyaltepec, nos impulsa a focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Los ODS plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local; Sin embargo, los municipios, como lo es San Miguel Soyaltepec deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio.

La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los Gobiernos Locales, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener una directriz e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

Son muchos los factores a favor que los gobiernos municipales como lo es San Miguel Soyaltepec, pueden tener al incorporar los ODS en su ruta al desarrollo, dando mucho valor a los proyectos con un futuro sostenible, algunos de los beneficios de implementar son:

- Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.
- Ayudar al diseño de las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos;
- Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
- Promover la articulación de las políticas locales con los niveles estatal y federal.
- Permitir focalizar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos.
- Tomando la misma ruta de planeación en total concordancia entre lo municipal, estatal y nacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.



En las últimas décadas se han exacerbado las diferencias sociales e incrementado la desigualdad económica y de acceso a una vida que posibilite los mínimos derechos humanos en temas como trabajo digno y bien remunerado, educación

universal, acceso al suelo urbano, equidad y seguridad de género, paz sin violencia desbordada, cancelación de un futuro para las nuevas generaciones, etc.

Aunado a ello, también se ha estado destruyendo a pasos acelerados e insostenibles, la viabilidad de nuestro entorno natural, Lo verde languidece con un consumo desmedido que contamina el medio ambiente, devorando nuestros recursos no renovables y produciendo un gravísimo desbalance que sin medidas globales no podría ser combatido cabalmente.

Los indicadores que tenemos hasta el momento de nuestro municipio están reflejados en la siguiente imagen, tomados directamente de la página oficial de la ODS México, como Gobierno estamos comprometidos a incrementar la injerencia de los Objetivos de la Agenda 2030 en nuestro municipio con mayor participación en ellos, y mayor responsabilidad para aplicar cada uno de ellos.

Indicadores por cobertura geográfica

Entidad Federativa: **Oaxaca** Municipio: **San Miguel Soyaltepec** Indicadores: 5

Descarga: **XLS** **CSV** **PDF**

Indicadores:	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca		San Miguel Soyaltepec		Meta de México
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	
Meta 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo							
Meta 1.2 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglese geográfico  	49.0 (2006)	48.8 (2018)	63.2 (2006)	69.0 (2018)	NA (2006)	NA (2018)	NO
1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglese geográfico  	44.4 (2006)	41.9 (2018)	61.8 (2006)	66.4 (2018)	NA (2006)	NA (2018)	NO
Meta 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible							
Meta 2.1 2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglese geográfico  	21.7 (2006)	20.4 (2018)	26.6 (2006)	27.9 (2018)	NA (2006)	NA (2018)	NO
Meta 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación							
Meta 9.1 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año  	97.74 (2010)	99.85 (2020)	95.79 (2010)	99.60 (2020)	92.42 (2018)	95.47 (2020)	NO
Meta 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta 11.1 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias  	35.88 (1992)	11.00 (2020)	ND (1992)	25.09 (2020)	ND (1992)	ND (2020)	NO

 Indicador del marco global.
 Desglese por entidad federativa y municipio.
NA No aplicable
ND No disponible

Al desarrollar este PMD sabemos la importancia de dar resultados para el incremento de nuestro municipio con los objetivos y las metas de la Agenda 2030, es por ello que estamos comprometidos con la sociedad en realizar proyectos y planes que deriven de la visión sostenible de la Agenda 2030, sabemos bien que interactúa de forma satisfactoria con el PN y PED, por los que este PMD al estar alineado con los instrumentos de planeación de país y estado, va encaminado a una buena ruta de desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC								
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJES RECTORES					EJES TRANSVERSALES		
	I.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR	II.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	III.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO CON DESARROLLO	IV.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	V.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO	IGUALDAD DE GENERO	PUEBLOS INDIGENAS	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
1.  PAZ Y JUSTICIA SOCIAL	*	*	*	*		*	*	*
2.  CALIDAD DEL VIVIR	*	*		*		*	*	*
3.  SALUD Y BIENESTAR	*	*	*	*	*	*	*	*
4.  CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		*	*		*	*	*	*
5.  IGUALDAD DE GÉNERO	*	*	*	*	*	*	*	*
6.  AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		*	*	*		*	*	*
7.  ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE			*	*			*	
8.  CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CALIDAD	*	*	*	*	*	*	*	*
9.  INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			*	*		*	*	*
10.  REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	*	*	*	*	*	*	*	*
11.  CIUDADES Y COMUNIDADES INCLUYENTES	*	*	*	*		*	*	*
12.  CONSUMO RESPONSABLE	*			*			*	
13.  ACCIÓN CLIMÁTICA		*	*	*	*		*	*
14.  VIDA ACUÁTICA		*		*			*	*
15.  VIDA TERRESTRE		*	*	*			*	*
16.  PAZ, JUSTICIA Y FUERZA DE LEY	*				*	*	*	*
17.  ALIANZAS PARA LAS ACCIONES	*	*	*	*	*	*	*	*





VIII. EJES TRANSVERSALES

Con la convicción de ser un gobierno con la responsabilidad de construir un Soyaltepec con instrumentos que buscan garantizar el derecho de la ciudadanía a una buena administración, y en total entendido de la inclusión de cada uno de los habitantes para ser un municipio desarrollado para nuestro presente y pensando más en nuestras próximas generaciones.

Las estrategias transversales de este Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, tienen el objetivo de impulsar los programas, las acciones y los proyectos integrales que permitan llevar el cumplimiento estratégico, coherente y alineado a la Agenda 2030, al ser los Ejes Transversales nos implica incluir los criterios hacia la población, en todo el ejercicio de la administración municipal, trabajando coordinadamente en la ejecución de las políticas públicas en cada uno de los sectores y rubros que componen al municipio, encaminadas a un objetivo principal, que es el desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, incorpora con la base del PED de Oaxaca los ejes trasversales, con el objetivo de coadyuvar a incrementar los índices e indicadores de las acciones hacia este sector de la población en temas sociales de gran preocupación.

El PMD de San Miguel Soyaltepec 2022-2024, no deja de lado el enfoque de la Agenda 2030, esto en un sistema de coordinación para un desarrollo sostenible satisfactorio, responsabilidad que caen en el Gobierno Municipal y de cada una de las áreas administrativas que hacen funcionar al Ayuntamiento.

Los Ejes Transversales desarrollados en el PMD, son:

- Igualdad de genero
- Pueblos indígenas
- Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



IGUALDAD DE GENERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

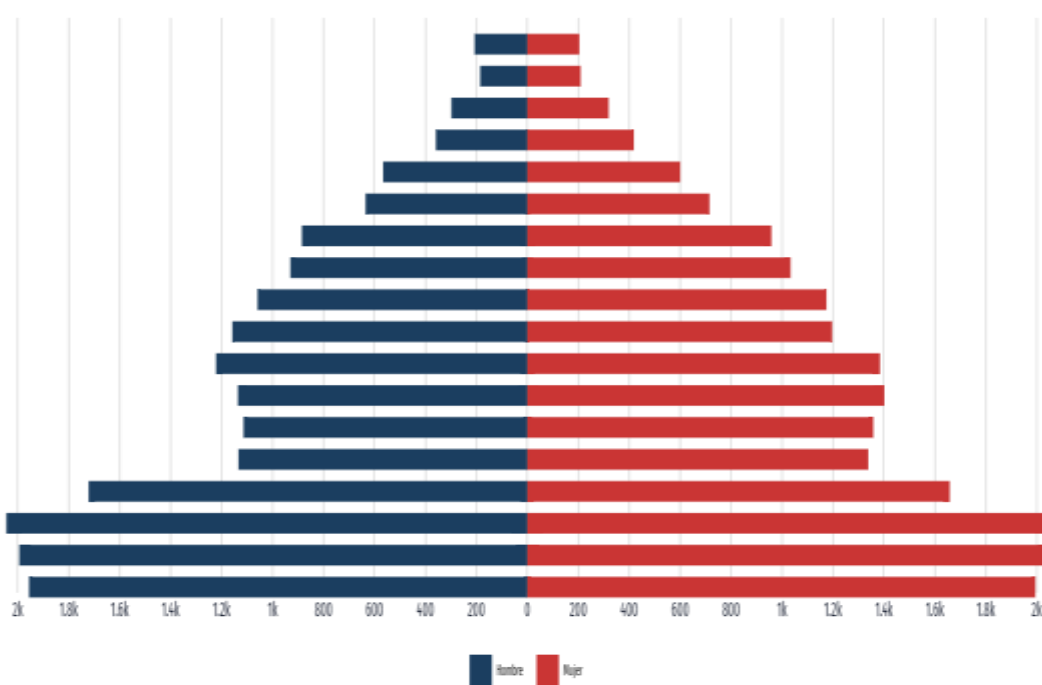
Con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley De Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Para El Estado De Oaxaca, al hablar de la igualdad de género es referente a la perspectiva mecánica y metodológica que identifican, valoran la discriminación y cuestionan la exclusión de las mujeres, de igual manera los factores con los que se deben actuar en cuestión género, creando las condiciones necesarias para un cambio total en el territorio, y con ello permitir avanza en las bases de la construcción de la igualdad de género.

Es así como el municipio de San Miguel Soyaltepec, implementara las acciones necesarias en las políticas públicas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, coadyuvando con los entes federales y estatales en el fortalecimiento para consolidar los planes, proyectos y programas encaminados a la igualdad de género entre los conciudadanos, realizar campañas de

concientización entre la población en todos los sectores del municipio, con la participación de la sociedad Soyaltepecana.

San Miguel Soyaltepec en su población total del territorio, que componen un numero de 38,682 habitantes, de las cuales el 51.9% comprende al porcentaje de mujeres, siendo 20,070 población femenina existentes en el municipio, contra un 48.1% de hombres, con un numero de 18,612 de población masculina, Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (4,099 habitantes), 5 a 9 años (4,043 habitantes) y 0 a 4 años (3,950 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.3% de la población total, Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Pirámide poblacional total de San Miguel Soyaltepec 2020



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Una de las metas importantes en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, es disminuir la brecha en el tema de las desigualdades de género en el municipio, y basados en el indicador social del Desarrollo Humano, (IDG) Índice de Desarrollo

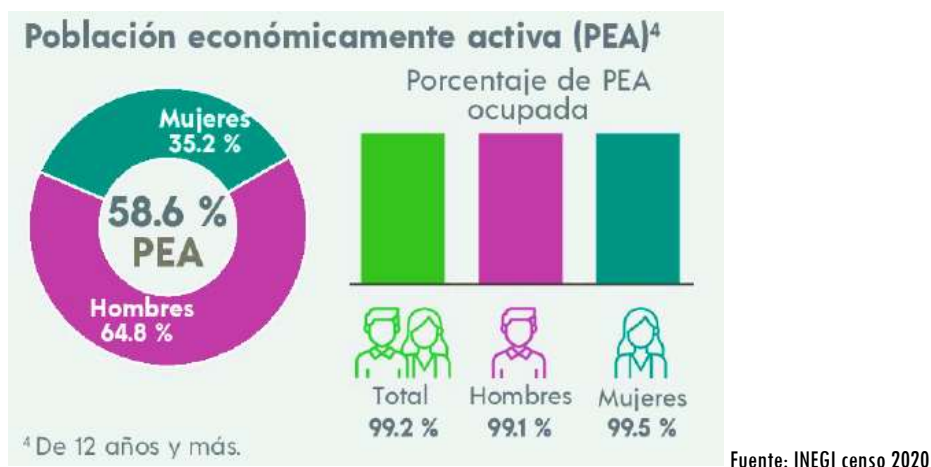


Relativo a Género, El desarrollo humano es la expresión de un proceso por medio del cual se ofrecen oportunidades a hombres y mujeres para vivir más, educarse y contar con ingresos que se reflejen en una vida mejor. Sin embargo, tales oportunidades se han negado históricamente a la mujer, así como su participación en actividades económicas, políticas y de toma de decisiones.

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, tenemos que para el año 2010 el Índice de Desarrollo Humano fue de 0.64, ocupando el lugar 1,315 en el contexto nacional, teniendo un grado de desarrollo medio, esto de acuerdo con el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNDU) en los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México.

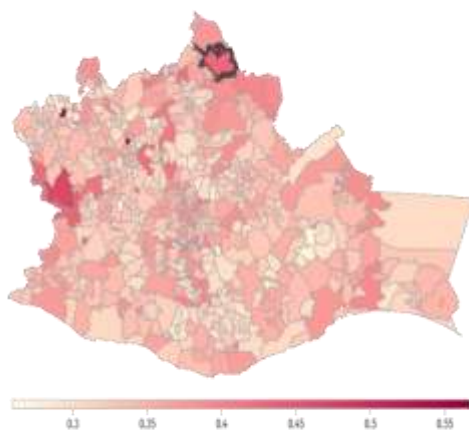
En el Municipio de San Miguel Soyaltepec el poder lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres sin importar la edad, y Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, Garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual y otorgar a las mujeres derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, la participación de las mujeres en las actividades económicas de la región cada vez tiene un papel muy importante, ya que representan un 35.2 % de la población económicamente Activa, de la cual un 99.5% de las mujeres representan el porcentaje de la población Económicamente Activa Ocupada, siendo una referencia muy importante, ya que las mujeres son un papel importante para el sostén del municipio, desde las actividades en la política, sector público y privado, en la educación, en el sector salud, en lo agropecuario, comercio, actividades comerciales, en la construcción y muchas más que hacen un desarrollo económico en el municipio.



El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población, el municipio de San Miguel Soyaltepec cuenta para el 2020 según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad), con un 0.43 en la medida del GINI.

Desigualdad social según GINI en Oaxaca (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation

Fuente: DataMexico
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



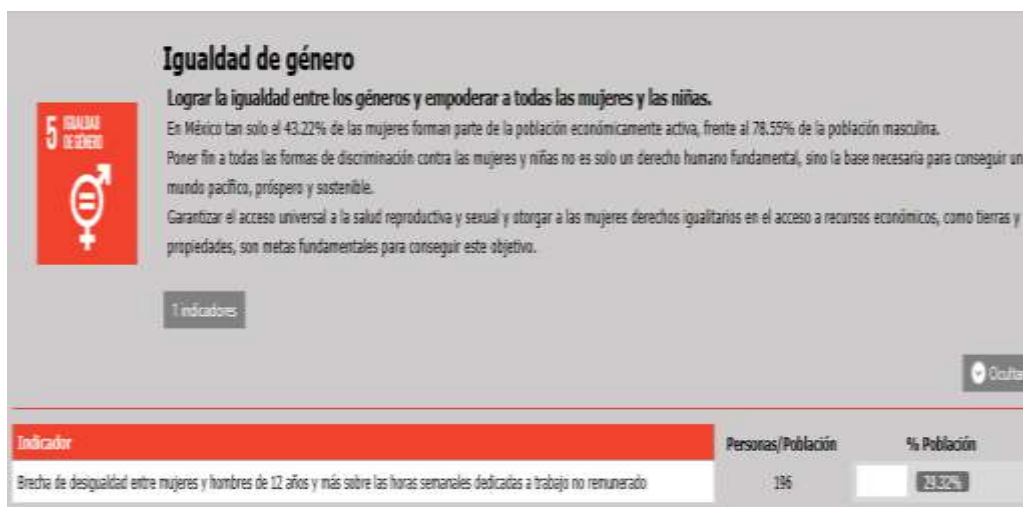
La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha demostrado los grandes desafíos que tenemos como sociedades, haciendo más evidentes las desigualdades de género: las mujeres son las más afectadas por el aumento de desempleo, la pobreza y la sobrecarga de cuidados no remunerados.

Las mujeres están perdiendo sus empleos a un ritmo mucho mayor que los hombres. La tasa de desocupación de las mujeres en la región será de 15.2% – casi 6 puntos porcentuales que en 2019 (CEPAL/OIT, 2020 y proyecciones de desocupación).

El trabajo doméstico supone entre el 14,3% y el 10,5% del empleo de las mujeres en la región y más del 77,5% operan en la informalidad, Esto significa que una parte importante de ellas trabaja en condiciones precarias y sin acceso a la protección social.

Durante la crisis, las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar ocupan un lugar crucial dentro de la respuesta por el papel central que desempeñan en el cuidado de niñas y niños, personas enfermas y dependientes y el mantenimiento de los hogares, Sin embargo, y a pesar de la enorme contribución que su trabajo significa en la vida de muchas personas, también son las más afectadas por la crisis; Según estimaciones de la OIT, el 70,4% de las trabajadoras domésticas están afectadas por las medidas de la cuarentena, por disminución de la actividad económica, desempleo, reducción de las horas o pérdidas de salarios.

Tomando los indicadores de la ODS en el objetivo 5 de Igualdad de Género, observamos en los indicadores brindados por el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), para el municipio de Soyaltepec, tenemos aun una brecha considerable para ser equilibrados en las remuneraciones en relación de género, el municipio en su papel administrativo ha tomado en cuenta el sector de la población femenina para que sea parte de nuestra administración, brindando la confianza en direcciones claves para el desarrollo municipal y así ir incursionando en el sentir de la población en la igualdad de género, tanto para económicamente remunerado en los empleos, como en la vida diaria.

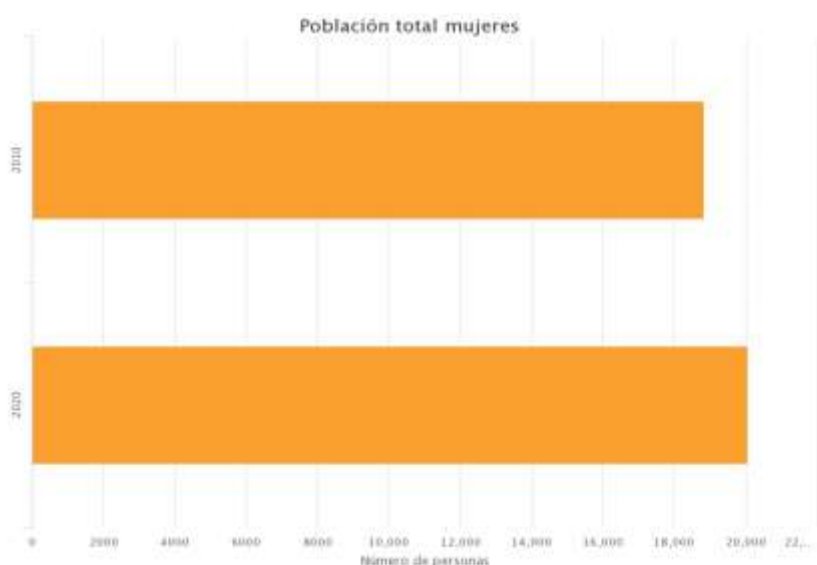


Fuente: sisplade

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

Esto se debe, entre otras razones, a la situación de precariedad en el empleo que presenta este sector, caracterizado por bajos salarios y falta de prestaciones sociales para su supervivencia y el sostenimiento de sus familias ante situaciones de despidos o frente a la reducción de sus ingresos.

En nuestro municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos de censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el censo del 2015, teníamos una población femenina de 18,846, en relación del censo 2020 contando el municipio con unas 20,070 personas del grupo de población femenina, esto nos da un crecimiento de 1,221 personas de población femenina.



Fuente: INEGI censo 2020



En el municipio de San Miguel Soyaltepec, cada vez hay más oportunidades para mujeres y niñas, en el sector educativo, hoy en día muchas mujeres incursan en la preparación profesional para ser parte de del desarrollo del municipio en profesionalismo y competitividad, tomando los indicadores de la ODS en el objetivo 4, observamos en los indicadores brindados por el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE).

En el municipio de Soyaltepec, aún queda un poco de rezago en los temas educativos para las mujeres, es necesario poner mucho hincapié en resarcir la brecha que hoy en día aún existen en el Municipio, la administración Municipal de Soyaltepec está comprometida en realizar las actividades y destinar los recursos necesarios para abatir paulatinamente la desigualdad de género en la población, para dar un mejor índice de calidad de vida a todas las mujeres, brindado todo el apoyo para que formen parte del caminar en el desarrollo municipal.

La educación es muy importante hoy en día en el desarrollo social de la población, y el poder brindar los espacios favorables, seguros y confortables para la población femenina, es poder impulsar su calidad debida y acceso a los derechos que como seres humanos nos debemos.

Somos un gobierno comprometido en la equidad y la igualdad de los derechos civiles de la población, sin distinción siempre buscando el mejor camino en pro de cada uno de los sectores de la población que comprende Soyaltepec, y en uno de esos sectores tenemos el compromiso social con las mujeres de Soyaltepec, nuestras soyaltepecanas están respaldadas hoy y siempre.



Fuente: Sisplade <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

Nos damos cuenta que cada vez son más las mujeres que están dentro de la etapa de una carrera profesional, siendo un gran paso para el desarrollo equitativo del municipio, es importante la incursión de las mujeres en todos los niveles educativos del municipio, la competitividad de Soyaltepec es fundamental para nuestra administración y el apoyo que se brindara es considerable para cada uno de los sectores de la población.



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?ref=directrices

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



A través del tiempo, indudablemente la mujer está experimentando cambios drásticos, esto trae como consecuencia aspectos positivos a nivel personal, familiar, social y cultural, sin embargo, hay prejuicios que han permanecido, ya que el ser mujer se torna en un factor de discriminación cuando se es "cabeza o jefa de familia", el ambiente social, familiar y laboral se convierte en retos para su autoeficacia, es decir su nivel de creencia en sus propias capacidades para hacer frente al reto de la vida y la confianza en sí misma, de rendir efectivamente en determinada situación, actividad o tarea, impidiendo su desarrollo personal.

Anteriormente era usual que la mujer abandonara sus metas académicas y profesionales dando prioridad al rol de ama de casa; sin embargo, con el paso del tiempo ha empezado a ejercer trabajos que de forma tradicional son realizados por varones, por lo que la mujer enfrenta múltiples retos, Las desigualdades sociales, como la falta de educación, desigualdad económica y las restricciones para tomar decisiones, representan una amenaza mayor para las mujeres y, por consecuencia, la mujer es más vulnerable a la enfermedad y pobreza; Además, las mujeres a menudo son las que culturalmente se les ha asignado la labor de los cuidados primarios para los niños y familias.

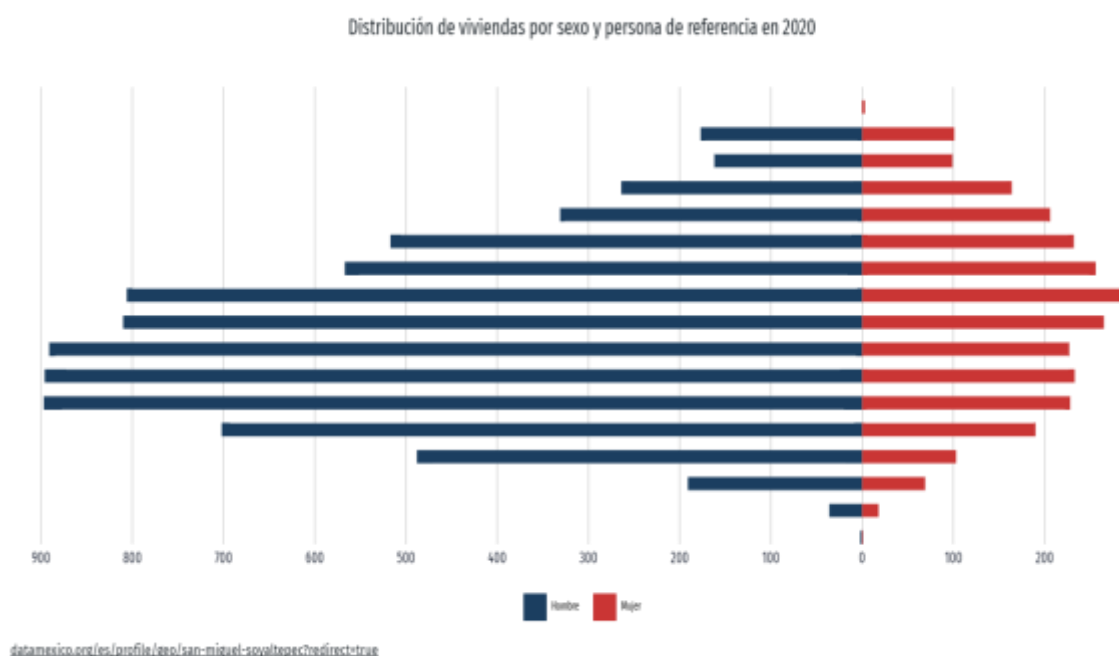
Resulta innegable que el nivel educativo en mujeres y hombres tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un mejor empleo y condiciones de vida; es factor de progreso y fuente de oportunidades, con implicaciones en la calidad de vida, en la igualdad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana y en los niveles de bienestar económico.

Las mujeres sobre todo las madres que son jefas de familia experimentan niveles altos de estrés; su contexto social, laboral y familiar les causa agobio sobre todo en la etapa tan difícil de la formación de sus hijos, y es en esta etapa en donde se ve afectado su nivel de autoeficacia; esto hace referencia a las creencias propias acerca de sus capacidades sobre aprender o rendir efectivamente en determinada situación, actividad o tarea.

La incursión de las mujeres como jefas de familia en el municipio de San Miguel Soyaltepec, cada día se ha vuelto considerable, cada vez son más las mujeres que incursionan en la responsabilidad de las bases y construcción de un hogar, dando

a la familia lo necesario para desarrollarse socialmente, son muchas las mujeres que son el pilar familiar, teniendo a padres e hijos como dependientes económicos, incluso a su misma pareja como tal.

Según el censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registraron 10,421 viviendas. De éstas, 25.8% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 74.2% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia, Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

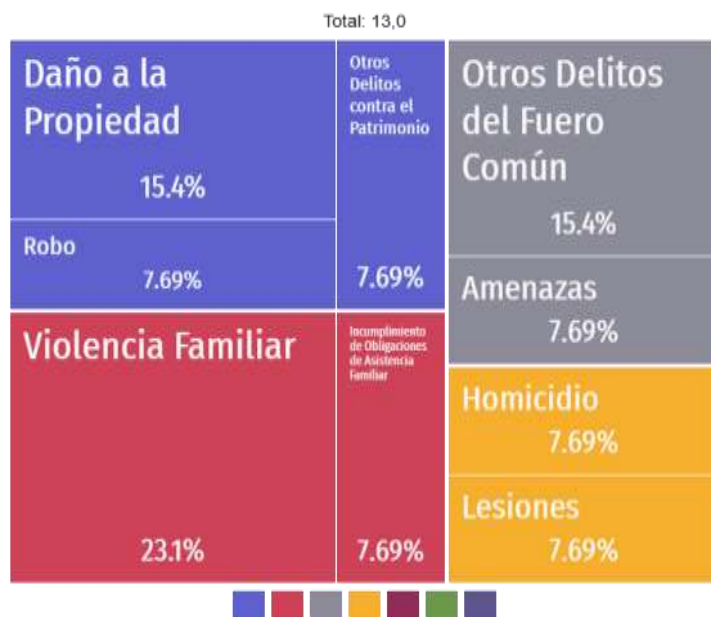
Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

Los factores de riesgo, a nivel mundial, de la salud de la mujer incluyen la pobreza, el bajo peso y la desnutrición, el VIH / SIDA, la violencia y mortalidad materna, quedando expuestas a mayores riesgos debido a los roles tradicionales que son parte de la cultura, en las que realizan tareas domésticas tales como el lavado de ropa, el cocinar, y recolección de agua, por lo que están expuestas a índices mucho más altos de infecciones, enfermedades y estrés.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Julio 2022 fueron Violencia Familiar (3), Daño a la Propiedad (2) y Otros Delitos del Fuero Común (2), las cuales abarcaron un 53.8% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Julio 2021 y Julio 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos del Fuero Común (100%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).

Denuncias en San Miguel Soyaltepec (Jul-2022)



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



En el municipio no se cuenta con un Instituto Municipal de la Mujer (IMM), sin embargo, estamos en total entendido de la responsabilidad en el tema de los derechos de las mujeres, sabemos bien el gran problema que confrontan las mujeres en el día a día, y debemos disminuir las brechas que separan a las mujeres de sus derechos, su tranquilidad, su prosperidad, su realización, empoderamiento y su crecimiento.

El cabildo Soyaltepecano está integrado por un 60% de mujeres, siendo regidorías de gran impacto las que su cabeza son mujeres y dignas representantes de la comunidad Femenina, por mencionarlas son: Regidora de Asuntos Agrarios y Urbanos, Regidora de Desarrollo Agropecuario, Regidora de Ecología, Regidora de Hacienda y Obras Públicas, Regidora de Salud, Atención a Las Mujeres y a Jóvenes, siendo también mujeres quien llevan la confianza de la ciudadanía en los temas de Sindicaturas de hacienda y procuración Municipal.

De igual manera las direcciones de esta administración tienen la responsabilidad de llevar a cabo la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en el municipio, siendo 5 direcciones las cuales son mujeres quienes llevan las riendas de la dirección pública para el bien de la ciudadanía, tales como director de Asuntos Indígenas, director de Desarrollo Social, director de Salubridad, directora de Desarrollo Agropecuario y directora de Educación.

Todas y cada una de las áreas son respaldadas por la presidencia municipal, teniendo en claro la importancia de fortalecer a las mujeres de cada una de las localidades y del municipio, sin dejar a nadie atrás, cada una de las mujeres que integran los puestos claves de esta administración tiene el conocimiento de la responsabilidad que cae en ellas, siendo protagonistas del camino a una buena administración Municipal.

De la misma manera y con la convicción de ser un municipio con valores y derechos civiles, coadyuvando entre sociedad y gobierno municipal combatiremos de forma directa los clichés de género en todas sus formas, con una responsabilidad en la contribución de las discriminaciones en la sociedad, para cerrar las brechas sociales de las desigualdades sociales en la exclusión que

agredan contra la humanidad y dignidad de las mujeres y la comunidad LGTTTIQ+.

El diseño de proyectos, implementara de manera directa las estrategias en pro del combate a este cáncer social, buscando políticas públicas que contribuyan con el desarrollo integral de las familias soyaltepecanas, y erradicar las desigualdades de mujeres y hombres en nuestra actualidad, siguiendo los mecanismos de participación de la ciudadanía, que fortalezcan el desarrollo de las capacidades de la ciudadanía , garantizando una vida plena y digna en el ejercicio satisfactorio de los derechos civiles.

Con todo el compromiso que se requiere para abordar los temas de violencia y desigualdad de género en el municipio, tenemos la convicción que las acciones en la perspectiva de género marcasen el paso de este Gobierno Municipal, siendo la clave las estrategias de los entes estatales, federales e internacionales, como las bases de fortalecimiento a las mujeres y la comunidad LGTTTIQ+.

EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GENERO				
I.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR	II.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	III.- SOYALTEPEC. MUNICIPIO CON DESARROLLO	IV.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	V.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO
Fortalecimiento en la implemnetacion de justicia y paridad de genero en el Gobierno Municipal, impulsando las oportunidades igualitarias en la sociedad.	Fortalecer los proyectos municipales en la preservacion de espacios naturales inclusivos y dignos para toda la ciudadania actual y las futuras generaciones.	Mejorar los proyectos en favor de las mujeres del municipio, brindando mejor calidad de vida y un ambiente digno para su crecimiento.	Velar por la inclusion y participacion efectiva e igualitaria de las mujeres, en oportunidades de desarrollo personal en su entorno	Impulsar las estrategias de combate a la violencia y discriminacion de genero en el Municipio.

Eje Transversal IGUALDAD DE GENERO	ODS	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO		
I.1 Impulsar políticas públicas de calidad para brindar oportunidades igualitarias a la ciudadanía.	5	10,16
	5.A, 5.C	10.2;10.3;16.3

ESTRATEGIA		
I.I.1 Fortalecer las Programas y proyectos necesarios en la perspectiva de género en la admiración local.	5	10;16
	5.A, 5.C	10.2;10.3;16.3
LINEAS DE ACCION		
I.I.I.1 Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer		
I.I.I.2 Promover que los reglamentos e Instrumentos Municipales, sean actualizados incorporando equitativamente la perspectiva de género.		
I.I.I.3 Diseñar planes y proyectos que fomenten la participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo de municipal.		
I.I.I.4 Difusión en las localidades y colonias del municipio el liderazgo de las mujeres en Soyaltepec.		
I.I.I.5 Impulsar programas en el desarrollo de la comunidad LGBTIQ+ en el municipio.		

ESTRATEGIA		
I.I.2 Impulsar el empoderamiento de las mujeres en la administración municipal	5	10;16
	5.A, 5.C	10.2;10.3;16.3
LINEAS DE ACCION		
I.I.2.1 Realizar un equilibrio responsable en las funciones directivas de la administración Municipal.		
I.I.2.2 Gestionar convenios de colaboración con instancias de la Mujer Federales y Estatales, para desarrollar mecanismos en pro de la igualdad sustantiva de las mujeres.		
I.I.2.3 Ofrecer espacios públicos seguros en el territorio Municipal implementando infraestructura de seguridad y confort social para las mujeres.		
I.I.2.4 Mejorar la seguridad, así como realizar el cumplimiento de los derechos civiles en el municipio para las Mujeres		



PUEBLOS INDÍGENAS

La gran y amplia interculturalidad que existe en nuestro Estado y por ende en nuestro municipio, con una riqueza grande de raíces madres que viene desde el inicio de esta gran tierra y son las bases de lo que hoy es San Miguel Soyaltepec, la comprensión y la interacción con la cultura que tiene una gran diversidad, caracterizando al municipio merece el debido respeto a lo que nuestra cultura madre, orgullosos de prevalecer en los índices de los pueblos originarios que existen en nuestro estado y país.

Desde la responsabilidad que tenemos hacia nuestra población originaria, desde la perspectiva de gobierno se busca atender a los diferentes grupos de la población, de las diferentes etnias existentes en el territorio, comunidades indígenas y afrodescendientes.

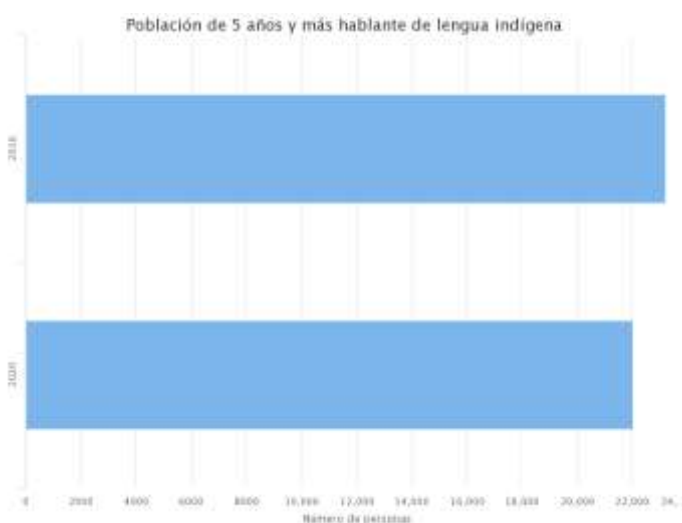
Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados, La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual, A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante, Numerosos pueblos indígenas aún mantienen un idioma distinto del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en que residen; sin embargo, muchos también han perdido sus lenguas nativas o están al borde de la extinción debido al desalojo de sus tierras y/o a la reubicación en otros territorios.

De acuerdo con el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI), la población que se considera Indígena es aquellas que conforman un hogar en modalidad indígena, es decir aquellos donde alguno de los que habitan en el hogar declara ser hablante de lengua indígena, donde también existen casos de personas que declaran ser hablantes de lengua indígena y que no son parte de estos hogares.

El estado de Oaxaca cuenta con una población indígena que ronda en 1,193,229 personas, esto tomado del censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, donde nuestro municipio es comprendido con

un total de 22,018 personas que son hablantes de lengua Indígena, representando el 61.95 % de la población total, de los cuales derivando ese porcentaje un 7.32% de la población no habla español de esos hablantes indígenas.

Realizando una comparativa entre el 2010 y el 2020 con los datos del INEGI, tenemos que hubo una disminución paulatina entre estos dos datos, donde en el 2010 teníamos una población de 23,212 de hablantes indígenas, siendo una diferencia de 1,194 personas menos para el año 2020, prácticamente un 8% menos de la población Indígena.



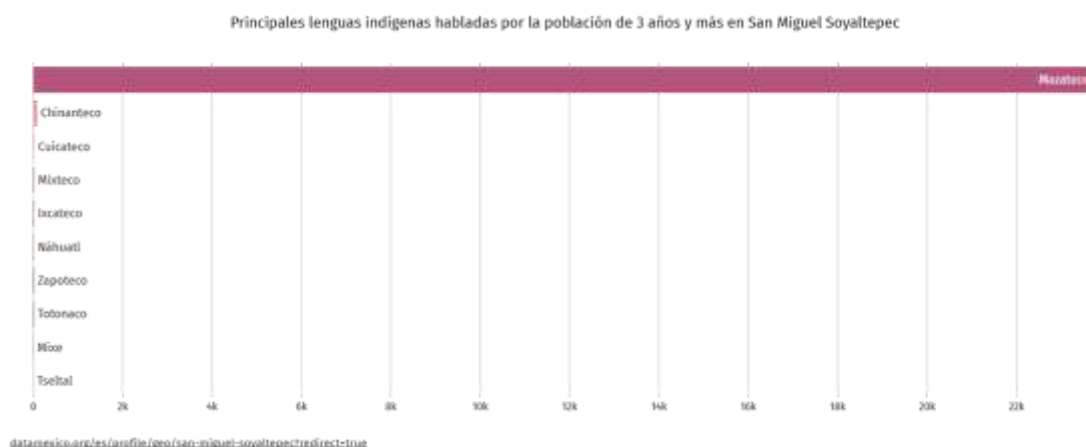
Fuente: INEGI censo 2020

La lengua indígena que más predomina en nuestro municipio es la Mazateca con un 96.5% entre personas que la practican de total de la población originaria, siendo la lengua chinanteca la segunda lengua que más se practica en el municipio, la cual podemos ver la predominación de lenguas en la siguiente gráfica, tomando los datos del INEGI en su censo 2020.

Los mazatecos se autodenominan Ha shuta Enima, que en su lengua quiere decir "los que trabajamos el monte, humildes, gente de costumbre". Según otros autores, el origen del nombre mazateco viene del náhuatl mazatecatl, o "gente del venado", nombre que les fue dado por los nonos alcas debido al gran respeto que tenían por el venado.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San Miguel Soyaltepec, La población de 3 años y más que habla al menos una

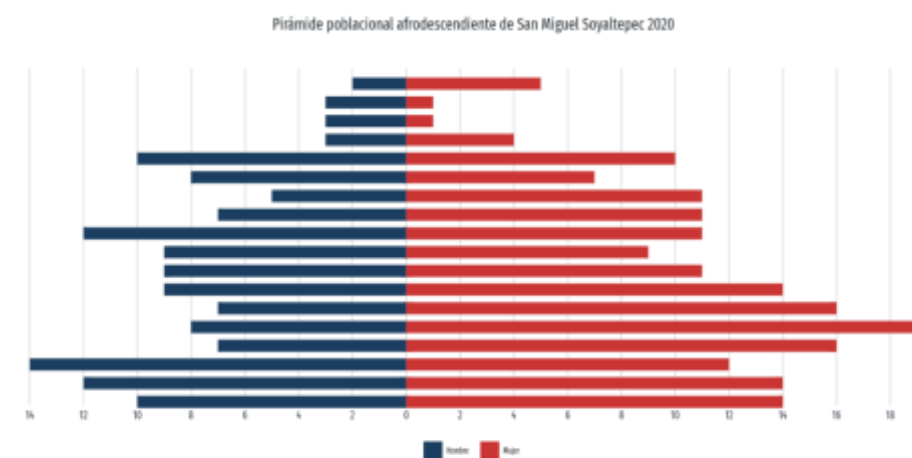
lengua indígena fue 23.9k personas, lo que corresponde a 61.9% del total de la población de San Miguel Soyaltepec, Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazateco (23,712 habitantes), Chinanteco (88 habitantes) y Cuicateco (26 habitantes).



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La población afrodescendiente ha crecido exponencialmente en la entidad y en el territorio Soyaltepecano, hoy en día tenemos porcentaje de población que se considera afrodescendiente de un 0.84%, esto tomado de un rango de edad de 3 años y más, del censo de población INEGI 2020.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



El mazateco posee un fuerte poder creador intelectual y una gran imaginación, cualidades que se revierten contra él y le crean situaciones difíciles, pero que también le han hecho poseer una rica y extensa literatura oral, con innumerables variantes, en el campo de la interpretación de su realidad mitológica, esotérica y religiosa, expresada de forma bella, Estos relatos contienen también un código moral y una visión del universo particular de la cultura, Son también notables el valor y la valentía con que el mazateco común ha enfrentado, a lo largo del tiempo, una manifestación real o supuestamente adversa del entorno.

La población campesina de esta vasta región habla su lengua materna, aunque el bilingüismo, con el español, se encuentra muy extendido y en avance, Hay mazatecos que sólo hablan el castellano, lo que dificulta el censo de los componentes de la cultura mazateca.

La actividad principal de la región es la agricultura y la pesca, A pesar de que se explotan los bosques, la producción forestal se destina en su totalidad al autoconsumo y aun habiendo personas capacitadas en carpintería y albañilería, no obtienen ingresos derivados de ellas.

En Soyaltepec se cuenta que el Sol y la Luna son dos hermanos: el Sol, el mayor, y la Luna, el menor, Esos dos hermanos robaron la luz a una vieja bruja, que la tenía escondida bajo una piedra dentro del agua, Luego tuvieron que huir al cielo y para evitar que cayera de nuevo en malas manos, la regaron por el mundo.

Se insiste que por donde nace el Sol se encuentran todas las cosas buenas y que hacia donde se oculta se van todas las malas, Allí reside Chad-nai, el Espíritu Malo, El Maligno, es el señor donde se oculta el Sol.

El arco iris es otro amigo de los hombres, Es Yaaa, la serpiente, Él sabe cuando llueve y no se quiere parar el agua, Se cuentan otras cosas del arco iris, se dice que es "un tubo que ataja la lluvia y la vierte en el mar". También se dice que fue una novia que salió al campo y se perdió y que el arco iris son las franjas de su huipil, de colores, Por esto a las novias en vísperas de su boda siempre las acompaña un niño, vaya a donde vaya.



La cueva donde vive el arcoíris, "El Señor de los colores", se encuentra arriba del Cerro Rabón (Na shii Rabú), Allí hay un pocito en el cual nada un patito que saca a la orilla cualquier ramita que cae, Hay en ese lugar muchos otros animales, Los colores del arco iris son aaní (rojo), tunanda (verde), t'siné kiandá (amarillo tierno), tsiné (anaranjado) y et'sú (azul).

El mar es el "Señor de los ríos" porque todos van a dar a él. Todos "los que saben" adoran al mar por esta razón, El mar, según cuentan otras personas en Huautla, es una cosa extraña, porque mucha gente no lo conoce y sólo se lo imagina como "cosa sagrada y milagrosa"; Sí saben que existe el mar, es una especie de agua que está alrededor de la Tierra, Hay otra creencia del agua: cuando Dios quiere que la gente muera del agua, determinará que haya una puerta por la que pueda venir el mar para acabar con la gente del mundo, Pero también hay un "agua de vida", sagrada, limpia, que según cuentan.

Las problemáticas existentes más comunes que enfrenta las comunidades Indígenas, la principal de ellas sin lugar a duda es la discriminación, la falta de oportunidades a su desarrollo social e integral, recayendo más el peso sobre las personas sin estudios académicos, aunado a ellos la falta de las normativas e instrumentos necesarios para la impartición de justicia social y judicial y lo difícil que es para ellos tener acceso a los servicios médicos, dificultades y carencias en su desarrollo laboral, servicio de transporte público no grato para ellos.

El Municipio de San Miguel Soyaltepec enfrenta con su población Originaria el gran reto de ir cerrando las brechas en discriminación y los graves problemas sociales que conlleva y rodea a la población indígena en el municipio, el sustento de las familias de nuestros pueblos originarios son de gran prioridad, la erradicación de la pobreza alta que embarga nuestro municipio recae en el porcentaje de nuestro pueblos originarios, es ahí donde debemos apuntar para disminuir el rezago social y un punto importante de políticas públicas para nuestros indígenas.

En la siguiente tabla tomada del SISPLADE, donde nos dan datos interesantes con el objetivo 1 de la ODS de nuestro municipio de San Miguel Soyaltepec, observamos los indicadores sociales que nos brindan los estudios realizados, dejando a nuestro municipio con un alto grado de rezago social.

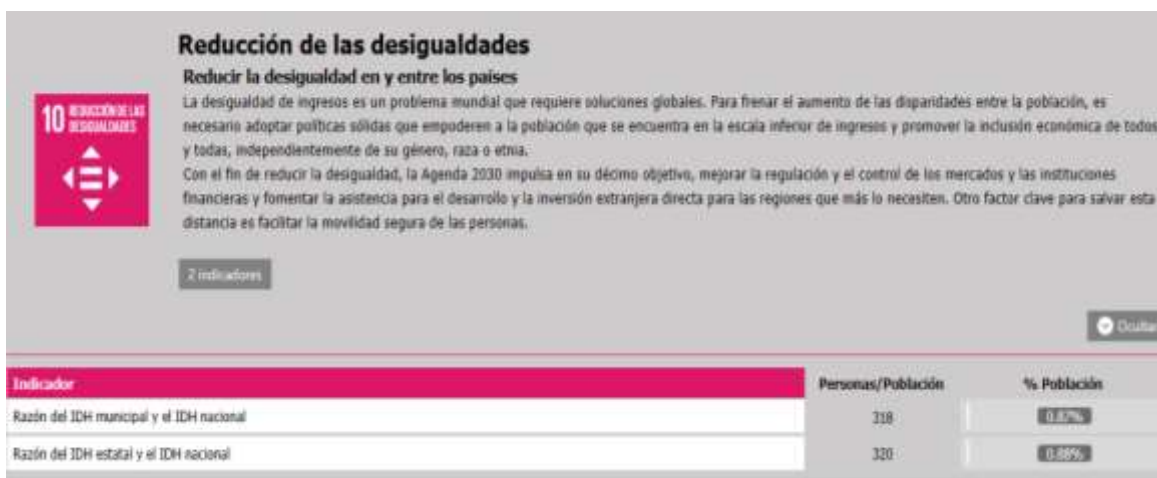


Fuente: Sisplade <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Para frenar el aumento de las disparidades entre la población, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a la población que se encuentra en la escala inferior de ingresos y promover la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

Con el fin de reducir la desigualdad, la Agenda 2030 impulsa en su décimo objetivo, mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la movilidad segura de las personas.

Tal como vemos en el indicador que SISPLADE nos comparte, directamente de datos del municipio.



Fuente: Sisplade <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

El gran problema de la discriminación que azota a nuestros indígenas es grave, aun en nuestro tiempos la falta de valores dentro de la ciudadanía hace que muchos jóvenes se sientan excluidos de la sociedad, conllevando a un efecto de no sentirse orgulloso de sus raíces, más bien apenados o avergonzados de ser parte de una etnia, el Bullying que se vive en la sociedad, trabajo o centros educativos hacia los que pertenecen a pueblos originarios es verdaderamente lamentable, estamos comprometidos a reducir esas brechas con seguimiento y apoyo emocional a nuestra población de pueblos originarios y afromexicanos.

Debemos señalar que este marcado y con total legalidad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que la Federación, el Estado y los Municipios promoverán la igualdad de desarrollo integral y oportunidades de la población indígena, garantizando la no discriminación y el goce de sus derechos civiles.

El desarrollo de nuestros pueblos originarios es primordial para nuestro gobierno, no solo de una buena orientación y servicios por parte de nuestras autoridades municipales, debemos tener la responsabilidad de dotarlos de servicios básicos satisfactorios de calidad y calidez, con una infraestructura aplicada a resarcir sus carencias sociales, con una justa repartición de los recursos, disponiendo de políticas públicas promoviendo los servicios de educación, salud, deporte, empleos dignos, alimentación digna, nutritiva y saludable, seguridad, justicia social, medio



ambiente y espacios dignos, que disminuyan las desigualdades sociales, brindando el respeto que se merecen nuestros pueblos originarios.

La coordinación entre los organismos Municipales, estatales y federales, será de una gran importancia para lograr la detonación de nuestros pueblos originarios e incorpóralos al gran patrimonio cultural de nuestra entidad, su cultura, sus fiestas, su gastronomía, su vestimenta, sus bailes, sus costumbres, su lengua y todo lo que engloba a los pueblos originarios, es importante impulsarlos con políticas públicas de desarrollo cultural, sus raíces deben ser parte de una cohesión en la sociedad para una plena convivencia ciudadana.

La inclusión en el sistema educativo de la lengua materna de sus comunidades originarias se ha ido perdiendo de generación en generación, ya que no sea tomado el valor que realmente representa , llegando muchos jóvenes mujeres y hombres a su desarrollo profesional, sin tener mucho conocimiento de lo que son sus raíces de la etnia que representan, incluso llevando a la población a dejar sus raíces de lado por discriminación o violencia escolar, es importante darle el valor a la lengua indígena, normalizar la comunicación entre las personas y fortalecer la importancia que representa la población indígena en nuestro Municipio, así como valorizar las personas de las etnia , es importante la preservación de nuestra cultura y nuestras raíces, debemos tener la conciencia de preservarla y prevalezca por los tiempos de hoy así como de generaciones futuras, esta es la identidad nuestro municipio.

Los delitos entre las comunidades indígenas son de alguna manera controlables, entre discusiones, pleitos y riñas, cayendo desgraciadamente en la violencia familiar, algunos por casos de alcoholismo o usos por sustancias nocivas, que representa un grado de violencia entre las etnias, es necesario sobrellevar los temas de la menor manera, con sumo respeto entre la población y los servidores en la impartición de justicia.

De igual manera es necesario el apoyo y el seguimiento de nuestros jóvenes para que se sientan orgullosos de pertenecer a las raíces indígenas de nuestro municipio, prevalecer la lengua, la escritura, sus costumbres, usos, conocimiento y maneras ancestrales de ver y de hacer las cosas son sustantivamente arraigadas a la

población de nuestro municipio, de las cuales nosotros como sociedad Soyaltepecana, nos sentimos orgullosos y tienen nuestro apoyo total.

Nuestro municipio cuenta con una dirección de Asuntos Indígena, representada Orgullosamente por una mujer, que vela directamente con la problemática de los pueblos indígenas, haciendo valer sus derechos, sus valores, sus libertades, todo bajo la ley misma que nos da el derecho civil de la población, de igual forma existe una regiduría de cultura, que identifica y resalta la cultura de nuestro municipio, llevándolo a detonar las raíces de nuestro pueblo, de igual modo coadyuvan con el DIF para brindar a la población indígena la mejor manera de atención, con responsabilidad ciudadana que tenemos hacia nuestro municipio.

EJE TRANSVERSAL PUEBLOS INDIGENAS

I.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR	II.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	III.- SOYALTEPEC. MUNICIPIO CON DESARROLLO	IV.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	V.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO
---	--	--	--	--

Garantizar el pleno derecho de la representación Indígena y afrodescendiente en la Administración Municipal, dando paso a las buenas prácticas de inclusión ciudadana.	Gestionar los mayores apoyos de servicios de sectores posibles para bien de la población Indígena y afrodescendiente, fortaleciendo su entorno social y desarrollo pleno.	Fortalecer los apoyos plenos en el desarrollo de infraestructura y servicios en relación con acciones directas para el impulso de las comunidades.	Garantizar la inclusión de los pueblos originarios y afrodescendientes en programas de desarrollo y productividad, procurando el respeto de los métodos a implementar.	fortalecimiento en el ejercicio pleno de los derechos en las comunidades indígenas y afrodescendientes, dando seguridad y confianza en la población.
--	---	--	--	--

Eje Transversal PUEBLOS INDIGENAS	ODS	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO		
I.1 Impulsa políticas públicas cultura, tradiciones y creencias de los pueblos indígenas y afrodescendientes para respalden y prevalezcan en las generaciones.	8;10	16;17
	8.1;8A;10.2;10.4	16.1;16.2;17.1

ESTRATEGIA		
I.I.1 Fortalecer programas encaminados a la cultura de nuestros indígenas del Municipio.	8;10	16;17
	8.1;8A;10.2;10.4	16.1;16.2;17.1
LINEAS DE ACCION		
I.I.I.1 Promover la inclusión de la Lengua materna en escuelas del municipio		
I.I.I.2 Impulsar programas de interculturalidad directos a la educación y salud de la población indígena del municipio, atendiendo especificaciones de las comunidades originarias.		
I.I.I.3 Diseñar planes y proyectos que fomenten la impartición de justicia social a las comunidades indígenas del municipio.		
I.I.I.4 fomentar talleres en la sociedad para la revitalización de la lengua y escritura de los Pueblos indígenas		
I.I.I.5 Ofrecer apoyos directamente al desarrollo integral de las comunidades y a su característica de productividad.		



PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Establecer estrategias y líneas de trabajo, para asentar las bases para la vinculación y articulación de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, es primordial para un desarrollo integral de las comunidades, así como la participación de los sectores privado y social coadyuvando para brindar un futuro pleno y óptimo para la ciudadanía, en específico a las niñas, niños y adolescentes del municipio.

El Municipio de San Miguel Soyaltepec, Busca promover el desarrollo pleno de las niñas, niños y adolescencia de territorio, a partir de un enfoque integral que va desde el acceso a una educación de calidad, la salud y la cultura, hasta el deporte, el esparcimiento y la no discriminación.

Es importante mencionar que los instrumentos de planeación llevan una alineación con los federales, estatales y por ende con la agenda 2030, cabe señalar que la protección de niñas, niños y adolescentes tiene una directa transversalización en todos los ejes que conforman este instrumento, el diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

Las Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas.

El prevenir los problemas de maltrato infantil en el municipio no será tarea fácil, pero estamos dispuestos apoyar a nuestras niñas, niños y adolescentes, este gran problema social que se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o maltrato



afectivo, algunos casos en abuso sexual, desatenciones, negligencia y explotación temprana en lo comercial o de otra índole que vaya en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor.

El maltrato infantil tiene a menudo graves consecuencias físicas, sexuales y psicológicas a corto y a largo plazo, entre ellas lesiones (traumatismos craneoencefálicos y graves discapacidades, especialmente en niños pequeños), estrés postraumático, ansiedad, depresión e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH. Las adolescentes pueden sufrir además otros problemas de salud, como trastornos ginecológicos o embarazos no deseados.

El maltrato infantil puede mermar el rendimiento cognitivo y académico y guarda estrecha relación con el abuso de alcohol, el uso indebido de drogas y el tabaquismo, que son importantísimos factores de riesgo de enfermedades no transmisibles como las dolencias cardiovasculares o el cáncer.

El maltrato a niñas, niños y adolescentes es causa de estrés, asociado a su vez con alteraciones del desarrollo temprano de las y los menores. En condiciones de estrés extremo, el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunológico puede verse perjudicado, por lo que un adulto que haya sufrido maltrato en la infancia presenta mayor riesgo de sufrir problemas físicos y psicológicos o de comportamiento, tales como: actos de violencia (como autor o como víctima), depresión, tabaquismo, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, embarazos no deseados, consumo nocivo de alcohol y drogas.

La violencia ejercida contra los niños también contribuye a las desigualdades en la educación, en el municipio de San Miguel Soyaltepec los niños que en la infancia han sufrido algún tipo de violencia tienen un 13% más de probabilidades de no acabar la escolaridad.

Más allá de sus consecuencias sanitarias, sociales y educativas, el maltrato infantil también tiene efectos económicos, en particular los costos de hospitalización y de tratamiento psicológico, así como el costo de los servicios de protección de menores y de la atención de salud de larga duración.



Este Gobierno Municipal tiene la prioridad de brindar las políticas públicas con acciones directas a la implementación de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, con la finalidad de proveer un desarrollo integral y contribuir a labores familiares de madres y padres, promoviendo acceso digno a la educación, servicios de salud, espacios deportivos, servicios básicos, alimentación y derechos que mejoren y garanticen sus condiciones de vida.

El compromiso que tenemos como Administración Municipal es garantizar la inclusión en planes, programas, proyectos el desarrollo de políticas públicas en pro de las niñas, niños y adolescentes del municipio, contribuyendo a una realización de nuestros habitantes en ese rango de edad.

El rango de edad en el que se considera la protección de niñas, niños y adolescentes, oscila entre 0 a 19 años de edad, siendo considerada así en nuestro municipio de San Miguel Soyaltepec, Según datos del INEGI en su censo 2020, el Municipio de Soyaltepec cuenta con una población total de 38,682 habitantes, de las cuales se distribuyen en lo largo y ancho del territorio Soyaltepecano, teniendo un total de viviendas existentes de 10,421 dentro de nuestro territorio municipal, de estas cifras y considerando el rango de edad, tenemos que la población de niñas, niños y adolescentes en el municipio es de 15,472 personas, de las cuales 7,717 personas que habitan en el territorio son hombres, mientras que 7,755 son mujeres.

Según los datos estipulados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información INEGI, en su censo 2020, el número de habitantes en cuanto a niñas y niños, en un rango de edad de 0 a 4 años, tiene un total de 3,950 personas representado con un 10.3% de la población, de las cuales 1956 son hombres (5.1%) y 1994 son mujeres (5.2%), mientras que, en el rango de personas de 5 a 9 años de edad, hay un total de 4,043 habitantes en el territorio municipal siendo un 10.5% de la población total del municipio, de las cuales y toman la consideración de ese rango 2,049 habitantes son mujeres (5.3%) y 1,994 son hombres (5.2%), siendo un total de 7,993 personas consideradas niñas y niños, representado con un 20.8% de la población total.

Los números de los adolescentes en los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el número de habitantes que



determina el rango de edad de 10 a 14 años es de 4,099 de personas representando un total de 10.6 %, de las cuales 2054 son mujeres (5.3%) y un 4,099 son hombres (5.3%), mientras que en el rango de 15 a 19 años hay un total de 3,380 (8.8%), donde 1,658 son mujeres(4.39%) y un 1,722 son hombres (4.5%), mientras que los adolescentes tienen un total de 7,479 habitantes.

Poner potencial atención en las escuelas de todos los niveles educativos, es necesario para empezar a explorar un municipio libre en el derecho de la educación para las niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Miguel Soyaltepec es de suma importancia, el fortalecer las vinculaciones con los entes federales y estatales en materia de planeación para los sistemas educativos, es prioridad y de mucha importancia, aunado a ello el poder brindar a las niñas, niños y adolescentes que pertenecen a un grupo étnico la mejor atención en la preservación de su cultura, de igual manera el fortalecimiento para ellos en el sector salud, educación ambiental, espacios de recreación social y deportiva, para su desarrollo integro.

De la misma manera apoyarlos con seguimiento en la educación media superior, motivándolos y abriendo camino en la sociedad produciendo sectores para brindarles la oportunidad contar con un empleo y para su desarrollo de crecimiento, es primordialmente en todos los sectores de la población, en especial a las niñas, niños y adolescentes, el saber implementar los recursos con responsabilidad es un ejercicio que la administración municipal, para dotar a la sociedad Soyaltepecana con servicios básicos suficientes y proyectos complementarios responsables.

Una parte muy importante que el municipio de San Miguel Soyaltepec tendrá, es poner en primera línea a las niñas, niños y adolescentes que tengan capacidades diferentes, su atención es de suma importancia para su buen desarrollo integral el contar con espacios públicos dignos donde se puedan desarrollar socialmente, centros de educación con las capacidades de enseñanza y espacios, una atención médica capacitada para cada una de los casos, o la gestión para el seguimientos de los mismos, o los servicios básicos para darle una calidad de vida optima.

El municipio de San Miguel Soyaltepec esta consiente de la responsabilidad que conlleva a tomar decisiones y poner en marcha acciones que velen directamente en la atención y el respeto a las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, priorizando los derechos civiles y la impartición de justicia.

EJE TRANSVERSAL PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

I.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR	II.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	III.- SOYALTEPEC. MUNICIPIO CON DESARROLLO	IV.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	V.- SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO
--	--	--	--	--

Garantizar el pleno goce de los derechos para las niñas, niños y adolescentes del municipio, realizando planes y proyectos en políticas públicas en la administración Municipal	Impulsar la preservación y creación de espacios naturales en el municipio para el desarrollo sostenible de nuestras niñas, niños y adolescentes del municipio.	impulsar las acciones y programas de infraestructura básica, así como en educación, salud que ayuden al desarrollo social de nuestras niñas, niños y adolescentes.	Garantizar el desarrollo integral plenos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio para una plenitud en su crecimiento.	Fortalecer el combate de la violencia en todos sus tipos y modalidades de esta, dándole a nuestros niñas, niños y adolescentes el goce de sus derechos y justicia.
---	--	--	---	--

Eje Transversal IGUALDAD DE GENERO	ODS	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO		
I.1 Garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, para el bienestar de un futuro optimo y favorable.	16	17
	16.2;16.3	17.3

ESTRATEGIA		
I.I.1 Impulsar programas en el cumplimiento de los derechos civiles de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Soyaltepec.	16	17
	16.2;16.3	17.3
LINEAS DE ACCION		
I.I.I.1 Ofrecer programas de campañas enfocadas a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.		
I.I.I.2 Gestionar mejores espacios educativos, centros de salud y espacios de esparcimiento deportivo y cultural para las niñas, niños y adolescentes.		
I.I.I.3 Diseñar planes y proyectos que fomenten la participación de las niñas, niños y adolescentes en la administración municipal según sus condiciones.		
I.I.I.4 Mejorar políticas públicas en disminuir el maltrato y explotación infantil, así mismo toda la clase de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes del municipio.		



IX. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Metodología

Este Plan Municipal de Desarrollo, contiene una visión de largo plazo para el municipio de San Miguel Soyaltepec y a partir de este se generen las estrategias que permitan alcanzar el desarrollo esperado a mediano y largo plazo. De tal forma, que los planteamientos aquí establecidos, son estratégicos, evaluables, incluyentes, sostenibles, prospectivos y eficaces.

Este Plan es estratégico porque los objetivos fueron considerados con un impacto a las ODS de la Agenda 2030 y se basaron en problemas públicos obtenidos de un proceso de diagnóstico metodológicamente detallado.

Este plan tiene planteamientos eficaces con una visión integral, porque se construyó a partir de observar los problemas sociales y sus soluciones desde las causas raíz que los genera y bajo los múltiples factores que los afectan.

Este Plan es Incluyente, porque sus propuestas generan igualdad de oportunidades a cualquier persona y grupo social sin distingo alguno.

Este Plan es democrático, porque en su creación participaron instituciones públicas del gobierno municipal, organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas y empresariales, así como a la ciudadanía en general.

Este Plan es Evaluable, porque está compuesto de objetivos, que son factibles, medibles y ligados a indicadores de impacto que se integran de manera conjunta en el Programa de Gobierno.

Este Plan es Sostenible, porque en él se plantean estrategias que vinculan el desarrollo económico, el social y el cuidado del medio ambiente.

Este Plan es Prospectivo porque se proyecta hacia el futuro, el escenario viable para el municipio y determinar con claridad que se requiere para llegar a la visión deseada que pueda transformar positivamente el presente.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de un proceso de planeación institucional, en el cual se plasman diferentes actividades de análisis con un esquema metodológico y dando acceso a la participación ciudadana.



Los mecanismos de planeación que se utilizaron son lo de la planeación participativa, es decir, los objetivos y estrategias planteadas en este documento, son un proceso que se construyó en conjunto con la sociedad, se integró la opinión de los diferentes grupos, actores y sectores.

Esto permite contar con la visión de lo que les importa a las personas y con ello legitimar el plan, como un requisito indispensable. Para el desarrollo del proceso de participación ciudadana se recomienda llevar a cabo de manera previa una fase informativa, en la que se utilicen los medios y canales de difusión que el gobierno municipal tenga disponibles. Después de la fase informativa, se deberá considerar al menos dos aspectos:

- 1) las personas que participarán y
- 2) los mecanismos y espacios de participación.

Las personas que participarán. Se recomienda aprovechar las formas de organización y consultar las que hay en el municipio. Si existen organizaciones de los sectores sociales, académicos y productivos, o si las personas se reúnen en asambleas, es imperativo convocarlas a participar en la formulación del PMD. Asimismo, es pertinente emitir una convocatoria amplia en la que se fomente la participación de personas de los distintos sectores de la sociedad, así como grupos organizados, que puedan aportar información objetiva desde distintos puntos de vista. Por ello, es importante fomentar la participación de:

- Personas de las distintas comunidades del municipio;
- Integrantes de organizaciones, comités o colectivos,
- Autoridades comunitarias y agrarias, en donde existan;
- Representantes de pueblos indígenas, en donde existan;
- Representantes de los distintos sectores productivos;
- Representantes de las escuelas y del sector salud, entre otros.

Espacios de participación. Es posible fortalecer estos procesos por medio de mecanismos que faciliten la participación, tales como:

- 
- Reuniones informativas

- Foros participativos

Logística y proceso de consulta. Como parte del proceso de consulta. Foros de Consulta Los mecanismos para plasmar las propuestas, demandas y opiniones de los ciudadanos en el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas puede llevarse a cabo bajo distintas modalidades tanto presenciales. Los foros sin importar el número de participantes, debe organizarse a nivel temático (por problema público) y subdividido en grupos que no excedan de 30 participantes.





I. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gobierno Municipal totalmente abierto a la ciudadanía es sinónimo de un buen desarrollo integral para todos, es tener la voluntad por parte de la administración que integra este gobierno en realizar de la mejor manera las tareas correspondientes para bien de la población de Soyaltepec, el acceso a la ciudadanía a la información con transparencia y responsabilidad de gobierno en la rendición de cuentas, con ello brindar una participación social equitativa e incluyente en las distintos procesos y fases de los ciclos en la implementación de políticas públicas.

El Gobierno Municipal es la primera fuerza en la cercanía con la sociedad, es el encargado de proporcionar a los habitantes una operatividad en servicios Públicos, esto con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115, siendo así San Miguel Soyaltepec en entero entendido de la encomienda que se tiene con la ciudadanía.

El municipio de San Miguel Soyaltepec, necesita fortalecerse en las debilidades que se puedan presentar tanto como técnica, organizativas o administrativas, siendo elementos claves para una buena operación de las áreas que comprenden al municipio.

El consolidar un desarrollo integral en el municipio de San Miguel Soyaltepec, el cual cuenta con características particulares que lo hacen complejo, y con la convicción de ser un mejor municipio y buscando el fortalecer los ámbitos en incrementar las capacidades técnicas y administrativas que cuenta el municipio, y con ello se conviertan en la base de las nuevas maneras de construcción y aplicación de la normativa, así como en el marco jurídico de Soyaltepec, conduciendo a un desempeño cada vez mejor y en buenos términos de las responsabilidades de sus atribuciones que en ellos cae.

Es indispensable tener un buen desarrollo en la administración Municipal, con ello se logra una gestión municipal prometedora y adecuada, en este instrumento de





planeación, por ello debemos considerar los rubros claves para que podamos determinar la competitividad administrativa, y a los que debemos poner puntual atención con líneas de acción clave para su desarrollo institucional.

En el marco jurídico del Municipio de San Miguel Soyaltepec, tiene sus bases en las leyes federales como lo es la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la máxima guía para el buen gobierno, sumado a ello y de gran importancia para el buen desempeño de la administración, se encamina con las leyes de nuestro estado de Oaxaca, entre las que podemos señalar como la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca, Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Ley Fiscal de rendición de Cuentas de Oaxaca, y todas las que emanan de su constitución estatal, son de carácter muy importante para un óptimo funcionamiento del Municipio, determinando las capacidades de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, y sobre todo el uso efectivo responsable de todos los recursos materiales, inmuebles, humanos y monetarios del Municipio, sus reglamentos Municipales son el principal rector en la orientación de la gestión pública.

La estructura de organización en la Administración Municipal de San Miguel Soyaltepec, la integran un conjunto de dependencias Directivas y organismos, las cuales interactúan coordinadamente en el cumplimiento de las responsabilidades enmarcadas en lo Municipal y sus atribuciones como área, y con el compromiso cabal de servir a la ciudadanía Soyaltepecana.

El presidente municipal Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, encabeza y establece la ruta para el desarrollo del Municipio de San Miguel Soyaltepec, con el y trabajando con la misma convicción los miembros del H. cabildo son un pilar importante en el rumbo de nuestro municipio, son 9 las regidurías y 2 sindicaturas las que lo integran, todas y todos con el compromiso de ver un Soyaltepec prospero, y son la siguientes.



Regidurías

- Seguridad Pública, Protección Civil, Vialidad y Transporte
- Comercio y Desarrollo Económico
- Educación, Cultura, Espectáculos, Deportes y Turismo
- Panteones
- Asuntos Agrarios y Urbanos
- Desarrollo Agropecuario
- Ecología
- Hacienda y Obras Publicas
- Salud, Atención a las Mujeres y a Jóvenes

Sindicaturas

- Hacendario Municipal
- Procurador

Direcciones

- Asuntos Indígenas
- Comercio
- Comunicación Social
- Cultura
- Deporte
- Desarrollo Social
- Drenaje y Alcantarillado
- Ecología
- Espectáculos
- Limpia Publica
- Obras Publicas
- Panteones
- Protección Civil
- Salubridad
- Seguridad Publica
- Turismo
- Vialidad y Transporte
- DIF Municipal
- Asuntos Agrarios
- Desarrollo Agropecuario
- Educación



Administrativas

- Secretaría municipal
- Tesorería
- Contraloría interna

Así mismo la Administración Municipal, con la fuerza de sus áreas operativas de cada dirección hacen la función necesaria para que cada día nuestros ciudadanos reciban de la mejor manera los servicios de este ayuntamiento, son 172 ciudadanos los cuales son de carácter de confianza, que trabajan arduamente brindando a la ciudadanía y a nuestro municipio el bien por su crecimiento, y con la convicción de ser mejores cada día y con el compromiso de brindar una atención a la ciudadanía optima y merecida para ellos, es necesario reestructurar la normatividad de algunas áreas para beneficiar a nuestros ciudadanos.

De igual modo para el desarrollo institucional en el municipio, necesita ser fortalecido con recursos de índole federal, con ellos y cada una de las aportaciones que recibe nos brinda la oportunidad de destinarlo a prioridades del municipio y de la ciudadanía, mejorando su infraestructura básica y complementaria, y sobre todo nos da la responsabilidad de mejorar nuestras capacidades.

Del rubro del ramo 33 fondo III, que es destinado con exclusividad para el desarrollo municipal, tiene en existencia un apartado para el desarrollo institucional de los municipios, el cual nos dice que se puede destinar un 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). El cual ese porcentaje es directamente establecido para el desarrollo de las instituciones municipales, dándonos la oportunidad de con el PRODIM, establecer las oportunidades para el municipio y el mejoramiento al servicio de la ciudadanía.

En San Miguel Soyaltepec, teniendo la oportunidad de dirigir un porcentaje de las erogaciones federales podemos fortalecernos en las áreas administrativas de operación con la implementación de adquisiciones en equipos de cómputo, impresoras, mobiliario de oficina; buscar el desarrollo con la contratación de



personal capacitado y especializado en la realización de planes, programas y proyectos ejecutivos de inversión.

Es necesario fortalecer a Nuestro Municipio con vinculaciones estratégicas y convenios con las entidades federales pertinentes para buscar proyectar a nuestro municipio en un buen desarrollo institucional y social, todos los recursos de convenios aterrizados son para el bien de la ciudadanía, en vital el destino final de los recursos, ya que el objetivo principal es el fortalecimiento e impulso del municipio, y con ello cada uno de los servidores públicos con las gestiones de vinculación para capacitaciones y actualizaciones con los organismos pertinentes.

La coordinación entre cada una de las direcciones y áreas que componen al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec es importante, ya que con ella depende la sociedad Soyaltepecana por lo que es primordial la definición y entendimiento de sus atribuciones y funciones dentro de las actividades administrativas, esto para no tergiversar la información y generar molestia en la ciudadanía, así como duplicar funciones poniendo a la administración en caos administrativo.

Las capacitaciones que puedan brindar los entes federales y estatales en cuestiones administrativas serán de gran importancia para el buen funcionamiento de nuestro municipio, el conocimiento es la mayor arma para responder al ciudadano con acciones de manera objetiva y productiva para resolución de las situaciones que ellos enfrentan y de interferencia municipal.

La atención al ciudadano es el alma de este ayuntamiento, queremos brindarle un servicio de calidad, calidez demostrando que se puede ser servidores públicos objetivos, con la convicción de solucionar los pendientes de la ciudadanía con el municipio, debemos de quitar la incomodidad de recibir las actualizaciones y capacitaciones pertinentes que nos ayuden a fomentarle la ciudadanía la confianza hacia los funcionarios públicos.

Brindarle a la ciudadanía los servicios públicos que merecen recibir y dar las armas a nuestros colaboradores es una cohesión que sin duda llevara a la eficiencia de nuestra administración municipal, la ciudadanía es de suma importancia y la



columna vertebral para poder brindar el servicio que ellos se merecen son cada una de los que colaboran en la administración municipal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El personal administrativo y operativo del ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, no cuenta con capacitaciones adecuadas según los perfiles del servicio Público que ejercen, tienen poca capacitación en las áreas técnicas.

Las normas y los reglamentos necesitan reestructuración para determinación en funciones en la administración y operación del municipio, así como incluyentes e igualitarios en paridad de género.

No se cuenta con aplicaciones móviles que ayuden a la ciudadanía a reducir los espacios de trámites en el ayuntamiento.

Hay Insuficiente espacios y herramientas adecuadas para la atención a la ciudadanía del municipio, lo que genera inconformidad en la ciudadanía.

Falta de adquisiciones de la herramienta de trabajo del personal en mobiliarios y equipo para el buen funcionamiento del ayuntamiento.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje I SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR		
Tema		
El. Desarrollo Institucional		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar la capacidad, eficacia y eficiencia de los servicios Públicos para en bienestar de la población.	17	5;10
	17.1;17.2;17.3	5.1;10.2

ESTRATEGIA		
El.I.1 Impulsar la evolución de la administración Pública del Municipio con un desarrollo Institucional integral	16;17	5;10
	16.7;17.1;17.2;17.3	5.1;10.2
LINEAS DE ACCION		
El.I.I.1 Ofrecer actualizaciones, capacitaciones y cursos para los servidores públicos del Ayuntamiento.		
El.I.I.2 Impulsar la restructuración de los reglamentos, normas que rigen al Ayuntamiento, para brindar mejor atención al ciudadano.		
El.I.I.3 Implementar programas de capacitación al personal del ayuntamiento, estableciendo alianzas estratégicas y convenios con instituciones federales y estatales.		
El.I.I.4 fomentar el desarrollo de aplicaciones para mejorar la comunicación entre sociedad y gobierno, así como los tramites y servicios que se implementan en el ayuntamiento.		
El.I.I.5 Gestionar la compra responsable de mobiliario y equipo, para favorecer en los procesos de los ciudadanos.		



II. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las finanzas públicas es la disciplina que se enfoca en la administración de ingresos, gastos y deudas dentro del municipio de san miguel soyaltepec, de acuerdo a los recursos con los que cuenta el municipio, las aportaciones de mayor realce son por parte de la administración federal por medio de los ramos de erogaciones que la nación transfiere.

La dependencia de las erogaciones al municipio por parte de la federación es de más de 77% mientras que el 23% se genera por conceptos de ingresos fiscales, estos ingresos propios del municipio como lo son los permisos, el impuesto predial, los asuntos de índole al registro civil, el traslado de dominio, estos impuestos de ingresos al municipio pueden llegar hacer marginales, de muy poca captación hacia los ciudadanos.

Es evidente la falta de utilización en mejorar las captaciones de impuestos, por lo que se procura llegar a recaudar 132 millones de pesos, que contribuirán en el desarrollo integral del municipio con acciones para bien de la ciudadanía.

Cabe señalar que los tiempos de COVID 19 fueron un parteaguas en la Administración Municipal para el desarrollo de impuestos, y a estas fechas que se están recuperando cada uno de los contribuyentes, después de ser golpeados por la pandemia que puso al Municipio en jaque.

De acuerdo a los recursos que provenientes de la federación, 72.6% corresponde al Ramo General 33 fondo III, 11.5% proviene del Ramo General 33 Fondo IV, 10.09% es del Ramo General 28.

El destinado por la nación como lo es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado para obras, acciones y proyectos sea directos o complementarios, estos enfocados a reducir el rezago social que existe en los municipios, según seas las acciones a implementar en el municipio en total acuerdo con las reglas de operación y el catálogo de la secretaria de BIENESTAR , las incidencias son determinadas de carácter directa o complementarias, de acuerdo a su intervención en el orden de acción, y su impacto, cabe señalar que deben ser



priorizadas y asentadas en su acta correspondiente de sesión se cabildo donde se da la fe de las misma en pro del municipio.

De acuerdo a las reglas de operación establecidas por el organismo Federal, se puede destinar en el municipio de San Miguel Soyaltepec para el ejercicio fiscal un porcentaje para el desarrollo institucional con un porcentaje del 2 % que corresponde al PRODIM, y con un 3 % correspondiente a los gastos indirectos del recurso podrá ser utilizado para el buen desarrollo de las atribuciones municipales de acuerdo al orden de injerencia de las mismas.

De acuerdo con el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) correspondiente directo al Ramo 33, este es destinado directamente al sector de seguridad pública del municipio, el cual puede ser utilizado según sea el orden de prioridad y características, como son lo siguiente: erogaciones en el pago de nómina del cuerpo de seguridad pública, en proporcionar equipamiento del cuerpo de seguridad pública, adquisición de vehículos para patrullas y moto patrullas, erogación para mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos patrullas siempre y cuando sean viables en su implementación, proyectos en alumbrado público, gestionar las capacitaciones necesarias para la certificación del cuerpo de seguridad pública.

De la misma manera la implementación de acuerdo a sus reglas de operación del recurso del ramo 28, en lo municipal, puede ser gastado en índole de prioridad y ejecución operativa de acuerdo lo disponga el municipio, siempre y cuando con la responsabilidad cabal de la implementación de los recursos, por tomar algunos ejemplos, destinarlo para el pago de nómina de los servidores públicos, así como las dietas según sea el caso, destinarlo en el pago de viáticos de los servidores públicos de acuerdo a las distintas actividades de demande el municipio, erogarlo en la adquisición de material para el funcionamiento de las oficinas, destinarlo en el mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular, para su recuperación según sea el caso, brindar recursos para ayudas sociales para beneficio de las y los ciudadanos del municipio, así como destinarlo en ejecución de obras por administración.



El municipio de San Miguel Soyaltepec, a pesar de que los recursos que le transfiere el gobierno federal son los de mayor aportación para el desarrollo municipal, en un segundo término se encuentran todos los ingresos propios por parte de los impuestos municipales para buscar el desarrollo del municipio, ayudando a las aportaciones de medios federales que son percibidos, tratando de llegar a un mayor alcance en la disponibilidad y ejercicio de los recursos, algunos impuestos municipales son los siguientes: el impuestos Predial, ingresos en los tramites de Certificaciones y constancias de la ciudadanía, pago por la matanza de ganado bovino , así como por el ganado vacuno por cabeza, pago de impuesto por el servicio de Agua potable ya sea doméstico, agrícola o comercial así como sus conexiones, reconexiones y rehabilitaciones, pago por el uso del suelo en Predial urbano, la inserción de delitos con multas por faltas administrativas de los ciudadanos, impuesto por ocupación de la vía pública (vendedores ambulantes esporádicos), pago por expedición de certificados de residencia, pago por licencias y refrendo en el comercio del municipio.

Los recursos de índole públicos que le erogan al municipio de San Miguel Soyaltepec, no son lo suficiente para brindar satisfactoriamente a la población los servicios merecidos para ellos, se han ido cerrando brechas paulatinamente, pero nos hace falta mucho por realizar para lograr un municipio desarrollado, aunque con el paso de los años poco a poco se ha convertido en un municipio de crecimiento en la cuenca del Papaloapan, es necesario gestionar más apoyos para que con ellos brindemos a la población el mayor servicio satisfactorio, al igual tratar de crear enlaces intermunicipales para establecer una base de crecimiento en los que integramos la zona Papaloapan.

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec las necesidades que existen, cada vez se han ido incrementando y no han sido el recurso suficiente para poder frenar y revertir las demandas de los ciudadanos, el incremento de los recursos para las finanzas públicas y aplicarlos en proyectos de inversión y acciones que ayuden al abatimiento del rezago social y la marginación serian óptimos, pero sobre todo el aplicar con responsabilidad esos recursos para bien de la ciudadanía



El municipio de Soyaltepec, es necesario un control del gasto público con una construcción de priorización de gastos fundamentales con el fin de impactar de manera trascendente de gran provecho a la población, se tiene un gran reto ante los ciudadanos, y de hacer una adecuada distribución y aplicación de los recursos Públicos transferidos e ingresados fiscalmente por impuesto, con la finalidad de focalizarlos en las necesidades prioritarias y más urgentes, que demanda la población Soyaltepecana.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Uno reto importante en el manejo de los Proyectos, planes y programas con recursos Públicos, considerablemente de carácter frágil es llevar a cabo la realización de las inversiones en proyectos de obra pública, dependiendo financieramente de las aportaciones federales y estatales.

Se debe adquirir un sistema de información contable para el ejercicio del gasto Publico en el Municipio.

Actualizar a los funcionarios que interviene directamente en el uso de los recursos públicos, para que se apliquen con forme a la ley y con buen fin.

Morosidad y poca motivación de la ciudadanía en el pago de los impuestos municipales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje I SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR		
Tema		
II. Finanzas Publicas		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar el Incremento en las recaudaciones de recursos fiscales propios para aumentar los programas sociales hacia la población.	17	5;10
	17.1;17.2;17.3	5.1;10.2

ESTRATEGIA		
El.2.1 Fortalecer las áreas administrativas Municipales.	16;17	5;10
	16.7;17.1;17.2;17.3	5.1;10.2
LINEAS DE ACCION		
El.2. I.1 Gestionar la compra de un sistema de administrativo de recaudación Municipal		
El.2. I.2 Implementar programas de incentivos en la ciudadanía, promoviendo la alusión en el pago de impuestos municipales.		
El.2. I.3 Implementar vinculaciones estratégicas con instituciones federales y estatales, con el fin de acaparar los más apoyos posibles para el municipio.		
El.2. I.4 Ofrecer capacitaciones en los servidores públicos para la buena implementación y una organización programática optima de los recursos transferidos, para un buen desempeño administrativo en el municipio.		
El.2. I.5 Impulsar el uso óptimo de los recursos federales en el Municipio de soyaltepec.		



III. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia se define como la obligación de los organismos garantes de dar a conocer sin dejar de lado ningún proceso las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones de recursos públicos y procesos administrativos, así como dar acceso a la información que generen en el seguimiento del proceso hasta su conclusión.

La transparencia comprende el derecho de acceso a la información del ciudadano, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción son esenciales para un buen funcionamiento democrático, y en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, no es la excepción de practicar esta obligación y derecho en los temas de transparencia.

En este sentido y con la convicción de un camino trazado por las cero corrupciones, la transparencia constituye fundamentalmente una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión de las áreas administrativas que comprenden al Municipio.

Es el derecho fundamental de las y los ciudadanos de Soyaltepec el acceso a la información de la Implementación de los recursos, como el funcionamiento del Ayuntamiento, esto sin duda y con la ruta de realizar bien los procesos abarca: el solicitar la información, investigar de fuentes fidedignas la veracidad de lo solicitado, difundir la información de manera responsable, buscar y recibir la información. Con ello, se busca garantizar a la ciudadanía que la toma de acciones, los procesos de los proyectos o planes a implementarse, y las decisiones del Gobierno municipal, sean información pública veras y puesta a disposición de la población del Municipio de Soyaltepec, dando la facilidad y compromiso de una manera accesible, en formatos técnicos y directamente legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin apegado a la Ley.

En nuestro Municipio la transparencia y la rendición de cuentas son los principales pilares e imprescindibles de la gestión pública Municipal, cada vez que las disposiciones resolutivas sean tomadas por parte del gobierno Municipal forzosa y



responsablemente deben de estar al alcance de los ciudadanos de Soyaltepec, de manera accesible, clara y veraz, lo anterior coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

Ahora bien, el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), nos menciona la obligación por parte de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a entera disposición del público, así como también mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos.

En este sentido, a mayor vigilancia y propuesta ciudadana, los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción, por lo que la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios es primordial y esto se lleva a cabo tanto a entes locales como federales.

Cabe señalar que además de lo señalado en los artículos anteriores de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder municipal, deben poner a disposición del público y consecutivamente actualizar la información, Adicionalmente, en el caso de los municipios: a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo.

Teniendo en consideración la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, señala en su artículo 30. Además de lo señalado en el artículo 71 de la Ley General, y en el artículo 19 del presente ordenamiento, los Municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la información:

I. El catálogo de falta o infracciones que contengan los ordenamientos municipales, con las sanciones a que se pueden hacer acreedores quienes incurran en el supuesto, así como el monto mínimo y máximo de las multas que pudieran ser aplicadas en su caso.

II. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten;

- 
- III. En su caso, el contenido de la Gaceta Municipal;
- IV. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;
- V. Las actas de sesiones de cabildo;
- VI. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles y los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del municipio;
- VII. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;
- VIII. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;
- IX. Las iniciativas de ley, decretos, reglamentos o disposiciones de carácter general o particular en materia municipal;
- X. Rutas establecidas en planos y tarifas de transporte público en la página oficial y en lugares públicos visibles,
- XI El atlas municipal de riesgos.

Cabe señalar que con el conocimiento que la Ley nos demanda, y con la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía, así como sujeto obligado el Municipio de San Miguel Soyaltepec cuanta con su portal de Transparencia con acceso directo a la ciudadanía desde su portal web, este portal esta alimentado por información directamente cotejada con las direcciones administrativas y operativas como estados financieros, avances de gestión financiera, y lo englobado en las cuentas públicas del Municipio, así como con cada uno de los servidores públicos y el deber de la declaración patrimonial.

Al hablar de transparencia y rendición de cuentas, muchos de los municipios que conforman el país, tienen cierto malestar y ocio en alimentar las bases de datos en los portales de transparencia, es un desafío llevar la correcta funcionalidad de la



plataforma y sobre todo la implementación en las áreas gubernamentales como en los servidores públicos.

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, específicamente en el área encargada de llevar el seguimiento de las solicitudes de la ciudadanía en el tema de transparencia, ha recibido solicitudes en distintos temas de gobernanza, dando respuesta de manera clara y precisa, por mes se reciben 2 solicitudes en promedio en temas de transparencia, según sea el tipo de información catalogada por Ley, es canalizada a las áreas competentes para su pronta respuesta, entre la información que ronda en las solicitudes son del tipo de Programas de obra pública, Licitaciones y adjudicaciones en la obra pública, Presupuestación y estados financieros del municipio, Avances programáticos, directorios y CV de servidores públicos con los que se compone el Ayuntamiento, Remuneraciones y viáticos según sea el caso, Resultados de estudios y auditorías realizadas en el municipio, Datos estadísticos del municipio.

Es importante mencionar que de los promedios que se manejan 1 por cada 4 solicitudes van dirigidas a la intimidad de las personas que laboran en el Municipio, por lo que se determina como información de carácter confidencial, al igual que 2 solicitudes han sido de carácter reservada por el tipo de información que se estaba solicitando al ayuntamiento, claro está que fueron atendidas y con respuesta fundamentada, siempre dando la parte aclaratoria hacia la solicitud del ciudadano.

Sumando a las peticiones de la ciudadanía en cuestión de solicitudes de transparencia, el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debe responder también a la federación y al estado con informes presupuestales y financieros de acuerdo a como se utilizó el recurso que se destinó en el municipio, esto en total acuerdo y coordinación con las direcciones administrativas y operativas.

Estos recursos son fiscalizables por los organismos de auditoría correspondiente del estado y la federación, cabe señalar que a través de una matriz de inversión, plataforma reguladora de la secretaria de BIENESTAR, donde se suben las acciones y las incidencias que el gobierno municipal implementa en pro de la ciudadanía en total guía de los lineamientos federales o estatales, sumado a ellos se hacen los



reportes trimestrales en la plataforma del sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde los recursos aplicados llevan su seguimiento y evaluación contable, llevando el mayor orden para el desarrollo Municipal, sumando a ellos el estado por medio de su Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE), lleva su seguimiento de las mismas acciones aplicadas en el municipio, estas plataformas federales y estatales trabajan coordinadamente para llevar lo más transparente posible la disposición de los recursos, validado su aplicación a las zonas prioritarias del territorio municipal.

Es de suma importancia para el municipio contar con las herramientas necesarias para la transparencia de los recursos públicos, ya que llevar los procesos en total transparencia y sin corrupción, son importantes para el bien de la ciudadanía dándoles información certera y contundente en la aplicación de recursos, practicando una democracia participativa e incluyente, evaluando las acciones del gobierno municipal.

Cabe señalar que el informe de gobierno del presidente Municipal de San miguel Soyaltepec, brinda a la ciudadanía información certera de las acciones, proyectos y planes realizados durante ese lapso de su gestión, estos son anuales para llevar los índices de desarrollo del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

No se cuenta con un orden de publicaciones oficiales dentro de la administración municipal.

Poca capacitación a los servidores públicos en la responsabilidad de la rendición de cuentas y del portal de trasferencia.

Falta de comunicación e información a los servidores públicos sobre las declaraciones patrimoniales.

No existe un comité de transparencia en el municipio.

La ciudadanía no cuenta con la información necesaria en la aplicación de los recursos públicos e información alusiva a la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje I SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR		
Tema		
III. Transparencia y rendición de cuentas		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar el acceso a la información en la administración, para la participación de la ciudadanía y el correcto uso de los recursos.	16	17
	16.5;16.6;16.10	17.2

ESTRATEGIA		
EI.3.1 Ofrecer Programas que faciliten el acceso a la información en transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos del municipio.	16	17
	16.5;16.6;16.10	17.2
LINEAS DE ACCION		
EI.3.1.1 Impulsar la creación de un orden de logística informativa por medio de la Gaceta Municipal		
EI.3.1.2 Impulsar los mecanismos que sean necesarios con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones en los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas del municipio.		
EI.3.1.3 Ofrecer capacitaciones a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.		
EI.3.1.4 Impulsar la construcción de un comité municipal de transparencia y rendición de cuentas.		
EI.3.1.5 Crear talleres para los servidores públicos fomentando la transparencia y cero corrupciones en el municipio.		
EI.3.1.6 Mejorar el portal de transparencia con información de relevancia para ciudadano y valor preciso.		
EI.3.1.7 Crear talleres para la ciudadanía del municipio en materia de transparencia y rendición de cuenta.		



IV. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

En total armonía con el ciudadano y con la convicción de construir un municipio desarrollado social y económicamente, es prioridad de muy alto grado de ocupación el establecer los valores de integridad de esta administración Municipal de San Miguel de Soyaltepec, con un objetivo de excelencia para el marco de la población traza y desea tener de los servidores públicos municipales.

Teniendo los principios humanos los que conforman esta administración municipal, con la ética profesional de desarrollar un buen trabajo para las y los Soyaltepecanos, cayendo en la legalidad de los procesos administrativos, la honradez de servir al pueblo, la imparcialidad equitativa y teniendo una eficiencia mayúscula para la ciudadanía, este gobierno será leal al municipio y a los suyos, a quienes día a día salen a desarrollar Soyaltepec, a quienes desean como nosotros un municipio totalmente prospero.

Tenemos muy en claro la responsabilidad que tenemos como gobiernos, así como tenemos en cuenta la falta de confianza que ha crecido entre la ciudadanía, queremos ser un parteaguas en ese pensamiento y desarrollar una atmosfera de cambio de nuestro municipio, pensar en el desarrollo de nuestros tiempos y en las generaciones futuras, debemos llegar hacer un municipio sostenible, y el mejor de la zona sur de la república.

El cuidar los bienes del municipio es prioridad para nosotros, estos bienes son del pueblo, y sabemos la encomienda que tenemos el cuidarlos, tanto los servicios que los inmuebles necesitan, los insumos que se gastan día a día en las oficinas administrativas, los materiales de operación, los combustibles, cada una de lo que hace funcionar al ayuntamiento tendremos el respeto necesario para cuidarlos, ahorrando, reutilizando y gestionando su máximo desempeño.

Queremos ser un buen gobierno, un gobierno que a través de las políticas públicas se piense y se decida, de hoy hacia el futuro, para nuestros hijos o nietos, ellas y ellos son el futuro de nuestro municipio, consolidar una democracia a la medida para la competitividad y competencia de la ciudadanía desarrollara e impulsar la



economía de nuestro municipio, lograr un impacto positivo en la vida de los ciudadanos es nuestra convicción de nuestro gobierno.

Un municipio con buen gobierno municipal, responsable en el manejo de los recursos municipales con transparencia y eficacia, poniendo énfasis en los recursos financieros, informando y respondiendo al control de los entes auditores, un gobierno que planifica su futuro sostenible, y este plan precede a las acciones, sin improvisar, en total apego con la ciudadanía , incluyendo sin importar sus características, propone, escucha, decide, un gobierno que plantea políticas Públicas de medio y largo plazo.

La participación ciudadana será la piedra angular y la prioridad para este gobierno, teniendo la convicción de hacer las cosas con total armonía, respeto, y sobre todo con el amor que tenemos a nuestro municipio, llevaremos un sistema de indicadores que nos ayudará a medir nuestro crecimiento, nos brindará el conocimiento de nuestras fallas, nos permitirá encontrar las mejores maneras de implementar los recursos, sobre todo nos dirá la visión de la ciudadanía sobre nuestro gobierno.

En Soyaltepec, juntos seguimos y seguiremos avanzando.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se han presentado demoras en la presentación de los informes de orden gubernamental.

Falta de comunicación entre sociedad y gobierno en la formulación de mejores estrategias y priorizaciones de acciones.

No se cuenta con un orden de publicaciones oficiales dentro de la administración municipal.

La ciudadanía no cuenta con la información necesaria en la aplicación de los recursos públicos e información alusiva a la transparencia y rendición de cuentas.

Mal gasto de insumos en las áreas administrativas y de operación del ayuntamiento.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje I SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR		
Tema		
IV. Buenas Prácticas de Gobierno Municipal		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar un gobierno eficaz, eficiente y responsable para el beneficio de la ciudadanía.	16	17
	16.5;16.6;16.10	17.2

ESTRATEGIA		
El.4.1 Impulsar planes y programas encaminados en la convicción de un gobierno prospero.	16	17
	16.5;16.6;16.10	17.2
LINEAS DE ACCION		
El.4.1.1 Impulsar la creación de un orden de logística informativa por medio de la Gaceta Municipal		
El.4.1.2 Mejorar el portal de transparencia para la interacción del ciudadano.		
El.4.1.3 Impulsar los mecanismos que sean necesarios con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones en los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas del municipio.		
El.4.1.4 Ofrecer capacitaciones a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.		
El.4.1.5 Impulsar a la ciudadanía con líderes de las comunidades para coadyuvar al desarrollo municipal		
El.4.1.6 crear estancias de buzones ciudadanos para el seguimiento de las propuestas, quejas o sugerencias que opinen.		
El.4.1.7 Crear un sistema de evaluación del desempeño municipal.		
El.4.1.8 Mejorar el uso responsable de los servidores públicos con los inmuebles, vehículos, insumos de oficina y combustible del ayuntamiento.		



V. GOBIERNO DIGITAL

Para el Municipio de San Miguel Soyaltepec el referenciarlo como Gobierno digital, incluye todas las actividades en relación con las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el Municipio desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual.

Estas actividades cubren aspectos internos de la gestión de los organismos públicos, la difusión masiva de la información sobre los actos del gobierno, así como la prestación de más y mejores servicios a los administrados.

La página oficial del Gobierno de San Miguel Soyaltepec, está en funcionamiento brindando a la ciudadanía la información necesaria para el conocimiento de direcciones e integrantes de las mismas, para que el ciudadano lleve su gestión de manera directa.

Sumando a ello tenemos la iniciativa de desarrollar aplicaciones digitales, para incorporarlas a la sociedad y facilitarles los trámites o pagos de impuestos, teniendo también en cuenta la vinculación con instituciones privadas para el cobro de impuestos.

Con la responsabilidad de ayudar al medio ambiente y en coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la agenda 2030, si incorporamos los trámites digitales, bajaremos el consumo de insumos municipales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Trámites de las y los ciudadanos un poco tardados y aglomerando a las personas.

Falta de participación ciudadana en proporcionar opiniones sobre el desarrollo del gobierno municipal.

La Página Web oficial del municipio necesita ser más alimentada con información precisa para la ciudadanía.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje I SOYALTEPEC, MUNICIPIO ABIERTO, EFICIENTE E INNOVADOR		
Tema		
V. Gobierno Digital		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar el acercamiento digital del gobierno en la información oficial, para la claridad de información a la ciudadanía.	16	10;17
	16.5;16.6;16.10	10.2;17.2

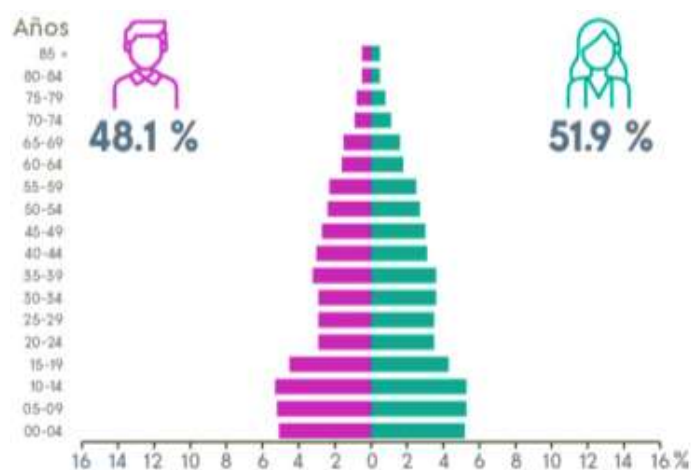
ESTRATEGIA		
El.5.1 Impulsar el desarrollo de planes en tecnología digital en la administración Municipal para el beneficio de la ciudadanía del municipio.	16	10;17
	16.5;16.6;16.10	10.2;17.2
LINEAS DE ACCION		
El.5.1.1 Impulsar la creación de aplicaciones móviles para los trámites municipales		
El.5.1.2 Ofrecer aplicaciones basadas en la participación de la ciudadanía.		
El.5.1.3 Impulsar las transmisiones de información municipal, para llegar a la mayor parte de la ciudadanía.		
El.5.1.3 Ofrecer información certera, precisa y contundente en la pagina oficial del Municipio.		



EJE II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS

El municipio de San Miguel Soyaltepec, en el año 2020 contaba con una población de 38 682 habitantes que representa el 0.9% de la población total del estado de Oaxaca, teniendo en sus cifras el 51.9 % en representación de Mujeres y el 48.1% en representación de hombres. Según los datos del 2020, emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en municipio de San Miguel Soyaltepec tiene un Grado de Marginación Catalogado como "Alto", con un índice de 49.776 %, colocándolo en el lugar número 319 a nivel Nacional en Marginación. La población en situación de Pobreza Extrema es de 13,987 personas, La población en situación de Pobreza es de 13,574 personas, dando un total de la población en situación de Pobreza en el municipio de 27,561 personas.

Existiendo una relación de hombre – Mujer de 92.7%, existiendo una relación de 92 Hombres por cada 100 mujeres, la edad media promedio en este municipio es de 27 años a menos, Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (4,099 habitantes), 5 a 9 años (4,043 habitantes) y 0 a 4 años (3,950 habitantes), siendo la mitad de la población con este rango de edad. Entre ellos concentraron el 31.3% de la población total, siendo un 66.5% de razón de dependencia siendo que existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad productiva.



Fuente: INEGI censo 2020

La fecundidad y mortalidad de infantes en el municipio de San Miguel Soyaltepec, según la frecuencia de los nacimientos vivos por edad de la madre, en relación a las mujeres en edad de procrear en su periodo fértil de 15 a 49 años de edad.

La tasa global de fecundidad se expresa el nivel de fecundidad, que representa el numero promedio de hijas e hijos que ha tenido cada mujer al concluir el periodo fértil, en el municipio de San Miguel Soyaltepec, La fecundidad adolescente es la frecuencia de los nacimientos de las hijas e hijos vivos, aportados por las mujeres en edad fértil menores de 20 años de edad, teniendo un promedio considerable en la sociedad Soyaltepecana.

Estos indicadores corresponden a uno de los dos componentes demográficos del crecimiento natural de la población. A partir del pasado y presente de este indicador es posible elaborar hipótesis futuras de su comportamiento, lo que se traduce en más o menos población Soyaltepecana.

Según el censo 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, hubo una tasa de fecundidad de 1.9 % de hijas e hijos nacidos vivos a partir de la edad de entre 15 a 19 años.

Información sobre el volumen de las defunciones en la mortalidad, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo 2020 es de 2.5% de promedio de hijas o hijos fallecidos en un rango de mujeres de 15 a 49 años, según su fertilidad.

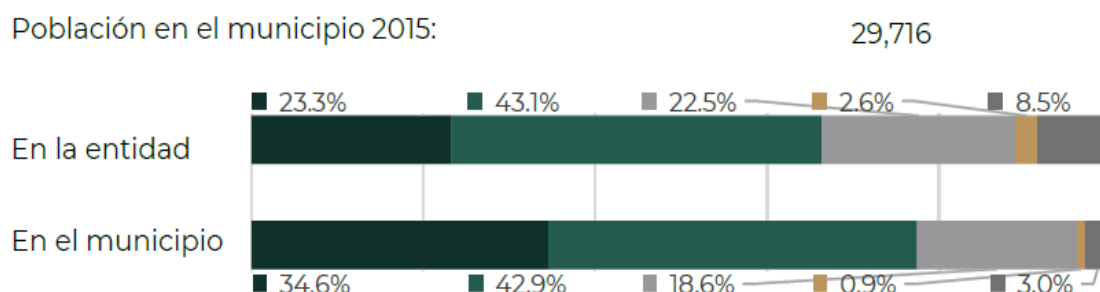


Fuente: INEGI censo 2020

INFORMACION EN EL REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	40,640	4,165,619
2) Grado de Rezago Social	Alto	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	499
Urbanas	5	2,519
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	5,541	No pobre y no vulnerable 905
Pobreza moderada	12,737	Vulnerable por ingresos 255
Pobreza extrema	10,278	

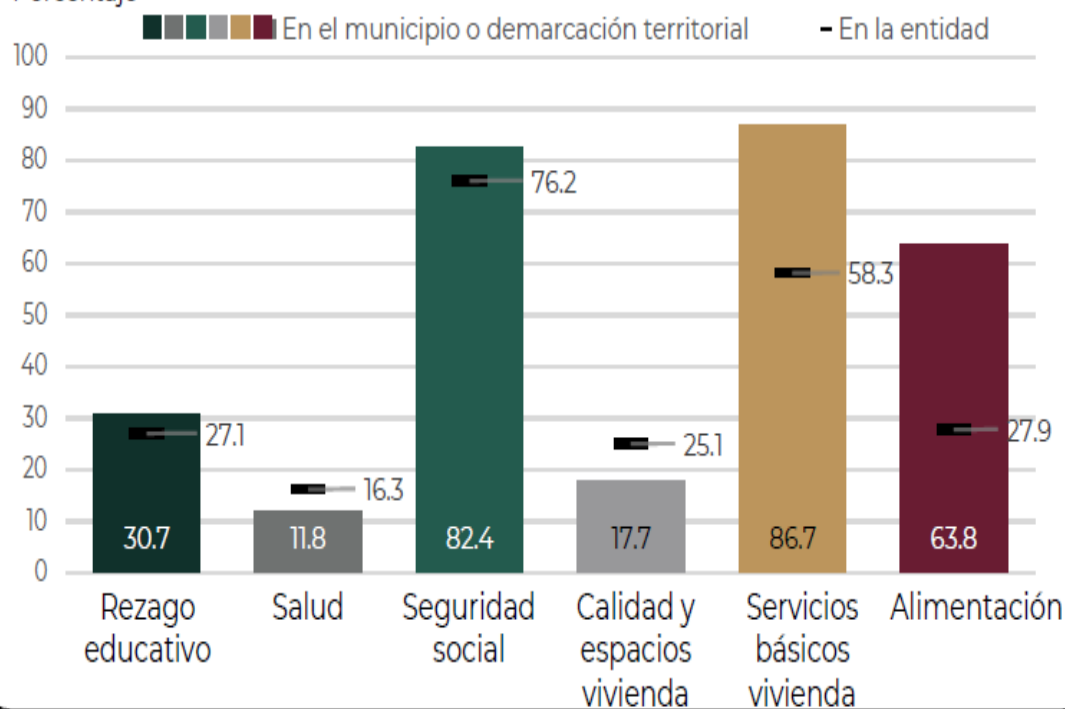


Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Personas	Carencia	Personas
Rezago educativo	9,123	Calidad y espacios en la vivienda	5,266
Acceso a los servicios de salud	3,521	Servicios básicos en la vivienda	25,776
Acceso a la seguridad social	24,475	Acceso a la alimentación	18,962

Porcentaje



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	5.3	17.7%		
En viviendas con pisos de tierra **	6.6	16.6%	1,755	17.2%
En viviendas con techos de material endeble **	0.2	0.5%	55	0.5%
En viviendas con muros de material endeble **	2.7	6.8%	716	7.0%
En viviendas con hacinamiento **	11.8	29.7%	2,287	22.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
286 2.8%	11 0.1%	664 6.5%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
15 0.1%	359 3.5%	9 0.1%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	25.8	86.7%		
En viviendas sin acceso al agua **	14.9	37.5%	3,695	36.2%
En viviendas sin drenaje **	15.1	38.0%	3,744	36.7%
En viviendas sin electricidad **	1.1	2.8%	286	2.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	32.5	81.9%	8,135	79.7%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
2,219	21.7%	186	1.8%	3,407	33.4%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
170	1.7%	3,233	31.7%	249	2.4%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

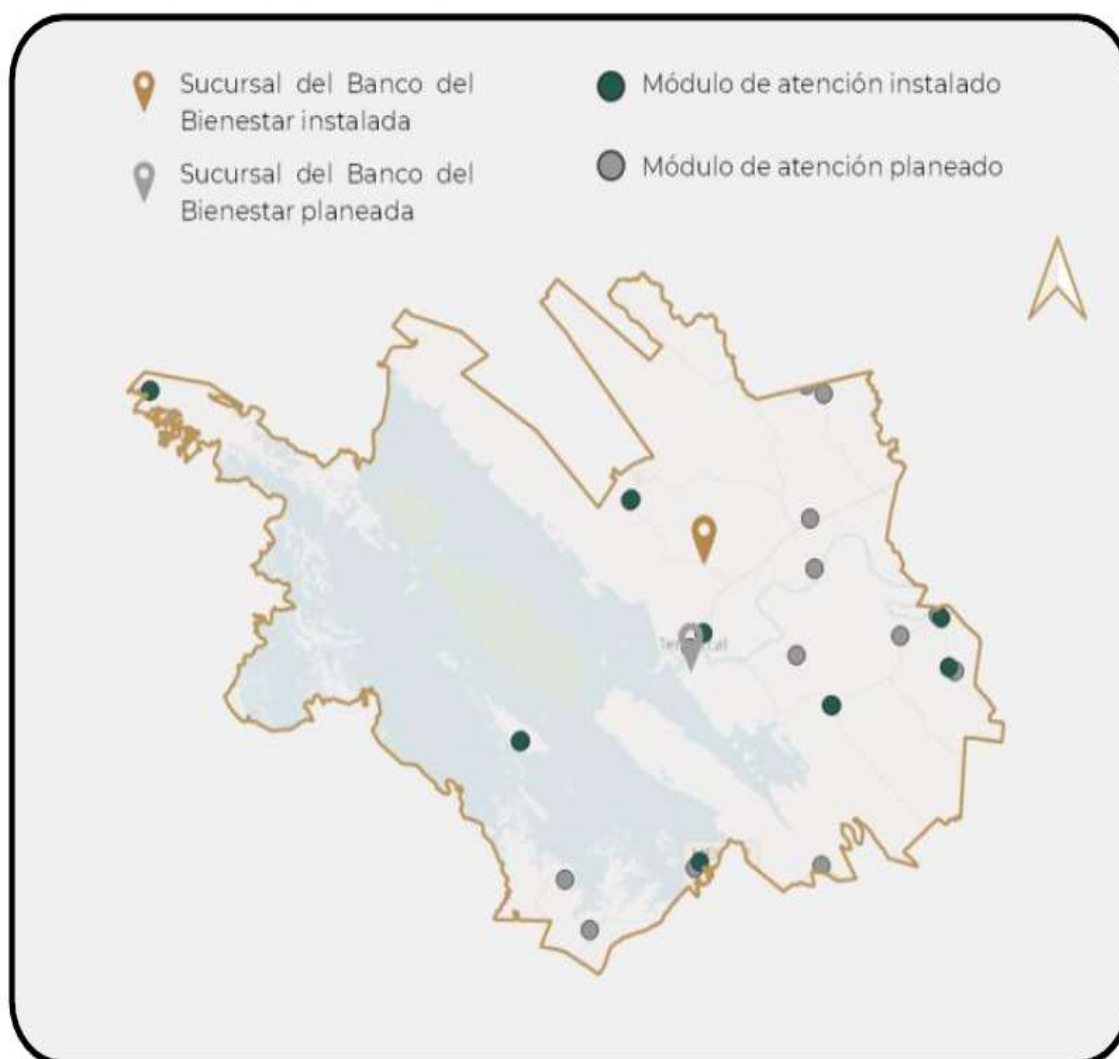
Indicador (cifras en millones de pesos)	Periodo		
	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	69.68	69.4	139.08
Recursos ejercidos**	n. d.	0	n. d.
Brecha (B/A)	n. d.	0.0%	n. d.
n. d. : información no disponible			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

* La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.

** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia. DGAP.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



I. SALUD

En el municipio de san Miguel Soyaltepec, el sistema de salud está conformado por instituciones de índole privadas y públicas, cayendo la población del municipio en estos servicios de salud.

Los servicios de salud del Municipio de San Miguel Soyaltepec, buscan la mejoría para atender a la población con diversas tecnologías y servicios de bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, contribuyendo a la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social, dando la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

El disfrute de servicios de salud en el Municipio de San Miguel Soyaltepec y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, es importante para este gobierno municipal, por ello es primordial el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, de igual manera tener nuevos métodos para el desarrollo de la enseñanza, la investigación científica y tecnológica en pro de la salud.

Para garantizar el derecho a la salud, el estado mexicano se vale del Sistema Nacional de Salud, que de acuerdo con el artículo 5º de la Ley General de Salud, "está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local (o para nuestro caso específico, de acuerdo con lo que establece la Ley de Salud del Estado de Oaxaca , por las Dependencias y Entidades Públicas del Estado), y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten este servicio, así como por los mecanismos de coordinación de acciones..." que pretenden dar cumplimiento al derecho a la protección sanitaria.



A pesar de que la ley garantiza el derecho de todas las personas a la salud, esto no quiere decir que el total de la población lo ejerza, ya que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, aún existen algunos sectores de la población que se encuentran limitados en el ejercicio de dicho derecho.

La información estadística sobre la afiliación y uso de los servicios de salud permite identificar la brecha que existe entre quienes ejercen su derecho y entre quienes, a pesar de tenerlo reconocido, no es efectivo en la práctica. Por esta razón, en el presente trabajo se describe la situación de la población en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, en cuanto a la afiliación y uso de los servicios de salud a partir de la información estadística disponible, con la intención de evidenciar el tamaño del reto que significa atender a la población de nuestro Municipio.

Se entiende por afiliación a servicios de salud a la “inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina), públicas (INSABI y privadas; ello, como resultado de una prestación laboral, por adscribirse a un programa público, adquirir un seguro médico, ser familiar beneficiario o por ser jubilado o pensionado” (INEGI).

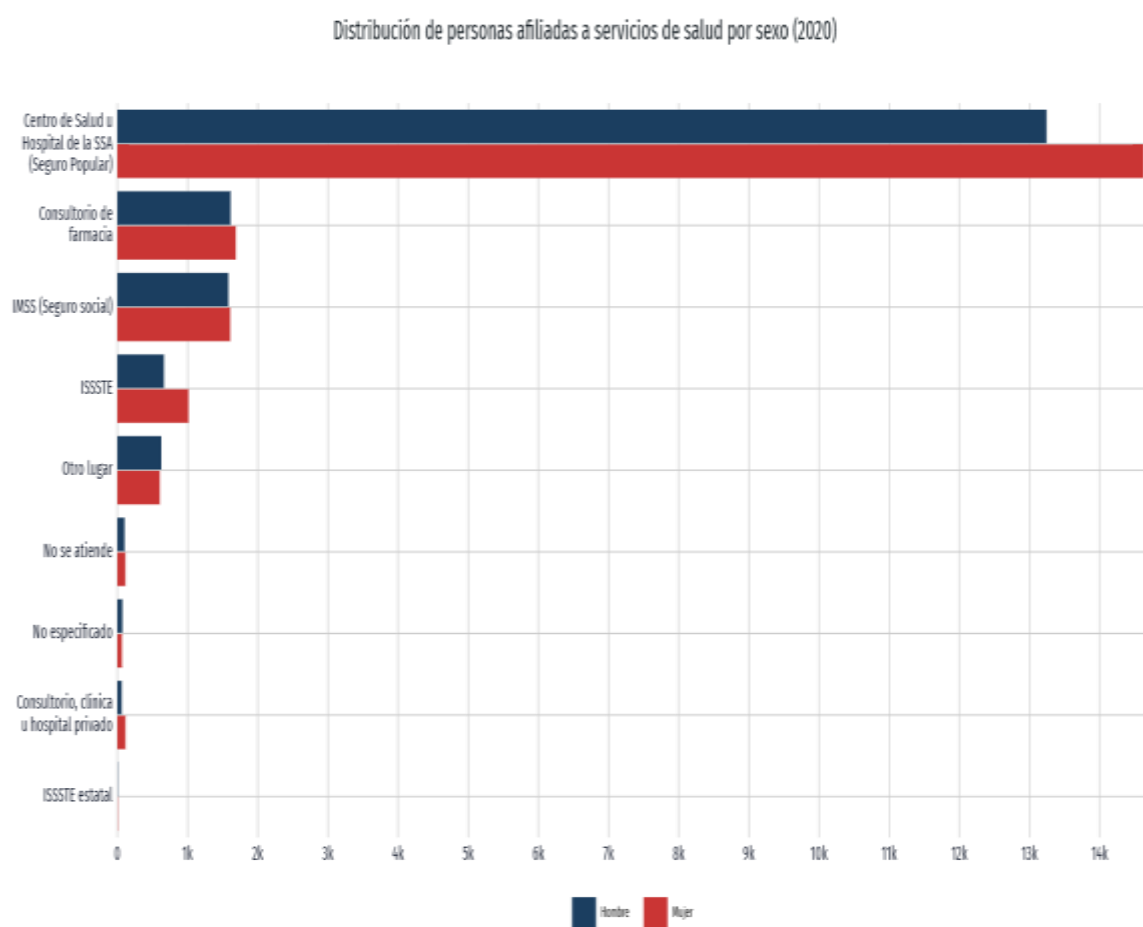
De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) la información sobre la condición de afiliación de la población a los servicios de salud permite estimar el total de personas con acceso a estos servicios de carácter público o privado.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos muestra que un 80.9% de la población existente en su territorio está afiliada a los servicios de salud que se cuentan en el territorio mexicano.

En el territorio Municipal de San Miguel Soyaltepec, su sistema médico está compuesto por un Hospital General, un Módulo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 7 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar, unidad móvil de asistencia, cuentan con unidades de casa de salud, rurales de 01 núcleo básico en cada una de las comunidades

del municipio, algunas ya han sido habilitadas, pero la mayoría de ellas están abandonadas, con desabasto de medicamentos, sin presencia de doctores o algún personal de salud.

En San Miguel Soyaltepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia y IMSS (Seguro social). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina y No Especificado.



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

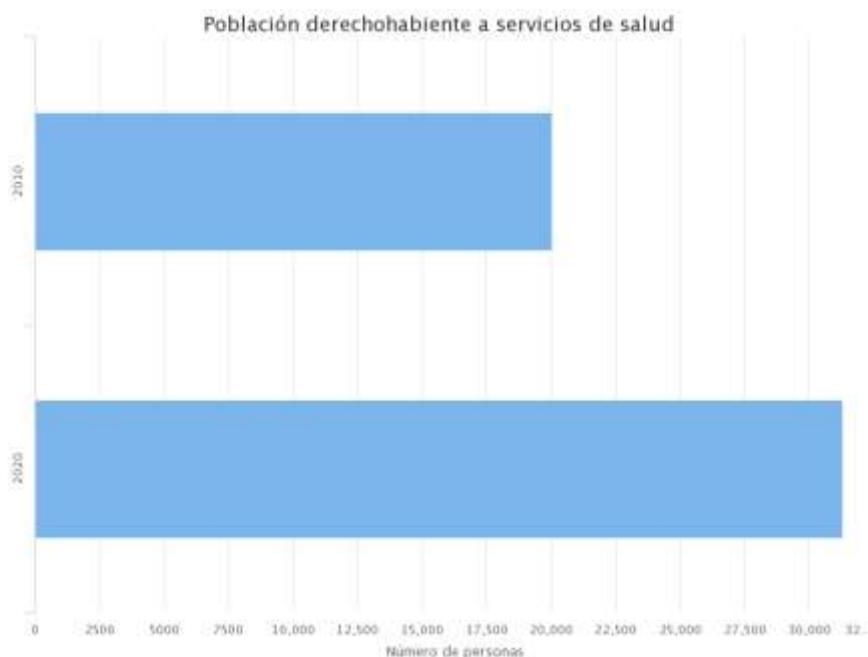
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Donde el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene inscritos a gran parte de la población Soyaltepecana con un 77.1% de los habitantes del municipio, un 15.8% de la población está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), 6.9% de la población cuenta con afiliación de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que un 1.2% de los habitantes del municipio está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar, 0.3% de la población pertenece a la afiliación de las dependencias de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaria de Marina, un 0.2% de los habitantes del municipio están afiliado a Instituciones Privadas y un 0.2% cuentan con afiliación a otras Instituciones.



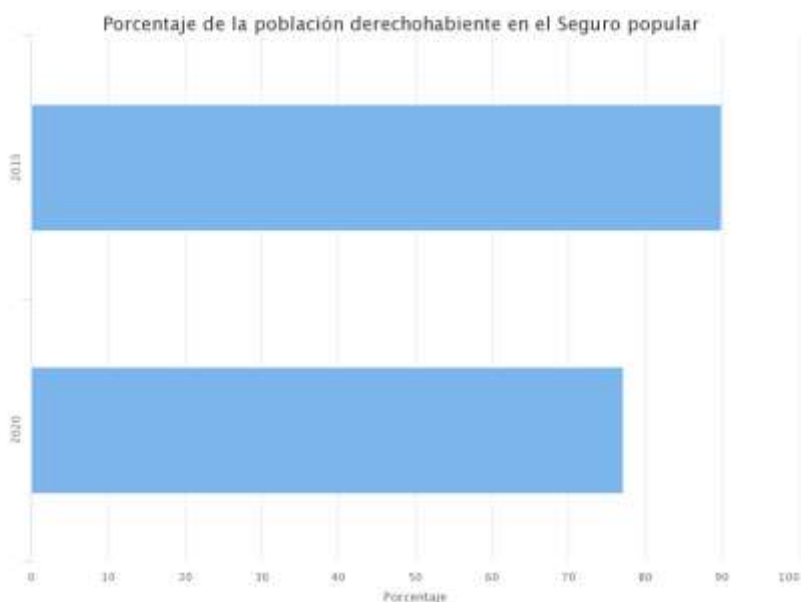
Fuente: INEGI censo 2020

Tomando los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en número de derechohabientes del Municipio de San Miguel Soyaltepec es de 31,309 para el año 2020 y en comparativa para el año 2010 se contaba con un 20,024 de derechohabientes, teniendo para el año 2020 un incremento de 11,285 personas que se atienden en alguna institución de servicio médico.



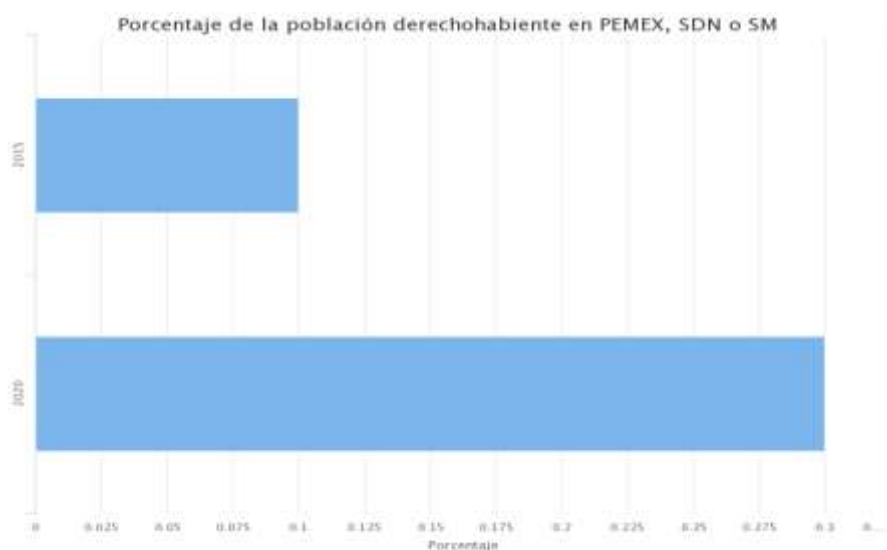
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene inscritos a gran parte de la población Soyaltepecana con un 77.1% de los habitantes del municipio, mientras en el 2015 alcanzo un 89.9 % de la población, esto nos da entender que fue a la baja en un 12.8% de la población.



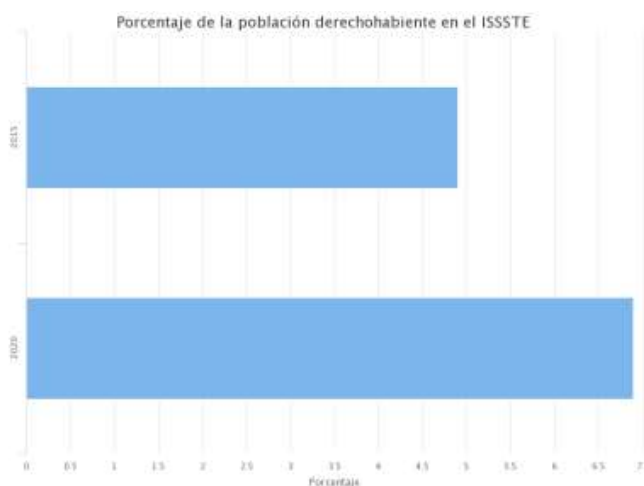
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en San Miguel Soyaltepec un 0.3% de la población pertenece a la afiliación de las dependencias de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional o secretaria de Marina, mientras que en el 2015 apenas un 0.1 % de la población estaba con este servicio médico, aumentando considerablemente un 0.2% en comparación de ambos años.



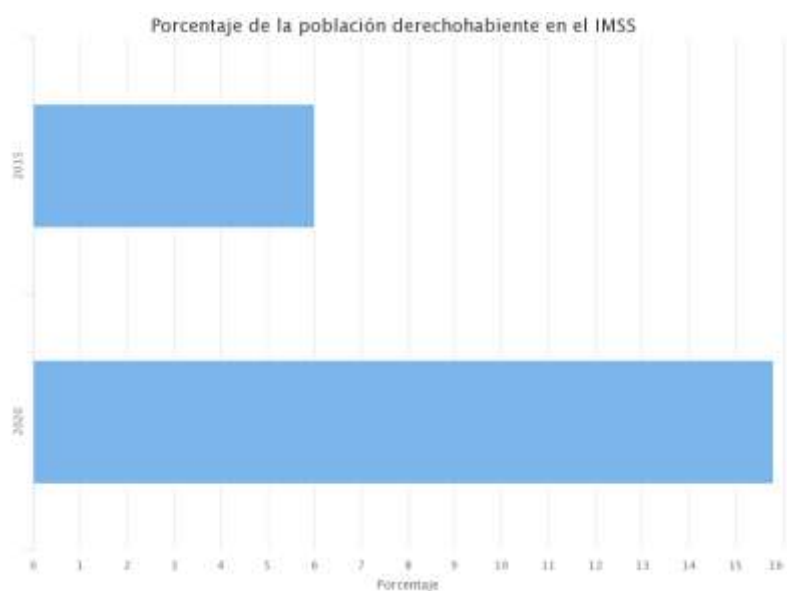
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en San Miguel Soyaltepec un 6.9% de la población cuenta con afiliación de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que en el 2015 apenas alcanzaba un 4.9% de la población, teniendo un alza del 2% entre sus derechohabientes en esta comparación de censos.



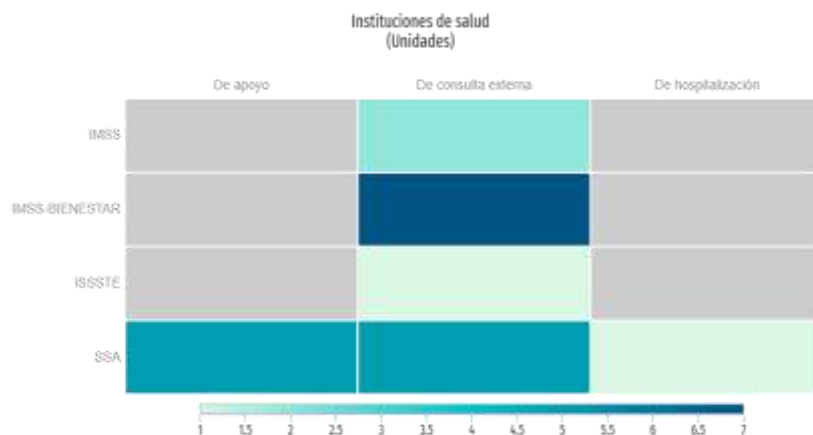
Fuente: INEGI censo 2020

Con datos del censo 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en San Miguel Soyaltepec un 15.8% de la población está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), mientras que en el 2015 solo el 6% de la población contaba con este servicio de salud, aumentando un 9.8% de la población en comparativa entre el 2015 y 2020.



Fuente: INEGI censo 2020

En el Municipio de San miguel Soyaltepec, alrededor de 40 personas se encuentran laborando en los servicios del sector salud, por lo que según las estadísticas podemos observar que tenemos 1 doctor para atender aproximadamente a 968 habitantes, las unidades médicas están distribuidas a lo largo del territorio municipal.

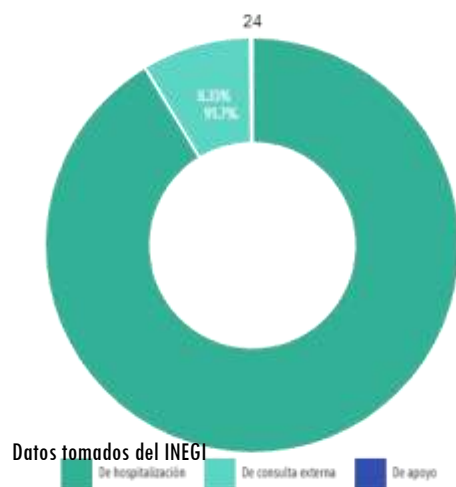


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

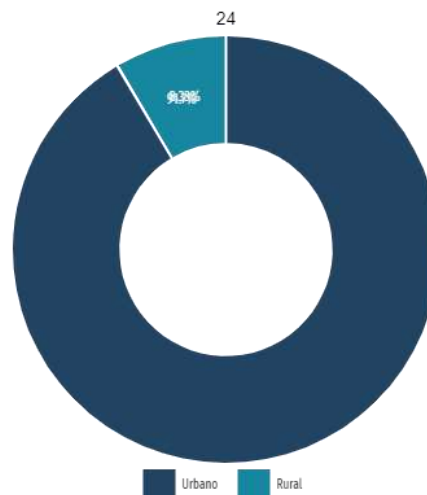
Distribución por tipo de institución
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Datos tomados del INEGI

datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Distribución por estrato urbano-rural
[Clic en el gráfico para seleccionar]

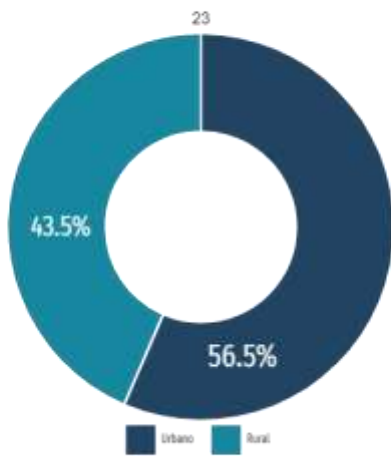


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

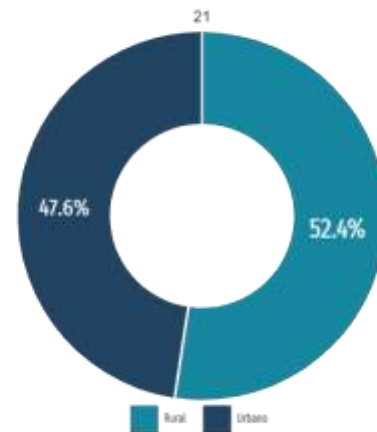
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución por estrato urbano-rural
[Clic en el gráfico para seleccionar]



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Distribución por estrato urbano-rural
[Clic en el gráfico para seleccionar]

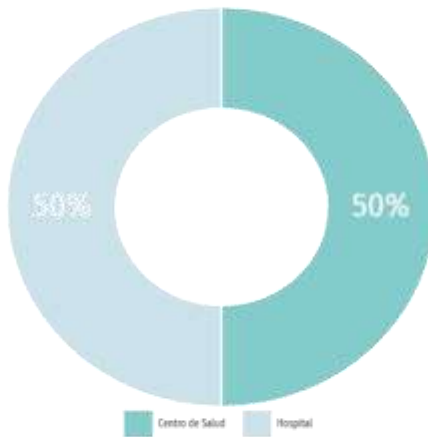


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

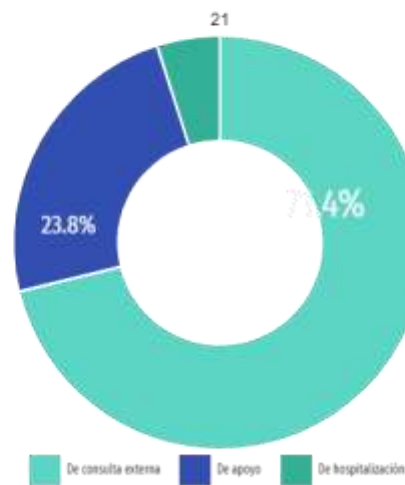
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Consultorios por tipo de unidades
[Clic en el gráfico para seleccionar]



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Distribución por tipo de institución
[Clic en el gráfico para seleccionar]

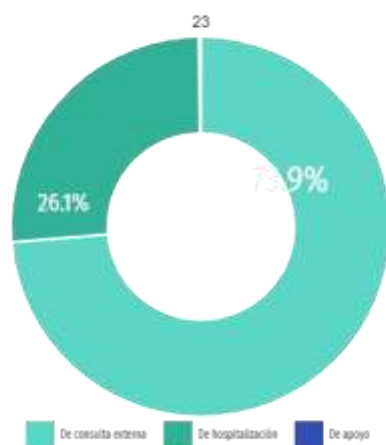


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución por tipo de institución
[Clic en el gráfico para seleccionar]



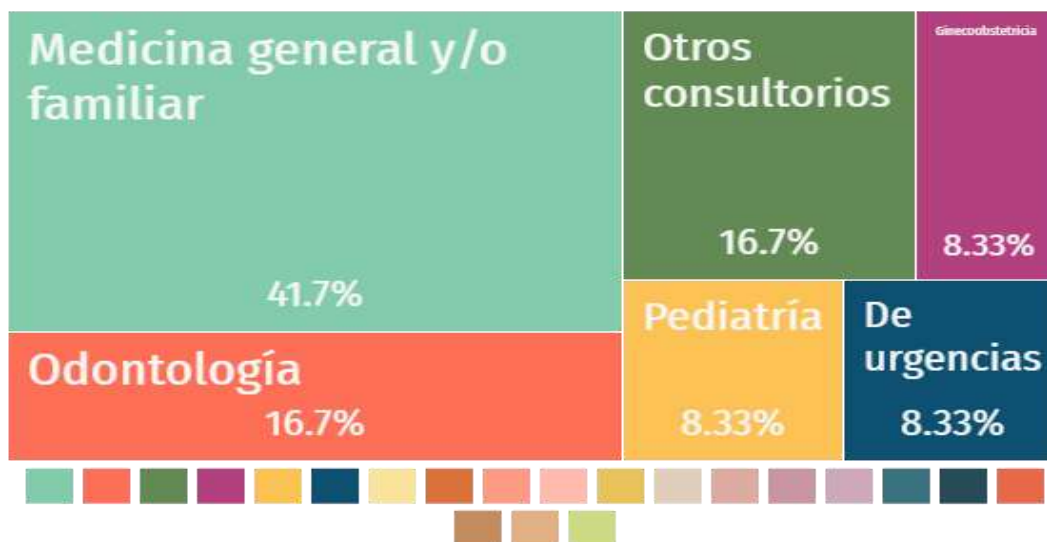
datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de consultorios por especialidad en 2021
(Valor total)

[Clic en el gráfico para seleccionar]



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

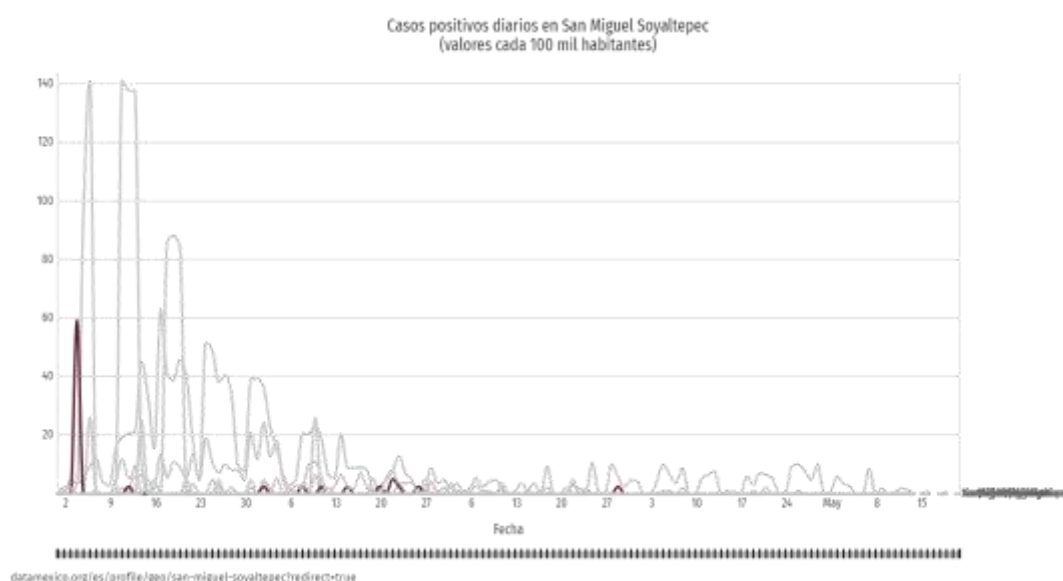
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2.

La mayoría de las personas que padecen COVID-19 sufren síntomas de intensidad leve a moderada y se recuperan sin necesidad de tratamientos especiales. Sin embargo, algunas personas desarrollan casos graves y necesitan atención médica.

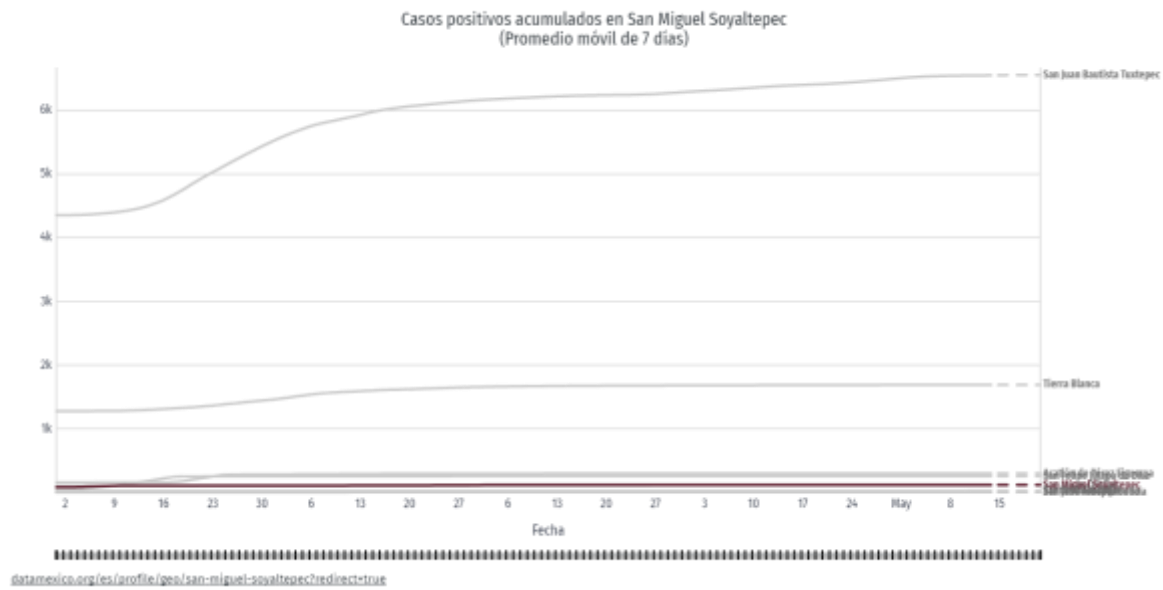
El Municipio de San Miguel Soyaltepec, al igual que muchos se vio afectado por esta pandemia reciente, en lo económico, en lo social, deportivo y sobre todo en la salud, llevando muchas muertes en el lapso que su punto más alto y crítico, colapso al municipio, y paulatinamente se ha venido de alguna manera normalizando la vida cotidiana de las personas, aunque las secuelas de quienes la padecieron llevan algún tipo de malestar físico y mental, el cual es necesario llevar el seguimiento necesario para su desarrollo social integral, La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en San Miguel Soyaltepec.

Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.



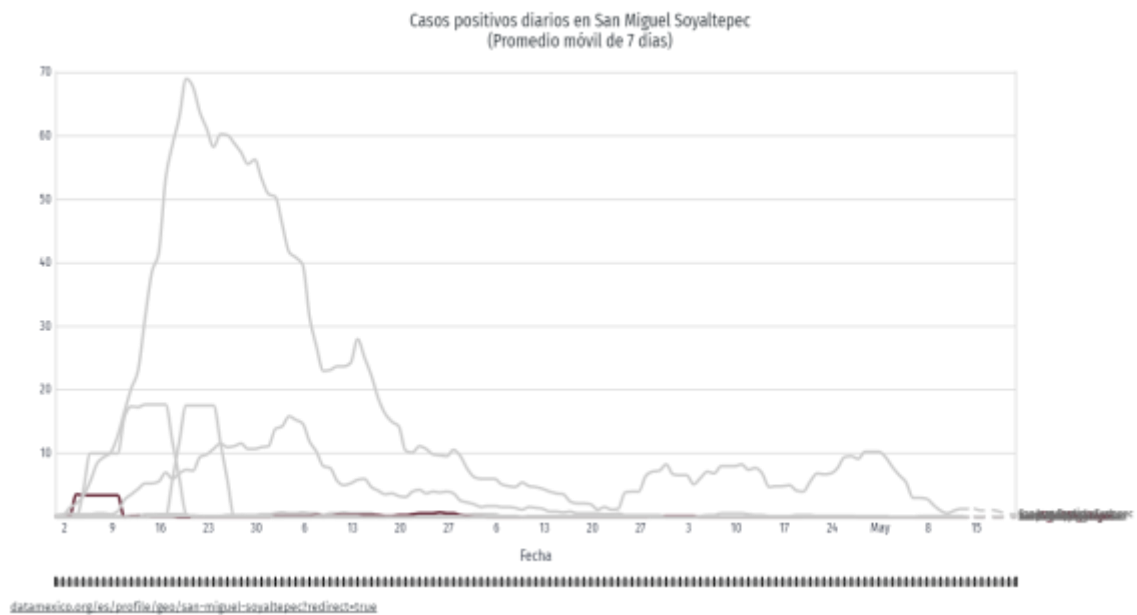
Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

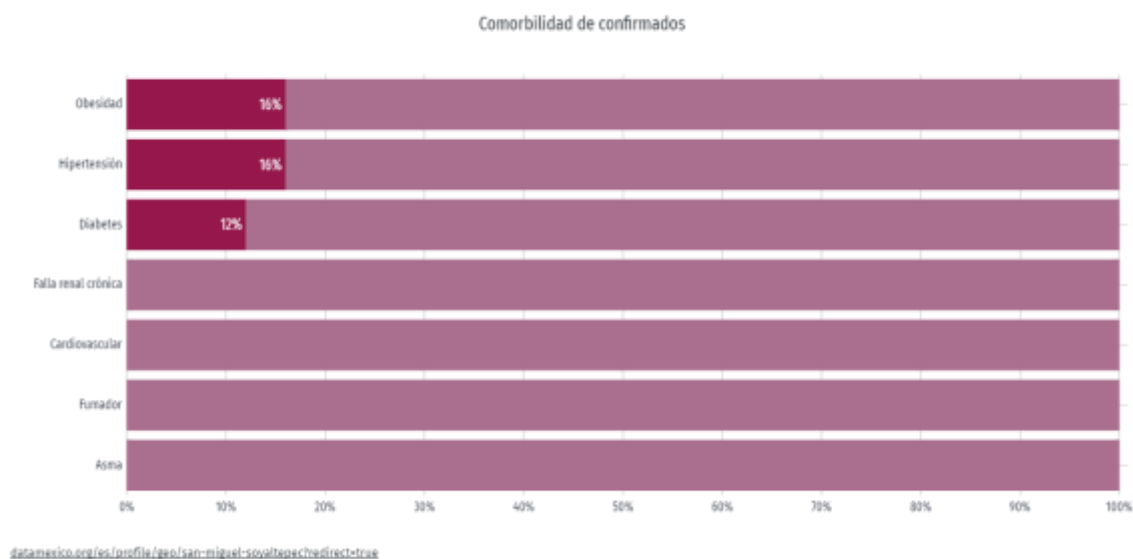


Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

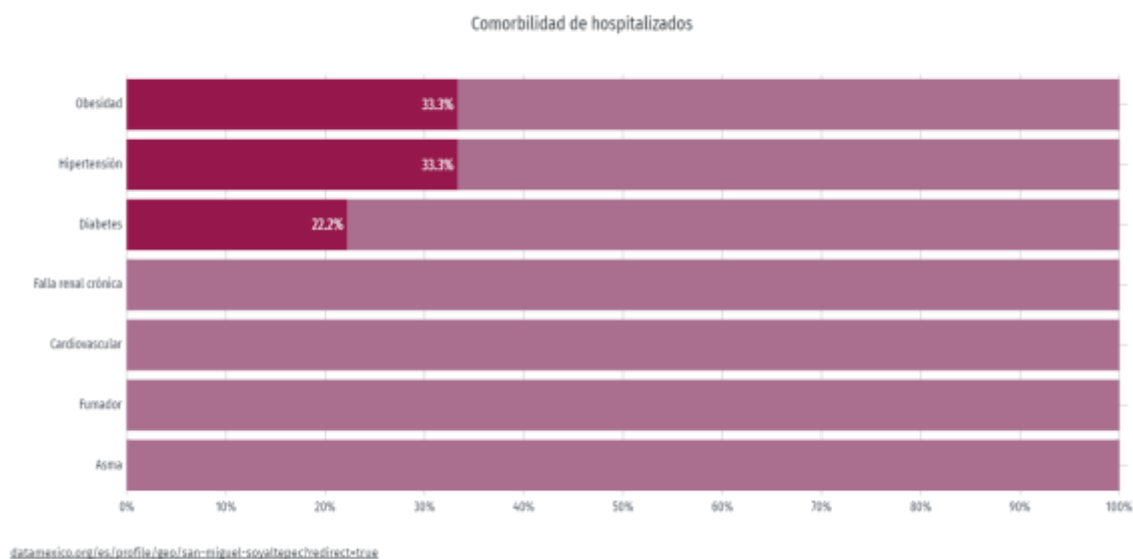
La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en San Miguel Soyaltepec. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Los botones en la parte superior permiten ver esta distribución para el total de casos confirmados y hospitalizados a la fecha en San Miguel Soyaltepec.



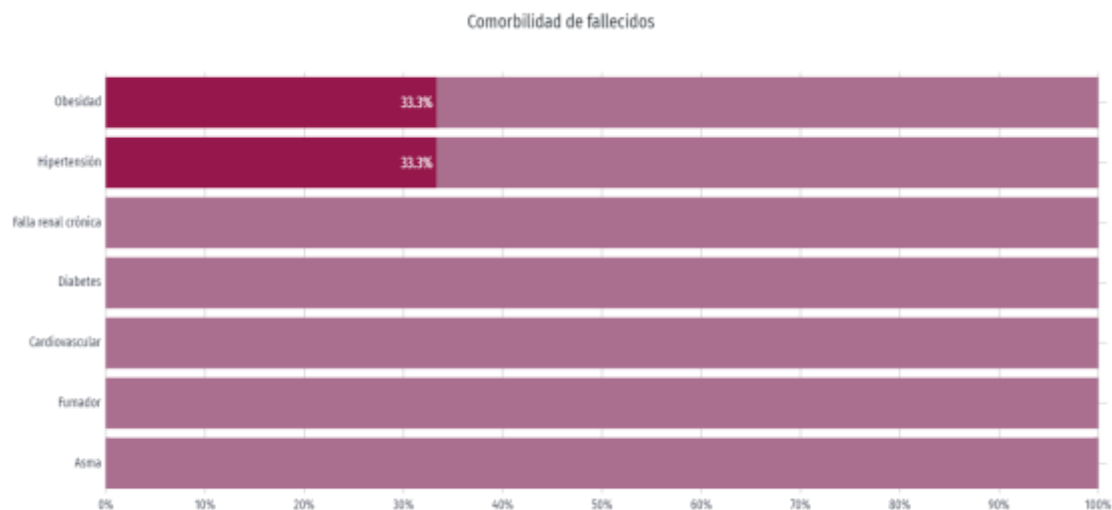
Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



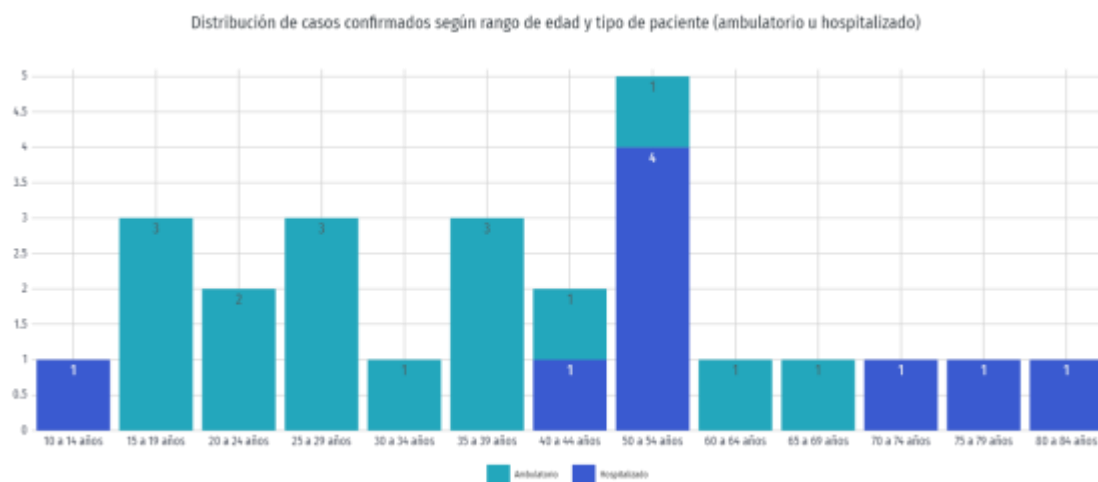
datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad, la visualización muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en San Miguel Soyaltepec a la fecha.

El selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados, Adicionalmente, al seleccionar tipo de paciente es posible visualizar la distribución por rango de edad de pacientes hospitalizados y ambulatorios.



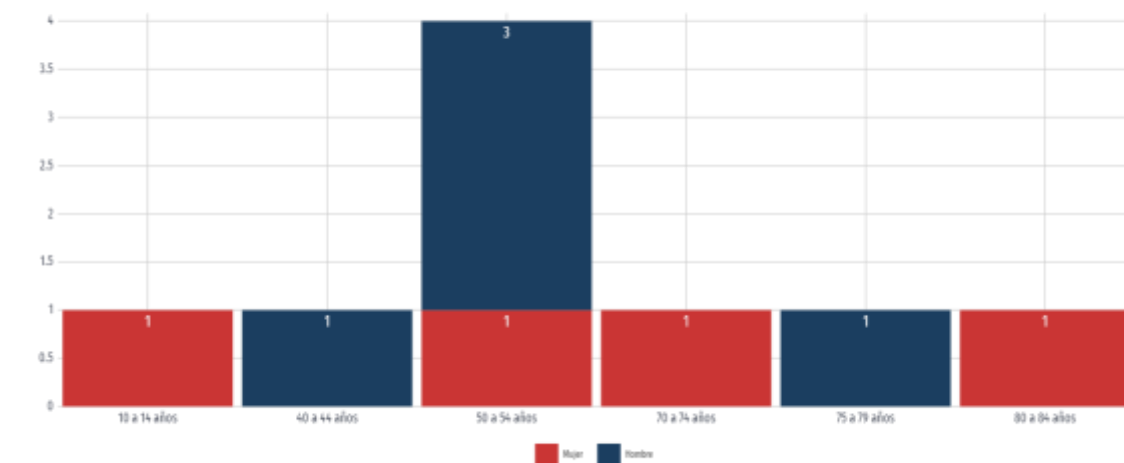
datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Distribución de hospitalizados según rango de edad y sexo

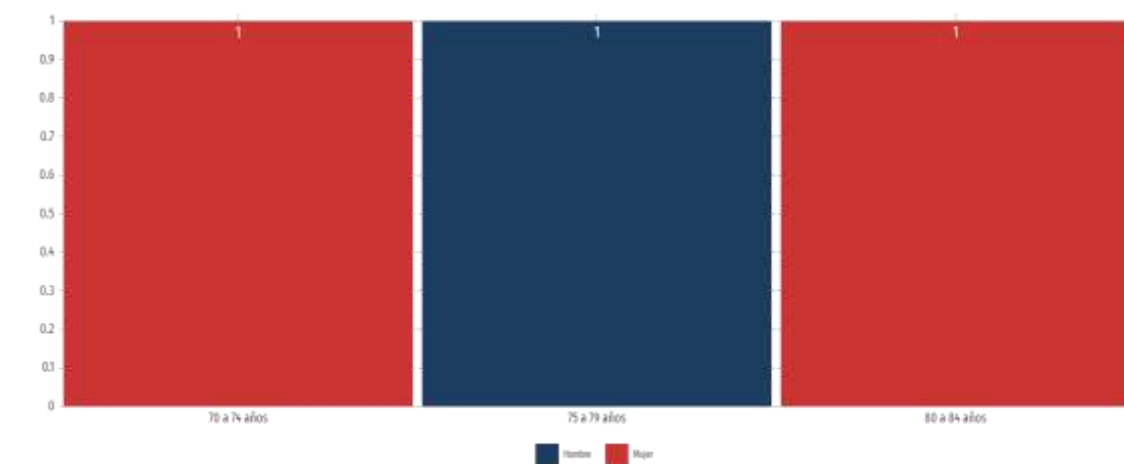


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo



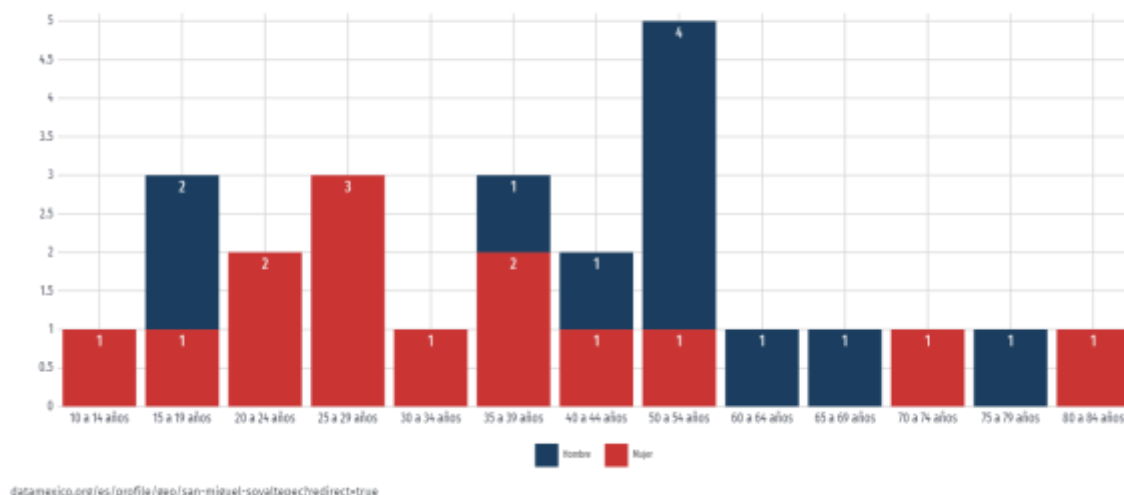
datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

DIAGNÒSTICO

Es grave la problemática que enfrenta el sector salud municipal, está relacionada por la muy baja respuesta a las necesidades que demanda la población del municipio, y las carencias en tanto infraestructura mobiliaria, medicamentos, equipamiento o del edificio con sus servicios son muchas y al no recibir el apoyo, las carencias cada día crecen más.

Se ha descuidado un poco la salud emocional de las personas que habitan el municipio, las enfermedades emocionales y mentales son un duro golpe para la población, la generación de estrés en la población de mediana edad, se ha vuelto constante, que se ha atendido muy poco y van creciendo los índices en este malestar de la población.

La atención en el sector salud dental, de igual manera ha sido uno de los sectores menos atendidos por el sistema de salud, dejando de lado este servicio enfocándose a servicio básico de salud.

La Salud sexual en los menores y adolescentes, ha sido un problema de años, va arraigado un problema de morbo o pena en el tratado de los temas y planificación familiar, al igual que el trato del tema de las enfermedades de transmisión sexual,



ya que el promedio de edad de la población donde empiezan su actividad sexual es de los 12 años.

Necesitamos promover una cultura sexual en la ciudadanía, donde se tenga la entera confianza de pedir información, sobre todos los temas que requieran saber, y tener el personal capacitado para realizar este tipo de consultas, de igual manera se debe llevar por parte de salubridad el seguimiento necesario en certificación de seguridad para las y los que se dediquen a trabajo sexual, para su bien y el de los consumidores.

El centro de salud y las casas de salud del municipio de Soyaltepec, ambos tienen carencias en los espacios adecuados para brindar la atención en salud, con calidad a las y los Soyaltepecanos, padecen de falta material médico, insuficientes medicamentos y sobre todo el personal médico necesario para dar las consultas, por lo que el servicio médico se ve rebasado para satisfacer a las necesidades que la población reclama en este sector tan importante como lo es la Salud.

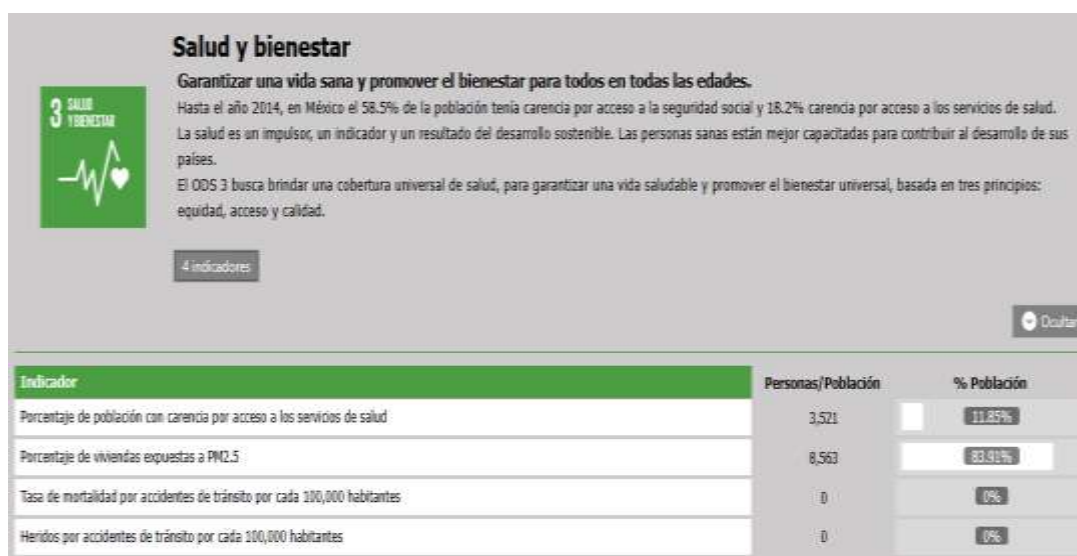
En Soyaltepec, tiene una la población medianamente numerosa, por lo que el personal médico y el personal de asistencia como lo son los de enfermería, son totalmente insuficientes, pues es requerido más de un médico y una enfermera para poder dar atención apropiada a la población.

Aunado a las carencias tan importantes que se reflejan, podemos indicar que las condiciones de la infraestructura eléctrica, sanitaria, habitacional, lluvias e instalaciones de protección no son las adecuadas para la atención de la población. La situación se vuelve un poco más complicada y grave, debido a la situación de escasez en medicamentos, el material de curación.

Es importante señalar que el municipio solo se cuenta con dos unidades de ambulancias, estas son las únicas que prestan el servicio para lo largo y ancho del municipio y claramente son insuficientes para atender las emergencias que se puedan presentar en el territorio municipal.

Debido a cada una de las condiciones que se encuentran los servicios de salud en el municipio, es urgente prestar la atención necesaria y prioritaria para garantizar

la ejecución de los servicios de salud de manera eficaz y eficiente, para con ello contribuir con la ODS en su objetivo 3, de la agenda 2030.



Fuente: sisplade <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta mejora y rehabilitación en las edificaciones utilizadas para centros de salud y clínicas en el municipio.

Mejorar la infraestructura en servicios básicos para las clínicas y centros de salud.

Falta de personal médico, insumos, medicinas en los centros de salud y clínicas del municipio.

Falta de espacios en atención psicológicas, odontológicas y orientación sexual a la ciudadanía.

Falta de ambulancias para operatividad de los centros de salud y clínicas del municipio.

Falta de orientación sexual en la ciudadanía en general del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
I. Salud		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Fortalecer los servicios de salud, para brindar la calidad y el bienestar que la ciudadanía merece.	3	5;10;11
	3.1;3.2;3.3; 3.7;3.8;3C	5.1;5.2;10.1; 10.2;10.3;11.1

ESTRATEGIA		
Ell.1.1 Ofrecer establecimientos, insumos y personal médico para el sector salud del municipio.	3	5;10;11
	3.1;3.2;3.3; 3.7;3.8;3C	5.1;5.2;10.1; 10.2;10.3;11.1
LINEAS DE ACCION		
Ell.1.1.1 Impulsar programas y proyectos en la mejora, rehabilitación y construcción de centros de salud del municipio		
Ell.1.1.2 Gestionar la incorporación de nuevas unidades de ambulancias en el municipio		
Ell.1.1.3 Impulsar la creación de espacios en atención psicológica, odontológica y sexual en el municipio de Soyaltepec		
Ell.1.1.4 Gestionar la contratación de personal médico y de enfermería capacitados para la atención a la ciudadanía.		
Ell.1.1.5 Mejorar el abastecimiento de medicamentos e insumos de curación para el servicio de salud a la ciudadanía		
Ell.1.1.6 crear talleres informativos de educación sexual en los centros escolares, para concientización de los jóvenes y adolescentes del municipio.		
Ell.1.1.7 Promover las actividades responsables en personas dedicadas al trabajo sexual, con seguimiento y control en su oficio en el territorio municipal		

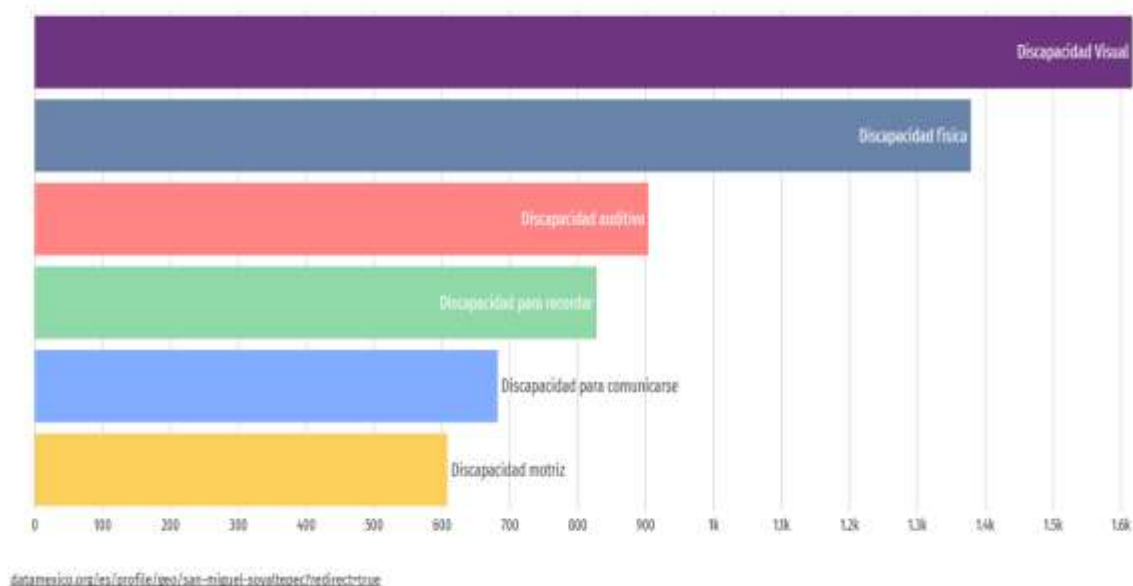
II. DISCAPACIDAD

Los datos del del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el municipio de San Miguel Soyaltepec indican que su población con alguna discapacidad oscila en un 8.7% de sus habitantes, siendo las principales discapacidades presentes en la población de San Miguel Soyaltepec fueron discapacidad visual 4.18% de la población (1617 personas), discapacidad física 3.56% de la población (1379 personas), discapacidad auditiva 2.34% de la población (904 personas), discapacidad para recordar 2.14% de la población (828 personas), discapacidad para comunicarse 1.76 de la población (682 personas) y discapacidad motriz 1.57% de la población (608 personas).



Fuente: INEGI censo 2020

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Miguel Soyaltepec



Fuente: DataMexico

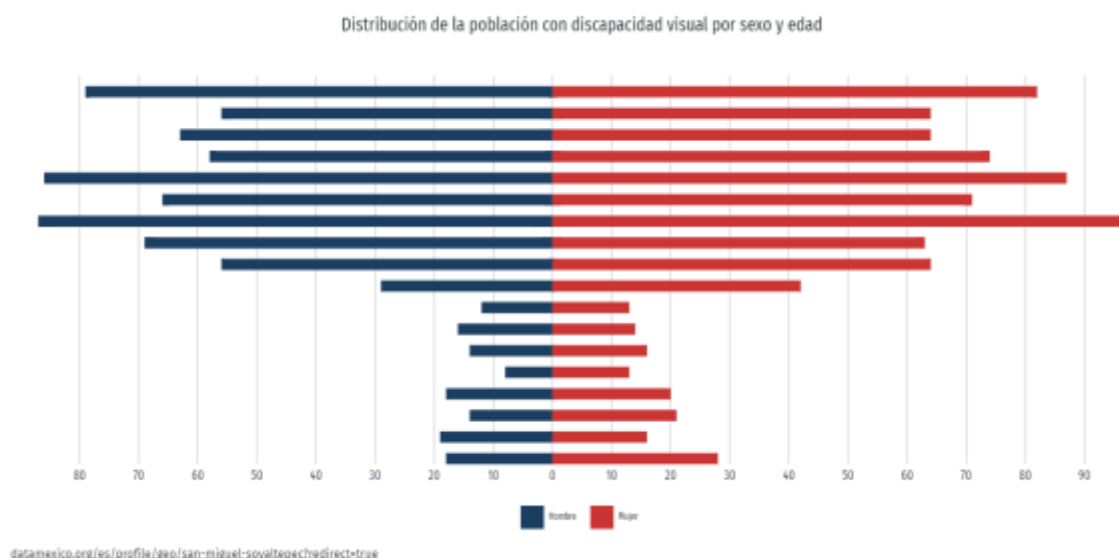
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

De acuerdo con la información establecida, en lo general, los grupos que se escribieron se pueden considerar en vulnerabilidad de condiciones, por lo que sus características y sus necesidades deben ser abordadas de manera especial, en política públicas, desarrollo de estrategias, metas y objetivos de este instrumento, para garantizar el desarrollo equitativo del municipio con la inclusión integral de la población.

Las gráficas muestran la pirámide poblacional de la población con discapacidad en San Miguel Soyaltepec. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,617 personas con discapacidad visual, 52.5% mujeres y 47.5% hombres.

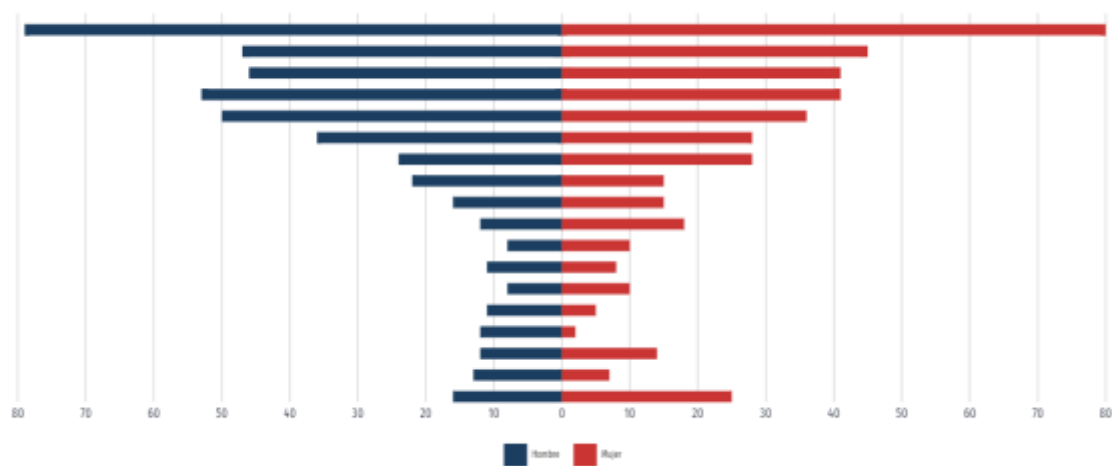
Según rangos de edad y género, las mujeres entre 55 a 59 años concentraron el 6% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 55 a 59 años concentraron el 5.38% de este grupo poblacional.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de la población con discapacidad auditiva por sexo y edad

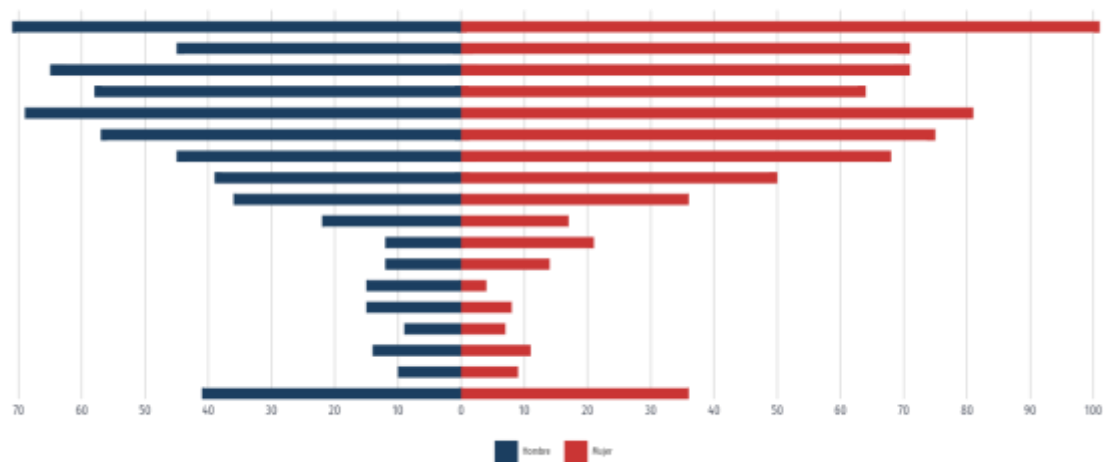


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de la población con discapacidad motriz por sexo y edad

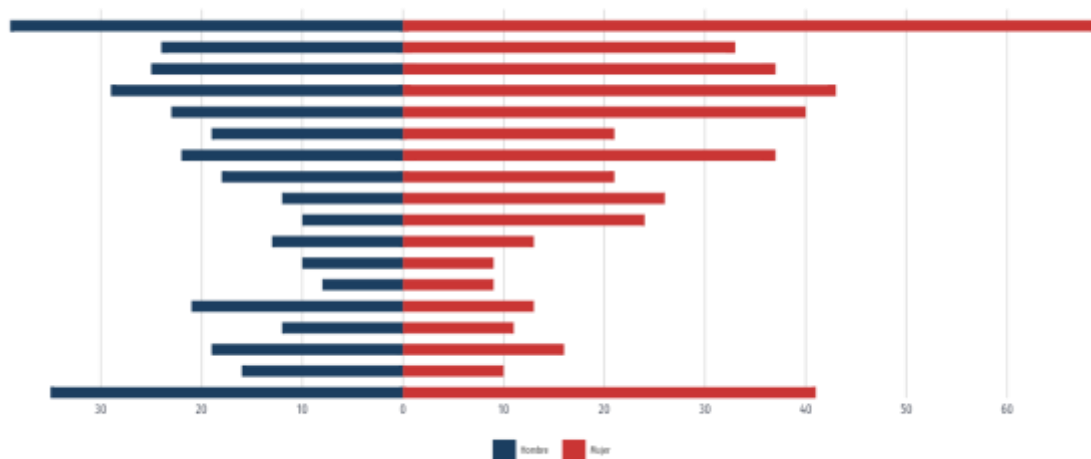


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de la población con discapacidad para recordar por sexo y edad

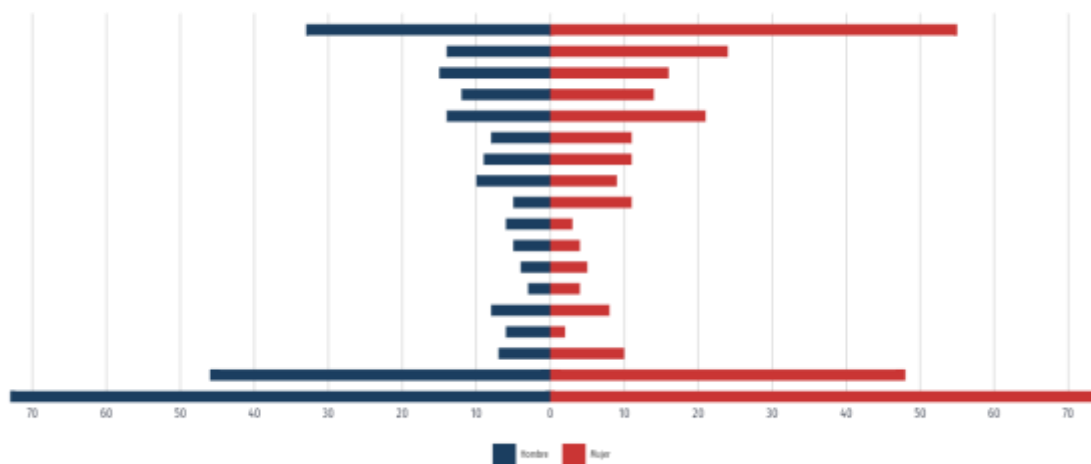


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de la población con discapacidad física por sexo y edad

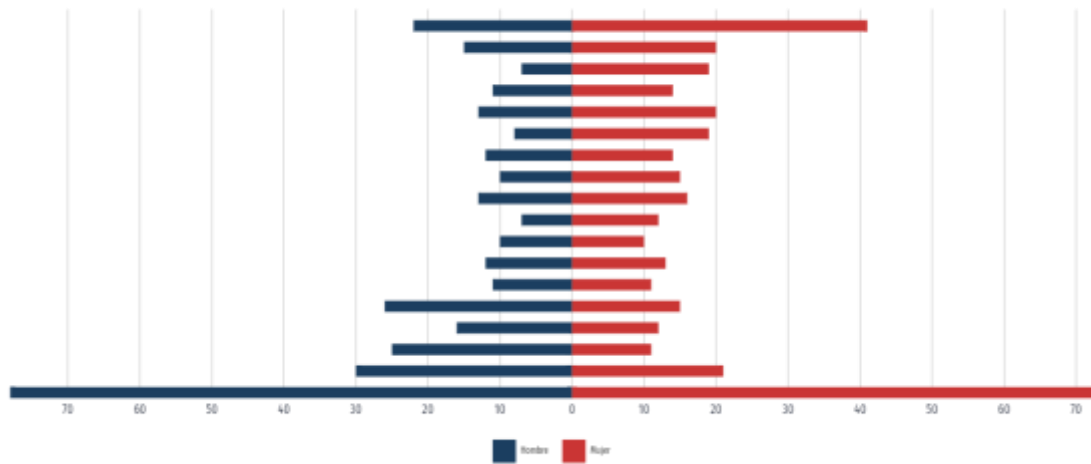


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de la población con discapacidad para comunicarse por sexo y edad

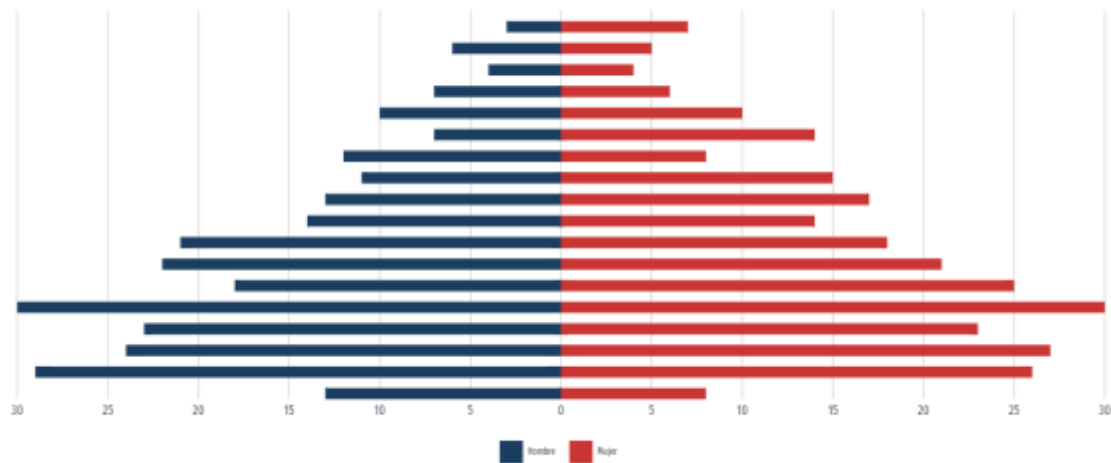


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Distribución de la población con problema o condición mental por sexo y edad

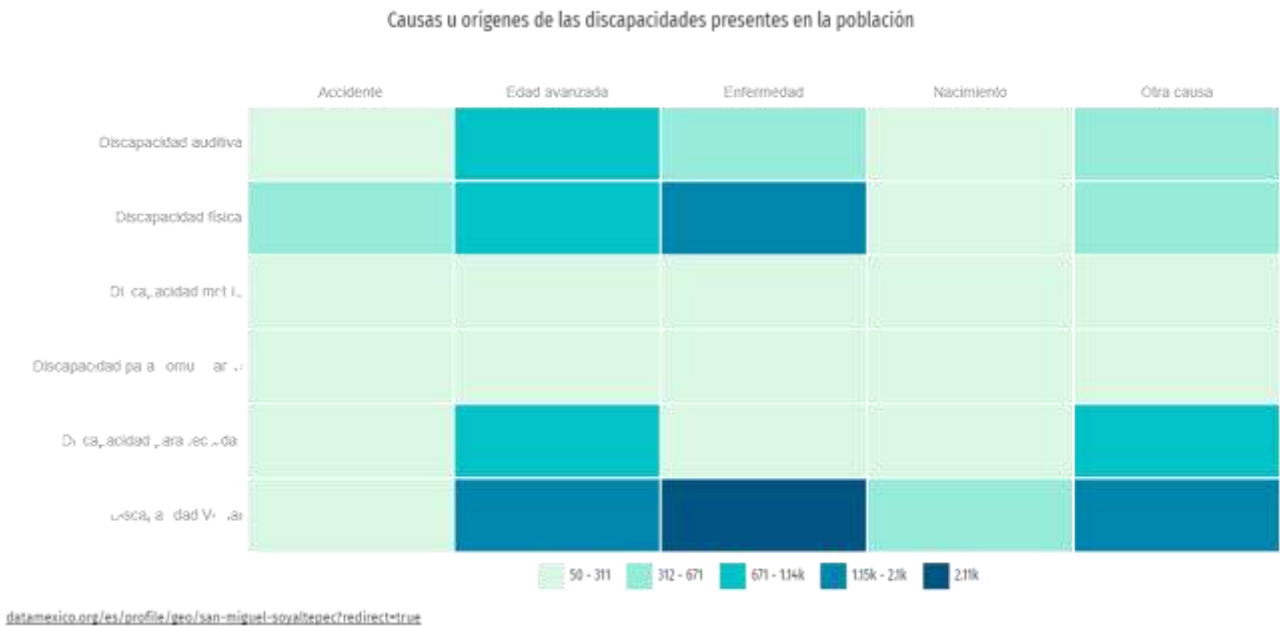


datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?direct=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



Fuente: DataMexico
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

No se cuenta con espacios incluyentes en el municipio, así como no se ha tomado la importancia necesaria en lo inclusivo en los nuevos proyectos.

Apoyo a las personas que tienen alguna discapacidad.

No existe un comité de personas con capacidades diferentes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
II.Discapacidad		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar las oportunidades de la ciudadanía con capacidades diferentes para un desarrollo integral igualitario.	10	1;5;8
	10.1	1.1;5.1;5.2;8.1

ESTRATEGIA		
EII.2.1 Impulsar los programas de desarrollo en la inclusión en el municipio de san Miguel Soyaltepec.	10	1;5;8
	10.1	1.1;5.1;5.2;8.1
LINEAS DE ACCION		
EII.2.1.1 Ofrecer programas y proyectos con inclusión para personas con capacidades diferentes, para su desarrollo social integral en el municipio.		
EII.2.1.2 Gestionar la incorporación de normatividad incluyente en los reglamentos del municipio.		
EII.2.1.3 Impulsar la creación en el DIF espacios en atención psicológica, odontológica y sexual para personas con capacidades diferentes en el municipio de Soyaltepec		
EII.2.1.4 Gestionar la contratación de personal médico y de enfermería capacitados para la atención a la ciudadanía con capacidades diferentes.		
EII.2.1.5 Impulsar la creación del consejo municipal de personas con capacidades diferentes.		
EII.2.1.6 Mejorar mediante el DIF los tratamientos y programas necesarios para bien de la ciudadanía de Soyaltepec		



III. SEGURIDAD ALIMENTARIA

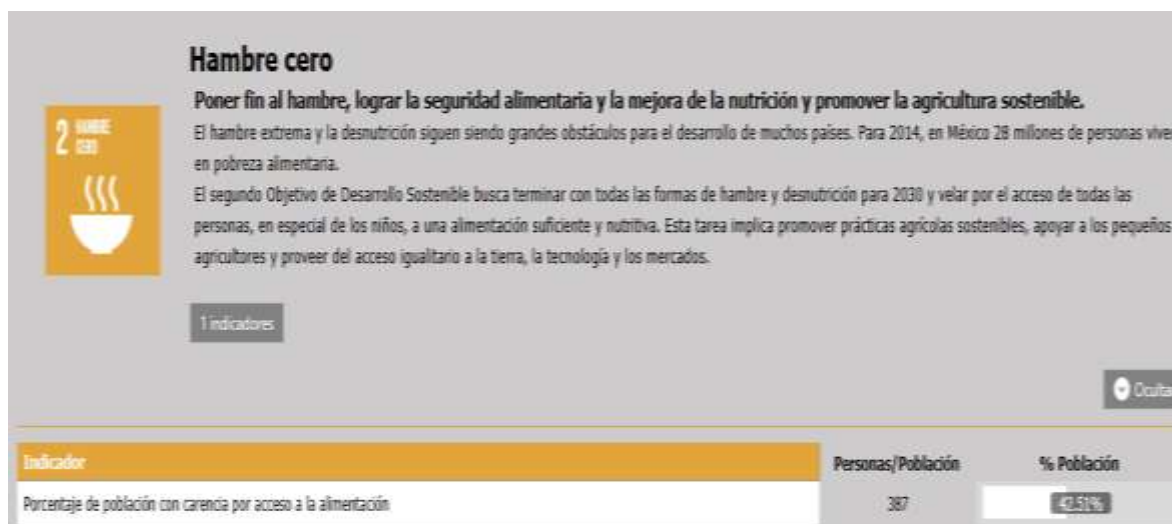
En el municipio de San Miguel Soyaltepec, el panorama de la seguridad alimentaria y nutricional, es abordado a partir de cuatro pilares con el que se componen que son: la disponibilidad, el acceso y uso de los alimentos, y la estabilidad, así como las dos caras de la malnutrición en el municipio: obesidad y desnutrición.

Los datos que se analizan a partir de los datos proporcionados en los indicadores de seguridad alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Esta Combinando la producción e importación de alimentos en México, según los datos la disponibilidad energética por persona es de 3 145 kilocalorías al día, que es uno de los índices más elevados del mundo. En contraste, por una doble carga de malnutrición municipal: 42.5 % es el porcentaje de la población con carencias por acceso a la alimentación, frente a 3.80% de desnutrición infantil dentro del municipio, el 30% de la población adulta sufre de obesidad.

La población del municipio de Soyaltepec reporta una importante carencia alimentaria, concentrada en localidades que componen al municipio. La estructura de producción subyace en los indicadores que reflejan el panorama heterogéneo que se traduce en un crecimiento bajo en la productividad Municipal.

El concepto de la seguridad alimentaria es multidimensional, Para poder alcanzar la seguridad alimentaria de la población Soyaltepecana, se requiere un rediseño en políticas Públicas, estratégicamente como sociales y refuerzo a los mecanismos de gobernanza institucional.



Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

Tratar de Alimentarse adecuadamente es cada vez más complejo para millones de personas en el país, especialmente para los más pobres. La pandemia Covid-19 y la crisis económica que le acompañó han profundizado las complicaciones que enfrentan los hogares para pagar la comida y otros bienes y servicios básicos.

En todas las regiones del mundo, la pobreza es mayor entre las mujeres y los menores de edad. Sin sorpresas, es más probable que las mujeres enfrenten hambre o inseguridad alimentaria en relación con los hombres.



Fuente: SISPLADE, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA), la Seguridad Alimentaria hace referencia a nivel de individuo, hogar, nación y global cuando: “se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec la seguridad alimentaria es un problema a nivel general que requiere atención importante para el desarrollo social de la ciudadanía, hay casos que la población no cuentan con los elementos que garanticen el acceso a la alimentación nutritiva y balanceada diaria, si bien es decir que la mayoría de la ciudadanía tiene acceso a los alimentos, pero esto no nos garantiza que sean comidas saludables.

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, un segmento de la población es dependiente de los apoyos de alimentación por parte del gobierno, ya sea municipal, estatal o federal, siendo que por parte del gobierno federal los adultos mayores reciben el apoyo correspondiente, este porcentaje de la población a pesar de ser vulnerables por rango de edad, que sus características ya no cuentan con empleo o sustento que los ayude a subsistir, así como a sus dependientes económicos si en su defecto tienen, y al no tener ingresos seguros , por lo tanto no poseen una alimentación básica.

Sumando a lo anterior en el municipio no cuenta con estrategias que tengan las garantías que todos los alimentos que fluyen en el municipio, sean seguros para el consumo humano, además fáciles de adquirir económicamente hablando para que todas las personas tengan acceso a las mismas.

De igual manera no se cuenta con una estable alimentación ya que no hay en existencia la producción de alimento en el municipio y la calidad de los alimentos termina siendo efecto de lo que produce el municipio y lo que externamente adquieran en otros mercados.



Al no contar la ciudadanía del municipio con una alimentación sana y adecuada el problema se vuelve cada vez más grave, en especial para el caso de los grupos vulnerables quienes sufren los estragos de la desnutrición y así como otros padecimientos relacionados con la alimentación inadecuada.

El resultado de la problemática en la alimentación se ha ido incrementado el número de defunciones en nuestro municipio, desgraciadamente cayendo más en la población de adultos mayores y, en otro caso en las niñas, niños y adolescentes persiste el índice de desnutrición. Una grave y considerable consecuencia de la problemática en la alimentación es el bajo rendimiento escolar e inclusive la deserción escolar debido a una alimentación inadecuada sumando a ello a la falta de ingresos.

La problemática secundaria es que al desertar de la escuela los jóvenes tienden a buscar un trabajo, teniendo la necesidad del sustento diario, ingresan a la comunidad económicamente activa ocupada, para hacerse de ingresos y conseguir alimentación tanto básica para la familia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de conocimiento es las nuevas formas de cosecha sustentable en zonas urbanas y rurales.

Desconocimiento en las familias de la agricultura y sus beneficios sustentables.

Falta de capacitaciones a personal del ayuntamiento, esto para hacer llegar la información a los ciudadanos.

Falta de programas para la seguridad alimentaria.

Desconocimiento de la ciudadanía en cuestión de la alimentación saludable y nutritiva.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
III.Seguridad Alimentaria		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar el desarrollo alimentario entre los más vulnerables, para el progreso social de la ciudadanía.	2	5;10;11;12
	2.1;2.2;2.3;2.4;2.5	5.1;5.2;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2

ESTRATEGIA		
EII.3.1 Impulsar programas en la agricultura de traspatio para el autoconsumo.	2	5;10;11;12
	2.1;2.2;2.3;2.4;2.5	5.1;5.2;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2
LINEAS DE ACCION		
EII.3.1.1 Impulsar programas y proyectos de apoyo a la población del municipio en huertos familiares		
EII.3.1.2 Ofrecer talleres de información y capacitación a las familias del municipio, para fomentar la agricultura familiar		
EII.3.1.3 Gestionar capacitaciones en los centros educativos y en la población en general dirigido a la importancia de tener una alimentación balanceada		
EII.3.1.4 Ofrecer programas de seguimiento nutricional con medico capacitados en el tema.		
EII.3.1.5 Gestionar vinculaciones estratégicas en los centros educativos del municipio en relación de productividad alimentaria		
EII.3.1.6 Impulsar programas y proyectos en la seguridad alimentaria de la ciudadanía del municipio		
EII.3.1.7 Promover la sana alimentación en niñas, niños y adolescentes del municipio para su buen desarrollo estudiantil		
EII.3.1.8 Crear desayunos escolares en pro de la niñez, adolescencia y juventud de nuestro municipio.		



IV. EDUCACIÓN

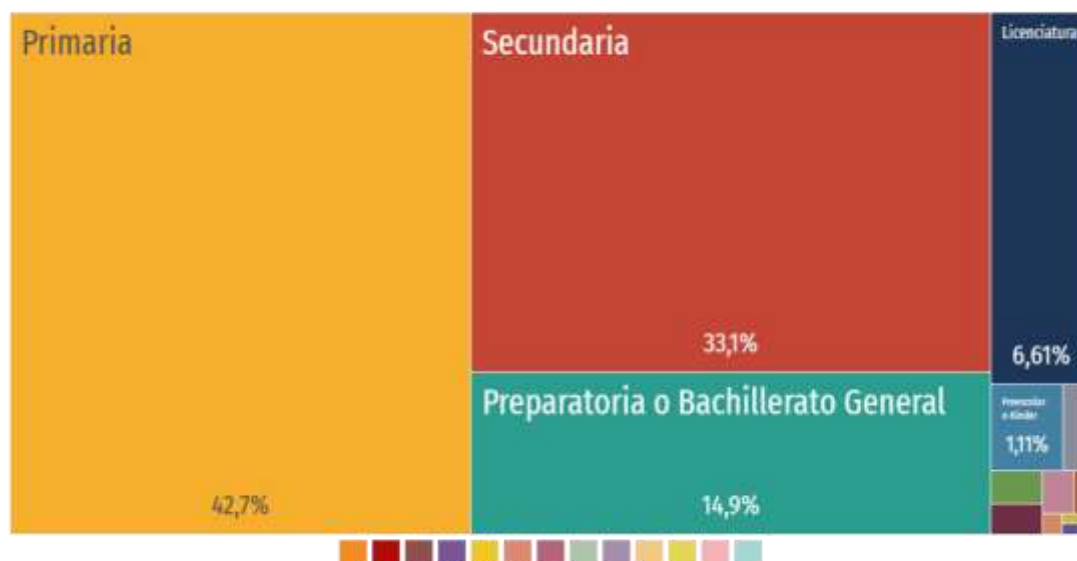
El derecho a la educación ha sido reconocido por muchos gobiernos y el gobierno municipal de San Miguel Soyaltepec es consciente de la importancia de fortalecer la educación para brindar a la comunidad estudiantil el mejor conocimiento y aprendizaje posible.

A nivel global, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas, el artículo 3ro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 12, 18 y 126 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 18 de la Ley Educativa para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce el derecho de toda persona a la educación. Aunque en la mayoría de los lugares hasta una cierta edad la educación sea obligatoria, a veces la asistencia a la escuela no lo es, y una minoría de los padres eligen la escolarización en casa, a veces, con la ayuda de la educación en línea.

La educación es un proceso que nos facilita el aprendizaje y que muchas veces es algo que no solo lo puedes aprender en la escuela como nos han enseñado, que sino la educación también se aprende fuera de la escuela y de alguna institución. La educación son procesos de aprendizaje que nos lleva a formar como individuos, donde aprendemos nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, etc.

El Municipio de San Miguel Soyaltepec, está constituido en su territorio municipal por 201 centros escolares, de los cuales 19 planteles son de educación inicial, 98 planteles Preescolares de los cuales 50 planteles son por parte del CONAFE, 6 son centros Preescolares Generales, 42 caen en Preescolares Indígena, 53 planteles educativos de Primaria de las cuales 51 son de Primaria General, 2 planteles de Primaria Indígena, 23 Planteles educativos de nivel secundaria y 7 planteles educativos de nivel media superior.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Miguel Soyaltepec
(Distribución de la población total)



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

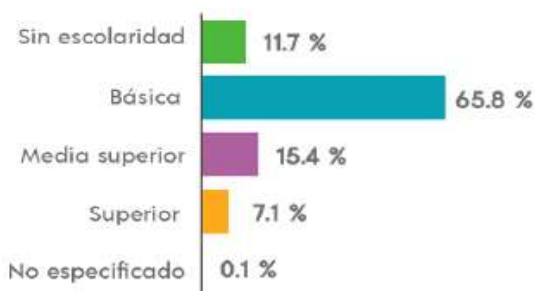
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de San Miguel Soyaltepec en su población según su nivel de escolaridad, está constituido por un 11.7% de la población del municipio que pertenece al grupo de personas que están sin escolaridad, un 65.8% de la población que se encuentra en el grupo de personas con educación Básica, un 15.4% de la población que cae en el grupo poblacional de educación media superior y un 0.1% de la población no especifica el nivel de educación, dejándolo ver en la siguiente imagen.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

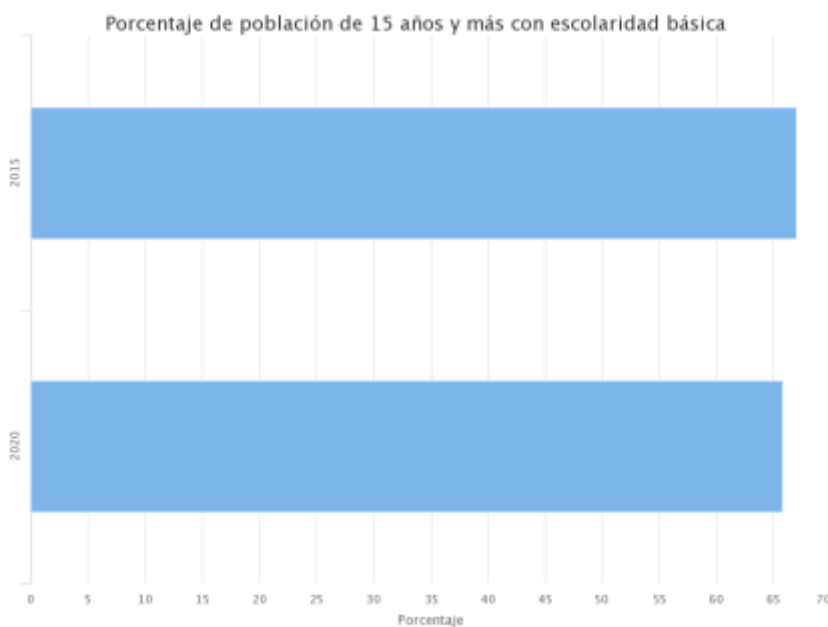
Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

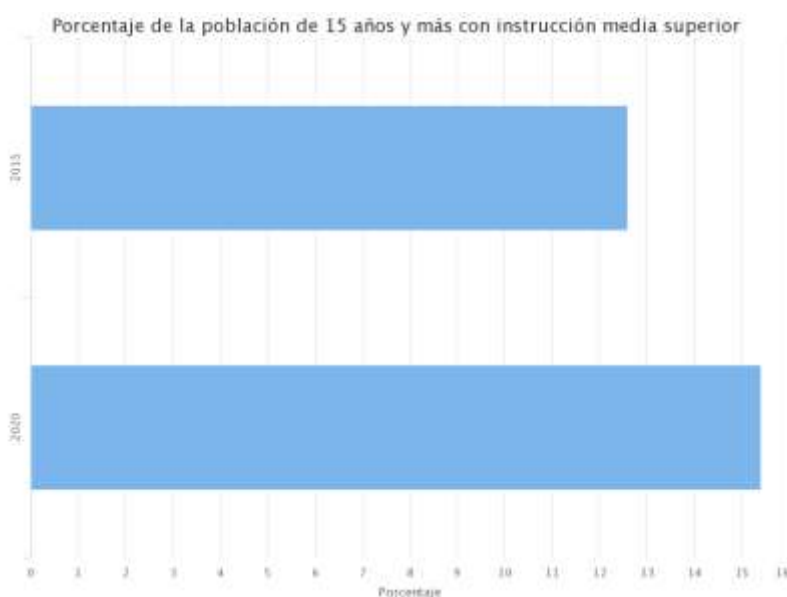
Fuente: INEGI censo 2020

Llevando de lo general a lo particular, y con ayuda de los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población que cursa o curso la educación básica (preescolar, Primaria y Secundaria), es de un promedio para el 2020 de 65.8% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta nacional realizada por el INEGI fue de 67% de la población, podemos visualizar que hubo una variante de 1.2 %, dándonos a entender que hubo abandonos en el sector educativo básico, y es donde tenemos que tener responsabilidad para mejorar las acciones de los programas.



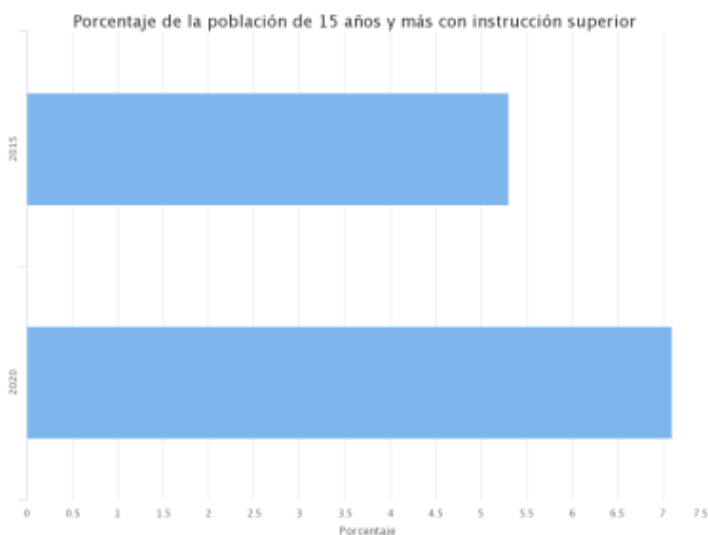
Fuente: INEGI censo 2020

Según los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población que cursa o curso la educación media superior, es de un promedio para el 2020 de 15.4% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta nacional realizada por el INEGI fue de 12.6% de la población, podemos visualizar que hubo una variante de 2.8%, dándonos a entender el incremento en la educación media superior.



Fuente: INEGI censo 2020

Con los datos proporcionados en el censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población que cursa o curso la educación media superior, es de un promedio para el 2020 de 7.1% de la población, mientras que en el 2015 según la encuesta nacional realizada por el INEGI fue de 5.3% de la población, podemos visualizar que hubo una variante de 1.8%, dándonos a entender el incremento en la educación superior, dando al municipio profesionistas para ejercer las carreras profesionales cursadas.



Fuente: INEGI censo 2020

Teniendo los datos anteriores, podemos hablar de un tema de importancia grande, como lo es alfabetización en el Municipio, El índice o tasa de alfabetización es el porcentaje de la población que sabe leer o escribir después de determinada edad. No existe una convención internacional acerca de la edad a tomar en cuenta ni el nivel cualitativo de lectura o escritura, se Expresa la magnitud relativa de la población analfabeta.

Educación de calidad
 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Para 2035, en México 6 millones de niñas y niños entre 3 y 17 años no asistirán a la escuela.
 El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos para mejorar nuestra vida y garantizar el desarrollo sostenible.
 El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible busca asegurar que todos los niños y niñas completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.
 También aspira a proporcionar acceso igualitario a la formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingreso, además de lograr el acceso universal a la educación superior de calidad.

10 indicadores

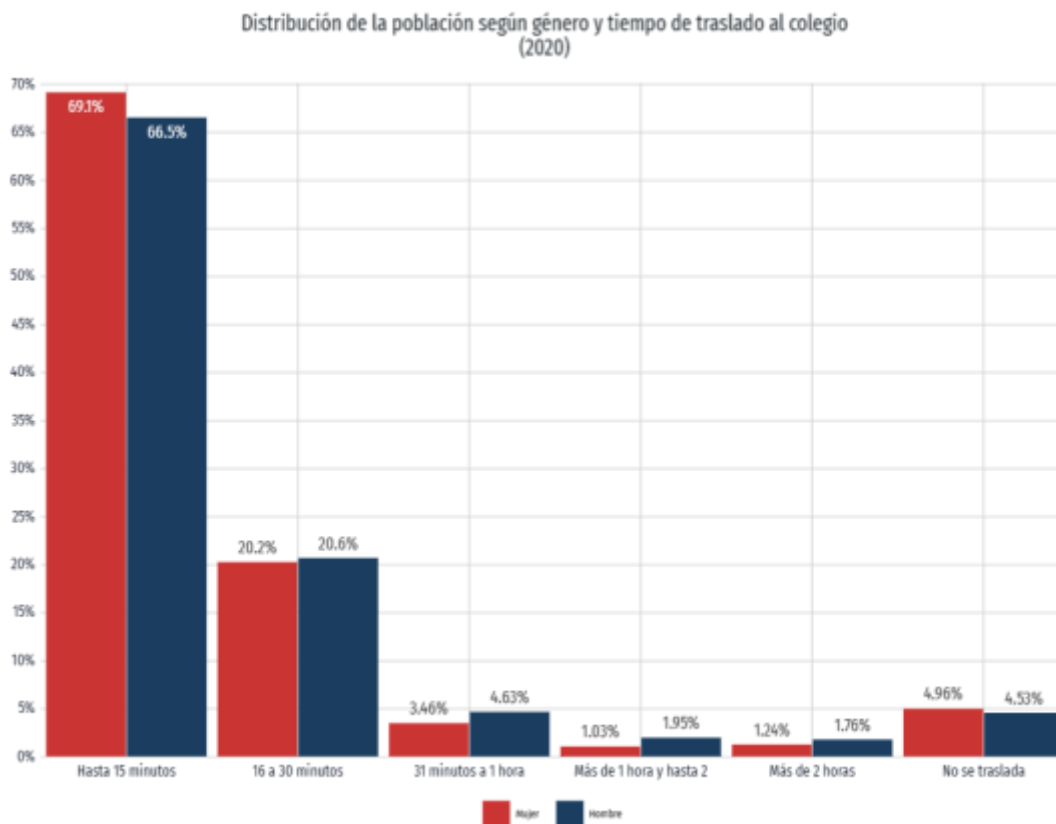
Indicador	Personas/Población	% Población
Porcentaje de población con riesgo educativo	384	23.2%
Tasa de alfabetización de población de 15 años y más	471	78.3%
Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más	252	88.6%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	36	5.95%
Porcentaje de la población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	230	86.2%
Razón de niñas en la educación primaria	2	1.1%
Razón de niñas en la educación secundaria	1	0%
Razón de mujeres en la educación media superior	1	1.55%
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	180	85.38%
Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	97	85.81%

Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>



Fuente: DataMexico

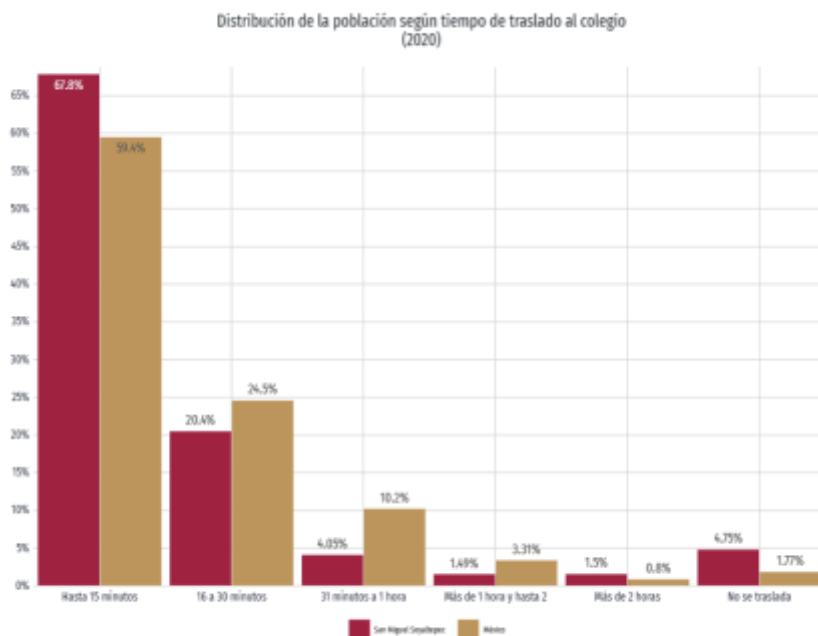
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

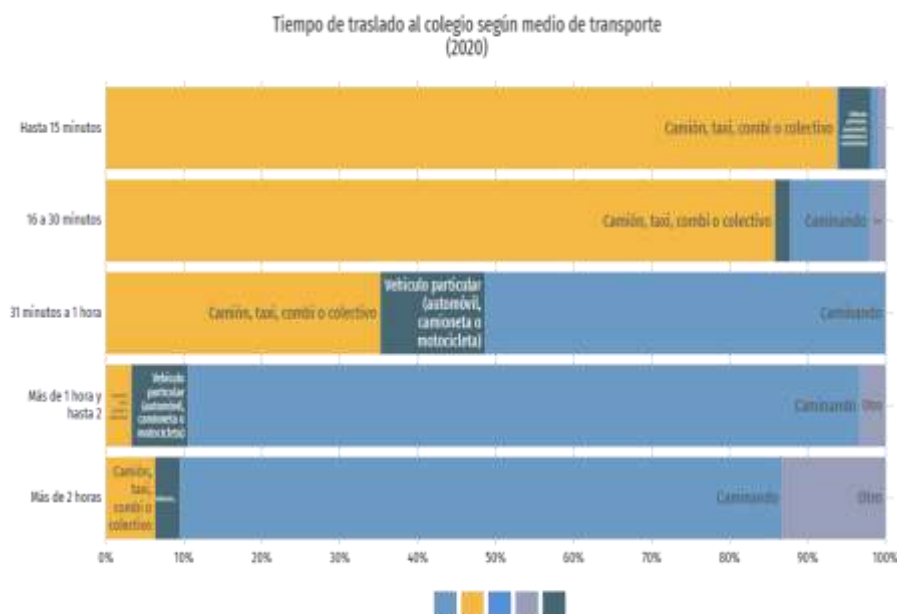
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



DIAGNÒSTICO

El entorno del servicio de educación en el municipio San Miguel Soyaltepec enfrenta una gran problemática, centrado en la carencia de la infraestructura adecuada y óptima para que los estudiantes tengan un acceso al conocimiento de una manera de excelencia, eficaz y segura.

Muchas de los centros educativos que se encuentran en el municipio carecen de espacios adecuados para que puedan impartir y los usuarios recibir las clases, principalmente en las aulas de los centros escolares, ya que hay ocasiones que el número de alumnos rebasa la infraestructura con la que cuenta la institución educativa, dando una educación un poco en desventaja por la falta de espacios para las y los alumnos mermando su aprendizaje, así como las enseñanzas por parte de los catedráticos.

En otros casos y como ocurre en la mayoría de los municipios del estado y país, la falta de infraestructura escolar en el área de la cancha con un techado para la impartición de la educación física es sumamente necesario, Esto se debe a que las inclemencias del tiempo pueden afectar dichas actividades, de ahí que se vuelva necesario atender esta carencia.

Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura, la mayoría de las carencias escolares, residen en las comunidades alejadas de la cabecera municipal y tienen un papel fundamental en el municipio de Soyaltepec, ya que las estadísticas suman con indicadores de crecimiento negativo.

Por tal motivo, es importante que en el municipio de Soyaltepec se realicen mejoras en los espacios de los centros educativos, que se acondicionen para brindar mayor comodidad a los estudiantes y docentes, así como el personal que hace posible la subsistencia de cada una de las instituciones educativas.

Es indispensable que los centros educativos cuenten con los servicios de infraestructura básicos (agua potable, drenaje, alcantarillados, electrificación), además de los servicios que hoy en día son importantes para el desarrollo de los alumnos como lo es el internet, coadyuvando con las bibliotecas, laboratorios,



espacios deportivos y culturales, que fomentan el desarrollo de los alumnos desde temprana edad.

Una infraestructura óptima y amigable de los centros escolares, con espacios mejorados, hace que se tenga una gran posibilidad para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven en las localidades del municipio, que están un poco alejadas de la cabecera municipal, influye en que los alumnos asistan con interés a la escuela, produciendo un mejor conocimiento.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de infraestructura básica en los centros educativos de todos los niveles del municipio.

Mejora en los caminos de tránsito a los centros educativos del municipio.

Falta Capacitación a los maestros en lenguas indígenas que existen en el municipio.

Falta de programas en la educación para adultos en el municipio.

Falta de apoyos a alumnas y alumnos de nivel básico.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
IV.Educación		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar una educación integra de calidad, para el bienestar y desarrollo de la ciudadanía.	4	5;10;11;12
	4.1;4.2;4. A	5.1;5.2;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2

ESTRATEGIA		
EII.4.1 Impulsar programas en beneficio de la infraestructura educativa en el municipio.	4	5;10;11;12
	4.1;4.2;4. A	5.1;5.2;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2
LINEAS DE ACCION		
EII.4.1.1 Impulsar programas y proyectos de apoyo a la infraestructura escolar del municipio		
EII.4.1.2 Ofrecer capacitaciones para el personal de los centros educativos para la educación indígena		
EII.4.1.3 Gestionar proyectos de infraestructura en revestimientos para el tránsito de la ciudadanía a las escuelas del municipio		
EII.4.1.4 Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Emiliano zapata pct.: 20dpb0603a, en la localidad de agua escondida, municipio de san miguel Soyaltepec.		
EII.4.1.5 Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria técnica núm. 26 pct.: 20dst0025e, en la localidad de temascal.		
EII.4.1.6 Construcción de aula de medio de la escuela telesecundaria pct.: 20dtv1011w, en la localidad de nuevo pescadito de en medio, municipio de san miguel Soyaltepec.		
EII.4.1.7 Construcción de aula para la escuela primaria bilingüe José Vasconcelos pct.: 20dpb1436a en la localidad de temascal col el polvorín		

V. CULTURA

Nuestro Municipio de San Miguel Soyaltepec, es rico en cultura, su principal de ellas, la Mazateca, debemos conocer los orígenes de nuestro pueblo para entender los aspectos culturales y lingüísticos, El pueblo de San Miguel Soyaltepec, fue fundado en el año de 1500 y desde su fundación llevó el mismo nombre, por haberse extraviado los títulos no se hace constar la fecha en que el Gobierno Colonial lo expidió. En náhuatl Soyaltepec significa "Cerro de las Palmas", Soyaltl: "Palma", Tepetl: "Cerro". En chinanteco se titula Guemaquie quiere decir "Pueblo de palo de palma", gue: "pueblo", ma: "palo", quie: "palma"; mientras que en mazateco lleva el nombre de Naxhingee, que quiere decir "Cerro acedo". Como podemos observar en la comunidad conviven las lenguas chinanteco y mazateco (aunque también puede haber hablantes de ixcateco).

Las culturas que se indican dan pie a la correlación de tradiciones y costumbres, mismas que aún se conservan y prevalecen hoy en nuestros días, teniendo la certeza del cuidado que debemos tener para que sigan estando de generación en generación, aunque también van desplazándose debido a muchos factores que hoy en día nos alejan de la gran riqueza cultural de nuestro Municipio.

La indumentaria de la comunidad es el uso del huipil y una falda a rayas azules, solferinas y blancas que se enreda a la cintura y llegan a los tobillos, su peinado es con las tradicionales trenzas entrelazadas con listones de colores, mientras que los hombres su vestimenta es de pantalón de dril o calzón de manta, camisa de algodón o de manta, chamarra o algodón de lana.

Dentro de todo el universo que la cultura mazateca ofrece como artesanías, se encuentra los huipiles bordados a mano, confección de sombreros de palma, tejidos y están las artesanías de trabajos de barro.

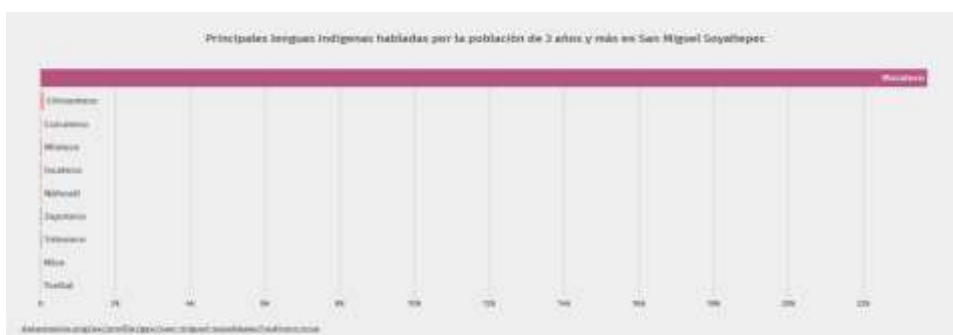
Las fiestas tradicionales del municipio son del 29 al 30 de septiembre, fechas donde se celebra al santo patrón San Miguel Arcángel y como también se realiza la feria de la mojarra.

Las demás celebraciones que son por tradición, tales como el festejo del Año Nuevo, el día de Reyes, día de Muertos, la Independencia de México, Aniversario de la Revolución Mexicana, 12 de diciembre y Noche Buena.

En las festividades y celebraciones se practica la danza "el Toxohú" (danza de los muertos), de igual manera la música característica de la comunidad es la marimba, la orquesta, la guitarra y el arpa.

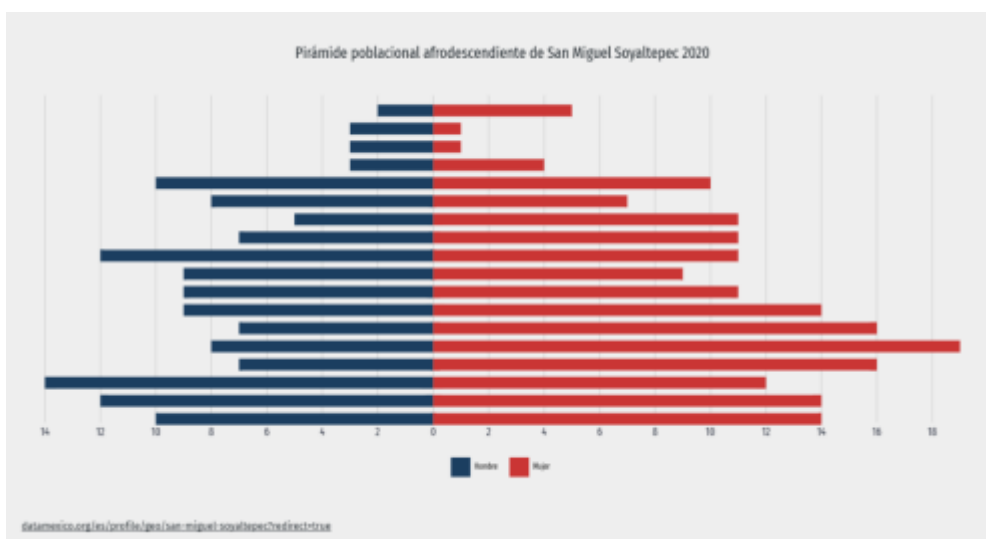
Soyaltepec es un municipio rico en cultura, sabor, gastronomía, En cuanto a la gastronomía podemos encontrar el mole, texmole, barbacoa, pozole, mojarra al gusto, tamales de masa, yuca, elote y frijol, garnachas, empanadas, gorditas, tostadas, tacos, picadas, en tomatadas, enchiladas, pilte de mojarra, dulce de yuca. Además, hay una variedad de dulces de camote, papaya, atole, aguas de frutas de la región.

Las referencias a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la etnicidad de la población que habla lengua Indígena es de 61.95% (23,900 personas), siendo de esta población que no habla español de los hablantes de lengua indígena 7.32%, son 10 las lenguas indígenas que predominan en el municipio, siendo las principales: el Mazateco con un 96.5% de la población (23,712 personas), el chinanteco con 2.6% de la población (88 personas) y el Cuicateco con 0.5% de la población (26 habitantes), siendo de la misma manera un 0.84% de la población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

El municipio de San Miguel Soyaltepec, tiene una riqueza infinita con su cultura madre, que es la Mazateca, es orgullo de las costumbres que nuestros fundadores y antepasados, nos dejaron una gran historia, pasando de generación en generación los razonamientos y conocimientos que en ellos concebía.

Los mazatecos se autodenominan Ha shuta Enima, que en su lengua quiere decir "los que trabajamos el monte, humildes, gente de costumbre". Según otros autores, el origen del nombre mazateco viene del náhuatl mazatecatl, o "gente del venado", nombre que les fue dado por los nonoalcas debido al gran respeto que tenían por el venado.

Nuestra cultura mazateca se ubica La cuenca del Papaloapan cuenta con un sistema arterial de abundantes ríos que descienden de la Sierra Madre Oriental y desembocan en la laguna de Alvarado, en el Golfo de México.

Las poblaciones pueden ser compactas, semi dispersas o dispersas, dependiendo si se localizan en pendientes o en las planicies, nuestro municipio es uno de los principales territorios en el estado, donde abunda la cultura mazateca, dotando de cultura maravillosa a nuestro país.



Aunque la infraestructura local más importante son las presas hidroeléctricas Miguel Alemán (1950) y Cerro de Oro, o Miguel de la Madrid, su construcción no ha beneficiado directamente a los mazatecos, pues proveen de energía eléctrica a la ciudad de México principalmente, cuando a algunos poblados mazatecos la electricidad llegó hasta 1990.

En la Mazateca Baja se han encontrado restos de cerámica de procedencia olmeca, parecida a la del complejo de la costa de Veracruz y de la región de Tres Zapotes (500 a.C.) correspondiente al Preclásico medio y a la época de los "olmecas arqueológicos".

Posiblemente los mazatecos pertenecen al grupo olmeca-xicalanca, quienes hacia el año 850 ya habían consolidado su área de dominio. Los mazatecos estaban ya asentados en la sierra, con su capital en Mazatlán. Ellos ostentan una primera dinastía (800-1200), un interreino (1200-1300) y una segunda dinastía; en el año 1200 se separan en dos señoríos: el del sur, con su capital en Mazatlán, y el del norte, con su capital en Huautla. Los nonoalcas dominaron la zona mazateca entre los años 1200 y 1300, fecha en que surge la segunda dinastía, que termina con la invasión de Moctezuma I en el año 1450. Ésta es la última etapa de la cultura mazateca prehispánica, subordinada a la mexicana, que termina con la Conquista.

DIAGNÒSTICO

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, la identidad cultural es la raíz de la esencia de lo que representa la cultura mazateca en la región del Papaloapan, es entendida como el conjunto de tradiciones, símbolos, creencias que le dan valor a lo que son las raíces de Soyaltepec y modos de comportamiento que caracterizan a una comunidad.

Realmente es de vital importancia, que el municipio de Soyaltepec no deje de lado el valor, las raíces, las tradiciones y el alma de nuestro pueblo, la verdadera esencia de nosotros las y los Soyaltepecanos y que realmente tengan un valor de reconocimiento de sus orígenes de la historia del municipio.



La pérdida de identidad del municipio, se vuelto una problemática de entorno cultural, tiene relación directa con la falta de seriedad y aprecio hacia nuestra cultura.

Los factores que influyen en esta problemática son muchos, desde las épocas modernas, hasta la migración de las personas, quienes migran a otros lugares alejados de sus orígenes, tienden a olvidar su esencia, las costumbres y las tradiciones de la tierra que los vio nacer, claro está que no es por voluntad propia, sino por la falta de practica pues en sus entornos, aunque algunos casos es por burlas y pena de la cultura fuera de su entorno, la sociedad los castiga discriminando las etnias originales de nuestras tierras, llevando al ser humano alejarse de sus raíces.

La transmisión de sus conocimientos, sobre los aspectos culturales, la mezcla de culturas, el cambio de aspectos étnicos, son factores que influyen directamente en el desplazamiento cultural, cabe señalar que sus conocimientos transmitidos de generación en generación, son factores que coadyuvan en la permanencia de la cultura del municipio.

El fortalecimiento de los valores y la conducta que se le inculca desde pequeños en las niñas, niños y adolescentes en el origen de sus raíces, es importante para rescatar la identidad cultural de nuestro pueblo.

Nuestros ancestros son a bien considerados fuente de conocimiento y esencia de nuestra identidad, valorar las creencias y sus costumbres de la cultura mazateca es decir que vivimos las raíces del municipio, reconocer las tradiciones del municipio es saber que es un municipio de historia magna y de mucho saber, por ello es importante que en los centros educativos de todos los niveles que existen en el municipio, trabajen con enfoque al rescate cultural realizando jornadas culturales en todos los niveles.

Para que lo anterior pueda darse, es importante contar con una infraestructura adecuada para el fomento cultural, además se requieren programas que coadyuven a mantener las costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de apoyo a los artesanos del municipio, y poca alusión a los trabajos que realizan.

Falta de libros en las bibliotecas referentes a la cultura de nuestro municipio.

No se cuenta con un edificio destinado específicamente en la exposición artística y cultural del municipio.

Poca gestión para resaltar la cultura gastronómica, musical, danzantes que existen en el municipio.

Falta de mejoramiento en los espacios públicos donde se pueden exponer a los artesanos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
V.Cultura		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar la identidad cultural, para rescatar y desarrollar la esencia de nuestras raíces.	8	5;9;10;11;12
	8.1;8.2;8.9	5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2

ESTRATEGIA		
EII.5.1 Impulsar programas de promoción de las diferentes expresiones artísticas que componen al municipio.	8	5;9;10;11;12
	8.1;8.2;8.9	5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2
LINEAS DE ACCION		
EII.5.1.1 Impulsar programas y proyectos de apoyo a los artesanos del municipio.		
EII.5.1.2 construir un espacio digno donde se expresen todas las artes con que cuenta el municipio, como lo es la casa de la cultura.		
EII.5.1.3 Gestionar la dotación de libros de historia de nuestro municipio para biblioteca		
EII.5.1.4 gestionar capacitaciones a los profesores de arte y cultura, para desarrollar la riqueza cultural del municipio		
EII.5.1.5 Gestionar vinculaciones estratégicas para el desarrollo de programas en pro de la cultura del municipio.		
EII.5.1 .6 Ofrecer un sano crecimiento a las niñas, niños y adolescentes indígenas y con el orgullo de su cultura.		
EII.5.1.7 Ofrecer el desarrollo de mercados culturales dentro y fuera del municipio.		

VI. DEPORTE

El deporte es una actividad física que realiza una persona o grupo siguiendo ciertas reglas y dentro de un espacio físico determinado. Está generalmente asociado a las competencias de carácter formal y sirve para mejorar la salud física y mental.

En algunos casos, el deporte es institucionalizado por asociaciones deportivas, federaciones o clubes. Es común confundir los términos deporte y actividad física o fitness. La diferencia reside en el carácter competitivo del deporte; en el caso del fitness o de la actividad física se realiza por satisfacción y recreo personal.

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia: por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

El municipio, debe ser un agente generador de variadas ofertas y de servicios deportivos, son un referente incuestionable para el profesorado de educación física que, debe desarrollar los objetivos y contenidos en relación al conocimiento y experiencia del alumnado con su entorno próximo.

La Constitución ha venido a reconocer explícitamente la trascendencia del deporte y hace mención expresa al mismo en el artículo 43.3, disponiendo que: "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así mismo facilitarán la adecuada utilización del ocio". Este mandato se formula en términos de "fomento", es decir, en la línea de procurar que la intervención pública sea la necesaria para asegurar que la práctica deportiva sea generalizada y amplia.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, tiene una cuna de deportista en cada una de las disciplinas de este, claro está que hay muchos de preferencia por la ciudadanía, entre las disciplinas deportivas más practicadas por la ciudadanía del municipio se encuentran el fútbol, béisbol, básquetbol y voleibol.



Existen diferentes ligas de diferentes niveles según sus características de las bases en la creación de ellas, por ejemplo, en el Fútbol existen 3 ligas de competencia para los habitantes, desde categorías infantiles, juveniles, libres y master, en el béisbol existe una liga municipal de conforma por categoría libre, aunque hay un equipo de béisbol representante del municipio en la liga intermunicipal de la cuenca de Papaloapan, el basquetbol y el voleibol se caracterizan por competencias de categorías libres en una liga municipal.

Cabe mencionar que las disciplinas deportivas son competencias características de las festividades de las localidades de municipios, los encuentros deportivos y cuadrangulares que se realizan los días de fiesta de las localidades.

Las poblaciones del municipio son apegadas a los encuentros deportivos, un gran porcentaje Los jóvenes, así como de personas adultas, se entusiasman con la práctica de las disciplinas deportivas, en el municipio tenemos gran nivel de competencia en todos los ámbitos del deporte, el municipio está comprometido con la ciudadanía deportista para brindarles espacios recreativos amigables y favorables para la práctica de los mismos. Al igual que incentiva a los deportistas con premiaciones a los ganadores de las disputas deportivas.

Las competencias deportivas de los centros deportivos, son de gran importancia para la comunidad docente y estudiantil, el demostrar que las instituciones educativas son grandes promotores y proveedores en las disciplinas deportivas es de gran prestigio, sin embargo, el segmento de la población que practica y simpatiza con el atletismo, a veces tiene problemas en el desarrollo de sus disciplinas, ya que no siempre se cuenta con espacios correctos para la práctica de las mismas.

Estos encuentros deportivos por lo general son competencias anuales, cayendo en actividades municipales, de zona, regionales, estatales y nacionales, teniendo la responsabilidad y el orgullo de representar al territorio Soyaltepecano, los jóvenes están motivados y con mucha gallardía el poner a su institución, zona, municipio, estado y país, en lo más alto de los pedestales.



La actividad deportiva influye mucho en el sector salud, ya que al practicarlo mejoramos nuestra salud, nuestro cuerpo se activa y reforzamos nuestro organismo, dando una mejor salud y desarrollando un cierre de brechas en las enfermedades, tanto físicas, como mentales.

DIAGNÓSTICO

Las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio es un campo de fútbol municipal (unidad deportiva), mientras que en las localidades existen campos deportivos convencionales, donde la ciudadanía realiza las actividades deportivas, muchas de ellas con límite de tiempo contando el ciclo del día, ya que no cuentan con luminarias para el desarrollo deportivo nocturno, cabe señalar que estos espacios del campo deportivo son utilizados para diversas actividades sociales, civiles, culturales o recreativas según la incidencia en las localidades.

En la infraestructura deportiva, se cuenta con canchas de Basquetbol, en diferentes localidades, pero no todas están en condiciones óptimas, al igual que no tenemos espacios suficientes para que la ciudadanía practique las actividades deportivas según su preferencia de las disciplinas.

Es necesario mejorar e invertir en los espacios deportivos del municipio, la ciudadanía merece espacios recreativos confortables y benéficos para la ciudadanía, el alejar a nuestros jóvenes de las garras de los vicios y con ello de las actividades delictivas sería cerrar una brecha importante en las actividades de vandalismo en las comunidades, los practicantes de las actividades delictivas están expensas a todas las edades, y los vicios no respetan clase o edad, es necesario resarcir esos índices en el municipio.

Es prioridad de tener espacios inclusivos, toda la ciudadanía tiene el derecho de la práctica deportiva, así como el desarrollo social, tener la responsabilidad de incluir a toda la comunidad es prioridad del municipio.

La inversión en infraestructura deportiva fortalecerá a las disciplinas deportivas en el municipio, la responsabilidad en el desarrollo integral social de las personas es poner en práctica las buenas políticas públicas.



La capacitación a los entrenadores deportivos es necesario, tener la responsabilidad de bríndales los conocimientos necesarios y actualizados para un mejor desempeño para beneficio de los Soyaltepecanos es prioridad de este gobierno, un gobierno que no deja a nadie atrás.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Espacios deportivos en mal estado y con falta de infraestructura necesaria para su buen aprovechamiento.

Falta de capacitación a los entrenadores deportivos en las diferentes disciplinas deportivas.

Falta de espacios de entrenamiento personal en espacios libres, para las personas vulnerables.

Falta de espacios incluyentes en el municipio.

Falta de promoción a los eventos deportivos del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
VI. Deporte		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar al sector deportivo brindando la calidad para el desarrollo social de toda la ciudadanía.	9;10	4;5;9;10;11;12
	9.1;9.2;10.1	4.7;5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2

ESTRATEGIA		
Ell.6.1 Impulsar proyectos y programas en infraestructura de los espacios deportivos en el municipio.	9;10	4;5;9;10;11;12
	9.1;9.2;10.1	4.7;5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2
LINEAS DE ACCION		
Ell.6.1.1 Impulsar programas y proyectos para la construcción de centros deportivos del municipio		
Ell.6.1.2 Gestionar espacios públicos para ejercitarse brindando el acceso libre a la ciudadanía del municipio.		
Ell.6.1.3 Gestionar capacitaciones a entrenadores de las diferentes disciplinas que se imparten en el municipio.		
Ell.6.1.4 Impulsar programas de adaptación y construcción de espacios deportivos incluyentes en el municipio.		
Ell.6.1.5 Gestionar vinculaciones estratégicas para el desarrollo de programas deportivos en el municipio		
Ell.6.1.6 Crear campañas de información para dar a conocer los eventos deportivos en el municipio.		
Ell.6.1.7 Ofrecer un desarrollo integral deportivo, con servicios óptimos y amigables para la ciudadanía.		

VII. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Otras denominaciones de vivienda son: apartamento, aposento, casa, domicilio, estancia, hogar, lar, mansión, morada, piso, etc.

La vivienda está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, es el lugar donde se llevan a cabo la gran mayoría de las actividades básicas de la vida diaria, es donde se duerme, se come, se guardan las pertenencias, y el lugar al que se regresa al final de la jornada, por ello en el municipio de San Miguel Soyaltepec, queremos viviendas dignas para nuestros ciudadanos, encaminadas a servicios de primera necesidad de calidez y calidad.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución territorial del municipio que tiene una representación del 0.8% del territorio estatal, con una extensión de 743.5 kilómetros cuadrados, contando con una densidad de población de 52.0 de habitantes por kilómetro cuadrado, El Municipio de san Miguel Soyaltepec está conformado por 60 localidades, teniendo su cabecera municipal en Temascal, contando con 9 Colonias, tiendo su mayor número de población asentada en: Temascal con 7,263 personas, Nuevo Paso Nazareno con 2,151 Personas y Las Margaritas con 2,053 Personas.



Fuente: INEGI censo 2020

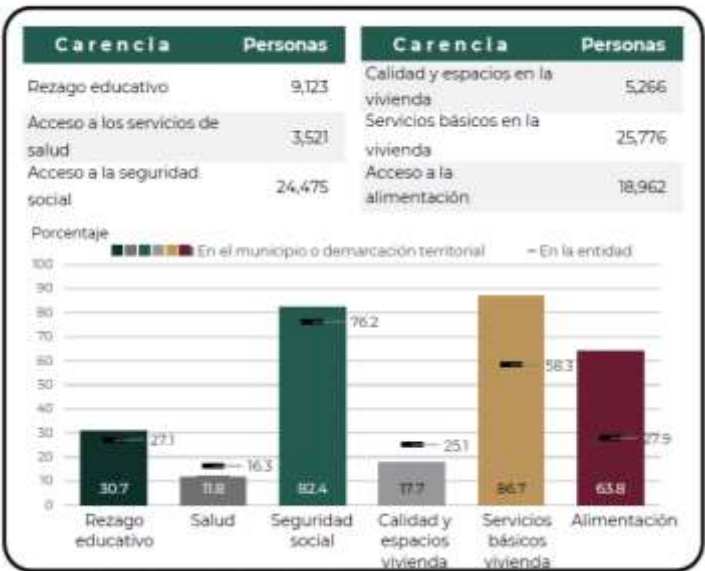
El municipio de San Miguel Soyaltepec, estableciendo los datos del censo 2020 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en viviendas particulares habitadas representa un 0.9% del total estatal, con 10,421 viviendas habitadas en su territorio Soyaltepecano, de las cuales un 16.6% son viviendas con

piso de tierra, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 3.7%, contando con un promedio de ocupantes por cuarto de 1.3%.

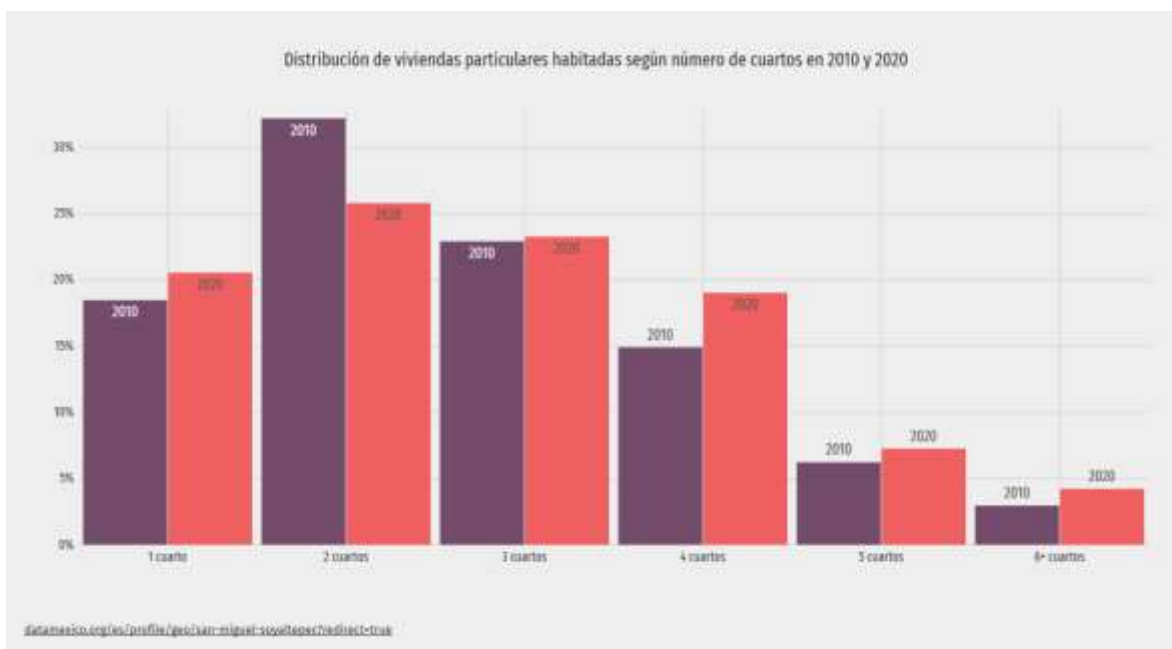


Fuente: INEGI censo 2020

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



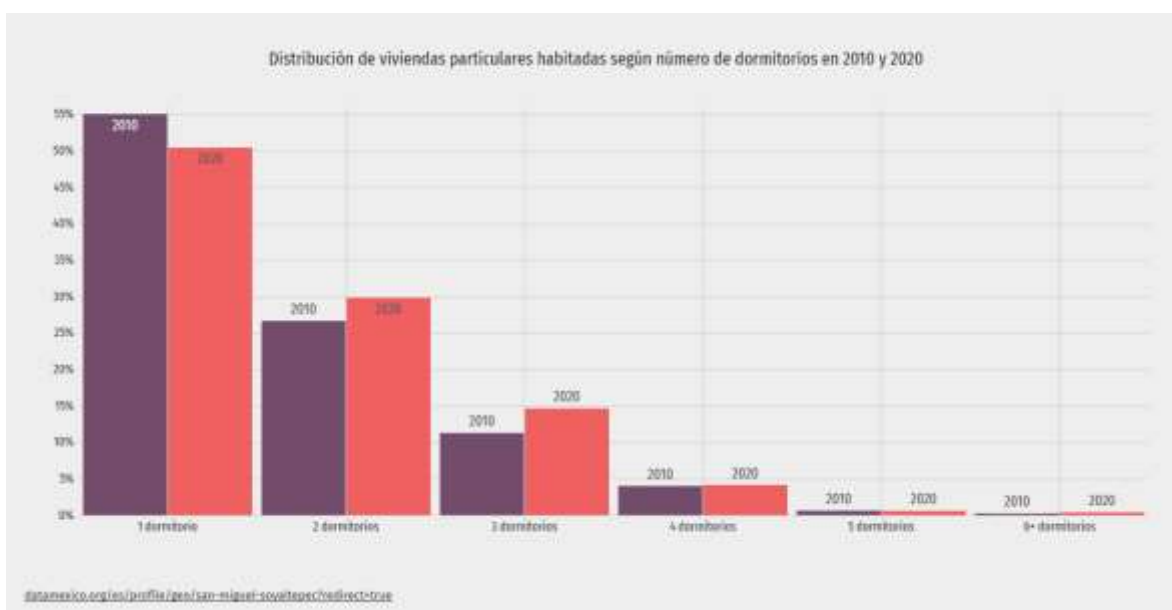
La distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos brindados por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el censo 2020 y en comparativa con el censo 2010, nos revelan las estadísticas de aumento y disminución del comportamiento de como la ciudadanía Soyaltepecana ha evolucionado en el pasar de los años en su desarrollo de vivienda particular, vemos las viviendas comprendidas entre 1 a 6 cuartos entre ellas, dando variaciones, como lo podemos observar en la siguiente tabla.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, según los datos brindados por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el censo 2020 y en comparativa con el censo 2010, nos revelan las estadísticas con los siguientes datos según la evolución de la población Soyaltepecana.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Los servicios básicos a las viviendas son prioritarios en todos los sentidos para el Municipio de San Miguel Soyaltepec, para brindar una vida confortable y saludable, influyen los de primera necesidad para poder lograr un buen desarrollo municipal, teniendo considerados como tales, el sistema de abastecimiento de agua potable, El sistema de alcantarillado de aguas servidas o drenaje sanitario, El sistema de desagüe de aguas pluviales o drenaje pluvial, servicio de electrificación, estos son factores claves en la recuperación de desarrollo de la sociedad Soyaltepecana.

Los datos que nos arroja por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, nos dice como se encuentra el estatus de estos servicios en el territorio Soyaltepecano, los cuales nos dice lo siguiente.



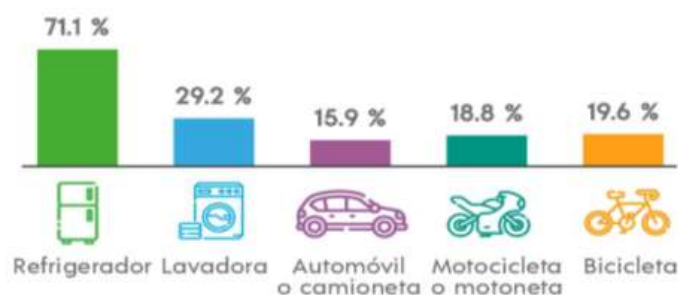
Fuente: INEGI censo 2020

Los datos que nos arroja por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, la disponibilidad de bienes con los que la ciudadanía cuenta en el municipio de San Miguel Soyaltepec, de acuerdo a las viviendas habitadas en el territorio municipal, los datos nos especifican que el 71.1% de la población cuenta con refrigerador , un 29.2% de la población cuenta con lavadora esto sumado a que el 97.7% de las casas en el territorio cuenta con el servicio de electricidad y 92.8 % de las casas cuentan con el servicio de drenaje sanitario.

De la misma manera de acuerdo a los datos mostrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, aclara que la población que existe en el municipio de San Miguel Soyaltepec, el 15.9% de las viviendas cuentan con automóvil o camioneta como uso particular, de la igual forma las viviendas que

cuentan con una motocicleta o motoneta caen en un 18.8% de las mismas, mientras que el 19.6% de las viviendas cuentan como medio de transporte la bicicleta.

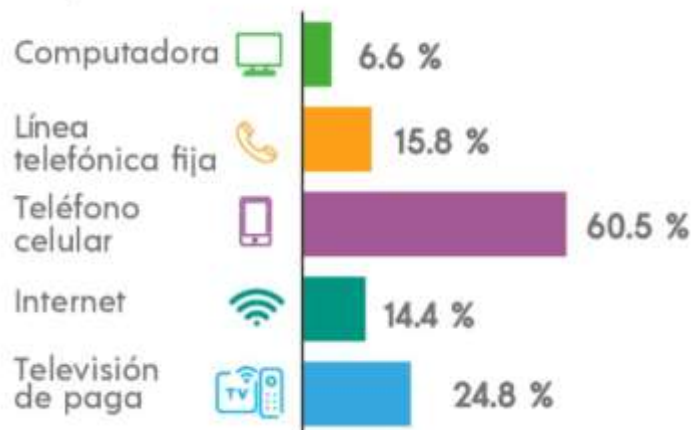
Disponibilidad de bienes



Fuente: INEGI censo 2020

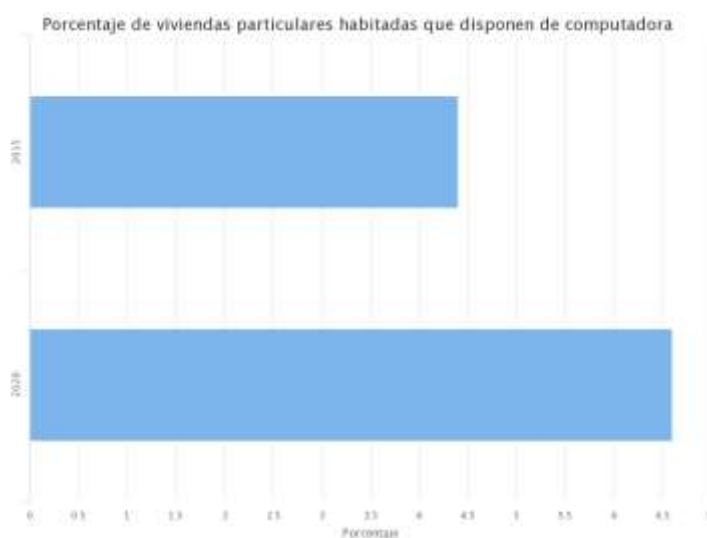
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información, tomando los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, en el municipio de San Miguel Soyaltepec la disponibilidad de comunicación e información a crecido exponencialmente tomando en cuenta la comparativa con los datos del 2015.

Disponibilidad de TIC



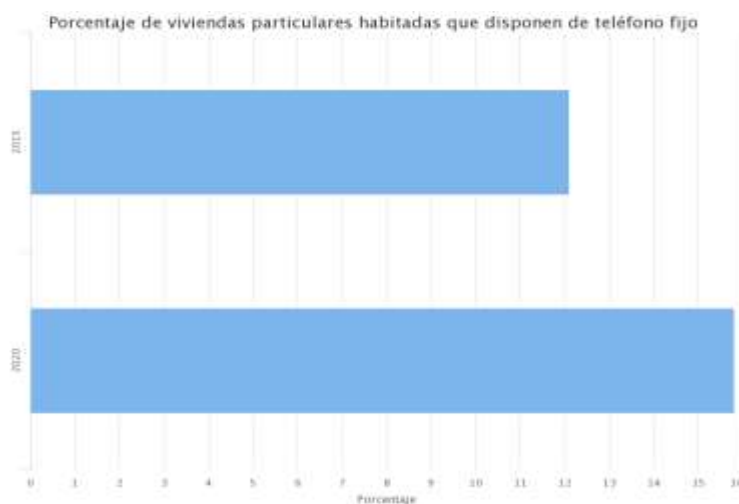
Fuente: INEGI censo 2020

Por ejemplo, para el censo 2020 por parte de INEGI se determina que un 6.6% de las viviendas del municipio de San Miguel Soyaltepec cuentan con Computadora, teniendo un crecimiento de 2.2% de crecimiento al año 2015.



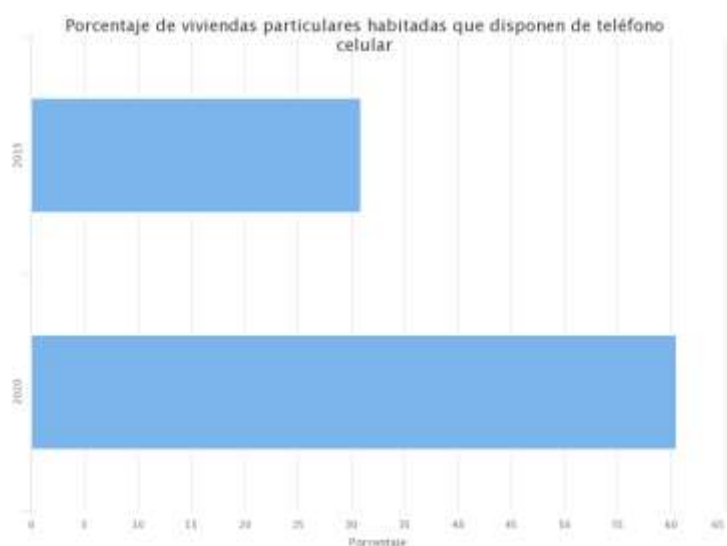
Fuente: INEGI censo 2020

De igual modo, para el censo 2020 por parte de INEGI se determina que un 15.8% población cuenta con línea telefónica fija en sus viviendas, teniendo un incremento de 3.2% respecto al año 2015.



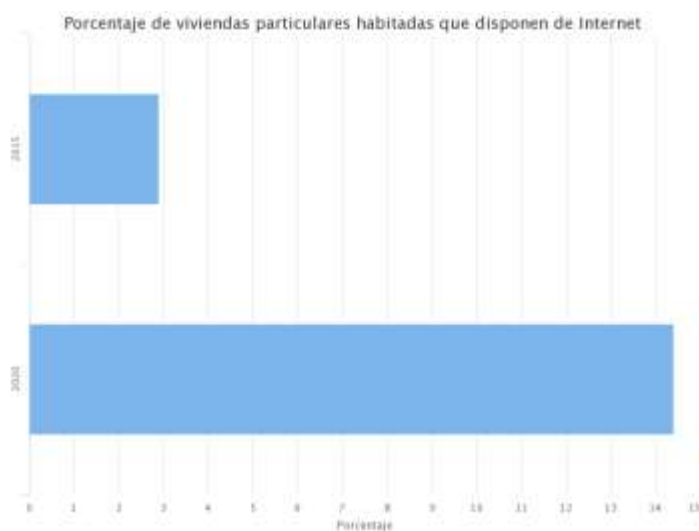
Fuente: INEGI censo 2020

Para el censo 2020 por parte de INEGI, nos da a conocer que un 15.8% de la población cuenta con telefonía celular, teniendo un incremento considerable respecto al año 2015 del 29.6%, siendo un gran avance en cuanto a la comunicación de las personas, ya que se ha vuelto de primera necesidad el uso de este aparato para el desarrollo municipal.



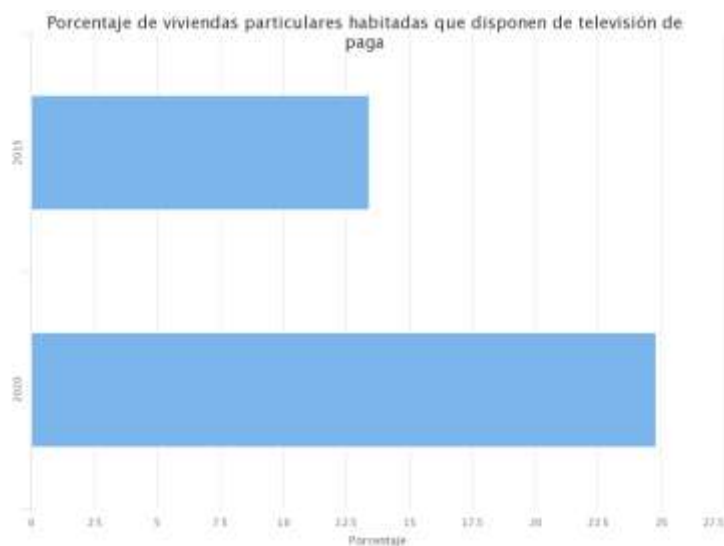
Fuente: INEGI censo 2020

El servicio de internet hoy en día se ha vuelto un tema básico y clave para las comunicaciones tanto en el ámbito laboral, como en el estudiantil, sumando a ella la Pandemia que se vivió por el SARS 2 – COVID 19, muchas personas se vieron a la necesidad de hacerse contar con el servicio del internet, teniendo así según el INEGI en su censo 2020, un 14.4% de la población con internet en sus viviendas, teniendo una diferencia grande del 11.9% de las viviendas a comparación de año 2015, este servicio se ha vuelto predominante y necesario en el territorio nacional y por ende en el territorio municipal, ya que hoy en día es una herramienta para el desarrollo educativo, sector salud, emprendimiento, vanguardia, servicios , entre otras más, al igual que este servicio coadyuva y fortalece los aparatos que estén en vínculo directo con este.



Fuente: INEGI censo 2020

Los servicios por parte de las empresas que ofrecen televisión de paga, se ha vuelto un servicio necesario para las personas que perciben la necesidad de estar en vanguardia, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) censo 2020, en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, un 28.4% de las viviendas cuenta con este servicio, incrementando un 11.40% en comparativa con el 2015.



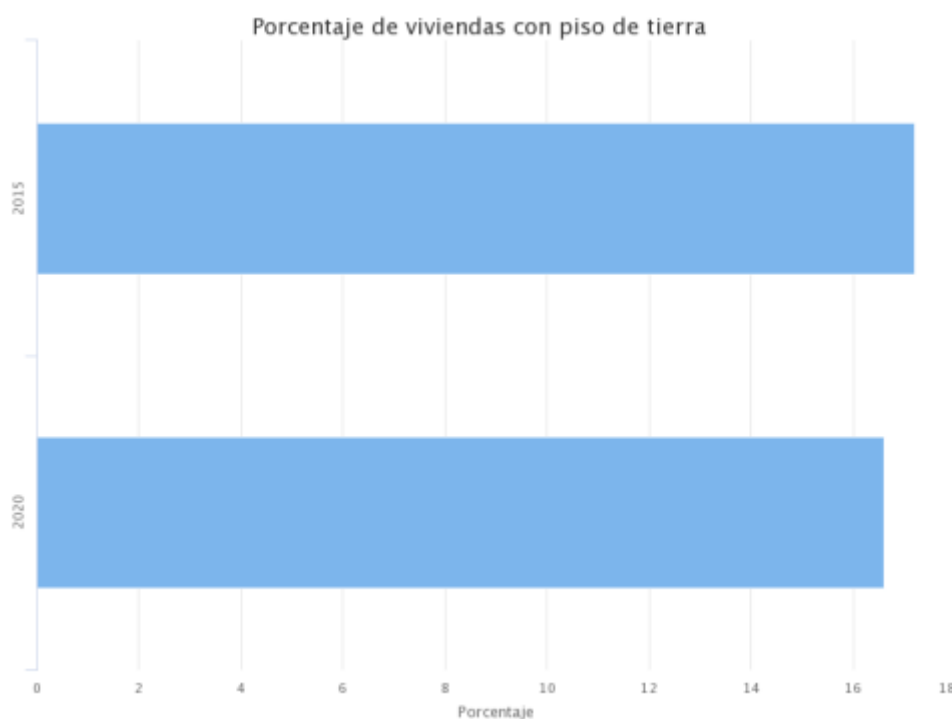
Fuente: INEGI censo 2020

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, en su censo 2020, el municipio de San Miguel Soyaltepec, la población de hogares familiares es de 37,241, en el que, dentro del municipio según

el INEGI, se cuenta con 7,737 personas con jefatura masculina en los hogares, y 2,684 hogares con jefatura femenina.

Los hogares familiares en el censo 2020, tuvo un crecimiento de 1,545 hogares, respecto al censo 2010, esto representa un reto importante, ya que el municipio tiene la responsabilidad de dotar esos hogares con los servicios de vivienda básico, así como de infraestructura vial para un libre tránsito en el municipio.

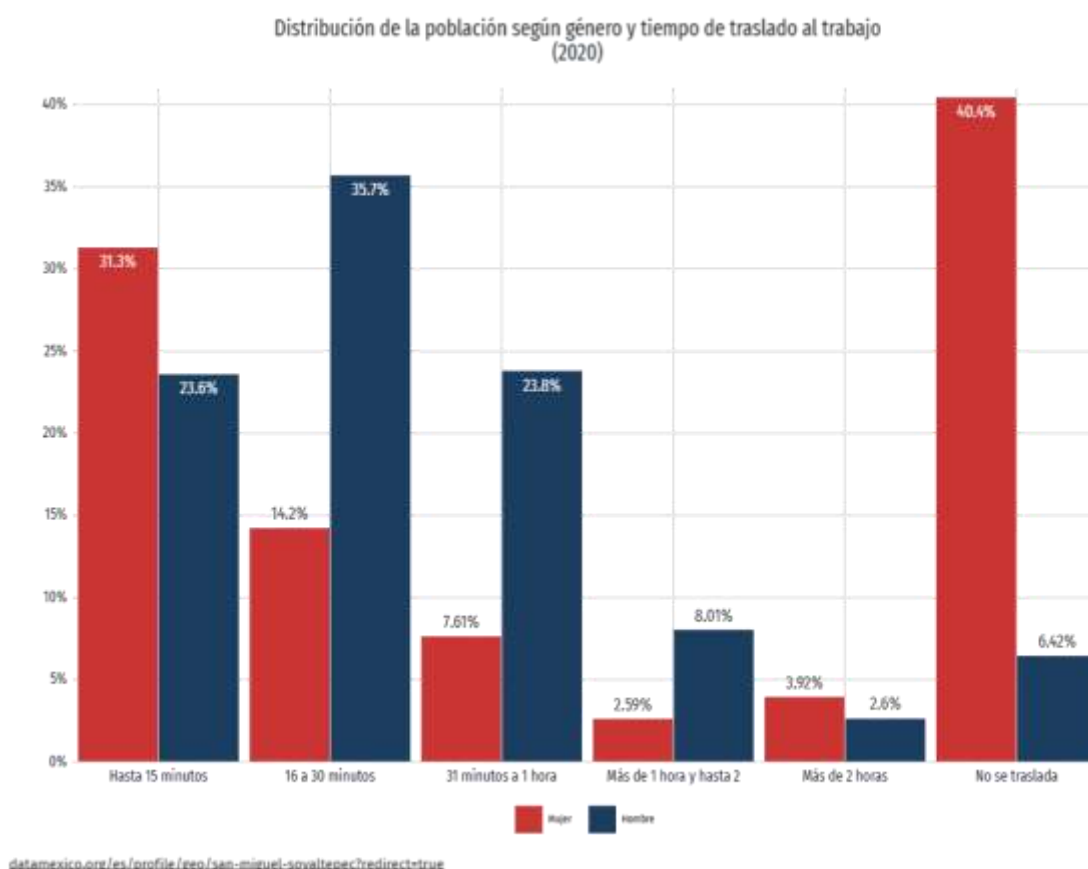
De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, en su censo 2020, el municipio de San Miguel Soyaltepec, 16.6 % de las viviendas tienen piso de tierra, de todo el universo de viviendas existentes en el municipio, tomando los datos y en cuenta que en el censo 2015 un 17.2% contaban con piso de tierra, de las viviendas en el municipio, podemos decir que hubo una disminución de 0.6% al 2020, esto nos dice que hubo un leve crecimiento en materia de vivienda en el municipio, aplicando programas como el de piso firme.



Fuente: INEGI censo 2020

En el municipio existen 6 viviendas identificadas como vecindades, 4 viviendas que son establecidas como refugios temporales de personas y en su caso albergue de animales domésticos, así como 6 viviendas denominadas como colectivas, 7202 viviendas identificadas como locales o que no son construidas para ser habitadas, el crecimiento de viviendas particulares habitadas anual es del 1.9 %, esto domados de los datos del censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI.

Del universo de viviendas existentes en el municipio de Soyaltepec, así como los datos del censo 202 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, observamos que el 85.6 % de las viviendas son propias, el 0.5% de las viviendas tiene problemas en su infraestructura de techos, 0.7% de las viviendas con paredes precarias, 9.8 % de las viviendas son prestadas.



Fuente: DataMexico

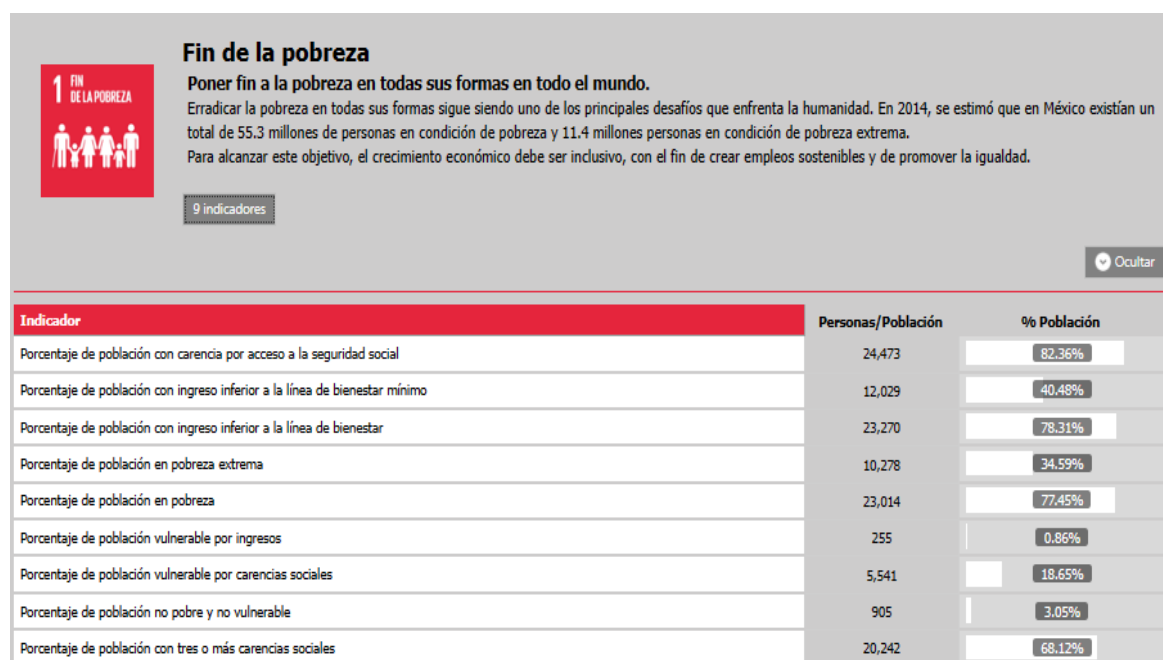
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

DIAGNÒSTICO

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, La problemática que enfrentan las viviendas, son de diferentes clases de vulnerabilidades, desde el piso de tierra, techos dañados o de materiales frágiles como lamina, palma o cartón, muros deteriorados o contruidos con materiales no resistentes como madera, cartón, lamina o lonas, así como las carencias más habituales en los servicios básicos de la vivienda, como el suministro de agua potable entubada, el servicio del drenaje sanitario, red de alcantarillado, sistema de red eléctrica, esto es un duro golpe directo a la calidad de vida de las personas.

De igual modo y sumado a las carencias en los servicios básicos, algunas viviendas de la población en diferentes localidades, en la calidad y espacios en la vivienda presenta problemas en hacinamiento, que suma a los indicadores en la situación de marginación y pobreza que aqueja a la población.

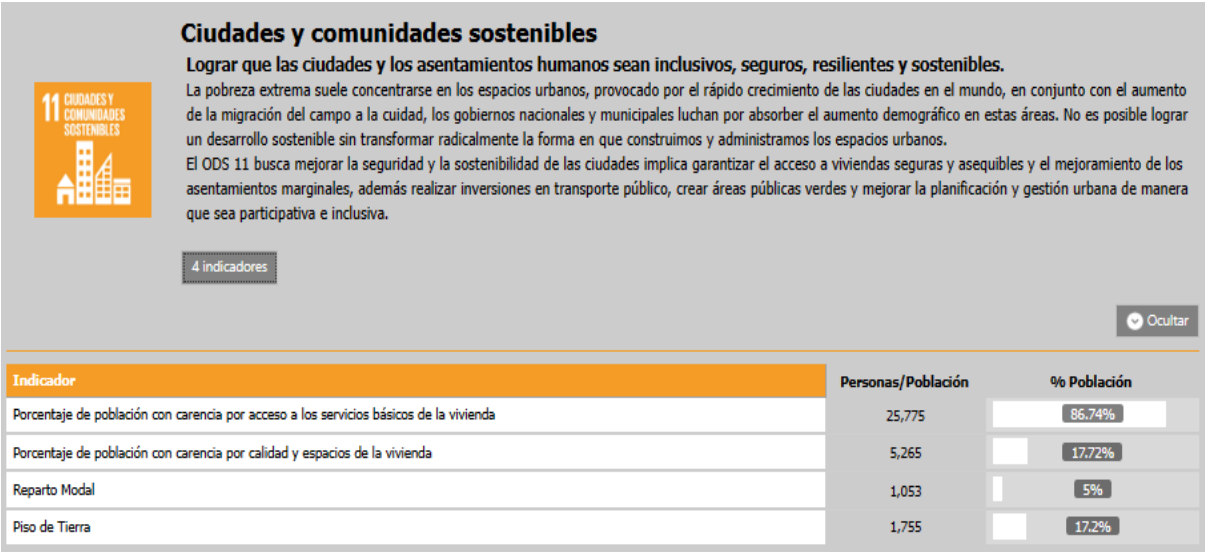
La problemática de los ingresos de las familias y al no tener un poder adquisitivo estable, hace que las familias no tengan un libre acceso a materiales de calidad para la construcción en los elementos de sus hogares.



Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

Una situación que está presentando parte de la población del municipio es el tratamiento adecuado del humo, esto en las viviendas más vulnerables y de pobreza alta considerable, al tener que utilizar leña como energético en sus cocinas, la mayoría de estos fogones se encuentran dentro de las viviendas, y al no poseer chimeneas donde se pueda evacuar el gas emitido por la quema de la madera y aminoren la inhalación de humo hacia las personas, deterioran los materiales de las viviendas, así como también cae en un tema de salud considerable en las personas.

Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>



La Prioridad del Municipio de Soyaltepec son las familias del municipio, el hacerles llegar los servicios básicos para que tengan una vida plena y un desarrollo social integral es una preocupación del gobierno, el realizar políticas públicas responsables para brindar una calidad de vida, es darle a la población el derecho a un entorno seguro, de calidad y confortable.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Grandes problemas en las viviendas de la población en su edificación, con muchos elementos deteriorados o materiales endeble.

Servicios básicos públicos (agua, drenaje, luz eléctrica) con calidad insuficiente para la población.

Hacinamiento con problema alto entre la población del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
VII.Vivienda e Infraestructura Social		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar las políticas públicas en favor de viviendas dignas para el bienestar social de la población.	11	4;5;9;10;11;12
	11.1;11.2	4.7;5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2

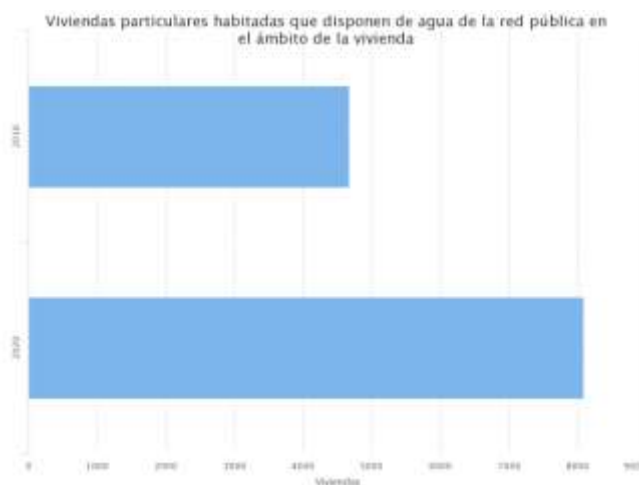
ESTRATEGIA		
EII.7.1 Impulsar proyectos y programas de acceso a viviendas dignas a la población del municipio de Soyaltepec.	11	4;5;9;10;11;12
	11.1;11.2	4.7;5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2
LINEAS DE ACCION		
EII.7.1.1 Ofrecer Garantizar programas y proyectos para la construcción de viviendas y cuartos adicionales en beneficio de la población del municipio.		
EII.7.1.2 Ofrecer programas y proyectos para pisos firmes, muros, techos y baños en las viviendas del municipio.		
EII.7.1.3 Gestionar apoyos para dotaciones de estufas ecológicas en la población.		
EII.7.1.4 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía del municipio.		
EII.7.1.5 Ofrecer la construcción de servicios públicos a la población del municipio.		
EII.7.1.6 Crear campañas de información de los distintos programas sociales de vivienda, a la ciudadanía del municipio.		
EII.7.1.7 Mejorar el desarrollo social integral en la sociedad Soyaltepecana.		

VIII. AGUA POTABLE

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, el servicio de agua potable, tiene problemáticas muy particulares, desde las rehabilitaciones de las líneas de conducción y líneas de distribución, así como fugas en las tomas domiciliarias, sumando a ello, la ineficiencia en el suministro del vital líquido, y un problema mayor el que las localidades o zonas del municipio, no cuenten con red de agua entubada, lo que permite que los índices de rezago social tengan indicadores altos para el municipio.

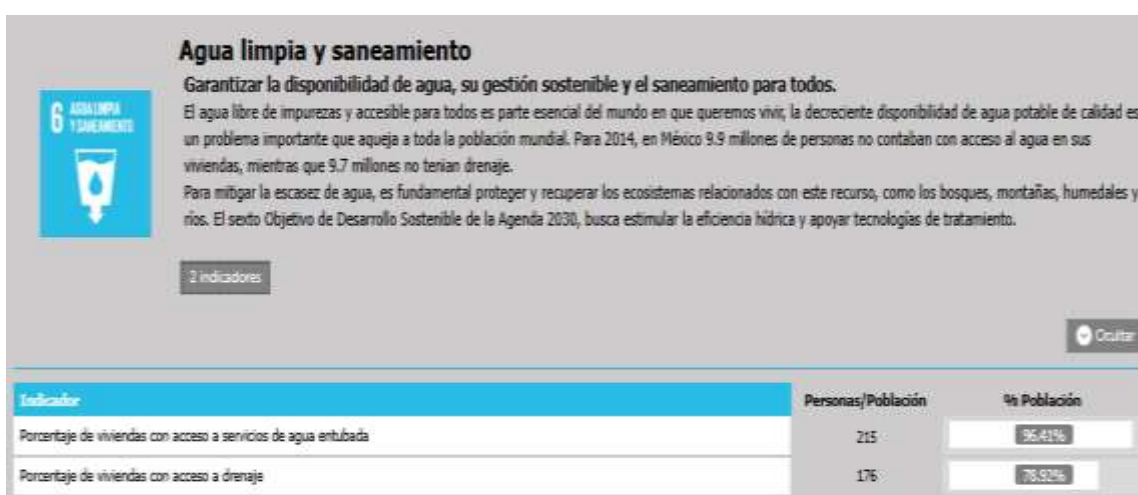
En el municipio no se cuenta con el cien por ciento del servicio óptimo de agua potable, esto solo en la cabecera municipal, ya que en las comunidades la problemática es mayúscula, la mayoría de las localidades tienen el servicio de agua para su consumo desde el abastecimiento de pozos profundos y por sistema de bombeo, así como por tanques elevados, por medio del cual se distribuye el agua para el consumo humano en las localidades.

Según el censo 2020, por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía Informática (INEGI), en el Municipio de Soyaltepec son 8,088 viviendas particulares habitadas, las que cuentan con servicio de agua potable, el cual tuvo un crecimiento significativo desde el 2010, ya que con datos del INEGI en ese entonces existían 4,675 viviendas habitadas con el servicio de agua potable, esto quiere decir que hubo un incremento significativo de viviendas en 10 años de 3,413 unidades, disminuyendo la brecha social en rezago de agua potable.



Fuente: INEGI censo 2020

Según datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía Informática (INEGI), en el municipio de San Miguel Soyaltepec un 15.9% cuentan con el servicio de agua potable dentro de sus viviendas, y dentro del territorio municipal un 34.3 % de las viviendas tienen un tinaco como medio de almacenamiento de agua potable para su consumo diario, mientras el 12.9% de las viviendas cuentan con cisternas para el almacenamiento de agua potable para el consumo de las familias, cada una de las casas aprovecha sus medios para almacenar este vital líquido tomando en cuenta el abastecimiento de sus localidades y zonas.



Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

El Gobierno municipal tiene la convicción de mejorar el servicio de agua potable, teniendo un mejor desempeño en su suministro, dotando a las localidades que un no cuentan con este servicio realizando obras de calidad en infraestructura hidráulica, así como realizar concientización en la población del uso responsable del agua, ya que es un recurso no renovable, que a pesar y con la gran satisfacción que en nuestra región contamos con yacimientos, ríos y lagos y lagunas que nos pueden brindar agua dulce, no tenemos la responsabilidad del cuidado, explotando de más su condición llegando a contaminar estos mantos freáticos.

Tener la conciencia de la responsabilidad que tenemos para cuidar el agua potable del municipio es de gran importancia y nos involucra a todos, es un trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno, donde preservar el agua y asegurarla para hoy en nuestros días, para el futuro nuestro y de, las generaciones venideras.



DIAGNÒSTICO

En San Miguel Soyaltepec, parte de la población cuenta con el servicio del agua potable, pero aún nos falta mucho por hacer, los trabajos para fortalecer y construir este servicio básico para la ciudadanía son de gran importancia para este gobierno, reducir las brechas sociales en cuestión del servicio de este vital líquido, y poder fortalecer a la ciudadanía en su desarrollo social integral en su vida diaria, no solo en la infraestructura hidráulica, si no el sector salud por la higiene diaria de alimentos, en el uso del consumo humano y producción comercial del municipio.

El gobierno municipal, tiene la convicción de gestionar todos los recursos posibles ante las instancias correspondientes, desde lo federal, hasta lo estatal, ya que el recurso que se nos eroga de alguna manera es limitado y alcanza para las prioridades de obra en cada localidad, así como en otros programas sociales.

La responsabilidad de mejorar la infraestructura hidráulica en todos sus sentidos, es una inversión mayúscula, entre rehabilitaciones, construcción, equipamiento o mejoramiento de líneas de conducción, líneas de distribución, válvulas de seccionamiento, tanques de captación, elevados y almacenamiento, equipos de bombeo, instalaciones e reubicaciones, cada uno de las incidencias de este servicio de agua es necesario y de suma importancia, los recursos para ampliar el servicio es requerido con mucha prioridad para el desarrollo de la población.

La supervisión de las acciones en obra pública para el desarrollo del agua potable en el municipio, jugara un papel importante para vigilar y dar seguimiento con responsabilidad para llegar a buen término en las ejecuciones necesarias de acuerdo a los trabajos de su proceso constructivo, igual en la utilización de los materiales adecuados, para dar buenos resultados a la ciudadanía, ya que ellos son los beneficiarios principales para su desarrollo de vida.

Son muchas las necesidades en nuestro municipio en cuestiones de agua potable, de igual manera debemos poner énfasis en el personal operativo que se encarga de hacer funcionar el servicio a la ciudadanía, necesitan capacitaciones especializadas y particulares para mejorar las condiciones de aplicación de los trabajos, proveerles de material y maquinaria de apoyo para sus funciones en orden y precisas, al igual de la incentivación a la ciudadanía en el pago de los



servicios hídricos, ya que esos ingresos son el principal recurso que sostiene al sistema de agua potable del municipio.

Es tarea de todos los buenos usos de agua, es responsabilidad de cada uno de los ciudadanos y de los servidores públicos cuidar y preservar los recursos hídricos, en el municipio de San Miguel Soyaltepec, estamos conscientes de nuestra tarea y seguimos avanzando en la implementación de recursos responsables para el desarrollo del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable.

Localidades aun no cuentan con el servicio de agua potable para su consumo y desarrollo.

Falta de capacitaciones al personal encargado de operar y rehabilitar el sistema de agua potable.

La ciudadanía le falta conciencia en el buen uso del agua potable y de los pozos profundos del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
VIII. Agua Potable		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la satisfacción de la ciudadanía.	6	11;15
	6.1;6.4;6.5	11.1;15.1

ESTRATEGIA		
EII.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no se cuentan con servicio de agua potable.	11	4;5;9;10;11;12
	11.1;11.2	4.7;5.1;5.2;9.1;10.1;10.2;10.3;11.1;12.2
LINEAS DE ACCION		
EII.8.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de infraestructura en agua potable para el municipio.		
EII.8.1.2 Ofrecer programas y proyectos para rehabilitaciones de la infraestructura en agua potable en el municipio.		
EII.8.1.3 Gestionar capacitaciones al personal operativo del sistema de agua entubada del municipio.		
EII.8.1.4 Impulsar apoyos de material, equipo y herramienta al área de Agua potable para la respuesta pronta y precisa en las incidencias de la red de agua municipal.		
EII.8.1.5 crear campaña de concientización del cuidado del agua potable, en centros educativos y en la ciudadanía del municipio.		
EII.8.1.6 Equipamiento de depósito o tanque de agua entubada motobomba en la localidad de rancho Valdez municipio de san miguel Soyaltepec.		
EII.8.1.7 Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada, En la Localidad de Cerro Tepexcuintle, Municipio de San Miguel Soyaltepec.		
EII.8.1.8 Ampliación del sistema de agua entubada red de distribución en la localidad de temascal, colonia la soledad.		
EII.8.1.9 rehabilitación del sistema de agua entubada línea de conducción en la localidad de arroyo chical, municipio de san miguel Soyaltepec.		
EII.8.1.10 Rehabilitación de sistema de agua entubada línea de conducción, en la colonia ingeniero Raúl Sandoval Landázuri, municipio de san miguel Soyaltepec.		



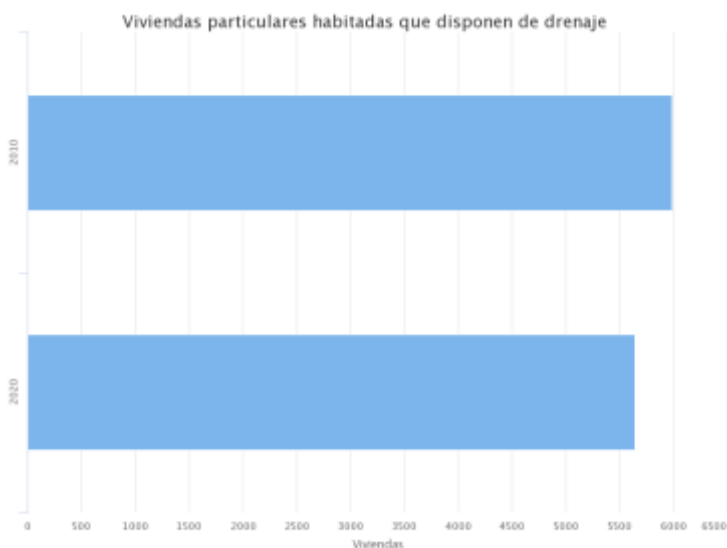
IX. DRENAJE

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, el tener un buen servicio de drenaje sanitario para las viviendas que existen en el municipio es un gran reto el realizarlo. Muchas localidades no cuentan aún con este sistema de aguas negras, otras zonas le faltan la rehabilitación y el mejoramiento de sus redes para tener un buen servicio de este, la disposición del Gobierno Municipal es brindar los servicios básicos a la ciudadanía con calidad y calidez en ellos, el desarrollo social integral y las buenas prácticas de política pública son de suma prioridad para este sistema básico.

Este servicio sin duda ayuda mucho al sistema del sector salud, el contar con él es de suma importancia para la prevención de enfermedades gastrointestinales, sumado al buen tratado de las aguas negras para su término final, así para conducir los desechos líquidos sanitarios son que afecten a la superficie y los mantos freáticos.

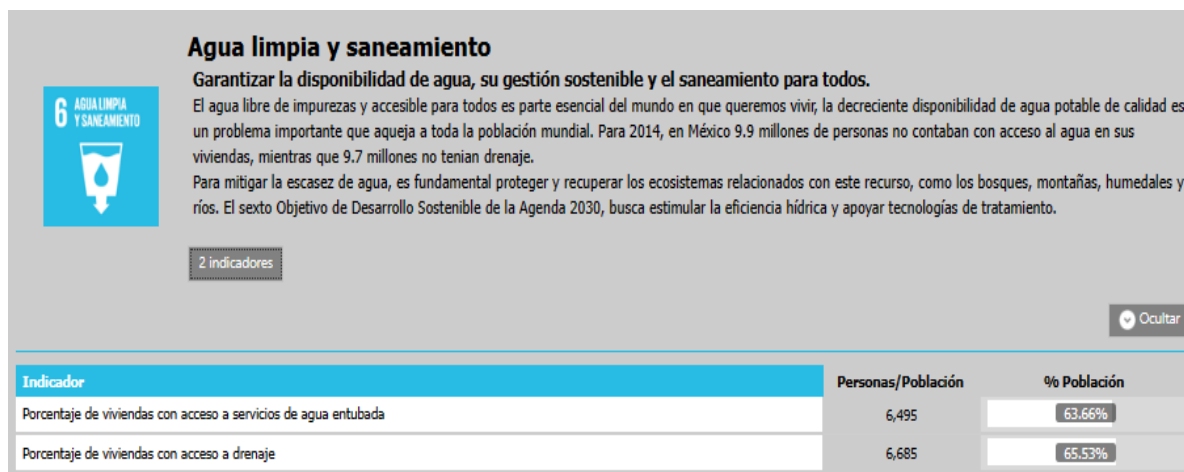
La erradicación paulatina del uso de las fosas sépticas debe ser una tarea constante de la administración municipal, implementar nuevas formas de saneamiento en localidades específicas es responsabilidad para el buen entorno de los seres humanos del municipio.

En san miguel Soyaltepec, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en su censo 2020, nos indica que 5,646 viviendas particulares habitadas cuentan con el servicio de drenaje sanitario para su uso, disminuyendo esta cifra con relación al año 2010 de acuerdo al censo del INEGI con los datos del año, ya que en ese momento se contaba con 5,993 viviendas habitadas con el servicio, decayendo con 347 viviendas.



Fuente: INEGI censo 2020

De manera paralela a este servicio y con los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), observamos que 9,747 viviendas particulares habitadas disponen del uso de los excusados o sanitario, para el servicio del drenaje sanitario, teniendo también el uso de los desechos de las lavadoras con 3,030 viviendas, quedando el uso variable de ellos, que es independiente del servicio del drenaje.



Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>

En el Gobierno municipal se tiene la convicción de mejorar el servicio de drenaje, teniendo un mejor desempeño en su evacuación, operación, dotando a las localidades que un no cuentan con este servicio realizando obras de calidad en



infraestructura sanitaria, así como realizar concientización en la población del uso responsable del drenaje, ya que en ocasiones son desechados en el materiales que no pueden ser conducido por la tuberías, causando taponamientos, de igual manera el arrojar basura u otros elementos entorpecen el servicio satisfactorio para la ciudadanía, sumando a ello que con el derrame de los desechos pueden contaminar el agua, ya que en nuestra región contamos con yacimientos, ríos y lagos y lagunas que nos brindan agua dulce, y no tenemos la responsabilidad del cuidado al momento del uso del servicio del drenaje sanitario.

DIAGNÒSTICO

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, el servicio de drenaje sanitario le falta mucho para poder llegar a toda la ciudadanía existente en el municipio, muchas de las localidades no cuentan con este servicio de infraestructura básica, en otros casos la falta de rehabilitación y mejoramientos en las redes de atarjeas, pasa a ser un daño importante en la vida de las y los ciudadanos de municipio, causando molestias e inconformidades en el tratado de las aguas negras.

La responsabilidad que cae sobre el municipio de brindar entornos seguros y duraderos en cuestiones salubres es una fase importante en el desarrollo de la población, ya que este servicio se vuelve prioritariamente importante en la vida diaria de las personas, siendo este la fuente de los desechos sanitarios de la población, y deben ser tratado cuidadosamente si no se quiere caer en problemas de salud o problemáticas con el medio ambiente, deteriorando los ecosistemas y dando un impacto ambiental considerable.

La ciudadanía por su lado debe tener en consideración el buen uso del servicio sanitario, ya que desgraciadamente la negligencia social provoca problemas en las redes sanitarias, la ciudadanía debe de entender que el verter materiales no aptos para el buen flujo de las aguas residuales es un daño a ellos mismos, el tirar desechos que no puedan ser arrastrados con facilidad causan taponamientos que repercuten en las viviendas del municipio, particularmente al tirar viseras de animales porcinos, bovinos o vacunos, estos principalmente venidos de carnicerías o locales, al igual que los desechos de pescados al momento del tratado de sus residuos.



El uso de fosas sépticas debe ser responsabilidad de la ciudadanía, en tener conocimiento del tratado de los desechos, su operación y mantenimientos correctivos como preventivos, para poder dar un servicio y funcionamiento óptimo a sus viviendas, evitando daños al ecosistema, mantos freáticos y el suelo.

Sumando a ellos la falta de capacitaciones, herramientas, materiales y maquinaria al personal encargado de la operación de las aguas negras hacen que la población sufra los estragos en materia sanitaria, como olores fétidos, aguas residuales en las calles, que provocan molestias y suman daños en el sector salud en cuestión de que provocan enfermedades en la población.

Las aguas negras al no recibir un tratamiento óptimo y especializado, tienden a generar diferentes malestares en la ciudadanía, los malos olores, las fugas con presión que contamina al aire, el derrame de las aguas sanitarias que pueden perjudicar a los mantos freáticos.

Desgraciadamente en el municipio, no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, y con esta gran problemática de infraestructura sanitaria algunos desechos son arrojados en las corrientes de los ríos, siendo una causa de contaminación importante y puntual.

Debemos de gestionar la mayor cantidad de recurso de inversión en el municipio en cuestión de infraestructura sanitaria, vinculaciones con los entes federales y estatales ayudarías a cerrar las brechas en la falta de redes sanitarias.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.

El municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales.

Mal uso de las redes sanitarias por parte de la ciudadanía.

El personal operativo en materia de infraestructura sanitaria necesita capacitaciones para mejorar la operación de los sistemas.

El departamento de drenajes sanitarios necesita apoyo para mejorar la operación del sistema sanitario.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
IX.Drenaje		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar el servicio de drenaje sanitario, donde sea satisfactorio para beneficio de la ciudadanía.	6;9;11	11;15
	6.1;6.4;6.5;9.1;11.1	11.1;15.1

ESTRATEGIA		
EII.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura sanitaria que beneficien a la población.	6;9;11	11;15
	6.1;6.4;6.5;9.1;11.1	11.1;15.1
LINEAS DE ACCION		
EII.9.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de infraestructura en sanitaria para el municipio.		
EII.9.1.2 Ofrecer programas y proyectos para rehabilitaciones de la infraestructura en sanitaria en el municipio.		
EII.9.1.3 Gestionar capacitaciones al personal operativo del sistema de drenaje del municipio.		
EII.9.1.4 Impulsar apoyos de material, equipo y herramienta al área de saneamiento para la respuesta pronta y precisa en las incidencias de la red de agua municipal.		
EII.9.1.5 crear campaña de concientización del cuidado y uso del sistema de drenaje, en centros educativos y en la ciudadanía del municipio.		
EII.9.1.6 Gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales en el municipio.		
EII.9.1.7 Construcción de drenaje pluvial, en la localidad de temascal, colonia las grandes aguas.		
EII.9.1.8 Construcción de drenaje pluvial, en la localidad de temascal, barrio el mirador.		
EII.9.1.9 Construcción de drenaje pluvial, en la localidad de temascal, barrio el macayo.		
EII.9.1.10 Construcción de drenaje pluvial en la colonia los presidentes en el ejido el encajonado municipio de san miguel Soyaltepec.		

X. ELECTRICIDAD

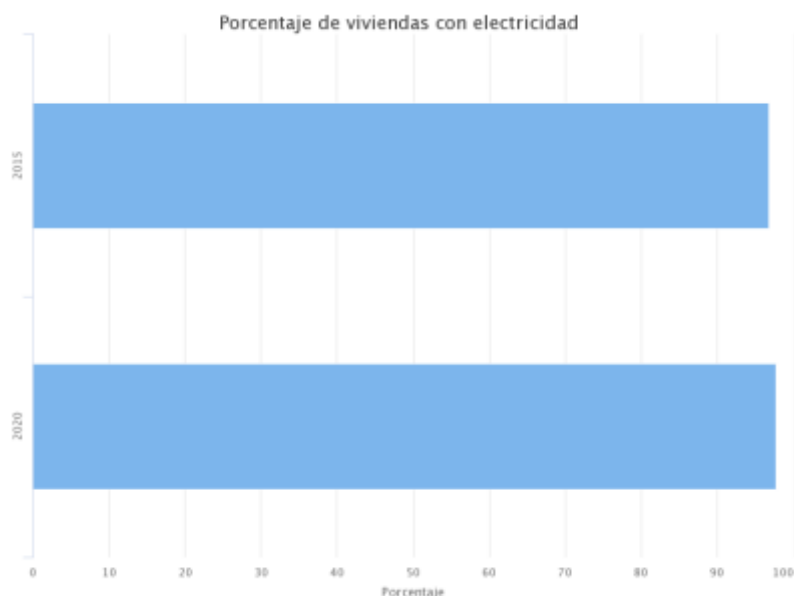
El Municipio de San Miguel Soyaltepec, el servicio de luz eléctrica para el desarrollo integral de las familias, es considerado de gran importancia, la luz eléctrica en prácticamente necesaria en todo momento del día en el entorno de los seres humanos, tener un suministro óptimo junto con una carga equilibrada de energía, puede a llegar incluso de tener estable este servicio.

Son casos muy puntuales en donde se necesita introducir la energía eléctrica, son localidades o incluso colonias de la cabecera municipal donde les falta este servicio, muchas ocasiones en por obstáculos en medios de certezas jurídicas de las zonas.

Cabe señalar y ser precisos que este servicio si bien es suministrado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el municipio tiene la injerencia de poder realizar proyectos en la introducción de líneas de baja tensión para el consumo humano, siempre y cuando tenga la validación por parte de la CFE.

El Municipio de San Miguel Soyaltepec, cuenta con el abastecimiento de una subestación eléctrica que distribuye la energía en el municipio al 90 por ciento de la población, esta subestación al ser la principal que tiene la zona, recibe las líneas de alta tensión las cuales son las líneas principales de distribución, el municipio cuenta con una central Hidroeléctrica que es la que se encarga de suministrar al municipio y a otros municipios de la zona sur.

Según los datos del Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, en su censo 2020, el municipio cuenta con un 97.7% en su cobertura de energía eléctrica en las viviendas, este porcentaje no tiene gran variación a comparación de otros años, en su caso de 2015 por datos del INEGI visualizamos que en ese entonces un 96.8 % de las viviendas contaban con luz eléctrica, siendo solo un 0.9% de crecimiento en las viviendas.



Fuente: INEGI censo 2020

La cultura del cuidado de las energías es importante en el territorio municipal, el realizar un abrochamiento de la luz nos ayuda hacer un buen municipio, el evitar el robo de energía o el no pagar el servicio nos da una muestra que el debemos ser responsables con el uso de la electricidad.

Los nuevos métodos de energía para emitir luz eléctrica, hacen que sea menos desgaste en los elementos de proveer la luz, buscando así un enfoque sustentable y preservación de la energía.

DIAGNÒSTICO

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, a pesar de que la mayoría de las personas cuentan con el servicio de energía eléctrica, es necesario no bajar los brazos para fortalecer el servicio eléctrico, entre la construcción y mejoramiento de las acciones en cuestión del servicio de luz, debe ser ampliado para cubrir la totalidad la población.

Las acciones de incidencia para el bien del desarrollo comunitario integral por medio de la energía eléctrica, no solo es cuestión de la vivienda, todas y todos los ciudadanos podemos darnos cuenta que la interacción de la luz eléctrica es primordial para el funcionamiento del municipio.



El uso responsable de este servicio es tarea de todos, el cuidado y la prevención para que no se dañe la infraestructura no es tarea fácil, pero se tiene que lograr, con un sustento considerable.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Falta de gestión en entes federales y estatales para beneficiar a la población del municipio que no cuente con luz eléctrica.

Nulas tareas de concientización en la sociedad para el buen uso de la energía eléctrica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje II SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS		
Tema		
X.Electricidad		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar el servicio de energía eléctrica para mayor cobertura y beneficio en la ciudadanía.	7	11;15
	7.1;7.2:7b	11.1;15.1

ESTRATEGIA		
EII.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía eléctrica en la población del municipio.	7	11;15
	7.1;7.2:7b	11.1;15.1
LINEAS DE ACCION		
EII.9.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de infraestructura eléctrica para el municipio		
EII.9.1.2 Ofrecer programas y proyectos para rehabilitaciones de la infraestructura eléctrica en el municipio.		
EII.9.1.3 crear campaña de concientización del cuidado y uso del sistema de drenaje, en centros educativos y en la ciudadanía del municipio.		
EII.9.1.4 Impulsar vinculaciones con entes federales y estatales para mayor inversión en el municipio.		
EII.9.1.5 Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de loma bonita, municipio de san miguel Soyaltepec		
I.I.I.6 Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de nuevo pescadito de abajo, municipio de san miguel Soyaltepec		
EII.9.1.7 Ampliación de la red de energía eléctrica, en la localidad de temascal, colonia rivera de la presa.		
EII.9.1.8 Ampliación de la red de energía eléctrica, en la localidad de nueva patria, municipio de san miguel Soyaltepec.		





EJE III

SOYALTEPEC, MUNICIPIO CON DESARROLLO

I. RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son aquellos elementos de la naturaleza que el ser humano utiliza para cubrir ciertas necesidades que garantizan su bienestar o desarrollo. Por ejemplo: el agua, los árboles y el petróleo. Estos recursos son valiosos para las sociedades porque contribuyen a su sustento.

El cuidado de los recursos naturales es importante, no sólo porque son la base de las sociedades productivas modernas, sino porque forman parte esencial de la naturaleza y son los que permiten la existencia de los seres vivos en el planeta Tierra. La actividad humana explota los recursos naturales de forma intensa por lo que deben existir regulaciones en los diferentes territorios para controlar y evitar la sobreexplotación de ellos.

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, quiere un enfoque sustentable y sostenible, sabemos que es un gran reto como administración municipal encaminar y evolucionar el día con día las actividades para llegar al fin buscado, es lleva la coordinación con la federación y el estado, con el fin específico de alcanzar potencializar al municipio, impulsando sus fortalezas, disminuyendo sus carencias, sumando esfuerzos entre sociedad y gobierno por el presente y futuro del municipio.

Las riquezas naturales con las que cuenta el Soyaltepec, son específicamente hermosas, y la responsabilidad como ciudadanía que tenemos para preservar estos monumentos naturales juega un importante papel en el futuro de cada recurso que comprende al municipio, sumando a ello el poder detonar la riqueza natural de nuestro municipio de una manera sustentable es parte de un todo, y es precisar en el desarrollo municipal.

En el orden municipal, es necesario que los servidores públicos conozcan y contemplen, la importancia de la transversalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su actuar de las acciones de acuerdo a sus facultades como municipio, la responsabilidad de actuar priorizando las necesidades de las



población, con políticas públicas estratégicas, en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones como territorio municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, con una visión de buscar el desarrollo prospero preservando el medio ambiente.

El municipio tiene el entendimiento que buscar el desarrollo sostenible es la definición como: "el progreso capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades", y en total acuerdo con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Las articulaciones de las acciones y mecanismos desarrollados por el municipio de Soyaltepec Resulta clave para el desarrollo sostenible de la ciudadanía, así como las vinculaciones eficientes de los recursos con gestiones precisas ante los diferentes órdenes de gobierno.

Los principales instrumentos de acción del municipio que debe implementar, es la coordinación plural a lo relacionado con las transversalidades de los derechos humanos, diseñando políticas públicas inclusivas, desde una agenda que satisfaga las exigencias inmediatas sin comprometer las necesidades futuras.

El San Miguel Soyaltepec tiene el beneficio de contar con ríos como, Arroyo de en medio, río Chihicazapa, río Amapá y el río Tonto, es decir el municipio es rico en el tema de agua dulce y lugares naturales hermoso el cual debemos cuidar y preservar, pensando en las generaciones futuras y el cuidado del planeta.

De igual forma el municipio cuenta con una presa generadora hidroeléctrica denominada como presa Miguel Alemán, de ahí que sea uno de los recursos naturales de mayor importancia en el Municipio.

Esta presa es generadora de energía y la operación es directamente por el gobierno Federal, se prevé que su funcionamiento está en un 90%, ya que es prácticamente para el servicio de la ciudadanía, lo cual la generación y comercialización de Energía Eléctrica que emite el proceso es vital para el desarrollo del país, estado y municipio.



Las dimensiones de la presa son las siguientes: Área de la cuenca de captación de la Presa Miguel Alemán Valdez, 3,288 kms², con una superficie de 47,800 has, con una capacidad de almacenamiento de 8,000,000,000 m³, con la capacidad de generar energía eléctrica de 6,770,000,000 m³, con una superficie regable de 70,000.00 has y la central hidroeléctrica genera anualmente la cantidad de 354 mega watts, el uso responsable de los recursos naturales garantiza un entorno más saludable y equilibrado, para dar a conocer este mensaje, es necesario concientizar a las personas acerca de los efectos negativos que sufre el planeta al usar sus recursos de forma desmedida.

La actividad industrial es la principal responsable de la extinción y el consumo de elementos provenientes de la naturaleza, por lo que es importante que las empresas desarrollen técnicas de producción no nocivas para el medio ambiente y que adapten nuevas tecnologías que permitan reemplazar los recursos no renovables por recursos renovables. Por ejemplo: utilizando energía eólica o solar.

DIAGNÒSTICO

El municipio de San Miguel Soyaltepec posea una riqueza inmensa de recursos naturales tanto renovables como los no renovables, sin embargo y desgraciadamente no se ha podido estructurar proyectos que permitan obtener beneficios a la ciudadanía desde proyectos integrales de preservación, enfoque productivo y económicos, con relación a lo mencionado podemos decir que no existe un uso racional y responsable de los recursos naturales.

Uno de los temas que interfieren directamente, aunque llega hacer una variable por cada mes y año en el municipio, es el incremento poblacional, llegando a ocasionar un uso inadecuado y desmedido de los recursos naturales, con ello provoca que un desarrollo mínimo en los sistemas productivos lo cual influye en el crecimiento económico.

La presa Miguel Alemán, beneficia directamente a la población en ocupación del campo, los agricultores, así como los ganaderos de la región, aprovechan el tener el vital líquido como lo es el agua potable en abundancia para sus cultivos en el



caso de la agricultura, los ganaderos en el proceso de la cría y engorda de sus ganados bovinos, equinos, porcinos o vacunos.

La pesca es una actividad que realizan un segmento de la población, la obtención de mojarra tilapia, para su comercialización de la población, sea vuelto una actividad secundaria de gran producción.

Con el paso del tiempo estas actividades se han incrementado lo cual origina la explotación de agua dulce, el desgaste del ecosistema y claro está en cierto punto un problema de contaminación tanto del suelo como el agua.

Es necesario tomar e iniciar acciones en beneficio del desarrollo sustentable y sostenible del municipio, con la finalidad de preservar las riquezas naturales, y que en el futuro las generaciones disfruten de la naturaleza que actualmente podemos disfrutar en cada una de las localidades San Miguel Soyaltepec.

La tala inmoderada de los árboles poco a poco ha tomado fuerza dentro del municipio, La deforestación es la causa principal de la extinción y deterioro de la flora de los hábitats naturales, la tala inducida es generadora de muchos problemas naturales y sociales, causan un impacto ecológico considerable, no teniendo conciencia en las acciones, las principales acciones que inducen a la tala inmoderada son: destrucción de la vegetación en terrenos para introducir cultivos, apertura de caminos y electrificación.

Cada uno de los proyectos del municipio es necesario que cuenten y tengan en consideración el proyecto de impacto ambiental en los recursos naturales, es responsabilidad de la administración la correlación de los proyectos de inversión con el medio ambiente, se deben preservar las medidas necesarias para prevalecer los recursos de nuestro municipio.

Con el mal uso de los recursos naturales se han extinguido las especies animales y vegetales, el cual debe ser un tema de preocupación para las y los ciudadanos de La misma forma para los diferentes órdenes de gobierno, Los diversos recursos naturales con los que cuenta el municipio no son tratados bajo un enfoque sustentable.



La educación ambiental dentro del territorio municipal, es un tema que se está quedando atrás y no ha sido retomando con el interés y la seriedad que debe tener, en diversos contextos de ahí que la contaminación de los mantos acuíferos sea uno de los temas para atender. Hay que agregar también la falta de información sobre el impacto que tiene la contaminación en la población y del futuro de los recursos naturales del municipio si se continúa en esta dinámica.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La sociedad del municipio requiere la información precisa en temas de medio ambiente.

En las escuelas de todos los niveles educativos, necesitan informes del cuidado de los recursos naturales.

Tierras sobreexplotadas con tala inmoderada para actividades primarias de agricultura y ganadería.

Falta de capacitaciones a servidores públicos y población en general sobre el medio ambiente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Eje III SOYALTEPEC, MUNICIPIO CON DESARROLLO		
Tema		
I. Recursos Naturales		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar la conservación responsable de los recursos naturales para la preservación y beneficio de la ciudadanía.	13	11;15
	13.2	11.1; 15a

ESTRATEGIA		
EIII.1.1 Impulsar Programas que concienticen la sustentabilidad de los recursos naturales en el municipio.	13	11;15
	13.2	11.1; 15a
LINEAS DE ACCION		
EIII.1.1.1 Impulsar Programas que concienticen la sustentabilidad de los recursos naturales en el municipio.		
EIII.1.1.2 Ofrecer programas y proyectos para rehabilitaciones de la infraestructura de los recursos naturales del municipio.		
EIII.1.1.3 crear campaña de concientización del cuidado de los recursos naturales en los centros escolares y con la ciudadanía en general del municipio.		
EIII.1.1.4 Impulsar vinculaciones con entes federales y estatales para inversión en la preservación de los recursos naturales del municipio.		
EIII.1.1.5 Gestionar capacitaciones a agricultores, ganaderos y pescadores del municipio, para la convivencia optima de sus actividades con los recursos naturales.		
EIII.1.1.6 Fomentar a la población la responsabilidad civil en pro de los recursos naturales del municipio.		
EIII.1.1.7 Fomentar la agenda 2030 a toda la población del municipio.		



II. RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos sólidos son los desechos generados por la población del municipio día a día, los cuales se caracterizan en su estado sólido no biodegradable, atributo que los diferencia de los desechos líquidos y gaseosos. Son considerados basura porque terminan siendo tirados de manera desconsiderada en los vertederos al creerse que han cumplido con su ciclo de uso.

Los residuos sólidos urbanos y rurales ocupan la mayoría de desechos en el municipio, las toneladas de basura que se llegan a generar cada día, es un problema mayúsculo para su destino final, y en su operatividad por parte de la administración municipal, los residuos peligrosos y los de manejo especial, son muy puntuales de acuerdo a las características de los residuos emanados por la población.

Los residuos sólidos urbanos y rurales que en el municipio de Soyaltepec son desechados de acuerdo a su clasificación que desgraciadamente no los organizan para su disposición final, son la basura orgánica e inorgánica, sumado a ello los desechos que pueden ser emitidos por las actividades agrarias, los médicos y laboratorios.

Es interesante que hoy día, se piensa que el tratamiento de residuos sólidos es cosa solo del gobierno, pero la realidad es que, es un asunto que nos compete a todos, ya que somos los encargados de generar basura a diario. Por consiguiente, tanto los gobiernos como las empresas y público en general debemos tomar conciencia al respecto y actuar de forma eficaz.

Los residuos son definidos por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), la cual dice que “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley (DOF, 2003).

La mayoría de los residuos sólidos que se producen en el municipio son quemados por la ciudadanía representando un 88.35 % del universo que se desechan, el 6.96 % de los residuos sólidos, son operados por el servicio público de recolección de basura, mientras que el 2.79 % de los residuos sólidos, son puestos en el basurero municipal o simplemente son colocados en contenedores y el 0.38 % de los residuos sólidos son enterrados por la población.



En la gráfica que se muestra la disposición de los residuos sólidos en el municipio.

Fuente: elaboración Propia

Para poder tener una buena operación y tratado en el manejo responsable de los residuos sólidos que desecha el municipio, es necesario tener en conciencia social que es una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno, para que estos desechos tengan un buen término en su destino final.

Tenemos en claro que los desechos urbanos, una vez que la población hace el proceso de hacerlos parte de la basura, y estos son ya dispuestos en calidad de desechos, es responsabilidad del gobierno realizar las acciones pertinentes para su buena operación, pero cabe señalar que el gobierno es proveedor de las diferentes formas de recolección de basura, como la estación de contenedores para esos materiales, es donde la concientización de la sociedad en separar la basura entra en su orden.



Es necesario brindarle a la ciudadanía un espacio de infraestructura para los residuos sólidos en su destino final, así como las herramientas y la maquinaria necesaria con responsabilidad al medio ambiente y el impacto que hace los tiraderos de basura.

A los residuos sólidos de San Miguel Soyaltepec no se les dan un tratamiento especial ya que existe un basurero municipal el cual es un tiradero a cielo abierto lo que significa un impacto negativo para el suelo, la flora y fauna del municipio, generando una contaminación constante en el municipio.

DIAGNÓSTICO

El servicio de recolección de basura en el municipio no cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para que pueda brindar el servicio de forma segura, con buena calidad, son necesarias las maquinarias, como los camiones recolectores de basura, los contenedores de basura en las vialidades, así como apoyar al personal encargado de la recolección.

En el municipio no se cuenta con un programa de concientización para la separación de los residuos sólidos, llevando todos los desechos juntos sin separar y sumando a ello, las personas que realizan la recolección de basura desconocen del tratamiento de separación de la basura.

En el municipio existen personas que se dedican a la recolección y separación de la basura en el basurero municipal, estas personas no son personales propios del municipio, si no personas particulares dedicadas a recolectar los residuos para su venta, por tal razón acuden al basurero municipal y llevan a cabo el proceso de separación, Aproximadamente existen 20 personas familias que acuden al basurero municipal a los trabajos de separando los plásticos, cartones, vidrios, y lo que les es útil o representa algún costo o beneficio para sus ingresos, estos serían los únicos encargados en la actividad directa de separación de basura.

Es prioridad se tomen proyectos de reciclaje de los residuos sólidos, esto implica gestionar capacitación para las escuelas, sociedad civil, personal de recolección



de basura, además de dotar de equipos necesarios al personal que presta el servicio de recolección en el municipio, al igual que fortalecer el presupuesto para poder llevar a cabo acciones directas y necesarias para atender las demandas de la ciudadanía en el tema de la basura.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio no cuenta con camiones recolectores suficientes.

Las vialidades del municipio no tienen contenedores para basura.

Falta de apoyo al personal de limpieza pública.

No se cuenta con un reglamento de residuos sólidos.

Falta de capacitación en la operación de los residuos sólidos y su separación para la población y servidores públicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Eje III SOYALTEPEC, MUNICIPIO CON DESARROLLO		
Tema		
II. Residuos Solidos		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar el servicio de recolección de residuos sólidos, que sea óptimo para el bienestar de la ciudadanía.	12	11;13;15
	12.5	11.1; 13.2; 15a

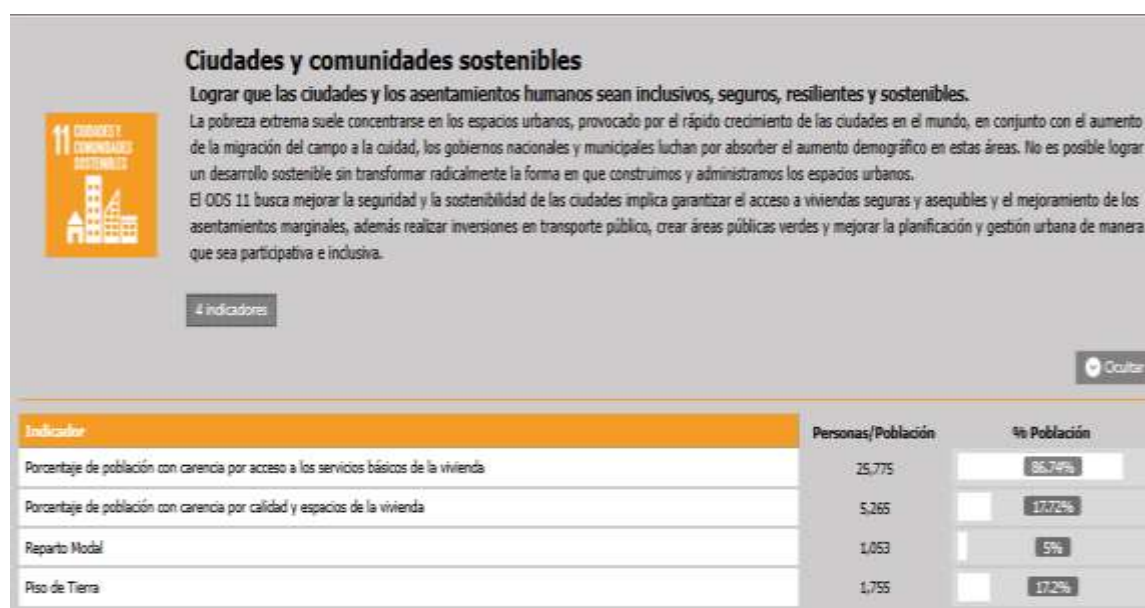
ESTRATEGIA		
EIII.2.1 Gestionar Proyectos en el servicio y tratado de los residuos sólidos del municipio.	12	11;13;15
	12.5	11.1; 13.2; 15a
LINEAS DE ACCION		
EIII.2.1.1 Crear programas y proyectos en infraestructura de residuos sólidos en el municipio.		
EIII.2.1.2 Impulsar el apoyo de maquinaria, materiales, herramienta y equipo al departamento de limpia pública.		
EIII.2.1.3 Impulsar la colocación de depósitos de basura en las vialidades del municipio.		
EIII.2.1.4 Impulsar la realización de un reglamento normativo para el tratado adecuado de los residuos sólidos del municipio.		
EIII.2.1.5 Gestionar capacitaciones para toda la ciudadanía en el tratado de los residuos sólidos del municipio.		
EIII.2.1.6 Gestionar apoyo a las personas que se dediquen a la recolección y separación de residuos sólidos en el basurero municipal.		

III. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento Territorial del municipio de San Miguel Soyaltepec, es prioridad de esta administración, sabemos bien de la responsabilidad que implica poner en orden la ciudad, Coadyuvido con políticas públicas enteramente destinadas para el desarrollo municipal en infraestructura complementaria para proyectos benéficos de la ciudadanía Soyaltepecana.

El contar con los instrumentos necesarios para la planificación del municipio, teniendo la meta de fortalecer el desarrollo de oportunidades e infraestructura por medio del cual se obtiene una calidad de vida de los habitantes se produzca armoniosa entre las nuevas tecnologías de las infraestructuras de desarrollo con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones.

El desarrollo de instrumentos de ordenamiento del territorio municipal, es fundamentalmente una perspectiva social integral, de participación democrática y participativa, donde se consideran todas las características del municipio, en población, vivienda, servicios básicos, salud, cultura, deporte, considerando plenamente al medio ambiente como un todo sistémico y no como variables consideradas solo componentes.



Fuente: SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1>



La adecuada organización del municipio en lo político-administrativa, así como la proyección de la política social integral, sector económico, medio ambiente y el sector cultural, son elementos de dar seguimiento de un proceso articulado, estratégicamente planificado, dinámico, interactivo cuyo objetivo es promover el aprovechamiento óptimo y racional de los espacios públicos en coordinación con los recursos naturales.

Una de las cosas que se desea prevenir en cuestión de ordenamiento del municipio es mitigar, así como suprimir el crecimiento del municipio totalmente desarticulado, el mal uso de los espacios destinados para infraestructura de recreación o de algún servicio, cayendo totalmente en los abusos de los espacios, así como los recursos económicos, y solo planear en todo lo contrario a los modelos desarrollistas.

El rol de las comunidades en el municipio, implica una organización y su participación en el proceso incluyente de planeación territorial es fundamental para el buen desarrollo del municipio en todos los aspectos que lo hacen único y competitivo.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de Soyaltepec es de suma importancia para la excelencia municipal, la población juega un papel importante ya que de su sentir y priorización de las incidencias de proyectos en sus localidades se determina la distribución de los recursos para su desarrollo, cabe señalar que a medida que pasan los años la población se incrementa, con ellas las necesidades de servicios, espacios y vialidades en óptimas condiciones, la población demanda la problemática según las características de las localidades.

El crecimiento de la población tiene el mayor porcentaje en la cabecera municipal, seguidos por las comunidades que conforman el municipio, Por lo que la problemática que enfrentamos en la administración de satisfacer la demanda de infraestructura, servicios básicos, empleos, tierras, viviendas dignas, infraestructura en salud, educación, deporte, cultura, programas sociales y demás, son cada día más grande con el paso de los años.



Una problemática muy típica del municipio en la población, son los asentamientos humanos mal establecidos, así como el crecimiento informal de la población sin seguir los estándares de un ambiente sano y planeado para su satisfacción, desgraciadamente no existe una reglamentación que normalice los asentamientos humanos de una forma clara, ya que en ocasiones la población no es informada de los problemas de tener o adquirir un asentamiento no regularizado.

Una de las carencias dentro de la administración pública es la carencia de sistemas administrativos y de operación de las obras realizadas, en proceso, contempladas o por iniciar, así como la operatividad y goce de los servicios públicos vinculados directamente al desarrollo estructural y funcional de los centros de población.

En ocasiones hay muchas características de trámites administrativos, que los hacemos de lado, aunque estén relacionados e involucrados como componentes del ámbito urbano tales como: suelo, infraestructura, equipamiento, servicios públicos, mobiliario urbano, servicios catastrales, vivienda, medio ambiente, tránsito, imagen urbana, recuperación de áreas, centros históricos, propiedad inmobiliaria municipal, lugares recreativos y monumentos históricos, todos estos elementos son considerandos, acciones con enfoque sustentable.

Es urgente en el municipio desarrollar programas de reglamentación sobre el crecimiento urbano y los asentamientos humanos, esta situación se vuelve urgente basados en un desarrollo ordenado para la potencialización del municipio, reglamentar los desarrollos de asentamientos humanos es una tarea difícil, pero necesaria para mejorar el crecimiento del municipio, una visión del futuro de municipio, así como el de la población, buscando la satisfacción de todos los servicios que intervienen en su desarrollo.

El Gobierno municipal se ha enfocado en las incidencias directas y complementarias, en el desarrollo de proyectos en modalidades de construcción, rehabilitación, mejoramiento, equipamiento de las diferentes obras que se realizan en el municipio, los proyectos de ejecución de servicios básicos en materia de salud, educación, deporte, cultura, viviendas, drenaje, alcantarillado, saneamiento, caminos y carreteras, en lo que es la extensión de territorio del municipio.



Cabe señalar que los esfuerzos del municipio para dotar a toda la población con obras prioritarias y aunque se han realizado muchas en pro de la ciudadanía, los recursos para ejecutar las acciones no han sido suficientes y se requiere de una mayor demanda por pavimentación de calles, embanquetados y guarniciones. De igual forma se requiere elaborar un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, realizar la gestión para ampliación y mejoramiento de áreas del Palacio Municipal y embellecimiento de espacios públicos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio no existe un instrumento normativo de ordenamiento territorial municipal.

Asentamientos humanos desmedidos en el municipio.

Desconocimiento de la ley en servidores públicos y ciudadanos en relación del tema de ordenamiento territorial.

Localidades con inversión de infraestructura vial mínima.

Regularizar los asentamientos humanos del municipio para que puedan gozar de los servicios públicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Eje III SOYALTEPEC, MUNICIPIO CON DESARROLLO		
Tema		
III.Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar un crecimiento sostenible para brindar a la población una urbanización adecuada, optima y responsable.	11	15
	11.3	15.1

ESTRATEGIA		
EIII.3.1 Impulsar proyectos y programas en el Ordenamiento Territorial del municipio.	11	15
	11.3	15.1
LINEAS DE ACCION		
EIII.3.1.1 Crear programas y proyectos en infraestructura vial en el municipio de Soyaltepec.		
EIII.3.1.2 Impulsar el apoyo en capacitaciones del personal administrativo del municipio, en relación con el ordenamiento territorial.		
EIII.3.1.3 Mejorar la planeación territorial y ecológico del municipio.		
EIII.3.1.4 Impulsar la realización de un reglamento normativo para los asentamientos humanos en el municipio.		
EIII.3.1.5 Gestionar la regularización de las colonias o asentamientos en el municipio que no han sido beneficia		





EJE IV

SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO

I. ECONOMÍA

El municipio es primordialmente agrícola, al poseer la tierra un alto grado de fertilidad, en ella se cultiva caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, mango, papaya, café y vainilla. La pesca es una importante fuente de ingresos para el municipio. Esta actividad es comercial en la presa Miguel Alemán donde se cría la mojarra tilapia, el pez puerco y el róbalo, muy comerciados y cotizados en los numerosos restaurantes de la zona, que son también un buen atractivo de la región. La ganadería está poco desarrollada, en vista a que las tierras de pastoreo son frecuentemente inundadas por las aguas de la presa. Cuentan con ganado caprino y porcino.

El turismo es promovido por la que ha sido el punto clave del municipio: la presa Miguel Alemán; en ella se practica la Pesca deportiva y además se celebra la conocida Nauticopa, un evento promovido por empresas del vecino y conurbado municipio de Tuxtepec, y que es visitada por alrededor de 10 000 personas. También se puede disfrutar de un paseo en bote en las aguas de la presa.

El comercio en el municipio es promovido por variedad de establecimientos comerciales pequeños en los que se encuentran artículos de primera necesidad. También se cuenta con casas de huéspedes y algunos lugares de atracción en donde venden comidas típicas del municipio, La explotación forestal es constante en esta zona, de donde se explota el cedro rojo.

La economía de un municipio es importante para la competitividad en sectores de productividad para con el estado y país, la economía depende del sector productivo de la población que es activa, según sea el caso de la actividad económica que realicen la población es catalogada como Personas económicamente activa (PEA), es decir la población ocupada que brinda de flujo económico al Municipio para el desarrollo y competitividad del mismo, cabe señalar que la economía merma por la población desocupada, siendo



dependientes de los activos , esto dejando de lado la población que ya es beneficiaria de la pensión después de ser activos en el municipio.

La edad promedio en que se cataloga para iniciar la vida productiva en la sociedad, es de 12 años en adelante, siendo así las personas Económicamente activas, teniendo presencia y competitividad en el mercado laboral dentro del municipio, brindándole el flujo económico.

La pandemia en la que nos vimos envueltos como país, estado y municipio fue de gran aprendizaje tanto para el sector salud, como en el económico, ya que nos brindó nuevas oportunidades de negocio en el mercado laboral, tratando de cerrar las brechas y disminuir las situaciones de rezago económico y laboral, la reducción de la actividad económica afecta en primera instancia a las trabajadoras y trabajadores informales (comercio, trabajo doméstico, manufacturas, turismo, servicios administrativos, actividad inmobiliaria y el sector salud), que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general.

De tal manera que tomando los datos del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el censo 2020, en el municipio de San Miguel Soyaltepec, tomando la edad de las personas económicamente activa de 12 años, corresponde un 58.6% de la sociedad Soyaltepecana, donde un 35.2 % corresponde a la población de mujeres en la participación de PEA y un 64.8% es por parte del sector de los hombres.

Del mismo modo los datos del censo 2020, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Municipio de San Miguel Soyaltepec, en cuanto a la población Económicamente Activa ocupada visualizamos que el 99.2% de la población, está dentro de este rango, donde el 99.5% corresponde a la población Femenina y el 99.1% a la población masculina.

Para determinar que una persona se encuentra ocupada se utilizan cuatro criterios: I). Ocupados son las personas de 12 años y más de edad que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el período de referencia. II). Los trabajadores dependientes, que, teniendo empleo fijo, no trabajaron, la semana



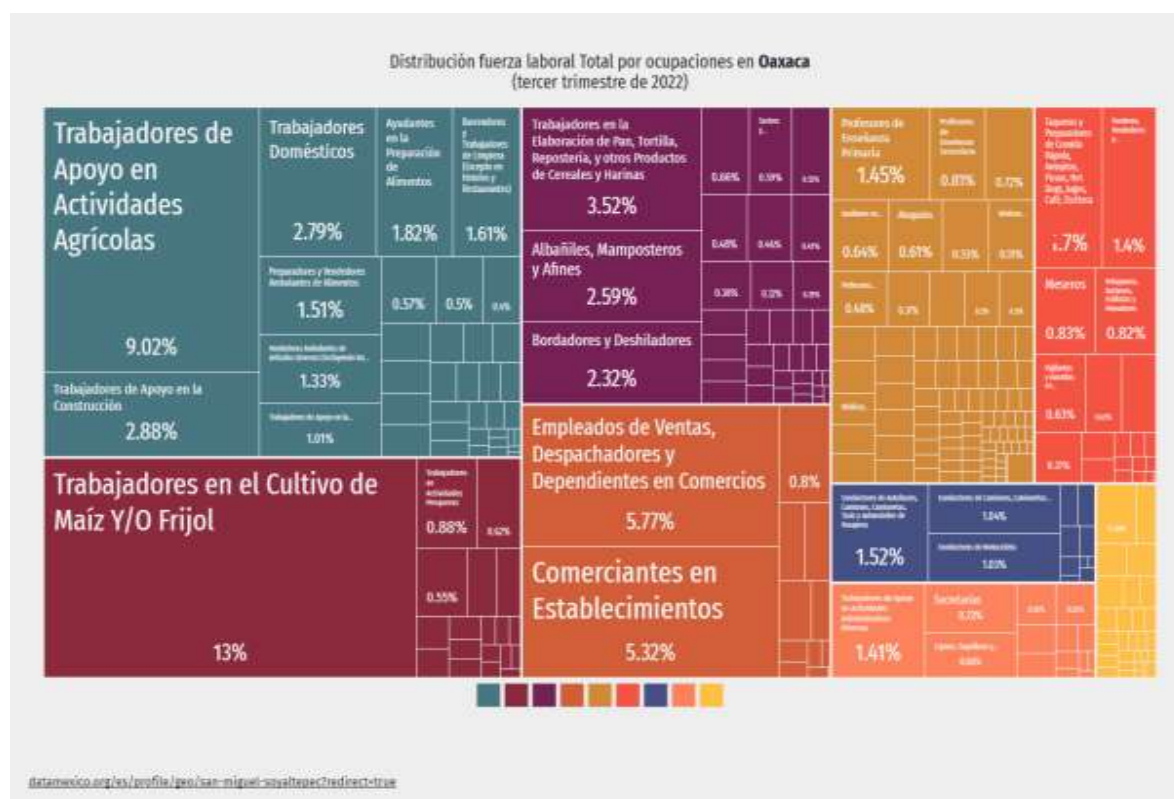
anterior, por hallarse de vacaciones, huelga, licencia por enfermedad, licencia pre y postnatal, etc., todas ellas pagadas. III). Los trabajadores independientes, que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia; pero, la empresa o negocio siguió funcionando. IV). A las personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores se les indaga si realizaron alguna actividad económica en el período de referencia, al menos una hora, por lo cual recibirá pago en dinero y/o especie, es por ello que el Municipio de San Miguel Soyaltepec presenta estos datos importantes para visualizar la situación económica del municipio.

La Población no Económicamente Activa (PNEA) el grupo de personas en el Municipio de San Miguel Soyaltepec en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PNEA está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos u otras actividades no económicas.

Según las actividades señaladas anteriormente y obteniendo datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo 2020 observamos que 41.1 % es el total de la población no Económicamente Activa (PNEA), de las cuales 25% pertenece al sector educativo es decir a los estudiantes en todos los niveles educativos en rango de edad productiva, 58.2% pertenece al sector de las personas dedicadas enteramente a las labores del hogar, 3.2% es perteneciente al grupo de la sociedad integrado por los que en su momento fueron parte del sector Económicamente activos y están en el momento de los derechos laborales como lo son jubilados y pensionados, 7.0% pertenece a la población con capacidades diferentes con alguna limitación física o mental que les impide trabajar esto en el rango de edad establecido para el sector económico activo, un 6.6 % de la población del municipio pertenece al grupo de otras actividades no económicas, así como un porcentaje del 0.3% de la población con condición de actividad no especificada, estos datos son representados por el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo 2020.



Fuente: INEGI censo 2020

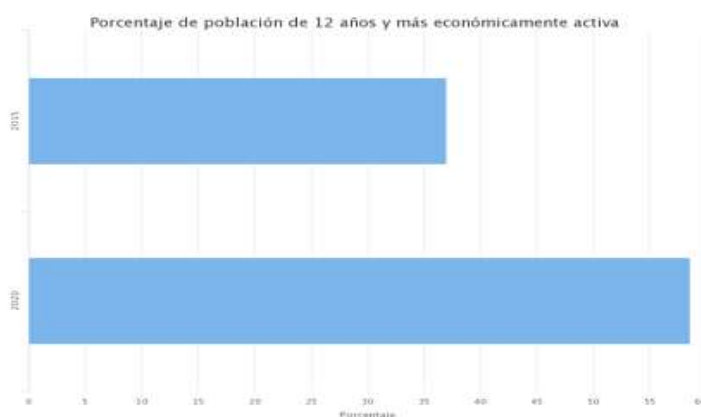


Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

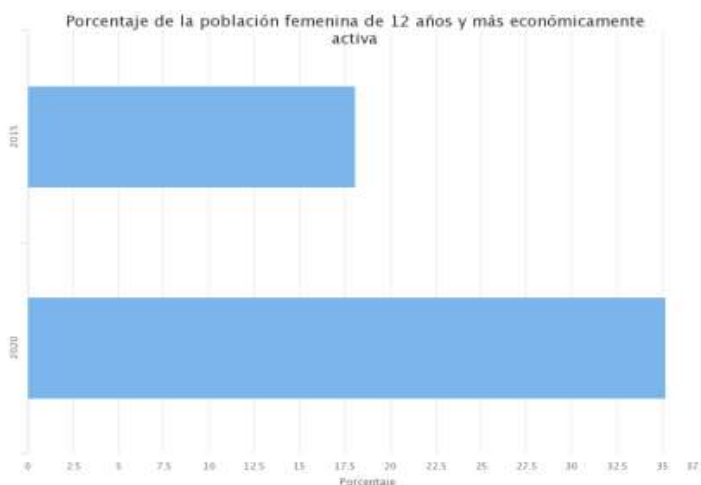
Si desglosamos los datos de como se ha venido comportando el Municipio de San Miguel Soyaltepec, respecto a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo 2020 y su encuesta del 2015, podemos ver el comportamiento de los sectores de la población en cuanto a PEA, PEA ocupada y PNEA, las cuales podemos expresar lo siguiente de acuerdo a los datos.

Según el censo 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población económicamente activa (PEA), haciendo una comparativa respecto a las estadísticas arrojadas el 2015, hubo un incremento considerable de este sector ciudadano de Soyaltepec, creciendo del 21.6% para el 2020, expresado en la siguiente gráfica.



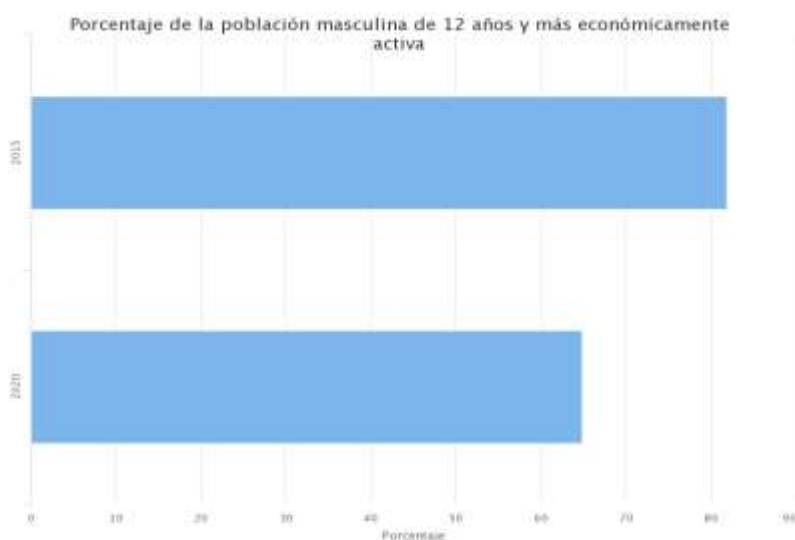
Fuente: INEGI censo 2020

En el censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de mujeres económicamente activa (PEA), haciendo una comparativa respecto a las estadísticas arrojadas el 2015 donde se tuvo un 18.1% de la población, hubo un incremento considerable de este sector ciudadano de Soyaltepec, creciendo del 17.1% para el 2020 teniendo un porcentaje del 35.2% de la población femenina en actividades de la economía activa, expresado en la siguiente gráfica.



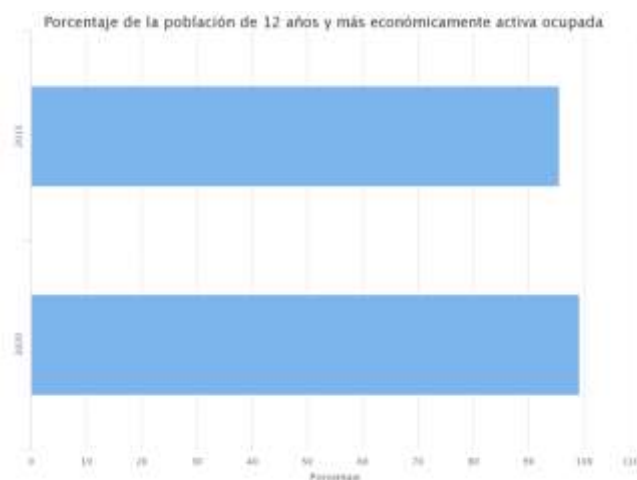
Fuente: INEGI censo 2020

Los datos del censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de hombres económicamente activa (PEA), haciendo una comparativa respecto a las estadísticas arrojadas el 2015 donde se tuvo un 81.9% de la población, hubo un decremento considerable de este sector ciudadano de Soyaltepec, disminuyendo un 17.1% para el 2020 teniendo un porcentaje del 64.8% de la población masculina en actividades de la economía activa, demostrando en ello que las mujeres tienen un gran posicionamiento en el sector productivo del Municipio de Soyaltepec, expresado en la siguiente gráfica.



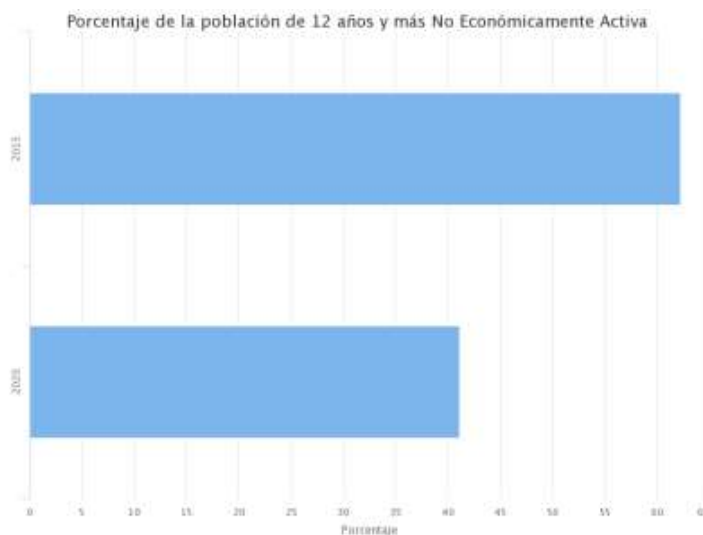
Fuente: INEGI censo 2020

Para los datos del sector de la población derivados del censo 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada del municipio de San Miguel Soyaltepec, haciendo una comparativa entre el año 2015, donde teníamos un 95.5% de la población en situación de PEA ocupada, donde se tuvo un crecimiento del 3.7 % de la PEA activa, donde en el 2020 nos da como resultado un 99.2 % de la población en este sector ciudadano.



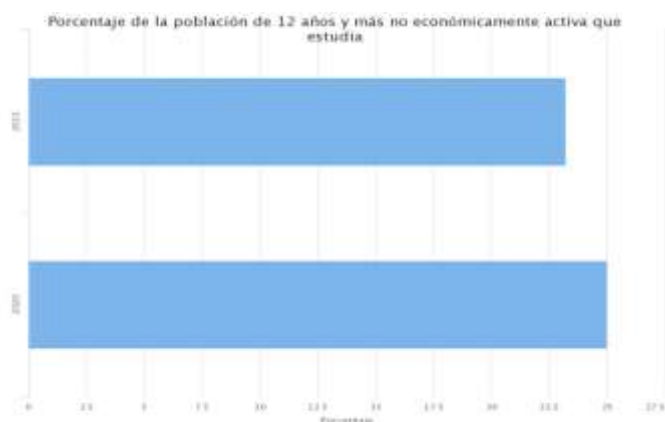
Fuente: INEGI censo 2020

Pasando a la Población no Económicamente activa, y de acuerdo a los datos del censo 2020, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en territorio Soyaltepecano tenemos un total de 41.1% de la población que se encuentra en el grupo de PNEA, haciendo una comparación con la encuesta llevada en el 2015 por el INEGI, donde el municipio tenía una PNEA de 62.2%, tenemos que disminuyó este grupo de población considerablemente en un 21.1%, esto nos da entender que la población busco ser parte activa económica, cayendo en el flujo del municipio para su desarrollo municipal y competitividad en inversiones.



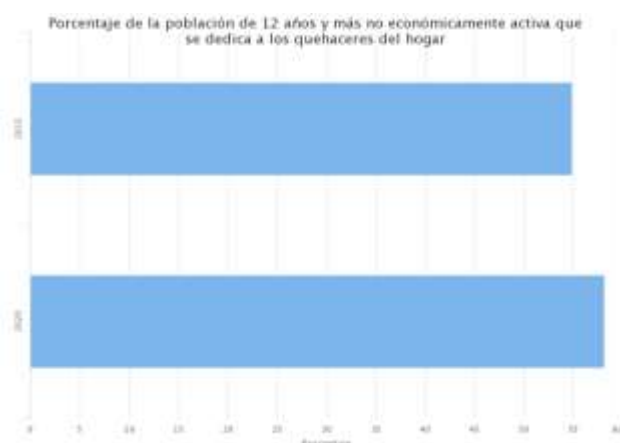
Fuente: INEGI censo 2020

Durante el censo 2020, llevado a cabo por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos arroja resultados en lo particular a la población estudiantil y pertenece a la Población no Económicamente Activa, dejando para el 2020 un 25.0% del grupo de población estudiantil, haciendo una comparativa con el año 2015 donde este grupo de población andaba en un 23.2%, creciendo un 1.8% para el 2020, dejando claro las deserciones escolares por diferentes motivos.



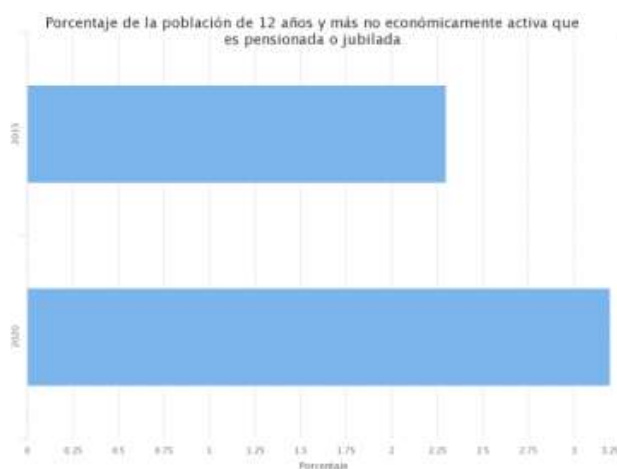
Fuente: INEGI censo 2020

Teniendo los datos del censo de población del año 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de San Miguel Soyaltepec en el grupo de población de personas dedicadas a labores del hogar y caen en la Población no Económicamente Activa, tenemos para el 2020 que un 58.2% de la sociedad Soyaltepecana pertenece a este cuadrante, realizando la comparativa con el año 2015 donde se tenía un porcentaje de 54.9, hubo un crecimiento del 3.3 % en los resultados de PNEA.



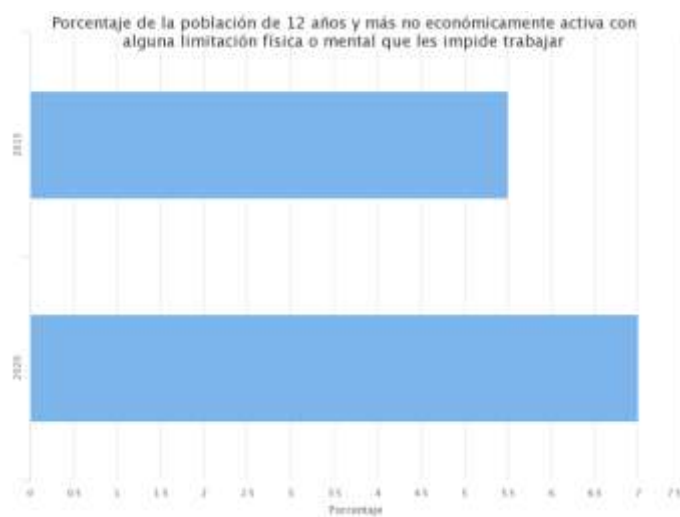
Fuente: INEGI censo 2020

De la misma manera podemos ver el comportamiento por parte de la Población no Económicamente Activa (PNEA), que pertenece al grupo de los que por derecho laboral gozan de su pensión y jubilación, donde los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el censo 2020 se contaba con un 3.2% de la población en este grupo, mientras que en el 2015 según la encuesta se tenía un 2.3 %, es decir que para el año del censo creció un 0.9% de la población con respecto al 2015.



Fuente: INEGI censo 2020

La población no Económicamente activa (PNEA) perteneciente al sector de la ciudadanía con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su censo de población 2020, nos informa que en el municipio de San Miguel Soyaltepec en el año 2020 un 7.0% pertenece a este sector, mientras que en el 2015 en la encuesta realizada por el INEGI se obtiene un 5.5% de la población, siendo así un incremento para el año 2020 de un 1.5% de la población.



Fuente: INEGI censo 2020

En el municipio existen tiendas de ayuda de gobierno que abastecen a la cabecera municipal y en las localidades estas son las DICONSA, el beneficio de estas tiendas es amplio para la ciudadanía, tan solo en el municipio existen 17 tiendas en lo largo y ancho del territorio municipal de San Miguel Soyaltepec.

Estas tiendas desempeñan un acto fundamental en el municipio, ya que son base de la distribución de los insumos a la población, Estas tiendas en su mayoría, están establecidas y atienden a las localidades con grado de marginación alto y muy alto según sus características dentro del municipio, del universo de las tiendas DICONSA en el municipio, 10 son atendidas por el almacén ubicado en la localidad de los ideales del Municipio de San Lucas Ojitlan, y 7 por el almacén instalado en la población de Pueblo Nuevo, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, existen dos centros comerciales locales que ofrecen los servicios supermercado, en el año 2013 se situó en la cabecera municipal, la tienda departamental trasnacional COPPEL, También se cuenta con tres empresas que brindan servicios de giro financieros a la población a parte de Telecom – federal.

El Municipio con un mercado Municipal, que opera al 85% de su capacidad instalada, constando con algunos locales aun disponibles para su uso y en donde

se pueden observar diversos servicios y productos que se ofertan a la población, Los días de plaza en el municipio se instalan por lo general los días domingos, siendo el día en que la cabecera municipal se percibe más visitada.

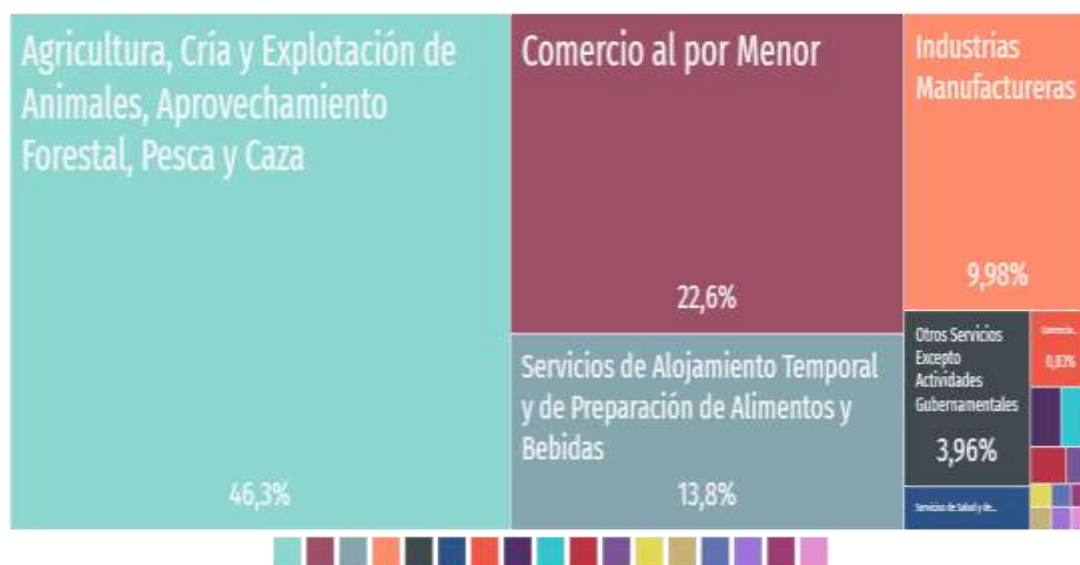
En el gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas, en el tercer trimestre de 2022, San Miguel Soyaltepec registró un monto de remesas de US\$1.21M.



Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Según datos del Censo Económico 2020, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Miguel Soyaltepec fueron Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza (561 unidades), Comercio al por Menor (274 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (167 unidades).



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

DIAGNÓSTICO

La problemática existente en el municipio de San Miguel Soyaltepec, es directamente en torno al abasto de productos para la vida diaria de toda clase según sus características, esto apegado con la comercialización remarca la con la escasa infraestructura en el desarrollo económico del municipio, ya que por su variabilidad de su entorno no responde a las necesidades de la población.

Podemos decir que existe un consumo considerablemente frecuente en las tiendas Diconsa, así como en otros establecimientos y mercado, es necesaria la gestión de más tiendas para que el total de la población tenga acceso a los productos de la canasta básica a bajo costo y no tengan la necesidad de trasladarse a otras comunidades o municipios, realizando otro gasto a su economía con pasajes o combustibles en sus traslados a otros lugares por ejemplo a la ciudad de Tuxtepec.

De la misma manera se busca apoyar a las pequeñas misceláneas, para su cimentación en plantarse como tienda formal, y con ello la población pueda acceder a productos de calidad y a bajo precio.



Es importante señalar que el mercado municipal requiere se le realice mantenimiento ya que su operación es al 85% de su capacidad. Atendiendo esta necesidad podrían comerciarse más productos y con ello garantizar que las familias puedan acceder a ellos y por otra parte ofertar también sus productos y así mejorar sus condiciones económicas. Esto último tendrá impacto en la compra-venta de productos de la región impactando de este modo en los sectores económicos del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El mercado municipal requiere intervención en su infraestructura en general.

Capacitación a los comerciantes informales para que puedan instituir jurídicamente como un negocio estable.

Apoyo al área de comercio municipal para la realización de diagnóstico en los comerciantes del municipio para gestionar apoyos.

Mejorar la competitividad económica del municipio con economía estable.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje IV SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO		
Tema		
I.Comercio		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar los procesos de estructuras en el desarrollo económico para el progreso y bienestar de la ciudadanía	1;2	5;10;
	1.1;1.2;2.1;2.2	5.1;5.2;10.2;10.3

ESTRATEGIA		
EIV.1.1 Fortalecer los programas en el desarrollo económico del comercio local.	1;2	5;10;
	1.1;1.2;2.1;2.2	5.1;5.2;10.2;10.3
LINEAS DE ACCION		
EIV.4.1.1 Impulsar programas y proyectos para el desarrollo económico de la población del municipio.		
EIV.4.1.2 Mejorar de la infraestructura de mercado municipal.		
EIV.4.1.3 Gestionar capacitaciones a los comerciantes de negocios formales e informales del municipio.		
EIV.4.1.4 Impulsar programas de consumo local en el municipio.		
EIV.4.1.5 Gestionar el desarrollo de un reglamento de comercio en el municipio		
EIV.4.1.6 Crear campañas de información para dar a conocer los procesos de ser un negocio establecido formalmente a comerciantes ambulantes del municipio.		
EIV.4.1.7 Impulsar a los negocios pequeños con financiamiento para su desenvolvimiento económico en el municipio.		
EIV.4.1.8 Gestionar ferias de emprendedores en el municipio.		
EIV.4.1.9 Ofrecer seguimiento de proyectos de emprendedores locales para su correcto funcionamiento.		



II. TURISMO

El sector del turismo es una oportunidad de generar fuentes de empleo en todas las localidades del municipio, aprovechando con medida y responsabilidad nuestros recursos naturales, lugares atractivos para ese segmento de la población turista nacionales o extranjeros, así como exponer las ventajas competitivas de nuestro municipio en beneficio de nuestras comunidades.

La importancia del turismo en el municipio de Soyaltepec es en aspectos de beneficios sociales, culturales, políticos y económicos, aprovechando las condiciones de los atractivos turísticos, un buen funcionamiento del espacio turístico requiere de una administración coordinada entre la sociedad y gobierno, y claro los que mayor tienen impacto con estos eventos, que se integran por las organizaciones de la empresa privada y organismos Gubernamentales de índole municipal coadyuvado con la federación y el estado, estas se especializan en definir y armonizar el conjunto de normas y criterios que regulan las formas operativas del sector turístico.

El municipio de San Miguel Soyaltepec, se destaca en la cuenca de Papaloapan por ser visitado muy a menudo por los turistas, ya sea extranjeros, nacionales y locales, esto del gran beneficio que tenemos como municipio en su ubicación geográfica, ya que su principal atractivo turístico es la presa, por su estructura, embalse, ecosistema aunado a las características biológicas de la zona en la que se encuentra el municipio.

El municipio posee un ecosistema abundantemente rico, así como variado en su entorno ecológico, lo cual permite se convierte en un atractivo visual y también como una fuente económica para la población

En el municipio, hay distintas actividades ecoturistas que son el atractivo de las personas que visitan a nuestro municipio, se desarrollan una serie de actividades recreativa en el marco del embalse de la presa, aprovechando las superficie y forma de la bahía que desata el embalse de la presa.



Las principales actividades ecoturísticas que se realizan son, la Pesca, Paseos en lanchas, moto lanchas y kayak, la natación, la Venta de comida en locales cerca de la bahía de la presa, entre otras, esto es posible que se puedan disfrutar para los visitantes por las características de relieve, ecosistema, fauna, vegetación exótica que lo caracteriza a nuestro municipio.

DIAGNÒSTICO

El municipio ofrece atractivos naturales bellos, los cuales debemos cuidar, preservar con responsabilidad y conciencia, el aprovechamiento que le damos a la presa Miguel Alemán debe ser con medidas ecológicas con limite, al igual que la preservación de este lugar emblemático del municipio con alternativas de su mantenimiento cien por ciento sustentable.

Un buen proyecto ecoturístico aplicado en nuestro municipio, traería beneficios cuantiosos económicos a toda la sociedad que están dedicados a los diferentes giros que intervengan con el turismo (hoteles, moteles, restaurant, fondas, ramadas, souvenir, taxis, camiones, venta de ropa), de igual manera todos estos sectores deben ser capacitados en la atención del turista, así como la calidad de sus servicios, para brindar la mejor imagen a los visitantes.

Un proyecto ecoturístico con enfoque sustentable, es de gran ventaja para la competitividad del municipio y como modelo a otros municipios para su implementación, prebendo una derrama económica considerable en el municipio.

Es importante que la administración municipal se enfoque a realizar un programa de trabajo directamente con el desarrollo de enfoque turístico con la finalidad de aprovechar cada una de las características que disponemos como municipio e incrementar la economía, sumando a ello mejorando calidad de este servicio, generando empleos y nuevos ingresos en las familias del municipio.



Las diferentes regidurías encargadas tengan a bien promover la oferta turística del municipio creando módulos de información y difusión en relación a los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio no cuenta con un proyecto de desarrollo al turismo.

Capacitaciones al personal en las coordinaciones de turismo y cultura, para que trabajen a la par en tema del desarrollo municipal.

Se necesita difusión local, región, estatal, nacional e internacional en relación al turismo del municipio.

No se cuenta con una base de datos agrupados por giros de los diferentes negocios que se ofrecen al turismo.

Capacitación a los comerciantes relacionados con estrategias para mejorar el servicio al turismo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje IV SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO		
Tema		
II.Turismo		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar la diversificación en el desarrollo turístico para oportunidades de beneficio en la ciudadanía.	8	12;15
	8.1;8.2	12.1;12.2;15.1;15.2

ESTRATEGIA		
EIV.2.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo del turismo en el municipio.	8	12;15
	8.1;8.2	12.1;12.2;15.1;15.2
LINEAS DE ACCION		
EIV.2.1.1 Impulsar programas y proyectos para el desarrollo del turismo del municipio.		
EIV.2.1.2 Mejorar la infraestructura turística sustentable en el municipio.		
EIV.2.1.3 Gestionar capacitaciones a los comerciantes relacionados con el turismo para mejorar la calidad del servicio al turista.		
EIV.2.1.4 Gestionar capacitaciones al personal de comercio, cultura y turismo para la coordinación en favor del turismo.		
EIV.2.1.5 Gestionar módulos de información en diferentes puntos de la cuenca en favor del municipio.		
EIV.2.1.6 Crear una base de datos donde se tengan todos los negocios de acuerdo a sus giros, relacionados en el desarrollo turístico en el municipio.		



III. VIAS DE COMUNICACIÓN

Se denomina vía a un conducto, sendero, acceso o camino, ya sea físico o simbólico. Comunicación, por su parte, alude al proceso de transmisión de un mensaje, que es generado por un emisor y destinado a un receptor, estas vías de comunicación son las calles, las avenidas, las rutas (carreteras), las autovías, los puentes y los túneles, por citar algunas infraestructuras que permiten que determinados transportes circulen. La idea de vía de comunicación incluye los cursos de agua que son navegables (y que, por lo tanto, permiten cubrir trayectos en embarcaciones).

El municipio de San Miguel Soyaltepec, cuenta con 6 vías terrestres como accesos principales, una de ellas tiene comunicación con los municipios de Tres Valles y Tierra Blanca en el Estado de Veracruz, la segunda de estas vías terrestres comunica a comunidades del Municipio con localidades del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa y con la Factoría del Ingenio la Margarita S.A. de C.V. dos de estas vías principales de modalidad terrestre comunican a localidades internas del Municipio y tienen su entronque con la carretera Tuxtepec el Acuyo a donde entronca con este, la quinta carretera por importancia económica se ubica en el lado suroeste y comunica a localidades del Municipio con la Carretera Jalapa de Díaz –Tuxtepec, beneficiando a una gran parte de la población del Municipio.

De igual modo las calles del Municipio son vías comunicación internas que permiten el flujo vehicular para incrementar el desarrollo del municipio con movimiento económico de personas, el traslado de productos y proveedores, servicios médicos, actividades escolares, modalidad deportiva, entre otras más.

Algunos de los caminos intermunicipales son vías de suma importancia para el municipio, ya que pertenecen al sistema de corredor de la cuenca en el traslado a otros municipios.

Son un punto general muy importante para el buen desarrollo del municipio, ya que estos son las principales vías de tránsito de personas para el movimiento económico, social, deportivo, educativo, de salud del municipio.



DIAGNÒSTICO

Las vías de comunicación con las que cuenta el municipio de tránsito interno, intermunicipales, así como con comunicación con otros municipios requieren de los mantenimientos necesarios en sus modalidades de correctivos y preventivos, y puntualmente casos que requieren de la construcción de estas vialidades, sea calles o carreteras que conforman las vías de comunicación del municipio.

Los proyectos estratégicos incorporados directamente en infraestructura vial, como son los pavimentación, sea de concreto hidráulico o asfalto, o algún material que garantice la durabilidad y calidad de la superficie de rodamiento que es la principal desgaste de las vías de comunicación del municipio, con la intención y firme responsabilidad de brindar un servicio de calidad a la población en el sistema de vialidades confortables y de calidad, es necesario implementar el mayor recurso posible para resarcir este problema que aqueja a todos los ciudadanos.

Tener en cuenta los caminos cosecheros de las comunidades es prioridad para buscar el desarrollo económico de la población, el tener vialidades en buen estado es brindar a la población traslados seguros a sus labores, empleos, escuelas, centros de salud, comercio y todas sus actividades de acuerdo a sus características de desenvolvimiento.

El mejoramiento de las calles, caminos y diversas vías de comunicación son con la finalidad de garantizar un desarrollo, así como una comunicación eficiente de los habitantes, el gobierno municipal está comprometido con la ciudadanía y su desarrollo, brindando una erogación de recurso para vías de comunicación optimas, incluyentes y amigables para la ciudadanía.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La infraestructura vial que existente en el municipio está en mal estado.

Recursos para desarrollo de construcción en vías de comunicación no alcanza.

Desconfianza de la ciudadanía a las licitaciones de obras y la implementación del recurso.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje IV SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO		
Tema		
III.Vías de comunicación		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y beneficio de la ciudadanía.	9	11
	9.1	11.1

ESTRATEGIA		
EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de infraestructura vial donde sean amigables, incluyentes y de calidad.	9	11
	9.1	11.1
LINEAS DE ACCION		
EIV.3.1.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de infraestructura vial con pavimentos amigable, incluyente y de calidad en el municipio.		
EIV.3.1.2 Mejorar de la infraestructura vial que existe en el municipio.		
EIV.3.1.3 Gestionar capacitaciones para nuevas formas de rehabilitación de la superficie de rodamiento en las vías terrestres del municipio.		
EIV.3.1.4 Impulsar la implementación de recursos en caminos cosecheros de las comunidades del municipio.		
EIV.3.1.5 Gestionar la construcción de puentes viales para seguridad de la población del municipio.		
EIV.3.1.6 Gestionar recursos económicos federales y estatales para mejorar la infraestructura vial del municipio.		





EJE V

SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO

I. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La seguridad pública es la función a cargo del municipio de San Miguel Soyaltepec, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

El ejercicio de realizar las labores de policía, requiere un alto sentido de responsabilidad y una disposición abierta, conciencia y sentido humano para servir a la comunidad de la mejor manera, los integrantes del cuerpo de seguridad de San Miguel Soyaltepec, se conducen con total apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos, prestan el auxilio necesario a las personas que lo ocupen y protegen los bienes de la ciudadanía, así como sus derechos humanos y civiles de manera oportuna, el poder cumplir las funciones que en ellos caen de acuerdo a sus atribuciones, con absoluta imparcialidad hacia la ciudadanía, desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar pagos o gratificaciones, distintas a las previstas legalmente, obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos y cumplir con todas sus obligaciones.

La cultura que se está impartiendo a los elementos de cero corrupciones, de cero tolerancias en casos graves de delitos doloso, de total responsabilidad hacia los ciudadanos y proteger a la población más vulnerable es concientización entre los elementos de la policía para una mejor impartición de justicia, la protección



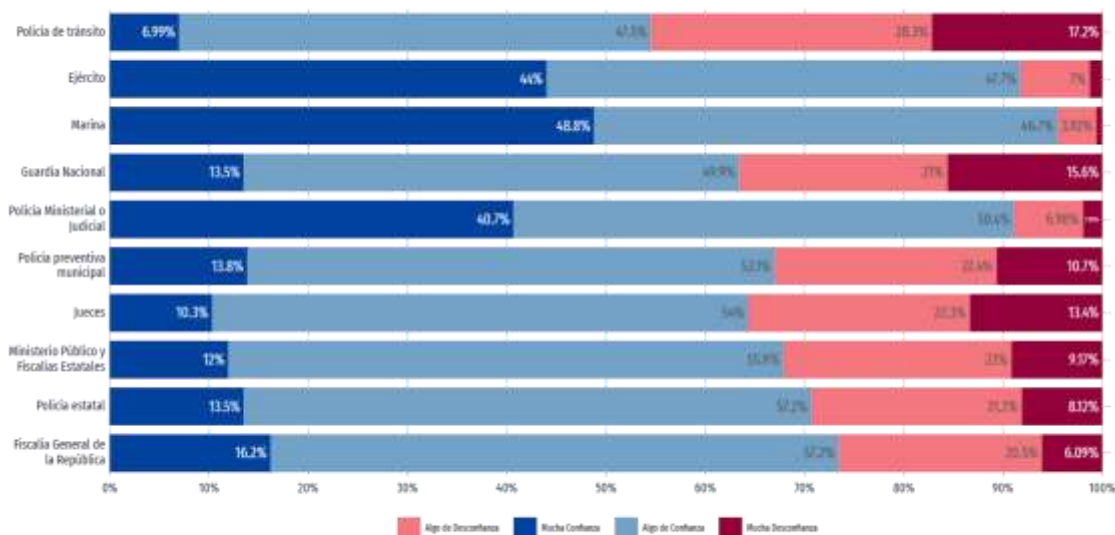
prioritaria de niñas, niños, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, es la base de un respeto a los derechos de la ciudadanía.

En materia de seguridad pública el municipio cuenta con treinta elementos que integran el departamento de seguridad del municipio, cada uno de los elementos lleva la voluntad de realizar sus deberes con objetividad y responsabilidad, se encuentran al mando de un director de la seguridad municipal, el cual es el responsable directo de las estrategias en materia de seguridad del municipio, apoyado con dos elementos de rango de comandantes, siendo los operadores directos de la seguridad municipal, cabe señalar que ocho policías del cuerpo policial están certificados en sus funciones, teniendo la capacidad de impartir justicia de manera óptima siendo guía para sus compañeros.

En materia del equipamiento vehicular policial, se cuentan con cuatro patrullas en estado de buen funcionamiento, más tres patrullas que están en malas condiciones, no se cuenta con equipo de moto patrullas para un servicio más factible de movimiento y desplazamiento a los lugares de los delitos, los policías cuentan con su indumentaria pertinente para ejercer sus labores, uniformes, radios de frecuencia de seguridad, teléfono móvil, así como armamento, municiones y utensilios de seguridad.

La ciudadanía a perdido la confianza en los elementos de seguridad, la mayoría percibe corrupción, mordidas y abuso de poder, es necesario cambiar la percepción de la ciudadanía, con buenas políticas públicas y el buen servicio de los elementos de policía, al igual de debemos de apoyarlos en retribuir con buen salario para su mejor actitud.

Confianza en autoridades - Total (2021)



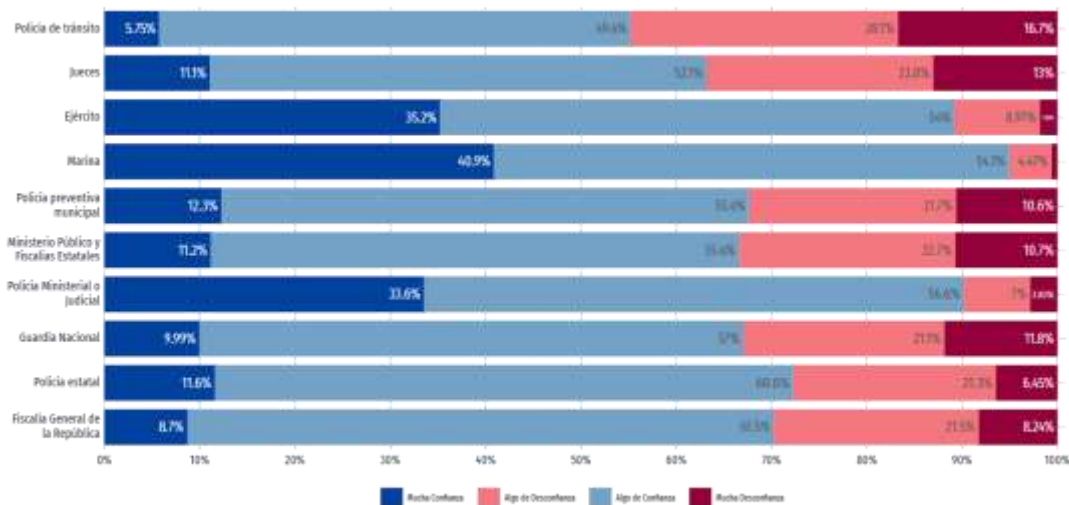
datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

Las mujeres son el segmento de la ciudadanía percibe más inseguridad al hablar de policía municipal, de alguna manera no se sienten seguras al recibir la atención policiaca.

Confianza en autoridades - Mujeres (2021)



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>



Los sistemas de seguridad que implementan con rondines en puntos de las calles de la población, por lo general se realizan constantemente en la cabecera municipal.

Al igual este sistema de recorridos de seguridad, realizados por los elementos de seguridad pública, los tenemos en las localidades como: Barrio Chicalá, Pescadito de abajo, Corral de Piedra, Margarita, Candelaria, San Antonio Cosolapa y Cerro Chango ya que son las que demandan mayor seguridad por sus índices delictivos.

Entre los delitos más constantes son la violencia familiar, el cuidado de las niñas, niños, adolescentes y mujeres requiere un punto focal de alta precisión para disminuir las brechas de seguridad y justicia en el municipio.

La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

Los factores de riesgo, a nivel mundial, de la salud de la mujer incluyen la pobreza, el bajo peso y la desnutrición, el VIH / SIDA, la violencia y mortalidad materna, quedando expuestas a mayores riesgos debido a los roles tradicionales que son parte de la cultura, en las que realizan tareas domésticas tales como el lavado de ropa, el cocinar, y recolección de agua, por lo que están expuestas a índices mucho más altos de infecciones, enfermedades y estrés.

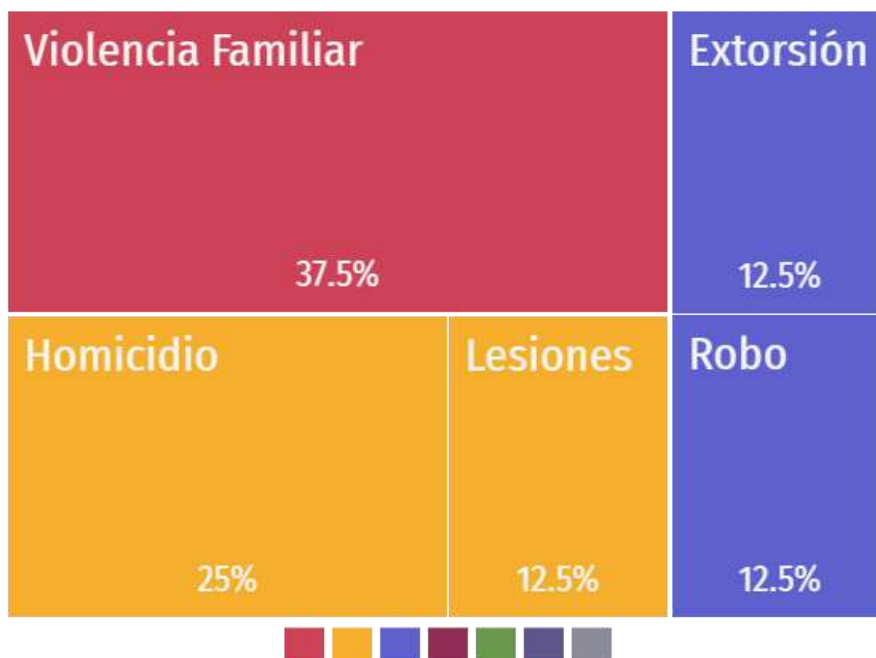
Las denuncias con mayor ocurrencia durante Julio 2022 fueron Violencia Familiar (3), Daño a la Propiedad (2) y Otros Delitos del Fuero Común (2), las cuales abarcaron un 53.8% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Julio 2021 y Julio 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos del Fuero Común (100%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).

Denuncias en San Miguel Soyaltepec (Dic-2022)

[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 8,00



datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?redirect=true

Fuente: DataMexico

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-soyaltepec?populationType=afroPopulation>

La necesidad de impartir la justicia encaminada al respeto de los derechos humanos y con total apego a la ley, es importante para el desarrollo municipal y disminuir las brechas delictivas, así como darle impulso a la confianza hacia los elementos policiacos del municipio.



DIAGNÓSTICO

Las problemáticas que mayormente aquejan al municipio de San Miguel Soyaltepec son en relación a la delincuencia organizada, violencia intrafamiliar, alcoholismo, es preciso mencionar que estos conflictos, son mayormente realizados por las células delictivas de personas externas al municipio, el límite territorial con el estado de Veracruz juega un papel importante para este índice de inseguridad del crimen organizado.

El Bando de Policía Municipal, que rige en el municipio se necesita actualizar, es para poder hacer frente a las necesidades que demanda la ciudadanía en cuestión de temas de seguridad municipal.

La capacitación de los integrantes del cuerpo policiaco es de suma importancia y de prioridad para poder brindar a la ciudadanía un mejor servicio y confianza, de igual manera realizar las pruebas necesarias a los elementos de seguridad son necesarias para que puedan impartir sus atribuciones de la mejor manera al ciudadano.

Es necesario certificar más elementos de seguridad, por lo que se necesita gestionar los recursos necesarios en materia de seguridad para un servicio cálido, seguro, incluyente y de justicia equitativa.

La inclusión en participación de las mujeres en el ramo de la policía es un papel importante para la confianza de la ciudadanía al cuerpo de seguridad pública, la forma de brindar este servicio recae en el trato y convivencia de policías con la sociedad de Soyaltepec, formando un entorno posible para vivir.

Las capacitaciones constantes en pro de los cuerpos de policía, son una gran ventaja de en las nuevas formas de erradicar los delitos y la violencia, el implementar nuevas formas de hacer las funciones es prioritario.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se necesita incrementar el número de policías en el municipio.

Los elementos de policía requieren capacitación para una buena implementación de justicia en el municipio.

Fortalecer a la dirección de seguridad pública con el beneficio de nuevos métodos de hacer vigilancia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje V SOYALTEPEC, SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO		
Tema		
I.Seguridad Publica		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar el desarrollo de la seguridad pública para la protección de la ciudadanía.	16	11
	16.6	11.1

ESTRATEGIA		
EV.1.1 Fortalecer los programas y proyectos en seguridad pública, conformando un marco de calidad y calidez en la ciudadanía.	10	11
	10-16	11.1
LINEAS DE ACCION		
EV.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de desarrollo en infraestructura de seguridad del municipio.		
EV.1.1.2 Impulsar la compra de vehículos y motos para patrullas de seguridad publica en el municipio.		
EV.1.1.3 Gestionar capacitaciones y certificaciones para lo elemento de policía de seguridad pública y policía vial municipal.		
EV.1.1.4 Gestionar conveníos con entes federales y estatales para bajar recurso en pro de la seguridad pública del municipio.		
EV.1.1.5 Fortalecer la seguridad municipal con la incorporación de más elementos de policía.		
EV.1.1.6 Ofrecer programas para el equipamiento de uniformes, botas, armamento, municiones y equipo estratégico para los elementos de seguridad pública municipal.		



II. CONFLICTOS AGRARIOS

En el municipio de San Miguel Soyaltepec los índices de incremento de resolución en conflictos agrarios ,así como las petición de atención de las localidades que componen al municipio de Soyaltepec, la atención de nuestros pueblos es prioridad, al igual que la total convivencia con las localidades de otros municipios que por la geografía somos colindantes , la armonía entre nosotros demostrara el desarrollo de la región cuenca, entre los municipio que hemos tenido coordinación en asuntos agrarios, es Municipio de San Pedro Ixcatlán y Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, llevando a buen término la resolución con la intervención de los involucrados y las autoridades competentes, así como llevar gestiones ante los órganos federales.

El apoyo a las comunidades pertenecientes a nuestro municipio siempre será la prioridad de nuestro gobierno, aun así, el apoyo entre los municipios es vital para un desarrollo integral de la cuenca, es necesario coadyuvarnos a realzar nuestra zona y poner el sentir ciudadano en armonía con las autoridades para llevar a buena solución sus dolencias.

DIAGNÓSTICO

Un problema que aqueja al municipio de Soyaltepec, en materia de facultades agrarias y de consideración grave por la población, es referente a la zona de terrenos con denominación de bienes nacionales, que están ubicados en la zona de orillas de la presa Miguel Alemán, esto sucede en la cabecera Municipal así como también las localidades que se forman al interior del vaso de la presa, puesto que la mayoría de las personas que se adjudican la posesión de las tierras, no cuentan con vigencia por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y teniendo de alguna manera conflicto, dando seguimiento de orden en certeza y gestión gubernamental.

En el municipio se han alcanzado acuerdos favorables en materia de la resolución de conflictos agrarios, sin embrago es importante que en este gobierno atienda el

segmento de la población que se ubicó en zonas, que son considerados asentamientos humanos irregulares, el cual por su categoría de Desarrollo Urbano del Municipio y así poder brindar a la población que se encuentra en esos casos los servicios básicos que necesitas, así como los programas, proyectos y acciones que puedan entrar de incidencias sociales en la población del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje V SOYALTEPEC, SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO		
Tema		
II.Conflictos agrarios		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar un desarrollo en la paz social y gobernabilidad para el bienestar y beneficio entre la ciudadanía.	11	16
	11.1	16.1

ESTRATEGIA		
EV.2.1 Fortalecer los proyectos y programas que se dirigen a la paz social de la población del municipio	11	16
	11.1	16.1
LINEAS DE ACCION		
EV.2.1.1 Impulsar programas y proyectos de desarrollo en certeza jurídica de los asentamientos humanos irregulares del municipio.		
EV.2.1.2Gestionar mesas de trabajo para la ciudadanía en materia de asentamientos irregulares del municipio con entes federales y estatales.		
EV.2.1.3 Gestionar capacitaciones para los servidores públicos que están en directa coordinación de los asuntos territoriales del municipio.		



III. PROCURACION DE JUSTICIA

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, en materia de Procuración de justicia, se entiende como los esfuerzos que realiza el municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, con ello nos apegamos en las normatividades a nivel Federal, Estatal y Municipal las cuales son las bases para procurar justicia en el municipio, coadyuvando paralelamente para el desarrollo del municipio en la armonía de paz.

San Miguel Soyaltepec cuenta con juzgado municipal, así como un síndico procurador, en ellos caen las atribuciones en la primera instancia para apoyar a la ciudadanía en sus asuntos legales, dando unos ejemplos de los asuntos de procuración que se atienden dentro del municipio, tenemos: Faltas a la moral por parte de la ciudadanía, violencia familiar, maltrato a niñas, niños y mujeres del municipio, delitos en robos de menor escala, Detención o encarcelamiento según sea el delito inducido, Llamadas de atención, entre otras más.

Sabemos que somos la primera instancia de lograr un acuerdo parcial entre las la ciudadanía en conflicto, y de alguna manera al no existir acuerdo es turnado al Ministerio Público, donde el municipio cuenta con el espacio de atención a la ciudadanía para dichas acciones, y que trabaja coordinadamente con la Policía municipal.

Con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71, el síndico municipal será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, además de fungir como el auxiliar el Ministerio Público (MP) ante la ausencia de este si no estuviera en el municipio.

Esto con relación a los problemas de índole local, sin embargo, los problemas de tipo federal presentados en el municipio son tratados en coordinación con los tres



órdenes de gobierno y turnados a lo correspondiente en la Procuraduría General de la República, estas oficinas no se encuentran en el ayuntamiento siendo la más cercana en la Ciudad de Tuxtepec, con apoyo de los medios castrenses cuando lo amerita según sea el caso.

DIAGNÒSTICO

En el Municipio de San Miguel Soyaltepec, de las problemáticas que se enfrenta autoridad municipal en las comunidades, es la falta de prevención a los delitos, siendo relativamente menores, aunque los indicadores por la frecuencia siguen considerables.

Derivado de esto es necesario que las instancias encargadas de la impartición de justicia en el municipio, así como sus elementos auxiliares sean capacitados y actualizados con relación a la normatividad vigente, esto con el firme propósito de brindar un servicio incluyente, de calidad y calidez en la impartición de justicia en el municipio.

Con la implementación de actualizaciones y capacitaciones dotaremos a los ciudadanos confianza para acudir a la denuncia de un delito, teniendo la certeza del seguimiento correspondiente con responsabilidad de parte de las autoridades, desarrollando una gobernanza en total equidad, justa, no corrompible, firme y con un sentido de apego a los derechos humanos de la ciudadanía.

Es importante que en San Miguel Soyaltepec se actualicen los instrumentos normativos, uno de ellos es el Bando de Policía Municipal, ayudando a las instancias correspondientes en su poder un documento que les facilite la toma de decisiones, con clausulas apegadas a la impartición de justicia inclusiva, sanciones según las características de la gravedad de los delitos que se cometan por la ciudadanía.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de capacitación a los funcionarios públicos en las actualizaciones o reformas de las leyes en impartición de justicia.

No se cuenta con un espacio óptimo para las oficinas de las instancias encargadas de la impartición de justicia.

El municipio no cuenta con un reglamento de seguridad pública.

El bando de policía no se cuenta con el bando de policía actualizado.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje V SOYALTEPEC, SOYALTEPEC, MUNICIPIO SEGURO E INCLUSIVO		
Tema		
III.Procuración de Justicia		
OBJETIVO	ODS	
	Directa	Indirecta
Garantizar una equitativa impartición de justicia de manera incluyente para el beneficio de la ciudadanía.	16	17
	16.1	17.1

ESTRATEGIA		
EV.3.1 Fortalecer los proyectos y programas dirigidos a brindar una seguridad y justicia a la población del municipio.	16	16
	16.1	16.1
LINEAS DE ACCION		
EV.3.1.1 Impulsar programas y proyectos de desarrollo de la justicia incluyente y de calidad a la ciudadanía del municipio.		
EV.3.1.2 Gestionar la actualización de las normativas municipales de manera parcial e incluyente para bien de la ciudadanía.		
EV.3.1.3 Gestionar la elaboración del reglamento de seguridad pública municipal.		
EV.3.1.4 Gestionar capacitaciones a los servidores públicos encargados de la justicia en el municipio.		
EV.3.1.5 Gestionar vinculaciones estratégicas con los entes federales y estatales en tema de impartición de justicia del municipio.		



X. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Se presenta los proyectos o acciones en las diferentes incidencias que son parte de la programación y presupuestación del municipio de San Miguel Soyaltepec, estos son los diagnósticos realizados, aunado a ello, los recursos con los que cuenta el municipio, para proyectar las acciones y obras que se van a ejecutar en el municipio a continuación se enlistan las obras, acciones y proyectos, considerando los siguientes 5 elementos: nombre del proyecto, años de gobierno en el que será ejecutado, área responsable de coordinar el proyecto, recursos que serán asignados para la ejecución de la obra y la fuente de financiamiento.

PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO EN QUE SERA EJECUTADO	AREA RESPONSABLE	RECURSOS APROXIMADOS QUE SERAN ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Cuarta Etapa En La Localidad De Cerro De Agua Platanar, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,085,526.20	FISMDF
2	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Callejón Gregorio Feliciano Guadalupe En La Localidad De Nuevo Paso Nazareno, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 743,577.52	FISMDF
3	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata Tercera Etapa En La Localidad De Corral De Piedra, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 627,915.26	FISMDF

4	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Independencia En La Localidad De San Antonio Cosolapa, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,988,206.30	FISMDF
5	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo Segunda Etapa En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,500,000.00	FISMDF
6	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Emiliano Zapata Y Adolfo López Mateos En La Localidad De El Carmen, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 635,499.66	FISMDF
7	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Francisco I Madero Segunda Etapa En La Localidad De Playa De Jícama, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 550,856.47	FISMDF
8	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo En La Localidad De La Candelaria, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 673,629.84	FISMDF

9	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Miguel Hidalgo, En La Localidad De Nuevo Buenavista, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,040,488.42	FISMDF
10	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De Emiliano Zapata, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 600,000.00	FISMDF
11	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Leonicio Martínez, En La Colonia Cosoltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 850,000.00	FISMDF
12	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Acceso Principal De La Localidad Isla De Malzaga, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,235,088.31	FISMDF
13	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Adolfo López Mateos, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Malzaga (La Breña), Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 2,000,000.00	FISMDF
14	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Prolongación Josefa Ortiz De Domínguez, En La Localidad De Temascal, Colonia Tierra Y Libertad.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,000,000.00	FISMDF

15	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Miguel Hidalgo Segunda Etapa, En La Localidad De Nuevo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,200,000.00	FISMDF
16	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende, En La Localidad De Temascal, Colonia Heladio Ramírez López.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 3,500,000.00	FISMDF
17	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Piedra De Amolar, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 813,588.06	FISMDF
18	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Heriberto Ramírez Martínez, En La Localidad De Temascal, Colonia Agrícola La Mazateca.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 814,352.50	FISMDF
19	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Gral. Francisco Villa, En La Localidad De Temascal, Colonia El Polvorín, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 845,211.60	FISMDF
20	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Reforma, Charrito Y Parcela, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo Dos, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 3,013,566.77	FISMDF

21	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Arroyo Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 2,000,000.00	FISMDF
22	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida 3 Segunda Etapa, En La Localidad De Cosolapa Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,800,000.00	FISMDF
23	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Rivera Del Rio En La Localidad De Las Margaritas Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 4,062,153.45	FISMDF
24	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Fidel Loyo En La Localidad De Temascal, Barrio El Pedregal.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,139,753.12	FISMDF
25	Construcción De Andador Urbano, En La Localidad De Arroyo Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,100,000.00	FISMDF
26	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Amaranto En La Localidad De Temascal, Colonia La Guadalupe.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,771,238.45	FISMDF
27	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Segunda Etapa En La Localidad De Rincón Bonito,	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 2,000,000.00	FISMDF

	Municipio De San Miguel Soyaltepec.				
28	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio Zaragoza Y Calle Mejía Carmona En La Localidad De Nuevo Paso Nacional Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,500,000.00	FISMDF
29	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Aurelio Castillo Primera Etapa En La Localidad De La Reforma Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,450,000.00	FISMDF
30	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Porfirio Díaz En La Localidad De Temascal Colonia Miguel Hidalgo	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 805,000.00	FISMDF
31	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal En La Localidad De El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 2,400,000.00	FISMDF
32	Construcción De Techado En Espacios Multideportivos En La Localidad De Benito Juárez II, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 853,436.72	FISMDF

33	Construcción De Muro De Contención En La Localidad De Playa Lecuona Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,601,453.30	FISMDF
34	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000.00 Al Km 2+315.00 En La Localidad De Playa De Jicama, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 574,449.18	FISMDF
35	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+930, En La Localidad De San Antonio Abad, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 750,000.00	FISMDF
36	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+200, En La Localidad De Arroyo De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 800,000.00	FISMDF
37	Rehabilitación De Camino Saca cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+155 En La Localidad De Cabeza De Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,500,000.00	FISMDF
38	Rehabilitación De Camino Saca cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+742 En La Localidad De Pescadito De Arriba, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 535,738.52	FISMDF
39	Rehabilitación De Camino Saca cosechas Del Km 0+000 Al Km 2+700 En La Localidad De Cosolapa Caracol Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 394,901.19	FISMDF

40	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable En La Localidad De La Reforma (La Reformita), En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 722,262.50	FISMDF
41	Rehabilitación De Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción, En La Colonia Ingeniero Raúl Sandoval Landázuri, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 897,607.20	FISMDF
42	Rehabilitación Del Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción En La Localidad De Arroyo Chical, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 874,494.10	FISMDF
43	Ampliación Del Sistema De Agua Entubada Red De Distribución En La Localidad De Temascal, Colonia La Soledad.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 968,506.71	FISMDF
44	Equipamiento Del Sistema De Agua Entubada En La Congregación San José La Candelaria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 956,506.71	FISMDF
45	Construcción De Tanque De Agua Entubada Superficial, En La Localidad De Nueva Calería, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 895,762.54	FISMDF
46	Construcción De Pozo Profundo De Agua Entubada, En La Localidad De Cerro Tepexcuiintle, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 911,238.85	FISMDF

47	Equipamiento De Deposito O Tanque De Agua Entubada Motobomba En La Localidad De Rancho Valdez Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 800,000.00	FISMDF
48	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Las Grandes Aguas.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 987,258.48	FISMDF
49	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Mirador.	2022-2024	dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,257,358.81	FISMDF
50	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Macayo.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 900,000.00	FISMDF
51	Ampliación Del Drenaje Sanitario En La Avenida Benito Juárez Y Calle Lázaro Cárdenas, En La Localidad De Temascal, Barrio El Águila.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 934,778.03	FISMDF
52	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Emiliano Zapata.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 500,000.00	FISMDF
53	Construcción De Drenaje Pluvial En La Colonia Los presidentes En El Ejido El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 856,181.10	FISMDF
54	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Emiliano Zapata CCT: 20DPBo603A, En La Localidad De Agua Escondida, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,041,896.74	FISMDF

55	Construcción De Cancha Deportiva En La Escuela Secundaria Técnica Núm. 26 CCT: 20DST0025E, En La Localidad De Temascal.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 987,000.00	FISMDF
56	Construcción De Aula De Medio De La Escuela Telesecundaria CCT: 20DTV1011W, En La Localidad De Nuevo Pescadito De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 808,708.50	FISMDF
57	Construcción De Aula Para La Escuela Primaria Bilingüe José Vasconcelos CCT: 20DPB1436A En La Localidad De Temascal Col El Polvorín	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 800,000.00	FISMDF
58	Construcción De 108 Piso Firme En La Localidad De Loma Coyal San Martín, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 900,000.00	FISMDF
59	Construcción De 24 Piso Firme En La Localidad De Cerro Verde, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 500,000.00	FISMDF
60	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Nueva Patria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 935,845.20	FISMDF
61	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De El Capulín, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 2,000,000.00	FISMDF

62	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Temascal, Colonia Rivera De La Presa.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 800,000.00	FISMDF
63	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Isla Del Viejo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 900,000.00	FISMDF
64	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Temascal.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 500,000.00	FISMDF
65	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 600,000.00	FISMDF
66	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Loma Bonita, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 922,093.26	FISMDF
67	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal, Barrio El Municipio.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 587,255.77	FISMDF
68	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal.	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 510,000.00	FISMDF
69	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal Barrio Rivera Del Rio	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 874,255.44	FISMDF
70	Rehabilitación De Puente Peatonal En La Localidad De Las Margaritas, Municipio De San Miguel Soyaltepec	2022-2024	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 1,258,947.22	FISMDF



XI. METAS E INDICADORES

Para realizar un seguimiento de los proyectos y acciones del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Soyaltepec, se disponen en integración de indicadores cuantitativo y cualitativos.

Los primeros mencionados permiten la revisar del grado en cumplimiento de las metas programáticas de la administración municipal 2022-2024, que están establecidas en este instrumento de planeación, mientras que los indicadores cualitativos, dispondrán de analizar el comportamiento de las condiciones sociales, urbanas y ambientales en el municipio de Soyaltepec, en modalidad en el corto, mediano y largo plazos.

Los indicadores de orden cuantitativo, conocidos como Indicadores de Gestión, verificarán el cumplimiento en la ejecución de las obras y acciones, por ejemplo, el porcentaje de metros cuadrados de pavimentación que se construyeron respecto del total comprometidos para ser ejecutados. Los indicadores de gestión siempre se buscan alcanzar el cien por ciento de cumplimiento, pues ello indica que se llegó a la meta planeada.

METAS E INDICADORES				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Cuarta Etapa En La Localidad De Cerro De Agua Platanar, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual

2	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Callejón Gregorio Feliciano Guadalupe En La Localidad De Nuevo Paso Nazareno, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
3	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata Tercera Etapa En La Localidad De Corral De Piedra, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
4	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Independencia En La Localidad De San Antonio Cosolapa, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
5	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo Segunda Etapa En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual

6	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Emiliano Zapata Y Adolfo López Mateos En La Localidad De El Carmen, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
7	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Francisco I Madero Segunda Etapa En La Localidad De Playa De Jícama, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
8	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo En La Localidad De La Candelaria, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
9	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Miguel Hidalgo, En La Localidad De Nuevo Buenavista, Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual

10	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De Emiliano Zapata, Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
11	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Leoncio Martínez, En La Colonia Cosoltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
12	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Acceso Principal De La Localidad Isla De Malzaga, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) * 100	Anual
13	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Adolfo López Mateos, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Malzaga (La Breña), Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) * 100	Anual

14	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Prolongación Josefa Ortiz De Domínguez, En La Localidad De Temascal, Colonia Tierra Y Libertad.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
15	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Miguel Hidalgo Segunda Etapa, En La Localidad De Nuevo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
16	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende, En La Localidad De Temascal, Colonia Heladio Ramírez López.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
17	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Piedra De Amolar, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual

18	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Heriberto Ramírez Martínez, En La Localidad De Temascal, Colonia Agrícola La Mazateca.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) * 100	Anual
19	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Gral. Francisco Villa, En La Localidad De Temascal, Colonia El Polvorín, Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) * 100	Anual
20	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Reforma, Charrito Y Parcela, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo Dos, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) * 100	Anual
21	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Arroyo Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) * 100	Anual

22	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida 3 Segunda Etapa, En La Localidad De Cosolapa Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
23	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Rivera Del Rio En La Localidad De Las Margaritas Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
24	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Fidel Loyo En La Localidad De Temascal, Barrio El Pedregal.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
25	Construcción De Andador Urbano, En La Localidad De Arroyo Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual

26	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Amaranto En La Localidad De Temascal, Colonia La Guadalupe.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
27	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Segunda Etapa En La Localidad De Rincón Bonito, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
28	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio Zaragoza Y Calle Mejía Carmona En La Localidad De Nuevo Paso Nacional Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
29	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Aurelio Castillo Primera Etapa En La Localidad De La Reforma Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual

30	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Porfirio Díaz En La Localidad De Temascal Colonia Miguel Hidalgo	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación contruidos	(Metros cuadrados de pavimentación contruidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
31	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal En La Localidad De El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación contruidos	(Metros cuadrados de pavimentación contruidos / Metros cuadrados de pavimentación programados) *100	Anual
32	Construcción De Techado En Espacios Multideportivos En La Localidad De Benito Juárez II, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de canchas multideportivas techadas	(canchas multideportivas techadas / canchas multideportivas techadas programadas) *100	Anual
33	Construcción De Muro De Contención En La Localidad De Playa Lecuona Municipio De San Miguel Soyaltepec	porcentaje contruidos de metros pavimentos de contención contruidos	(metros cúbicos de muro de contención contruidos / metros cúbicos de muro de contención programados) *100	Anual

34	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000.00 Al Km 2+315.00 En La Localidad De Playa De Jícama, Municipio De San Miguel Soyaltepec	porcentaje de metros de caminos saca cosechas rehabilitados	(metros de caminos saca cosechas rehabilitados / metros de caminos saca cosechas programados) *100	Anual
35	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+930, En La Localidad De San Antonio Abad, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de metros de caminos saca cosechas rehabilitados	(metros de caminos saca cosechas rehabilitados / metros de caminos saca cosechas programados) *100	Anual
36	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+200, En La Localidad De Arroyo De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de metros de caminos saca cosechas rehabilitados	(metros de caminos saca cosechas rehabilitados / metros de caminos saca cosechas programados) *100	Anual
37	Rehabilitación De Camino Saca cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+155 En La Localidad De Cabeza De Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de metros de caminos saca cosechas rehabilitados	(metros de caminos saca cosechas rehabilitados / metros de caminos saca cosechas programados) *100	Anual

38	Rehabilitación De Camino Saca cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+742 En La Localidad De Pescadito De Arriba, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de metros de caminos saca cosechas rehabilitados	(metros de caminos saca cosechas rehabilitados / metros de caminos saca cosechas programados) *100	Anual
39	Rehabilitación De Camino Saca cosechas Del Km 0+000 Al Km 2+700 En La Localidad De Cosolapa Caracol Municipio De San Miguel Soyaltepec	porcentaje de metros de caminos saca cosechas rehabilitados	(metros de caminos saca cosechas rehabilitados / metros de caminos saca cosechas programados) *100	Anual
40	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable En La Localidad De La Reforma (La Reformita), En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros de red de agua entubada rehabilitada	(metros lineales de red de agua entubada rehabilitada / metros lineales de red de agua entubada programados) *100	Anual
41	Rehabilitación De Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción, En La Colonia Ingeniero Raúl Sandoval Landázuri, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros de red de agua entubada rehabilitada	(metros lineales de red de agua entubada rehabilitada / metros lineales de red de agua entubada programados) *100	Anual

42	Rehabilitación Del Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción En La Localidad De Arroyo Chical, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros de red de agua entubada rehabilitada	(metros lineales de red de agua entubada rehabilitada / metros lineales de red de agua entubada programados) *100	Anual
43	Ampliación Del Sistema De Agua Entubada Red De Distribución En La Localidad De Temascal, Colonia La Soledad.	Porcentaje de metros de red de agua entubada ampliada	(metros lineales de red de agua entubada ampliada / metros lineales de red de agua entubada programados) *100	Anual
44	Equipamiento Del Sistema De Agua Entubada En La Congregación San José La Candelaria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros de red de agua entubada ampliada	(metros lineales de red de agua entubada ampliada / metros lineales de red de agua entubada programados) *100	Anual
45	Construcción De Tanque De Agua Entubada Superficial, En La Localidad De Nueva Calería, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de tanques superficiales para agua entubada	(de tanques superficiales para agua entubada/ de tanques superficiales para agua entubada programados) *100	Anual

46	Construcción De Pozo Profundo De Agua Entubada, En La Localidad De Cerro Tepexcuiintle, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	Porcentaje de metros lineales de pozo profundo construidos	(Metros lineales de pozo profundo construidos / Metros lineales de pozo profundo programados) *100	Anual
47	Equipamiento De Deposito O Tanque De Agua Entubada Motobomba En La Localidad De Rancho Valdez Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros lineales de pozo profundo construidos	(Metros lineales de pozo profundo construidos / Metros lineales de pozo profundo programados) *100	Anual
48	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Las Grandes Aguas.	Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados) *100	Anual
49	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Mirador.	Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados) *100	Anual

50	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Macayo.	Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados) *100	Anual
51	Ampliación Del Drenaje Sanitario En La Avenida Benito Juárez Y Calle Lázaro Cárdenas, En La Localidad De Temascal, Barrio El Águila.	Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados) *100	Anual
52	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Emiliano Zapata.	Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de Drenaje sanitario programados) *100	Anual
53	Construcción De Drenaje Pluvial En La Colonia Los presidentes En El Ejido El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec	Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de Drenaje sanitario programados) *100	Anual

54	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Emiliano Zapata CCT: 20DPB0603A, En La Localidad De Agua Escondida, Municipio De San Miguel Soyaltepec	porcentaje de aulas construidas	(porcentaje de aulas construidas / porcentaje de aulas construidas programados) *100	Anual
55	Construcción De Cancha Deportiva En La Escuela Secundaria Técnica Núm. 26 CCT: 20DST0025E, En La Localidad De Temascal.	porcentaje de aulas construidas	(porcentaje de aulas construidas / porcentaje de aulas construidas programados) *100	Anual
56	Construcción De Aula De Medio De La Escuela Telesecundaria CCT: 20DTV1011W, En La Localidad De Nuevo Pescadito De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de aulas construidas	(porcentaje de aulas construidas / porcentaje de aulas construidas programados) *100	Anual
57	Construcción De Aula Para La Escuela Primaria Bilingüe José Vasconcelos CCT: 20DPB1436A En La Localidad De Temascal Col El Polvorín	porcentaje de aulas construidas	(porcentaje de aulas construidas / porcentaje de aulas construidas programados) *100	Anual
58	Construcción De 108 Piso Firme En La Localidad De Loma Coyol San Martin, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de programas de vivienda construidos	(programas de vivienda construidos / programas de vivienda programados) *100	anual

59	Construcción De 24 Piso Firme En La Localidad De Cerro Verde, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje de programas de vivienda construidos	(programas de vivienda construidos / programas de vivienda programados) *100	anual
60	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Nueva Patria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *100	Anual
61	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De El Capulín, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *100	Anual
62	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Temascal, Colonia Rivera De La Presa.	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *100	Anual

63	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Isla Del Viejo Soyaltpec, Municipio De San Miguel Soyaltpec.	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *100	Anual
64	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Temascal.	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *100	Anual
65	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, Municipio De San Miguel Soyaltpec	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *100	Anual
66	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Loma Bonita, Municipio De San Miguel Soyaltpec	porcentaje metros de línea eléctrica ampliada	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliada / porcentaje metros de línea eléctrica ampliada programados) *106	Anual

67	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal, Barrio El Municipio.	porcentaje de luminarias rehabilitadas	luminarias rehabilitadas/luminarias programadas) *100	Anual
68	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal.	porcentaje de luminarias rehabilitadas	luminarias rehabilitadas/luminarias programadas) *100	Anual
69	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal Barrio Rivera Del Rio	porcentaje de luminarias rehabilitadas	luminarias rehabilitadas/luminarias programadas) *100	Anual
70	Rehabilitación De Puente Peatonal En La Localidad De Las Margaritas, Municipio De San Miguel Soyaltepec	porcentaje de luminarias rehabilitadas	luminarias rehabilitadas/luminarias programadas) *100	Anual



XII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EjePMD	Alineacion_Eje_PED	TemaProblema General	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	Meta Programada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecucion
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Cuarta Etapa En La Localidad De Cerro De Agua Platanar, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	813 m2	150 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros	\$ 1,085,526.20	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Callejón Gregorio Feliciano Guadalupe En La Localidad De Nuevo Paso Nazareno, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	600m2	189 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 743,577.52	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata Tercera Etapa En La Localidad De Corral De Piedra, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	600m2	400 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 627,915.26	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Independencia En La Localidad De San Antonio Cosolapa, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	500m2	35 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,988,206.30	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo Segunda Etapa En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	1000m2	436 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Emiliano Zapata Y Adolfo López Mateos En La Localidad De El Carmen, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	1000m2	108 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 635,499.66	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Francisco I Madero Segunda Etapa En La Localidad De Playa De Jicama, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	1000m2	456 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 550,856.47	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo En La Localidad De La Candelaria, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	1500m2	145 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 673,629.84	FISMDF	2022-2024

SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Miguel Hidalgo, En La Localidad De Nuevo Buenavista, Municipio De San Miguel Soyaltepec	1500m2	208 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,040,488.42	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De Emiliano Zapata, Municipio De San Miguel Soyaltepec	1500m2	2302 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 600,000.00	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Leoncio Martínez, En La Colonia Cosoltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec	1500m2	276 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 850,000.00	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Acceso Principal De La Localidad Isla De Malzaga, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1500m2	218 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,235,088.31	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Adolfo López Mateos, En La Localidad De Malzaga (La Breña), Municipio De San Miguel Soyaltepec	1500m2	204 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 2,000,000.00	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Prolongación Josefa Ortiz De Domínguez, En La Localidad De Temascal, Colonia Tierra Y Libertad.	100m2	250 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,000,000.00	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Miguel Hidalgo Segunda Etapa, En La Localidad De Nuevo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec	1200m2	480 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,200,000.00	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende, En La Localidad De Temascal, Colonia Heladio Ramírez López.	1000m2	420 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 3,500,000.00	FISDMF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Piedra De Amolar, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1500m2	35 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 813,588.06	FISDMF	2022-2024

SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Heriberto Ramírez Martínez, En La Localidad De Temascal, Colonia Agrícola La Mazateca.	1200m2	400 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 814,352.50	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Gral. Francisco Villa, En La Localidad De Temascal, Colonia El Polvorín, Municipio De San Miguel Soyaltepec	1000m2	56 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 845,211.60	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Reforma, Charrito Y Parcela, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo Dos, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	20000 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 3,013,566.77	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Arroyo Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1200m2	88 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 2,000,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida 3 Segunda Etapa, En La Localidad De Cosolapa Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1200m2	1560 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,800,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Rivera Del Rio En La Localidad De Las Margaritas, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	900m2	10000 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 4,062,153.45	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Fidel Loyo En La Localidad De Temascal, Barrio El Pedregal.	1200m2	112 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,139,753.12	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Andador Urbano, En La Localidad De Arroyo Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	56 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,100,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Amaranto En La Localidad De Temascal, Colonia La Guadalupe.	1400m2	189 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,771,238.45	FISMDF	2022-2024

SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del territorio y	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Segunda Etapa En La Localidad De Rincón Bonito, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1220m2	84 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 2,000,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio Zaragoza Y Calle Mejía Carmona En La Localidad De Nuevo Paso Nacional Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1220m2	230 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Aurelio Castillo Primera Etapa En La Localidad De La Reforma Municipio De San Miguel Soyaltepec.	900m2	80 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,450,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Porfirio Díaz En La Localidad De Temascal Colonia Miguel Hidalgo	800m2	105 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 805,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal En La Localidad De El Encañado Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	80 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 2,400,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Educación	Garantizar una educación integral de calidad, para el bienestar y	EII.4.1 Impulsar programas en beneficio de la infraestructura educativa en el	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está en mal estado.	Construcción De Techado En Espacios Multideportivos En La Localidad De Benito Juárez II, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	80 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 853,436.72	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Construcción De Muro De Contención En La Localidad De Playa Lecuona Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	112 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 1,601,453.30	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000.00 Al Km 2+315.00 En La Localidad De Playa De Jicama, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1200m2	230 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 574,449.18	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 3+930, En La Localidad De San Antonio Abad, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	105 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 750,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del	EIV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo de	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 3+200, En La Localidad De Arroyo De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	800m2	160 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de	\$ 800,000.00	FISMDF	2022-2024

SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del municipio.	El IV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo del municipio.	I.I.I.1.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo del municipio.	La infraestructura vial que existe en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 3+155 En La Localidad De Cabeza De Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	112 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación construidos /	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del municipio.	El IV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo del municipio.	I.I.I.1.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo del municipio.	La infraestructura vial que existe en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 3+742 En La Localidad De Pescadito De Arriba, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1000m2	105 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación construidos /	\$ 535,738.52	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el desarrollo del municipio.	El IV.3.1 Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo del municipio.	I.I.I.1.1 Impulsar programas y proyectos de construcción en el desarrollo del municipio.	La infraestructura vial que existe en el municipio está muy deteriorada y en mal estado.	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 2+700 En La Localidad De Cosolapa Caracol Municipio De San Miguel Soyaltepec	1000m2	112 personas	(Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación construidos /	\$ 394,901.19	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable En La Localidad De La Reforma (La Reformita), En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	900ml	230 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 722,262.50	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Rehabilitación De Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción, En La Colonia Ingeniero Raúl Sandoval Landázuri, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	800ml	160 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 897,607.20	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Rehabilitación Del Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción En La Localidad De Arroyo Chical, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	900ml	554 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 874,494.10	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Ampliación Del Sistema De Agua Entubada Red De Distribución En La Localidad De Temascal, Colonia La Soledad.	800ml	701 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 968,506.71	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Equipamiento Del Sistema De Agua Entubada En La Congregación San José La Candelaria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	900ml	979 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 956,506.71	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Construcción De Tanque De Agua Entubada Superficial, En La Localidad De Nueva Galería, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1 tanque	3000 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 895,762.54	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Construcción De Pozo Profundo De Agua Entubada, En La Localidad De Cerro Tepeexcuinte, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	1 pozo	105 personas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 911,238.85	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Agua Potable	Garantizar un servicio de agua potable optimo y de calidad para la población.	El II.8.1 Impulsar proyectos hidráulicos a la población donde aún no.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	En el municipio existen muchos deterioros en la infraestructura para el servicio de agua potable. Localidades aun no.	Equipamiento De Deposito O Tanque De Agua Entubada Motobomba En La Localidad De Rancho Valdez Municipio De San Miguel Soyaltepec	1 tanque	2116 perosonas	lineales de red de agua entubada ampliada / (metros	\$ 800,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Drenaje	Impulsar el servicio de drenaje sanitario.	El II.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura sanitaria.	I.I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción de	Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Las Grandes Aguas.	800ml	800 personas	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos /	\$ 987,258.48	FISMDF	2022-2024

SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Drenaje	Impulsar el servicio de drenaje sanitario.	EII.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Mirador.	78gml	420 personas	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos /	\$ 1,257,358.81	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Drenaje	Impulsar el servicio de drenaje sanitario.	EII.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Macayo.	900ml	1811 personas	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos /	\$ 900,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Drenaje	Impulsar el servicio de drenaje sanitario.	EII.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.	Ampliación Del Drenaje Sanitario En La Avenida Benito Juárez Y Calle Lázaro Cárdenas, En La Localidad De Temascal, Barrio El Águila.	900ml	125 Ppersonas	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos /	\$ 934,778.03	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Drenaje	Impulsar el servicio de drenaje sanitario.	EII.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Emiliano Zapata.	900ml	230 personas	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos /	\$ 500,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Drenaje	Impulsar el servicio de drenaje sanitario.	EII.9.1 Gestionar proyectos de infraestructura	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Falta de infraestructura sanitaria en diferentes localidades del municipio.	Construcción De Drenaje Pluvial En La Colonia Los presidentes En El Ejido El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec.	800ml	80 personas	(Metros lineales de drenaje pluvial construidos /	\$ 856,181.10	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Educacion	Garantizar una educación de calidad apegado al	Garantizar la infraestructura necesaria al sector	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de apoyo a la	Falta de infraestructura básica en los centros educativos de todos los niveles del municipio.	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Emiliano Zapata CCT. 20DPB0603A, En La Localidad de Temascal, Barrio El Águila.	1 techado	160 personas	Manzanas que cuentan con pavimentación en todas sus	\$ 1,041,896.74	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Educacion	Garantizar una educación integra de	EII.4.1 Impulsar programas en beneficio de la	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de	Falta de infraestructura básica en los centros educativos de todos los niveles del municipio.	Construcción De Cancha Deportiva En La Escuela Secundaria Técnica Núm. 26 CCT. 20DST0025E, En La Localidad de Temascal, Barrio El Águila.	1 cancha	152 personas	(porcentaje de aulas construidas /	\$ 987,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Educacion	Garantizar una educación integra de	EII.4.1 Impulsar programas en beneficio de la	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de	Falta de infraestructura básica en los centros educativos de todos los niveles del municipio.	Construcción De Aula De Medio De La Escuela Telesecundaria CCT. 20DTV1011W, En La Localidad de Temascal, Barrio El Águila.	1 aula	80 personas	(porcentaje de aulas construidas /	\$ 808,708.50	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Educacion	Garantizar una educación integra de	EII.4.1 Impulsar programas en beneficio de la	I.I.I.1 Impulsar programas y proyectos de	Falta de infraestructura básica en los centros educativos de todos los niveles del municipio.	Construcción De Aula Para La Escuela Primaria Bilingüe José Vasconcelos CCT. 20DPB1436A En La Localidad de Temascal, Barrio El Águila.	1 aula	105 personas	(porcentaje de aulas construidas /	\$ 800,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Educacion	Garantizar las políticas públicas en	EII.7.1 Impulsar proyectos y programas de	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Grandes problemas en las viviendas de la población en su edificación, con muchos se encuentra en condiciones de terracería, sin	Construcción De 108 Piso Firme En La Localidad De Loma Coyol San Martin, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	108 acciones	112 personas	(programas de vivienda cosntruidos /	\$ 900,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Vivienda	Garantizar las políticas públicas en favor de	EII.7.1 Impulsar proyectos y programas de acceso a	Construir y rehabilitar la infraestructura para la	Gran porcentaje de calles se encuentra en condiciones de terracería, sin	Construcción De 24 Piso Firme En La Localidad De Cerro Verde, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	24 acciones	160 personas	(programas de vivienda cosntruidos /	\$ 500,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EII.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Nueva Patria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	12 postes	843 personas	(porcentaje metros de linea electrica ampliadaa /	\$ 935,845.20	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EII.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De El Capulín, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	15 postes	512 personas	(porcentaje metros de linea electrica ampliadaa /	\$ 2,000,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EII.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.I.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Temascal, Colonia Rivera De La Presa.	10 postes	1580 personas	(porcentaje metros de linea electrica ampliadaa /	\$ 800,000.00	FISMDF	2022-2024

SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De El Capulín, Municipio De San Miguel Soyaltepec	15 postes	512 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 2,000,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Temascal, Colonia Rivera De La Presa.	10 postes	1580 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 800,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Isla Del Viejo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec	14 postes	80 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 900,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Temascal.	15 postes	300 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 500,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, Municipio De San Miguel Soyaltepec	12 postes	40 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 600,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Loma Bonita, Municipio De San Miguel Soyaltepec	11 postes	104 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 922,093.26	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal, Barrio El Municipio.	10 postes	368 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 587,255.77	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal.	15 postes	352 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 510,000.00	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS	1	Electricidad	Impulsar el servicio de energía eléctrica para	EI.9.1 Ofrecer proyectos en el servicio de energía	I.I.1.1 Ofrecer programas y proyectos para la construcción	Algunas localidades no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Falta de gestión en entes	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal Barrio Rivera Del Rio	10 postes	190 personas	(porcentaje metros de línea eléctrica ampliadaa /	\$ 874,255.44	FISMDF	2022-2024
SOYALTEPEC, MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO	5	Vías de Comunicación	Impulsar el progreso en la infraestructura vial, para el	Fortalecer los programas y proyectos en el desarrollo de	programas y proyectos de construcción en el desarrollo	La infraestructura vial que existente en el municipio está muy deteriorada y en mal estado	Rehabilitación De Puente Peatonal En La Localidad De Las Margaritas, Municipio De San Miguel Soyaltepec	1 puente	48 personas	(metros cuadrados de pavimentación construidos / metros	\$ 1,258,947.22	FISMDF	2022-2024



PARTICIPACION CIUDADANA



















XIII. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD

Acta de Integración del CDSM

Acta de Priorización de Obras Municipales con enfoque de ODS

Acta de Aprobación del PMD del Ayuntamiento, Aprobado en el CDSM

San Miguel Soyaltepec



REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

CONTRALOR SOCIAL

Mpio. de San Miguel
Soyaltepec, Oax.
Dpto. Tuxtpec, Oax.

Soyaltepec

Juntos por un futuro mejor

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

En el municipio de **San Miguel Soyaltepec**, Distrito de **Tuxtpec**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **11:15** horas del día **26 de Febrero** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez**, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, **Lic. Fermín Ramón Silverio**, Secretario Municipal y **Secretario del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Colonias, Barrios, Representantes de Congregaciones, Presidentes de Comisariados Ejidales y Consejos de Vigilancia, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2º y 3º apartado 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Lic. Fermín Ramon Silverio, Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Lic. Fermín Ramon Silverio, Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente Municipal.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente Municipal.
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Lic. Esly Cabrera Cruz, Modulo de Coordinación para el Desarrollo de la CC-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022.	Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Lic. Fermín Ramon Silverio, Secretario del CDSM.

REGIDURÍA DE
ASENTOS AGRI-
V URBANOS

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

ATENCIÓN A LAS
MUJERES Y A JOVENES

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

PROMOTOR

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtpec, Oax.

Junta

Avenida 2 / Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 - 752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

San Miguel Soyaltepec



REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

CONTRALOR SOCIAL
Mpio. de San Miguel
Soyaltepec, Oax.
Dto. Tuxtpec, Oax.

Soyaltepec
Juntos | Seguros | Prosperando

9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión.

Ing. Nazario Antonio Hernández
Velásquez, Presidente del CDSM.

Ing. Nazario Antonio Hernández
Velásquez, Presidente del CDSM.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

SECRETARÍA
MUNICIPAL

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Lic. Fermín Ramon Silverio, Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes: 53 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 64 personas, de un total de 69 convocados, por consiguiente se informa al Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Lic. Fermín Ramon Silverio, Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Ing. Nazario Antonio
Hernández Velásquez

Presidente Municipal

Lic. Fermín Ramón Silverio

Secretario Municipal

SINDICATURA
VOCAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Integrantes del H. Ayuntamiento
Autoridades Auxiliares del Municipio
Representantes de Colonias y Barrios
Representantes de Congregaciones
Presidentes de Comisariados Ejidales
Presidentes de Consejos de Vigilancia

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, PROTECCIÓN
CIVIL, VIALIDAD
Y TRANSPORTE
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE SALUD
ATENCIÓN A LAS
MUJERES Y A JOVENES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

SÍNDICO

PROTECTOR
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA, ESPECTÁCULOS,
DEPORTES Y TURISMO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Juntos
Mpio. San Miguel
Soyaltepec

Avenida 2 / Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.
Tel: 274 - 752 - 00 - 09
soyaltepec.gob@gmail.com

San Miguel Soyaltepec



REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

CONTRALOR SOCIAL
Mpio. de San Miguel
Soyaltepec, Oax.

Soyaltepec
Juntos

Representantes del Gobierno del Estado

Comité de Contraloría Social.

TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Instrumental Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Organos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Implementación de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;

REGIDURÍA DE
ASUNTOS AGRARIOS
Y URBANOS
Mpio. San Miguel
Soyaltepec

REGIDURÍA DE
ATENCIÓN A LAS
MUJERES Y JOVENES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax. 2022-2024

SÍNDICO
PROVISORIO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax. 2022-2024

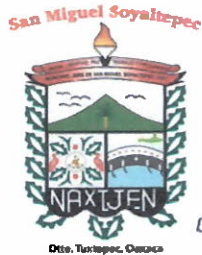
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA, ESPECTÁCULOS,
DEPORTES Y TURISMO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax. 2022-2024

Juntos

Tel: 274 - 752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com



REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

CONTRALORÍA SOCIAL
Mpio. de San Miguel
Soyaltepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.



c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

Propuesta 1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a los integrantes del Comité de Contraloría Social electos en la asamblea comunitaria de fecha **29 de Enero del año dos mil veintidós**, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. **Maria de Jesús Morales Sandria, Margarita Rodríguez Morales y Ruben Quintana coles**, manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone el Lic. Fermín Ramírez Siverio, Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

REGIDURIA DE DESARROLLO	SESION	TEMA	FECHA
AGROPECUARIO	1ª sesión	Instalación del CDSM	26 -02-2022
Mpio. Soyaltepec	2ª sesión	Priorización de Obras	12-03-2022
Dtto. Tuxtepec, Oax.	3ª sesión	Cierre de ejercicio	Dic-2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

SINDICATURA HACENDARIA

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, así mismo integra la **Comisión Municipal Oaxaca 2030**

Avenida 2 / Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.
Tel: 274 - 752 - 00 - 09 soyaltepec.gob@gmail.com

San Miguel Soyaltepec



REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

CONTRALOR SOCIAL
Mpio. de San Miguel
Soyaltepec, Oax.
Dtto. Tuxtpec, Oax.

Soyaltepec
Juntos | *Construyendo*

para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la priorización de obras de infraestructura social básica, se realizará a las **10:00** horas del día **12** mes **Marzo** del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO.- Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

Propuesta 2.- QUINTO.- El Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día **25 de Febrero del dos mil veintidós**. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la Instancia Municipal de Mujeres, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que intervinieron.

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE
ATENCIÓN A LAS
MUJERES Y JOVENES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

SÍNDICO
PROCURADOR
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA, ESPECTÁCULOS
DEPORTES Y TURISMO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Juntos
Mpio. San Miguel
Soyaltepec

Avenida 2 / Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.
Tel: 274 - 752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. NAZARIO ANTONIO HERNANDEZ VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

SINDICATURA HACENDARIA

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.

LIC. IVONNE DE JESUS MAURO PEREZ
SINDICO HACENDARIO

LIC. NADIA BERNICE MONTOR ARENAS
SINDICO PROCURADOR

C. FLORA AGUSTIN ZARAGOZA
REGIDORA DE HACIENDA Y OBRA PUBLICA

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

LIC. RODRIGO ALTO CARREON
REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA,
DEPORTES Y TURISMO

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

C. CLARIBEL FELIPE ACOSTA
REGIDORA DE SALUD, ATENCION
A MUJERES Y A JOVENES

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

C. REYNALDO CALLEJA ALTO
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA,
PROTECCION CIVIL, VIALIDAD Y
TRANSPORTE

REGIDURIA DE SEGURIDAD
PUBLICA, PROTECCION
CIVIL, VIALIDAD
Y TRANSPORTE
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

C. JUAN ANTONIO SOLIS HERNANDEZ
REGIDOR DE COMERCIO Y DESARROLLO
ECONOMICO

REGIDURIA DE
COMERCIO Y
DESARROLLO
ECONOMICO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

C. EPIFANIA GREGORIO REGINO
REGIDORA DE ECOLOGIA

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dito. Tuxtepec, Oax.
2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



C. L. V.
C. CAMILO LORENZO VENTURA
REGIDOR DE PANTEONES

REGIDURÍA DE
PANTEONES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

[Signature]
LIC. CELIA IRIS CARRASCO SERMA
REGIDORA DE ASUNTOS AGRARIOS
URBANOS

REGIDURÍA DE
ASUNTOS AGRARIOS
URBANOS
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

[Signature]
ING. ELIZABETH DELGADO ALDECO
REGIDORA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

[Signature]
C. MARIA DE JESUS MORALES SANDRIA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Soyaltepec, Oax.
Otto. Tuxtepec, Oax.

[Signature]
C. MARGARITA RODRIGUEZ TORALES
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Signature]
C. RUBEN QUINTANA COLES
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Signature]
ING. ESLY CABRERA CRUZ
MODULO DE COORDINACION PARA EL
DESARROLLO DE LA CG- COPLADE

[Signature]
LIC. FERMIN RAMON SILVERIO
SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO
DEL CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Otto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, el día 26 del mes Febrero del año 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

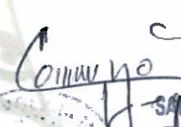
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

AGENTES MUNICIPALES

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. ELOY FELICIANO JOSE	BENITO JUAREZ II	 BENITO JUAREZ II SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAXACA
2	C. RAYMUNDO CRUZ JOSE	CORRAL DE PIEDRA	 AGENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CORRAL DE PIEDRA MPIO. SAN MIGUEL SOYALTEPEC DTTO. TUXTEPEC, OAX
3	C. NICODEMUS FELIPE SANTOS	ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC	 AGENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
4	C. ALBA CINTURA HERNANDEZ	LAS MARGARITAS	 AGENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAS MARGARITAS SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
5	C. ROBERTO QUEVEDO MARTINEZ	MIGUEL HIDALGO	
6	PROFR. MARTIMIANO CALLEJA ZARAGOZA	NUEVO PASO NACIONAL	 AGENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUEVO PASO NACIONAL SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

AGENTES DE POLICIA

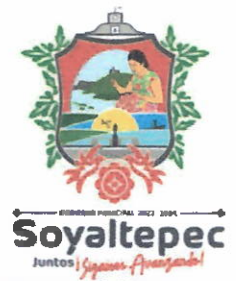
N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. CIRILO GUADALUPE AVENDAÑO	AGUA ESCONDIDA	 
2	C. JUAN CARLOS AVENDAÑO SANCHEZ	ARROYO CARACOL	 
3	C. CONSTANTINO ORTEGA NOLASCO	ARROYO TIGRE	 
4	C. ADOLFO JULIAN VIDAL	CABEZA DE TIGRE	 
5	C. EMMANUEL SANCHEZ FRANCISCO	CERRO AGUA PLATANAR	
6	C. ROMAN JACINTO LARGO	CERRO TEPEZCUINTLE	 

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.**

7	C. JOSELIN VARGAS ROJAS	COLONIA AGRICOLA COSOLTEPEC	 COL. COSOLTEPEC SAN MIGUEL, SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
8	ING. JUAN ANTONIO JIMENEZ FELIPE	COLONIA AGRICOLA ING. RAUL SANDOVAL LANDAZURI	 COL. ING. RAUL SANDOVAL L. SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
9	C. RUBEN GARCIA MARCELINO	COSOLAPA CARACOL	 COSOLAPA CARACOL SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
10	PROFR. MARCO ANTONIO FLORES VASQUEZ	EL ENCAJONADO	
11	C. MARIA ELENA VICENTE ANTONIO	EJIDO EMILIANO ZAPATA	 EJIDO EMILIANO ZAPATA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
12	C. ORLANDO GARCIA ALVARADO	EL CARMEN	 EL CARMEN SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.



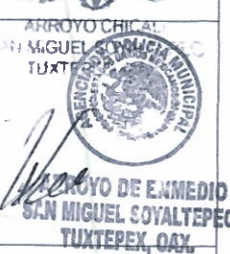
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

13	C. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ	ISLA MALZAGA	
14	C. PABLO ESPINA MARTINEZ	LA BREÑA	
15	C. GABRIEL BERISTAIN ROSAS	LA CANDELARIA	
16	C. JUAN MARGARITO HERMENEGILDO	LA NUEVA CALERIA	
17	C. EDILBERTO GIL JIMENEZ ALDECO	LA NUEVA PATRIA	
18	C. TOMAS GREGORIO FRANCISCO	LA NUEVA POCHOTA	

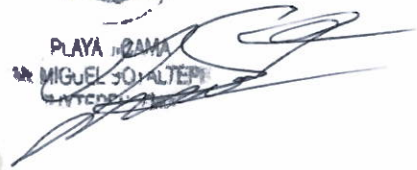
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

19	C. VICENTE CABRERA CASTRO	LA REFORMA	 
20	C. JESUS MENDOZA MARTINEZ	N. C. P. A. LA REFORMA	
21	C. PEDRO PERFECTO ONDA	NUEVO ARROYO CHICALI	 
22	C. VICTOR MANUEL ZARAGOZA MALPICA	NUEVO ARROYO DE ENMEDIO	 
23	C. ANGEL GARCIA DOMINGUEZ	NUEVO BUENA VISTA	 
24	C. CATALINO GOMEZ ALONSO	NUEVO PASO NAZARENO	 

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

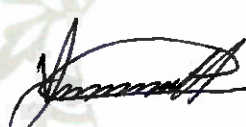
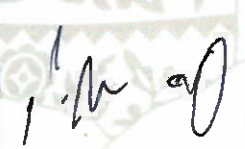
25	C. CRISANTO OJEDA ORTELA	NUEVO PESCADITO DE ABAJO	  NVO. PESCADITO DE ABAJO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
26	C. MAXIMINO CUATE FELIPE	NUEVO PESCADITO DE ABAJO II	  NVO. PESCADITO DE ABAJO II SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
27	C. MARTIMIANO PRADILLO CAMPOS	NUEVO PESCADITO DE ARRIBA	  NVO. PESCADITO DE ARRIBA SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAXACA 2019-2021
28	C. CALIXTO ORTELA PERFECTO	NUEVO PESCADITO DE ENMEDIO	  NVO. PESCADITO DE ENMEDIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
29	PROFR. PRIMO HIPOLITO ZARAGOZA	NUEVO SOYALTEPEC	  NUEVO SOYALTEPEC SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
30	PROFR. FLORIBERTO LOMA DE LA CRUZ	PIEDRA DE AMOLAR	  PIEDRA DE AMOLAR SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAXACA

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

31	C. GUADALUPE ORTIGOZA SALAZAR	PLAYA DE JICAMA	  PLAYA DE JICAMA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX.
32	C. ASUNCION RAMIREZ SANCHEZ	SAN ANTONIO ABAD	  SAN ANTONIO ABAD SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX.
33	C. ELOY NOLASCO JOSE	SAN ANTONIO COSOLAPA	  SAN ANTONIO COSOLAPA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

COLONIAS

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. RICARDO RONQUILLO	AGRICOLA LA MAZATECA	 
2	C.	EL POLVORIN	
3	C. JULIA MENDEZ HERNANDEZ	EMILIANO ZAPATA	
4	C. MARGARITA ZEPEDA TRUJILLO	HELADIO RAMIREZ LOPEZ	 
5	PROFR. MANOLO FLORES JACINTO	LA GUADALUPE	 
6	C. VALENTINA VIRGEN ANDRES	LA MAZATECA	 



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

7	C. VICTOR VICTORIANO CECILIO	LA SOLEDAD	
8	C. GERMAN ANTONIO LAZARO	LAS GRANDES AGUAS	
9	C. JULISSA ALTO RAMIREZ	MIGUEL HIDALGO	
10	C. ACASIA CARRERA ANTONIO	OBRERA, CAMPESINA Y POPULAR	
11	C. MARIA DEL CARMEN ZOZAYA BARTOLO	TIERRA Y LIBERTAD	
12	C. ALEJANDRO VAZQUEZ CASTAÑEDA	RIVERA DE LA PRESA	

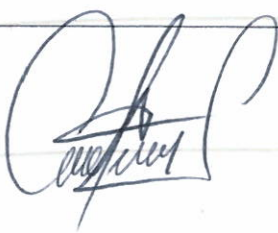
PDTE. DEL COMITE DE LA
COL. MIGUEL HIDALGO
San Miguel Soyaltepec, Oax.

UNION Y PROGRESO
COL. TIERRA Y LIBERTAD
TEMASCAL SAN MIGUEL
SOYALTEPEC OAX

REPRESENTANTE
RIVERA DE LA PRESA
MIGUEL ALEMAN
San Miguel Soyaltepec, Oax.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

BARRIOS

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. ELISEO CRUZ CASTILLO	EL AGUILA 	
2	PROFR. MOISES ZUGAIDE SARMIENTO	EL MACAYO 	
3	PROFR. ALEJANDRO VIRGEN DOMINGUEZ	EL MIRADOR	
4	C. MIGUEL ANGEL OCHOA RAMON	EL MUNICIPIO 	
5	C. DULCE MARIA HERMENEGILDO BAUTISTA	EL PEDREGAL	
6	C. AUSTREBERTO HERNANDEZ CANSECO	EL SATELITE 	



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

7	PROFRA. BELEM MARIA DEMETRIO MORALES	LA LAGUNA	 BARRIO LA LAGUNA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAX.	
8	C. MARTIN MARIN BELLO	RIVERA DEL RIO	 COMITE COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL BARRIO RIVERA DEL RIO, San. M. Soyaltepec, Oax.	
9	C. JUAN PABLO MIRANDA BUSTAMANTE	SAN MIGUEL	 COMITE COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL BARRIO SAN MIGUEL, San. M. Soyaltepec, Oax.	
10	LIC. ANA CRISTINA CERQUEDA OJEDA	SAN MIGUELITO		



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

CONGREGACIONES

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. RAFAEL GUAYABA SEVERIANO	CORRIENTE ANCHA	
2	C. ANDRES VILLAREAL HERNANDEZ	ESPERANZA MADERO	
3	C. ANDRES VISTA BETANZOS	LOMA BONITA	
4	C. ANDRES GREGORIO MATIAS	LOMA COYOL	
5	C. LUIS PATRICIO VALDEZ	RANCHO VALDEZ	
6	C. AVELINO DIEGO SILVESTRE	RINCON BONITO	

REPRESENTANTE
DE NÚCLEO RURAL
"LOMA COYOL"
"SAN MARTIN"
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oaxaca

CONGREGACIÓN
RINCON BONITO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec, Oax.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022. 10:00 HRS. AM.

7	 C. CRUZ PEREZ RODRIGUEZ	SAN JOSE LA CANDELARIA	  COMITE COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL SAN JOSE LA CALENDARIA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX.
8	C. MARIA DE JESUS FUENTES GARCIA	CERRO VERDE	



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

"2022. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022

Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

En el Municipio de **San Miguel Soyaltepec**, Distrito de **Tuxtepec**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **10:00** horas del día **12** del mes de **Marzo** del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de usos múltiples **Temaxcalteci**, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.

Secretario (a) del CDSM.

Instalación legal de la Sesión.

Presidente(a) del CDSM

Lectura y aprobación del orden del día.

Secretario (a) del CDSM

Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.

Módulo de Coordinación

Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.

para el Desarrollo de la

CG-COPLADE y/o

Representante de la

Secretaría de Bienestar

Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Secretario (a) del CDSM

REGIDURÍA DE
PANTEONES

REGIDURÍA DE SALUD
ATENCIÓN A LAS
MUJERES Y A JOVENES

SÍNDICO
PROCURADOR

Juntos
¡Sigamos Avanzando!

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

● Avenida 2 / Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

● Tel: 274 - 752 - 00 - 09

● soyaltepec.gob@gmail.com

● Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024



Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

Dependencias Federales y Estatales

Información de obras de continuidad de ejercicio 2021.

Presidente (a) del CDSM.

Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.

Secretario (a) del CDSM.

Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.

Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.

Otras fuentes de Financiamiento.

La importancia de la integración de los comités de obras y comité de centraloría social

Presidente(a) del CDSM

Acuerdos.

Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Clausura de la sesión.

Presidente(a) del CDSM

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **129** concejeros de **168** convocados, de los cuales son **106** hombres y **23** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

(FISM-DF), que es por \$ 79,143,588.00 (**Setenta Y Nueve Millones Ciento Cuarenta Y Tres Mil Quinientos Ochenta Y Ocho Pesos 00/100 M.N.**); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 25 de Enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normatiza de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6. INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Avenida Benito Juárez, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 2022-2024 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024

Juntos
¡Sigamos Avanzando!





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2021. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2021, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANALISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA PÚBLICA
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD ATENCIÓN A LAS MUJERES Y JOVENES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

SÍNDICO PROPRIO
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE ASUNTOS URBANOS
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Soyaltepec

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Cerro De Agua Platanar	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Cuarta Etapa En La Localidad De Cerro De Agua Platanar, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,100.00	11	11.3	23	47	48
2	Nuevo Paso Nazareno	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Callejón Gregorio Feliciano Guadalupe En La Localidad De Nuevo Paso Nazareno, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,035.00	11	11.3	25	55	45
3	Corral De Piedra	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata Tercera Etapa En La Localidad De Corral De Piedra, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,490.03	11	11.3	20	45	35
4	San Antonio Cosolapa	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Independencia En La Localidad De San Antonio Cosolapa, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,215.00	11	11.3	23	46	40
5	Nuevo Pescadito De Abajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo Segunda Etapa En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	879.15	11	11.3	15	35	33
6	El Carmen	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Emiliano Zapata Y Adolfo López Mateos En La Localidad De El Carmen, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,372.41	11	11.3	20	43	37
7	Playa De Jicama	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Francisco I Madero Segunda Etapa En La Localidad De Playa De Jicama, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,085.00	11	11.3	12	24	24

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024

COMPLETARIA

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024

COMPLETARIA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA, ESPECTÁCULOS, DEPORTES Y TURISMO
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024

COMPLETARIA

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024

COMPLETARIA

REGIDURÍA DE SALUD ATENCIÓN A LAS MUJERES Y JOVENES
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024

COMPLETARIA

REGIDURÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024



Avenida 2 de Febrero, San Miguel Soyaltepec Oaxaca.
Tel: 274 - 752 00 09
soyaltepec.gob@gmail.com
Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024





Dpto. Tuxtpec, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	La Candelaria	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Cinco De Mayo En La Localidad De La Candelaria, En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,147.41	11	11.3	10	25	20	COMPLETARIA
9	Nuevo Buenavista	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Miguel Hidalgo, En La Localidad De Nuevo Buenavista, Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,200.00	11	11.3	5	11	9	COMPLETARIA
10	Emiliano Zapata	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De Emiliano Zapata, Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	853.70	11	11.3	10	22	18	COMPLETARIA
11	Colonia Cosoltepec	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Leoncio Martínez, En La Colonia Cosoltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,001.00	11	11.3	8	18	16	COMPLETARIA
12	Isla De Malzaga.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico Del Acceso Principal De La Localidad Isla De Malzaga, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,300.00	11	11.3	16	34	32	COMPLETARIA
13	Nuevo Pescadito De Malzaga (La Breña)	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Adolfo López Mateos, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Malzaga (La Breña), Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,190.00	11	11.3	12	26	24	COMPLETARIA
14	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Prolongación Josefa Ortiz De Domínguez, En La Localidad De Temascal, Colonia Tierra Y Libertad.	M2	681.24	11	11.3	8	18	16	COMPLETARIA
15	Nuevo Soyaltepec	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Miguel Hidalgo Segunda Etapa, En La Localidad De Nuevo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,072.00	11	11.3	14	30	28	COMPLETARIA
16	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende, En La Localidad De Temascal, Colonia Heladio Ramírez López.	M2	701.94	11	11.3	10	23	20	COMPLETARIA

Avenida Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 - 752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024

Juntos
¡Sigamos Avanzando!

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Soyaltepec SECRETARÍA MUNICIPAL

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
17	Piedra De Amolar	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Piedra De Amolar, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,100.00	11	11.3	452	991	934	COMPLEM ENTARIA
18	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Heriberto Ramírez Martínez, En La Localidad De Temascal, Colonia Agrícola La Mazateca.	M2	953.53	11	11.3	15	33	30	SINDICATURA DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024
19	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Gral. Francisco Villa, En La Localidad De Temascal, Colonia El Polvorín, Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	859.68	11	11.3	18	38	34	COMPLEM ENTARIA
20	Nuevo Pescadito De Abajo Dos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Las Calles Reforma, Charrito Y Parcela, En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo Dos, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,050.00	11	11.3	20	43	41	COMPLEM ENTARIA
21	Arroyo Tigre	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal, En La Localidad De Arroyo Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,100.00	11	11.3	22	46	43	COMPLEM ENTARIA
22	Cosolapa Caracol	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida 3 Segunda Etapa, En La Localidad De Cosolapa Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	940	11	11.3	5	13	11	COMPLEM ENTARIA
23	Las Margaritas.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Rivera Del Rio En La Localidad De Las Margaritas Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	1,225.00	11	11.3	11	24	20	COMPLEM ENTARIA
24	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Avenida Fidel Loyo En La Localidad De Temascal, Barrio El Pedregal.	M2	950.00	11	11.3	13	26	25	COMPLEM ENTARIA
25	Arroyo Caracol	Construcción De Andador Urbano, En La Localidad De Arroyo Caracol, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	180.00	11	11.3	58	109	108	COMPLEM ENTARIA
26	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Amaranto En La Localidad De Temascal, Colonia La Guadalupe.	M2	400.00	11	11.3	15	33	30	COMPLEM ENTARIA

Avenida Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 2732000 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024



Dpto. Tuxtutepec, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Indicador
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
27	Rincón Bonito	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal Segunda Etapa En La Localidad De Rincón Bonito, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	913.88	11	11.3	8	18	16	COMPLETARIA
28	Nuevo Paso Nacional	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Ignacio Zaragoza Y Calle Mejía Carmona En La Localidad De Nuevo Paso Nacional Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,200.00	11	11.3	15	33	30	COMPLETARIA
29	La Reforma	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Aurelio Castillo Primera Etapa En La Localidad De La Reforma Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,444.87	11	11.3	20	40	38	COMPLETARIA
30	Temascal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Porfirio Díaz En La Localidad De Temascal Colonia Miguel Hidalgo	M2	855.00	11	11.3	8	18	16	COMPLETARIA
31	El Encajonado	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal En La Localidad De El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	1,050.00	11	11.3	10	23	20	COMPLETARIA
32	Benito Juárez II	Construcción De Techado En Espacios Multideportivos En La Localidad De Benito Juárez II, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	504.00	11	11.3	336	615	541	COMPLETARIA
33	Playa Lecuona	Construcción De Muro De Contención En La Localidad De Playa Lecuona Municipio De San Miguel Soyaltepec	ML	70.00	11	11.3	20	42	40	COMPLETARIA
34	Playa De Jicama	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000.00 Al Km 2+315.00 En La Localidad De Playa De Jicama, Municipio De San Miguel Soyaltepec	ML	2,315.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	108	142	117	DIRECTA
35	San Antonio Abad	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000.00 Al Km 3+930.00 En La Localidad De San Antonio Abad, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	3,930.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	25	57	49	DIRECTA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax. 2022-2024

COMPLETARIA

Avenida 27 de Febrero, Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 - 752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Obra
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
36	Arroyo De En Medio	Rehabilitación De Camino Saca Cosechas Del Km 0+000 Al Km 3+200, En La Localidad De Arroyo De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	3,200.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	20	45	39	DIRECTA
37	Cabeza De Tigre	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 3+155 En La Localidad De Cabeza De Tigre, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	3,155.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	257	457	461	DIRECTA
38	Pescadito De Arriba	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 3+742 En La Localidad De Pescadito De Arriba, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	3,742.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	98	242	207	DIRECTA
39	Cosolapa Caracol	Rehabilitación De Camino Sacacosechas Del Km 0+000 Al Km 2+700 En La Localidad De Cosolapa Caracol Municipio De San Miguel Soyaltepec	ML	2,700.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	112	220	197	DIRECTA
40	La Reforma (La Reformita)	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable En La Localidad De La Reforma (La Reformita), En El Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	69.76	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	265	421	364	DIRECTA
41	Colonia Ingeniero Raúl Sandoval Landázuri	Rehabilitación De Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción, En La Colonia Ingeniero Raúl Sandoval Landázuri, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	800.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	91	156	159	DIRECTA
42	Arroyo Chical	Rehabilitación Del Sistema De Agua Entubada Línea De Conducción En La Localidad De Arroyo Chical, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	1,200.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	350	671	700	DIRECTA
43	Temascal	Ampliación Del Sistema De Agua Entubada Red De Distribución En La Localidad De Temascal, Colonia La Soledad.	ML	200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	62	59	DIRECTA
44	La Candelaria	Equipamiento Del Sistema De Agua Entubada En La Congregación San José La Candelaria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	BOMBA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	30	62	59	DIRECTA
45	Nueva Galería	Construcción De Tanque De Agua Entubada Superficial, En La Localidad De Nueva Galería, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	TANQUE	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	91	192	169	DIRECTA

REGIDURÍA DE SALUD
ATENCIÓN A LAS
MUJERES Y A JOVENES

Av. 12 de Abril 200, Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 2742-752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Soyaltepec, Oax.
Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
46	Cerro Tepexcuiintle	Construcción De Pozo Profundo De Agua Entubada, En La Localidad De Cerro Tepexcuiintle, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	POZ O	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.1, 6.4	198	437	386	DIRECTA
47	Rancho Valdez	Equipamiento De Deposito O Tanque De Agua Entubada Motobomba En La Localidad De Rancho Valdez Municipio De San Miguel Soyaltepec	PZA	13	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.1, 6.4	13	26	24	DIRECTA
48	Temascal	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Las Grandes Aguas.	ML	120	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	11	24	22	DIRECTA
49	Temascal	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Mirador.	ML	80.00	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	35	70	68	DIRECTA
50	Temascal	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Barrio El Macayo.	M2	345.57	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	38	77	74	DIRECTA
51	Temascal	Ampliación Del Drenaje Sanitario En La Avenida Benito Juárez Y Calle Lázaro Cárdenas, En La Localidad De Temascal, Barrio El Águila.	ML	100.00	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	28	58	54	DIRECTA
52	Temascal	Construcción De Drenaje Pluvial, En La Localidad De Temascal, Colonia Emiliano Zapata.	ML	78.00	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	20	42	42	DIRECTA
53	El Encajonado	Construcción De Drenaje Pluvial En La Colonia Los Presidentes En El Ejido El Encajonado Municipio De San Miguel Soyaltepec	ML	90.00	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	30	59	60	DIRECTA
54	Agua Escondida	Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Emiliano Zapata CCT: 20DPB0603A, En La Localidad De Agua Escondida, Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	640.34	4	4.1, 4.2, 4.5	74	45	45	DIRECTA
55	Temascal	Construcción De Cancha Deportiva En La Escuela Secundaria Técnica Núm. 25 CCT: 20DST0029E, En La Localidad De Temascal	M2	511.18	4	4.1, 4.2, 4.5	150	128	120	COMPLEM ENTARIA

Juntos
¡Sigamos Avanzando!

Avenida 2 Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.
Tel: 274 52 00 - 09 soyaltepec.gob@gmail.com
Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024





Dpto. Tlaxtepec, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Mpio. San Miguel

Soyaltepec

Dpto. Tlaxtepec, Oax.

2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Ejecución
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
56	Nuevo Pescadito De En Medio	Construcción De Aula De Medio De La Escuela Telesecundaria CCT: 20DTV1011W, En La Localidad De Nuevo Pescadito De En Medio, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	76.82	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	106	72	65	DIRECTA
57	Temascal	Construcción De Aula Para La Escuela Primaria Bilingüe José Vasconcelos CCT: 20DPB1436A En La Localidad De Temascal Col El Polvorín	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	150	225	220	DIRECTA
58	Loma Coyol San Martin	Construcción De 108 Piso Firme En La Localidad De Loma Coyol San Martin, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	2,160 .00	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	108	216	212	DIRECTA
59	Cerro Verde	Construcción De 24 Piso Firme En La Localidad De Cerro Verde, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	M2	480.0 0	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	24	48	46	DIRECTA
60	Nueva Patria	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Nueva Patria, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	1016. 00	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	60	58	DIRECTA
61	El Capulín	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De El Capulín, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	350	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	45	40	DIRECTA
62	Temascal	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica, En La Localidad De Temascal, Colonia Rivera De La Presa.	ML	322	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25	53	50	DIRECTA
63	Isla Del Viejo Soyaltepec	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Isla Del Viejo Soyaltepec, Municipio De San Miguel Soyaltepec.	ML	150	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	60	58	DIRECTA
64	Temascal	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Temascal.	ML	250	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	43	38	DIRECTA
65	Nuevo Pescadito De Abajo	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Nuevo Pescadito De Abajo, Municipio De San Miguel Soyaltepec	ML	1,060 .00	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	7	17	14	DIRECTA

Avenida 2 de Abril, Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 262 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024

Mpio. San Miguel

Soyaltepec

Dpto. Tlaxtepec, Oax.

2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Soyaltepec SECRETARÍA MUNICIPAL

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
66	Loma Bonita	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Localidad De Loma Bonita, Municipio De San Miguel Soyaltepec	ML	784.00	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	36	57	51	DIRECTA
67	Temascal	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal, Barrio El Municipio.	PZA	49	7, 11	7.1, 11.3	235	470	465	COMPLEMENTARIA
68	Temascal	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal.	PZA	51	7, 11	7.1, 11.3	240	480	450	COMPLEMENTARIA
69	Temascal	Rehabilitación De Alumbrado Público En La Localidad De Temascal Barrio Rivera Del Río	PZA	29	7, 11	7.1, 11.3	79	162	153	COMPLEMENTARIA
70	Las margaritas	Rehabilitación De Puente Peatonal En La Localidad De Las Margaritas, Municipio De San Miguel Soyaltepec	M2	184.48	11	11.3	576	1045	1008	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
71	Isla Del Viejo (Isla Soyaltepec)	Construcción De Sanitarios Con Biodigestor	SANITARIO	50	50	120	97
72	Cerro Tepexcuintle	Construcción De Sanitarios Con Biodigestor	SANITARIO	30	30	82	64

Juntos
¡Sigamos Avanzando!

Avenida 20 de Noviembre, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Tel: 274 7500 09 soyaltepec.gob@gmail.com

Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **29 de Enero del 2022**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico financiero al cierre del ejercicio fiscal 2022.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2021, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:16 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
ATENCIÓN A LAS MUJERES Y JOVENES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax.
2022-2024

SÍNDICO PROCURADOR
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RURALES
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Oax.
2022-2024

📍 Avenida 2022-2024, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

☎ Tel: 274 - 752 - 00 - 09

✉ soyaltepec.gob@gmail.com

🇲🇽 Gobierno Municipal de San Miguel Soyaltepec 2022-2024





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec
Juntos | Sigamos Avanzando!

"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez
Presidente Municipal Y Presidente Del CDSM
(Nombre, Firma Y Sello)

Lic. Ivonne De Jesús Mauro Pérez
Síndico Hacendario
(Nombre, Firma Y Sello)

Lic. Nadia Berenice Montor Arenas
Síndico Procurador
(Nombre, Firma Y Sello)

C. Flora Agustín Zaragoza
Regidora De Hacienda Y Obra Pública
(Nombre, Firma Y Sello)

Lic. Rodrigo Alto Carreón
Regidor De Educación, Cultura,
Espectáculos, Deportes Y Turismo
(Nombre, Firma Y Sello)

C. Reynaldo Calleja Alto
Regidor De Seguridad Pública, Protección
Civil, Vialidad Y Transporte
(Nombre, Firma Y Sello)

C. Claribel Felipe Acosta
Regidora De Salud, Atención A Las Mujeres
Y A Jóvenes
(Nombre, Firma Y Sello)

C. Juan Antonio Solís Hernández
Regidor De Comercio Y Desarrollo
Económico
(Nombre, Firma Y Sello)

Ing. Elizabeth Delgado Adeco
Regidora De Desarrollo Agropecuario
(Nombre, Firma Y Sello)

C. Camilo Lorenzo Ventura
Regidor De Panteones
(Nombre, Firma Y Sello)





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



C. Epifanía Gregorio Regino

Regidora De Ecología
(Nombre, Firma Y Sello)

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tlaxtepec, Oax.
2022-2024

Lic. Celia Iris Carrasco Serván
Regidora De Asuntos Agrarios Y Urbanos
(Nombre, Firma Y Sello)

REGIDURÍA DE
ASUNTOS AGRARIOS
Y URBANOS
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tlaxtepec, Oax.
2022-2024

Lic. Fermín Ramón Silverio
Secretario Municipal y del CDSM
(Nombre, Firma Y Sello)

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tlaxtepec, Oax.
2022-2024

Invitados Con Derecho A Voz

Lic. Esly Cabrera Cruz
Jefe De Modulo Coplade Tlaxtepec

COORDINACIÓN GENERAL DEL CDSM
COORDINACIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS Y URBANOS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE SALUD Y DEPORTES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE TURISMO Y RECREACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE SERVICIOS BÁSICOS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASISTENCIA SOCIAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE DEFENSA CIVIL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES EXTERIORES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría LEGAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría TÉCNICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría FISCAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría CONTABLE
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE PROCESOS DE GESTIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CALIDAD DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE MONITORIO Y EVALUACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL INTERNO
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL EXTERNO
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE GESTIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE RIESGO
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE CALIDAD
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE EFICIENCIA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE INTEGRIDAD
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE ÉTICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE SUSTENTABILIDAD
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE INICIATIVA CÍVICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE INTEGRIDAD
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE ÉTICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE SUSTENTABILIDAD
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE INICIATIVA CÍVICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ASesoría DE CONTROL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

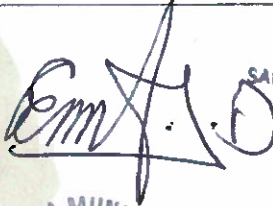
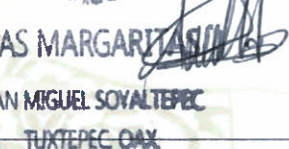


Soyaltepec

Juntos ¡Crecemos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

AGENTES MUNICIPALES

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. ELOY FELICIANO JOSE	BENITO JUAREZ II	 BENITO JUAREZ II SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAXACA
2	C. RAYMUNDO CRUZ JOSE	CORRAL DE PIEDRA	 CORRAL DE PIEDRA MPIO. SAN MIGUEL SOYALTEPEC DTTO. TUXTEPEC, OAX
3	C. NICODEMUS FELIPE SANTOS	ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC	 ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC
4	C. ALBA CINTURA HERNANDEZ	LAS MARGARITAS	 LAS MARGARITAS SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
5	C. ROBERTO QUEVEDO MARTINEZ	MIGUEL HIDALGO	 MIGUEL HIDALGO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
6	C. MARTIMIANO QUINTANA HERNANDEZ	NUEVO PASO NACIONAL	 NUEVO PASO NACIONAL Mpio. San Miguel Soyaltepec, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec

Juntos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

AGENTES DE POLICIA

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. CIRILO GUADALUPE AVENDAÑO	AGUA ESCONDIDA	 AGUA ESCONDIDA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
2	C. JUAN CARLOS AVENDAÑO SANCHEZ	ARROYO CARACOL	 ARROYO CARACOL SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
3	C. CONSTANTINO ORTEGA NOLASCO	ARROYO TIGRE	 ARROYO TIGRE SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
4	C. ADOLFO JULIAN VIDAL	CABEZA DE TIGRE	 CABEZA DE TIGRE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAX.
5	C. EMMANUEL SANCHEZ FRANCISCO	CERRO AGUA PLATANAR	 CERRO AGUA PLATANAR SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
6	C. ROMAN JACINTO LARGO	CERRO TEPEZCUINTLE	





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos ¡Crecemos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

7	C. JOSELIN VARGAS ROJAS	COLONIA AGRICOLA COSOLTEPEC	 COL. COSOLTEPEC SAN MIGUEL, SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
8	ING. JUAN ANTONIO JIMENEZ FELIPE	COLONIA AGRICOLA ING. RAUL SANDOVAL LANDAZURI	 COL. ING. RAUL SANDOVAL SAN MIGUEL, SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
9	C. RUBEN GARCIA MARCELINO	COSOLAPA CARACOL	 COSOLAPA CARACOL SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
10	PROFR. MARCO ANTONIO FLORES VASQUEZ	EL ENCAJONADO	 EL ENCAJONADO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
11	C. MARIA ELENA VICENTE ANTONIO	EJIDO EMILIANO ZAPATA	 EJIDO EMILIANO ZAPATA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
12	C. ORLANDO GARCIA ALVARADO	EL CARMEN	 EL CARMEN SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.



REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

13	C. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ	ISLA MALZAGA	
14	C. PABLO ESPINA MARTINEZ	LA BREÑA	  LA BREÑA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
15	C. GABRIEL BERISTAIN ROSAS	LA CANDELARIA	  LA CANDELARIA MPO. MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
16	C. JUAN MARGARITO HERMENEGILDO	LA NUEVA CALERIA	  NUEVA CALERIA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC OAX. 2022-2024
17	C. EDILBERTO GIL JIMENEZ ALDECO	LA NUEVA PATRIA	  LA NUEVA PATRIA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC OAX
18	C. TOMAS GREGORIO FRANCISCO	LA NUEVA POCHOTA	  LA NUEVA POCHOTA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

19	C. VICENTE CABRERA CASTRO	LA REFORMA	LA REFORMA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
20	C. SIMON MORALES MEDINA	N. C. P. A. LA REFORMA	N.C.P.A. LA REFORMA SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
21	C. PEDRO PERFECTO ONDA	NUEVO ARROYO CHICALI	ARROYO CHICALI SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
22	C. VICTOR MANUEL ZARAGOZA MALPICA	NUEVO ARROYO DE ENMEDIO	ARROYO DE ENMEDIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX
23	C. ANGEL GARCIA DOMINGUEZ	NUEVO BUENA VISTA	AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL NUEVO BUENA VISTA San Miguel Soyaltepec, Oax.
24	C. CATALINO GOMEZ ALONSO	NUEVO PASO NAZARENO	



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos ¡Crecemos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

25	C. CRISANTO OJEDA ORTELA	NUEVO PESCADITO DE ABAJO	NVO. PESCADITO DE ABAJO SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAX.
26	C. MAXIMINO CUATE FELIPE	NUEVO PESCADITO DE ABAJO II	NVO. PESCADITO DE ABAJO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
27	C. MARTIMIANO PRADILLO CAMPOS	NUEVO PESCADITO DE ARRIBA	NVO. PESCADITO DE ARRIBA SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAXACA 2019-2021
28	C. CALIXTO ORTELA PERFECTO	NUEVO PESCADITO DE ENMEDIO	NVO. PESCADITO DE ENMEDIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
29	PROFR. PRIMO HIPOLITO ZARAGOZA	NUEVO SOYALTEPEC	NUEVO SOYALTEPEC SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
30	PROFR. FLORIBERTO LOMA DE LA CRUZ	PIEDRA DE AMOLAR	PIEDRA DE AMOLAR SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAXACA



**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
12 DE MARZO DEL 2022**

31	C. GUADALUPE ORTIGOZA SALAZAR	PLAYA DE JICAMA	
32	C. ASUNCION RAMIREZ SANCHEZ	SAN ANTONIO ABAD	
33	C. ELOY NOLASCO JOSE	SAN ANTONIO COSOLAPA	





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

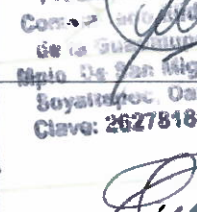
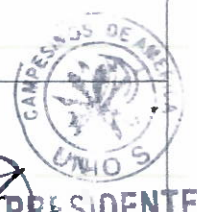


Soyaltepec

Juntos | Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

PRESIDENTES DEL COMISARIADO EJIDAL

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. ISAIAS JIMENEZ MACARIO	BENITO JUAREZ II	 
2	C. FLUVIANO QUINTANA ORTELA	EJIDO PLAYA LAGARTO	 
3	C. FAUSTINO JOSE ENCARNACION	EJIDO PASO NACIONAL	 
4	C. GREGORIO FELIPE TRANQUILINO	ISLA EL VIEJO SOYALTEPEC	 
5	C. DIANET ESTEBAN PEREZ	EJIDO LA GUADALUPE	 
6	C. JESUS VICENTE GUADALUPE	EJIDO NUEVO CRUCERO	 





**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
12 DE MARZO DEL 2022**

7	C. LUIS CLARA TOVAR	EJIDO BOCA DE TILPAN	
8	C. RAFAEL MARTINEZ HERMENEGILDO	MIGUEL HIDALGO	 
9	C. JUAN AVENDAÑO HILARIO	AGUA ESCONDIDA	COMISARIADO EJIDAL N.C.P. AGRÍCOLA EJI MIGUEL HIDALGO SOYALTEPEC, TUXTEPEC
10	C. MAXIMO SABINO HILARIO	ARROYO CARACOL	 COMISARIADO EJIDAL ARROYO CARACOL, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAX. 20-287-1-00-2*
11	C. IGNACIO HIPOLITO FRANCISCO	ARROYO TIGRE	 20-278-0084 EJIDO VICENTE GUERRERO (ARROYO TIGRE) MPIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC D.T.O. TUXTEPEC, OAX. 
12	C. VICENTE ALTO AGUSTIN	CABEZA DE TIGRE	 COMISARIADO EJIDAL CABEZA DE TIGRE San M. Soyaltepec, Oax. CLAVE: 20-278-1-000-58 



**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
12 DE MARZO DEL 2022**

13	C. ZACARIAS MIGUEL ESPIRIDION	CERRO AGUA PLATANAR	 
14	C. EUSEBIO SALVADOR CELESTINO	CERRO TEPEZCUINTLE	 
15	C. IGNACIO VALDIVIA MARTINEZ	COLONIA AGRICOLA COSOLTEPEC	
16	C. JOSE JIMENEZ GARCIA	COLONIA AGRICOLA ING. RAUL SANDOVAL LANDAZURI	
17	C. BALTAZAR ALTO ORTELA	COSOLAPA CARACOL	 
18	C. JUAN HERMENEGILDO FLORES	EL ENCAJONADO	 



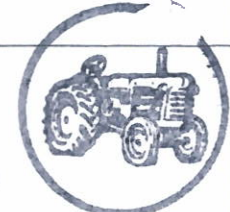
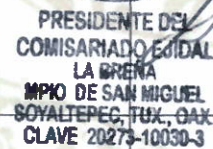
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos ¡Guamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

19	C. OSCAR CORTES ARCANGEL	EJIDO EMILIANO ZAPATA	 
20	C. TERESA AGUILAR AGUILERA	EL CARMEN	 
21	C. MARCO ANTONIO ORTEGA IGNACIO	ISLA MALZAGA	
22	C. APOLINAR CASTILLO GONZALEZ	LA BREÑA	 
23	C. DAVID PEREZ GUIZAR	LA CANDELARIA	
24	C. RODRIGO HERMENEGILDO NOLASCO	LA NUEVA CALERIA	



Dpto. Tlaxtepec, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos y Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

25	C. JOSE MORALES CALLEJA	LA NUEVA PATRIA	
26	C. AURELIO BASILIO DIONICIO	LA NUEVA POCHOTA	
27	C. RAMON GOVEA RUIZ	LA REFORMA	 
28	C. JOSE VAZQUEZ SALAZAR	N.C.P.A. LA REFORMA	
29	C. ARCADIO FLORES LOPEZ	NUEVO ARROYO CHICALI	 
30	C. EPIFANIO ALTO AGUSTIN	NUEVO ARROYO DE ENMEDIO	



Oax. Teotapepec, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos | Creciendo Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

31	Horacio Alto Dominguez C. JESUS DOMINGUEZ VICENTE	NUEVO BUENA VISTA	
32	C. JACINTO TIBURCIO MIRANDA	NUEVO PASO NAZARENO	
33	C. ATENODORO VICTORIA FELIPE	NUEVO PESCADITO DE ABAJO	
34	C. DONATO ALTO ORTELA	NUEVO PESCADITO DE ABAJO II	
35	C. FELIPE DELGADO CATARINO	NUEVO PESCADITO DE ARRIBA	
36	C. JESUS CRUZ ESTRADA	NUEVO PESCADITO DE ENMEDIO	



REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

37	C. EZEQUIEL LOPEZ DOMINGUEZ	NUEVO SOYALTEPEC	
38	C. CLEMENTE MATIAS FRANCISCO	PIEDRA DE AMOLAR	
39	C. PEDRO ARIAS CASTRO	PLAYA DE JICAMA	
40	C. FILIBERTO GOMEZ RIVERA	SAN ANTONIO ABAD	
41	C. PANUNCIO GUERRERO MIGUEL	SAN ANTONIO COSOLAPA	



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos | Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

PRESIDENTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. EULOGIO FRANCISCO LOPEZ	BENITO JUAREZ II	 CLAVE: 20030085 MPIO. SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUXTEPEC, OAX.
2	C. ELIAS QUINTANA JACINTO	EJIDO PLAYA LAGARTO	 CLAVE: 20-273-1-00279
3	C. ABRAHAM HERMENEGILDO ROMAN	EJIDO PASO NACIONAL	 CLAVE: 202780020
4	C. DELFINO JOSE ALDECO	EJIDO LA GUADALUPE	
5	C. DIEGO AURELIO JOAQUIN	EJIDO NUEVO CRUCERO	
6	C. ZACARIAS ESPIRIDION JOSE MARIA	EJIDO BOCA DE TILPAN	





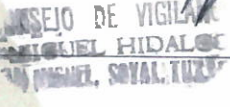
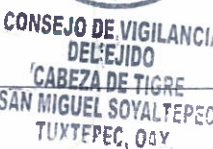
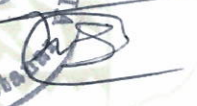
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec
Juntos, Soñamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

7	G. MIGUEL ANGEL REYES ORTIZ	MIGUEL HIDALGO	  
8	C. GERVACIO RONQUILLO JUAN	ARROYO CARACOL	
9	C. JUAN ORTELA JUAN	ARROYO TIGRE	  20-278-0084 EJIDO VICENTE GUERRERO (ARROYO TIGRE) MPIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC DFO TUXTEPEC, OAX.
10	C. EUTIMIO VIDAL ROSARIO	CABEZA DE TIGRE	 
11	C. JOSUE SANCHEZ CAMILO	CERRO AGUA PLATANAR	 
12	C. JUAN CUEVAS LARGO	CERRO TEPEZCUINTLE	



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec
Juntos | Crecemos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

13	C. VALENTE CASTRO SANDOVAL	COLONIA AGRICOLA COSOLTEPEC	
14	C. AGUSTIN BAUTISTA ARGUELLES	COLONIA AGRICOLA ING. RAUL SANDOVAL LANDAZURI	CONSEJO DE VIGILANCIA COSOLTEPEC DEL H. AYUNTAMIENTO DEL SOYALTEPEC, OAX.
15	C. ISIDRO ALTO GRANADOS	COSOLAPA CARACOL	
16	C. WENCESLAO MELENDES OLIVER	EL ENCAJONADO	CONSEJO DE VIGILANCIA EL ENCAJONADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL SOYALTEPEC, OAX.
17	C. CAROLINA FELICIANO ALTO	EJIDO EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE DE CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDO EMILIANO ZAPATA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAX.
18	C. MARGARITO DOMINGUEZ ALTO	EL CARMEN	CONSEJO DE VIGILANCIA EL CARMEN

SOYALTEPEC, OAX.



Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL

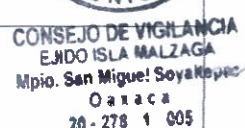
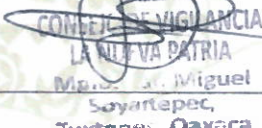
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

**Soyaltepec**

Juntos y Siempre Avanzando!

**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
12 DE MARZO DEL 2022**

19	C. ARTURO ANTONIO JOSE	ISLA MALZAGA	 
20	C. BALBINO DUQUE SERAFIN	LA BREÑA	
21	C. MAURO OCHOA GONZALEZ	LA CANDELARIA	
22	C. SILVERIO ALVARADO JOSE	LA NUEVA CALERIA	 
23	C. DELFINO AGUSTIN LOPEZ	LA NUEVA PATRIA	 NUEVA CALERIA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 20 278 00 08
24	C. DELFINO HERNANDEZ NORBERTO	LA NUEVA POCHOTA	



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024


Soyaltepec
 Juntos ¡Crecemos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

25	C. RIGOBERTO GONZALEZ CASTILLO	LA REFORMA	
26	C. PEDRO VAZQUEZ SALAZAR	N.C.P.A. LA REFORMA	  CONSEJO DE VIGILANCIA EJIDO EL AGRARISTA MPIO. SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024
27	C. EFREN CARBAJAL GARCIA	NUEVO ARROYO CHICALI	  MPIO. DE SOYALTEPEC, OAX. Clave: 20-278-1-000-8
28	C. JUAN ALTO JUAN	NUEVO ARROYO DE ENMEDIO	
29	C. HORACIO ALTO DOMINGUEZ	NUEVO BUENA VISTA	 
30	C. ROMEO JULIAN CLEOFAS	NUEVO PASO NAZARENO	  CONSEJO DE VIGILANCIA de Nuevo Paso Nazareno Mpio. Soyaltepec, Tux., Oax. C.P 978-1-00500



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

31	C. FRANCISCO BARTOLO CRUZ	NUEVO PESCADITO DE ABAJO	 Reg. 200856 Confederación Nacional Campesina del Edo de Oax Pescadito de Abajo San Miguel Soyaltepec Oax
32	C. GREGORIO MIGUEL ORTELA	NUEVO PESCADITO DE ABAJO II	
33	C. CLAUDIO MENDEZ SABINO	NUEVO PESCADITO DE ENMEDIO	 SOYALTEPEC, OAX. 20-278-1-00248
34	C. GUILLERMO MONTOR BETANZOS	NUEVO SOYALTEPEC	 MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC TUX; OAX, 20-278-1-00-561
35	C. BARTOLO BOLAÑOS BERNARDINO	PIEDRA DE AMOLAR	 CONSEJO DE VIGILANCIA PIEDRA DE AMOLAR Mpio. San Miguel Soyaltepec Distrito de Tux. Oax. 20-278-1-00248
36	C. ANGEL PIO RAMOS USCANGA	PLAYA DE JICAMA	

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

**Soyaltepec**

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
12 DE MARZO DEL 2022**

37	C. CONSTANTINO OSORIO GUZMAN	SAN ANTONIO ABAD	
38	C. OTILIO NOLASCO HIPOLITO	SAN ANTONIO COSOLAPA	

SAN ANTONIO
COSOLAPA, OAX.
20-278-1-00018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

CONGREGACIONES

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. RAFAEL GUAYABA SEVERIANO	CORRIENTE ANCHA	
2	C. ANDRES VILLAREAL HERNANDEZ	ESPERANZA MADERO	
3	C. ANDRES VISTA BETANZOS	LOMA BONITA	
4	C. ANDRES GREGORIO MATIAS	LOMA COYOL	
5	C. LUIS PATRICIO VALDEZ	RANCHO VALDEZ	
6	C. AVELINO DIEGO SILVESTRE	RINCON BONITO	



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

7	C. CRUZ PEREZ RODRIGUEZ <i>Wilmar Ochoa Perez.</i>	SAN JOSE LA CANDELARIA	 COMITE COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL SAN JOSE LA CANELARIA SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 
8	C. MARIA DE JESUS FUENTES GARCIA	CERRO VERDE	 COL. CERRO VERDE San Miguel Soyaltepec Dpto. Tuxtpec, Oax. 





PRESIDENCIA MUNICIPAL

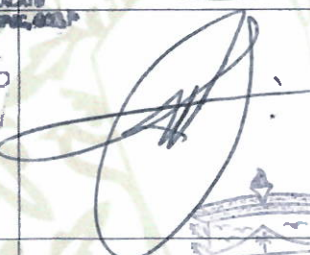
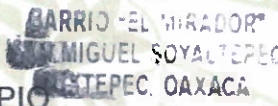
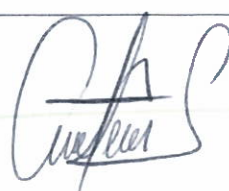
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

BARRIOS

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. ELISEO CRUZ CASTILLO	EL AGUILA 	
2	PROFR. MOISES ZUGAIDE SARMIENTO	EL MACAYO 	
3	PROFR. ALEJANDRO VIRGEN DOMINGUEZ	EL MIRADOR 	
4	C. MIGUEL ANGEL OCHOA RAMON	EL MUNICIPIO 	
5	C. DULCE MARIA HERMENEGILDO BAUTISTA	EL PEDREGAL	
6	C. AUSTREBERTO HERNANDEZ CANSECO	EL SATELITE 	





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

7	PROFRA. BELEM MARIA DEMETRIO MORALES	LA LAGUNA		
8	C. MARTIN MARIN BELLO	RIVERA DEL RIO		
9	C. JUAN PABLO MIRANDA BUSTAMANTE	SAN MIGUEL		
10	LIC. ANA CRISTINA CERQUEDA OJEDA	SAN MIGUELITO		





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024

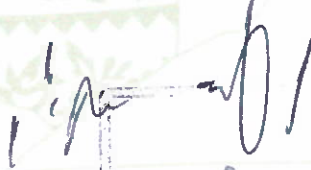


Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

COLONIAS

N/P	NOMBRE	LUGAR	FIRMA
1	C. RICARDO RONQUILLO	AGRICOLA LA MAZATECA	 
2	C. FLORIDA ALTO SOLEDAD	EL POLVORIN	 
3	C. JULIA MENDEZ HERNANDEZ	EMILIANO ZAPATA	 
4	C. MARGARITA ZEPEDA TRUJILLO	HELADIO RAMIREZ LOPEZ	 
5	PROFR. MANOLO FLORES JACINTO	LA GUADALUPE	 
6	C. VALENTINA VIRGEN ANDRES	LA MAZATECA	 





PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

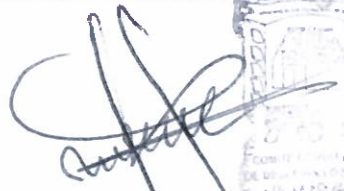
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



Soyaltepec

Juntos ¡Crecemos Avanzando!

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022 12 DE MARZO DEL 2022

7	C. VICTOR VICTORIANO CECILIO	LA SOLEDAD	
8	C. GERMAN ANTONIO LAZARO	LAS GRANDES AGUAS	 
9	C. JULISSA ALTO RAMIREZ	MIGUEL HIDALGO	 PDTE. DEL COMITE DE LA COL. MIGUEL HIDALGO San Miguel Soyaltepec, Oax.
10	C. ACASIA CARRERA ANTONIO	OBRERA, CAMPESINA Y POPULAR	
11	C. NATIVIDAD CHAIREZ	TIERRA Y LIBERTAD TEMASCAL SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAX	 Permiso S.R.E. 03005332 TEMASCAL, OAX.
12	C. ALEJANDRO VAZQUEZ CASTAÑEDA	RIVERA DE LA PRESA	 REPRESENTANTE RIVERA DE LA PRESA MIGUEL ALEMAN San Miguel Soyaltepec, Oax.



San Miguel Soyaltepec



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA, ESPECTÁCULOS,
DEPORTES Y TURISMO

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022- 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA.

En el municipio de San Miguel Soyaltepec, distrito de Tuxtepec, del Estado de Oaxaca; siendo las diez horas con quince minutos del día diecisiete de febrero del año 2023, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal ubicado en Avenida Dos S/N en la localidad de Temascal; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad llevar a cabo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024; del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; con fundamento en los artículos 108 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 Fracción XXVII, 45 y 46 Fracción II, 47 Fracción XI, 48, 49 50, 68 Fracción XIV, 92 fracción III, 166 y 167 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Comprobación del quorum y declaración del mismo.
- 3.- Instalación legal de la asamblea
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día
- 5.- Lectura del acta anterior
6. Presentación, para su análisis y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.
7. Clausura de la Sesión

Primer punto

Lista de asistencia:

SINDICO
PROCURADOR
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, PROTECCIÓN
CIVIL, VIALIDAD
Y TRANSPORTE

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE
ASUNTOS AGRARIOS
Y URBANOS

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

San Miguel Soyaltepec



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA, ESPECTÁCULOS,
DEPORTES Y TURISMO

Soyaltepec

Juntos ¡Sigamos Avanzando!

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en mi calidad de Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; procedo a realizar el pase de lista de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; estando presentes los siguientes concejales: -----

C. Nazario Antonio Hernández Velásquez	Presidente Municipal Constitucional
C. Ivonne De Jesús Mauro Pérez	Síndico Municipal
C. Flora Agustín Zaragoza	Regidora de Hacienda y Obras Públicas
C. Nadia Berenice Montor Arenas	Síndico Procurador
C. Rodrigo Alto Carreón	Regidor de Educación, Cultura, Espectáculos, Deportes y Turismo
C. Claribel Felipe Acosta	Regidora de Salud, Atención a Las Mujeres y a Jóvenes
C. Reynaldo Calleja Alto	Regidor de Seguridad Publica, Protección Civil, Vialidad y Transporte
C. Epifanía Gregorio Regino	Regidora de Ecología
C. Camilo Lorenzo Ventura	Regidor de Panteones
C. Celia Iris Carrasco Servín	Regidora de Asuntos Agrarios y Urbanos
C. Elizabeth Delgado Aldeco	Regidora de Desarrollo Agropecuario

REGIDURÍA DE SALUD

ATENCIÓN A LAS MUJERES Y A JOVENES

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE PANTEONES

Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

----- Segundo punto: -----

Comprobación del quorum y declaración del mismo. -----

Una vez confirmada la asistencia de once concejales de los doce concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que se encuentra la mayoría de los concejales; por lo que "existe quórum" para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal como lo dispone el artículo

San Miguel Soyaltepec



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



18. párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que se procede continuar con el siguiente punto. -----

-Tercer punto:-----

Instalación legal de la asamblea.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Nazario Antonio Hernández Velásquez, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero de 2023, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Miguel Soyaltepec, perteneciente al distrito de Tuxtepec, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. -----

-Cuarto punto:-----

Lectura y aprobación del orden del día.-----

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, en mi calidad de secretario municipal, procedo a dar lectura al orden del día y se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación de dicho del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de once votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo aprobada por unanimidad.-----

-Quinto punto:-----

Lectura del acta anterior.-----

Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los

San Miguel Soyaltepec



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA, ESPECTÁCULOS,
DEPORTES Y TURISMO
Soyaltepec
Juntos ¡Sigamos Avanzando!
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA
Municipal
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

Concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por once concejales de los doce concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo Anterior, en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura del acta de cabildo anterior. --

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto punto: -----

Presentación, para su análisis y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, del Municipio de San miguel Soyaltepec, Oaxaca. -----

En atención al desarrollo de este punto, se le concede el uso de la voz al Ing. Nazario Antonio Hernández Velásquez, presidente municipal constitucional de este H. Ayuntamiento Constitucional, quien haciendo uso de la palabra menciona que es necesario aprobar el presente punto de acuerdo en los términos planteados, toda vez que, en todo momento del proceso de planeación, se tuvo presente el territorio de la jurisdicción en su conjunto, es decir, que el municipio en sus tres componentes formó parte integral el territorio, la población y el gobierno municipal; en coordinación con el gobierno estatal y federal, desarrollamos un proceso permanente de retroalimentación.-----

Lo hicimos con apego a la normatividad aplicable y con profunda convicción de que nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2022-2024 es un instrumento que nos guiará en la conducción administrativa, política, de servicios y visión estratégica, para transformar a San Miguel Soyaltepec, generar bienestar social en la población, y buscar un municipio resiliente; un municipio que conserve sus tradiciones, costumbres, modo de vida, cultura y medio ambiente; pero al mismo tiempo se plantea el propósito de lograr mejores estándares de calidad de vida, para lograrlo, se deben superar las deficiencias, identificar las áreas de oportunidad y proyectar un futuro más promisorio. Así pues, pido el apoyo para el visto bueno del

Av. Hidalgo y Tlaxiaco, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca

Tel. 274 - 752 - 00 - 09

soyaltepec.gob@gmail.com

Juntos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



presente Plan Municipal De Desarrollo. _____

El C. Fermin Ramon Silverio, Secretario municipal, manifiesta que ésta es la propuesta; como es de su conocimiento, y atendiendo a las instrucciones giradas por el presidente municipal, se somete a su consideración para el análisis, discusión y en su caso aprobación. En ese sentido, el secretario municipal en uso de la voz, pregunta a los concejales y toma nota, para la votación, misma que se aprueba por once concejales presentes en dicha reunión. _____

Acto seguido se pasa al siguiente punto. _____

----- **Séptimo punto:** -----

Clausura de la sesión. -----

Una vez agotado el orden del día y aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; se declara concluida la presente sesión siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia; los integrantes del cabildo que estuvieron presentes, por lo que el secretario procede a dar fe de la legalidad de los puntos de acuerdos tomados en la presente acta. _____

----- **DAMOS FE** -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

C. Nazario Antonio Hernández Velásquez
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024



C. Ivonne De Jesús Mauro Pérez
Síndico Municipal

C. Flora Agustín Zaragoza
Regidora de Hacienda y Obras
Publicas



C. Nadia Berenice Montor Arenas
Síndico Procurador



C. Rodrigo Alto Carreón
Regidor de Educación, Cultura,
Espectáculos, Deportes y Turismo

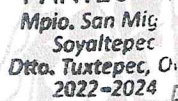


C. Claribel Felipe Acosta
Regidora de Salud, Atención a Las
Mujeres y a Jóvenes

C. Epifanía Gregorio Regino
Regidora de Ecología



C. Camilo Lorenzo Ventura
Regidor de Panteones



C. Celia Iris Carrasco Servín
Regidora de Asuntos Agrarios y
Urbanos



C. Elizabeth Delgado Aldaco
Regidora de Desarrollo
Agropecuario



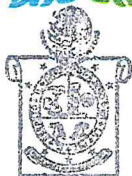
C. Reynaldo Calleja Alto
Regidor de Seguridad Pública,
Protección Civil, Vialidad y
Transporte





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAX. 2022-2024




C. Fermín Ramón Silverio
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Soyaltepec
Dpto. Tlaxtepec, Oax.
2022-2024

doy fe,

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; celebrada el día 17 de Febrero de 2023 a las 10:15 horas.





XIV. FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 19 de marzo de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>

Tabulados de INEGI 2020

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wpcontent/uploads/2010/12/PresentacionPapaloapan31Enero14.pdf>.

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wpcontent/uploads/2010/12/PresentacionPapaloapan31Enero14.pdf>

https://docs64.congreso0oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_federals/DOF_010_

[Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica.pdf](#)

<https://docs.congreso0oaxaca.gob.mx/transparencia/marconormativo/Ley+de+Transparencia+y+Acceso+a+la+Informaci%C3%B3n+P%C3%ABlica+para+el+Estado+de+Oaxaca.pdf>

Indicadores de marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=263>

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20278a.html>.

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Miguel Soyaltepec

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sustentable.



<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

31. ONUH CPI. (2018). El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo no.21.

32. RAN. (2018). Zonas Ejidales, régimen de Propiedad del suelo. Ciudad de México: RAN.

33. Secretaría de Turismo (SECTUR). (2018). Indicadores de la actividad turística.













Juntos *¡Sigamos Avanzando!*



